



2007

Informe Anual **Comisión Interamericana de** **Derechos Humanos**

INFORME DE LA RELATORÍA PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN



SECRETARÍA GENERAL | ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Volumen II



OEA/Ser.L/V/II.131
Doc. 34 rev. 1
8 marzo 2008
Original: Español

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS 2007

VOLUMEN II

**INFORME DE LA RELATORÍA ESPECIAL PARA LA
LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

SECRETARÍA GENERAL
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
1889 F ST. N.W.
WASHINGTON, D.C. 20006
2008

Internet: <http://www.cidh.org>
E-mail: cidhoea@oas.org

cidh

OAS Cataloging-in-Publication Data

Inter-American Commission on Human Rights.

Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos,
2007.

v. ; cm. (OEA documentos oficiales ; OEA/Ser.L)

ISBN 978-0-8270-5198-0 (v.1)

ISBN 978-0-8270-5199-7 (v.2)

1. Human rights--America--Periodicals. I. Title. II Series. III. Series. OAS
official records ; OEA/Ser.L.

OEA/Ser.L/V/II.131

INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN 2007

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL	5
A. Mandato y competencia de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión	5
B. Principales actividades de la Relatoría Especial	7
1. Sistema de casos individuales	8
2. Medidas cautelares	9
3. Audiencias públicas.....	9
4. Visitas de trabajo.....	11
5. Talleres de promoción	11
6. Estudios y publicaciones.....	12
7. Monitoreo diario de la situación de la libertad de expresión en la región.....	12
8. Comunicados Trimestrales sobre la libertad de expresión en la región.....	13
9. Comunicados de Prensa	13
10. Participaciones en seminarios y conferencias	14
C. Financiación de la Relatoría Especial	16
CAPÍTULO II SITUACIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LA REGIÓN	19
A. Introducción y metodología.....	19
B. Evaluación de la situación de la libertad de expresión en la región.....	20
1. Violencia En contra de comunicadores sociales: asesinatos, Amenazas y agresiones	20
2. Censura.....	24
3. Procesos penales.....	25
4. Uso abusivo del poder público.....	27
5. Pluralismo y diversidad en la radiofusión.....	28
6. Acceso a la información	29
7. Reservas de fuentes.....	30
C. Evaluación de la situación de la libertad de expresión por país.....	31
D. Sección de alertas y denuncias recibidas por la Relatoría Especial en 2007	45
CAPÍTULO III CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	163

INTRODUCCIÓN

1. El año 2007 estuvo nuevamente signado por la violencia para el periodismo en la región. De acuerdo a la información recibida por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (“la Relatoría” o “la Relatoría Especial”) durante este año, al menos 16 personas fueron asesinadas por motivos que podrían estar relacionados con el ejercicio de la actividad periodística o del derecho a la libertad de expresión.¹ Aunque la cifra es ligeramente menor a la del año 2006, el número sigue siendo significativo en el contexto regional.

2. Pese a que hubo avances en investigaciones de asesinatos de periodistas tanto de este año como de años anteriores, la situación de impunidad propiciada por la falta de una debida investigación de los asesinatos de reporteros sigue siendo una situación preocupante. La impunidad genera a su vez que ocurran nuevos asesinatos. Como se sabe que puede no haber sanción por la comisión del crimen, quienes asesinan a reporteros pueden seguir haciéndolo o amenazando con hacerlo sin sufrir las consecuencias. Esto a su vez genera autocensura. Ante la falta de garantías por parte de los Estados del derecho a la vida, los periodistas se ven obligados a dejar de investigar e informar sobre determinados temas.

3. También durante el 2007 se han verificado al menos unos 200 episodios de agresiones y amenazas en contra de trabajadores de los medios de comunicación en varios países. Considerando que el número puede ser mucho mayor, porque muchas de estas situaciones no llegan a reportarse o denunciarse, en esta área también preocupa la impunidad, en particular porque frecuentemente ni siquiera se inician investigaciones al respecto. Esto genera autocensura y en ocasiones obliga a periodistas y familiares a dejar sus ciudades e inclusive países. Además, se denunciaron agresiones contra periodistas de parte de particulares o en el contexto de manifestaciones públicas, una situación que también requiere la adopción de medidas de parte del Estado para prevenir estas agresiones o proteger a los reporteros.

4. Otra situación que en el año 2007 ha preocupado particularmente a la Relatoría Especial son las medidas que se han registrado en este período contra el pluralismo, componente fundamental de la libertad de expresión y de la democracia. El pluralismo requiere poder expresar distintas opiniones a través de diferentes medios de comunicación, y que éstas puedan hacerse llegar al mayor número posible de destinatarios. La democracia requiere del libre debate de ideas y opiniones, aún cuando resulten ingratas o perturben al gobierno.

5. Los Estados parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos deben cumplir con sus obligaciones internacionales en materia de libertad de expresión, que incluyen tanto abstenerse de acciones que afecten el pluralismo como adoptar acciones positivas para garantizarlo. Una de las situaciones que afecta el pluralismo es la concentración y los monopolios, públicos o privados, en la propiedad de los medios.

6. La Relatoría considera importante que los Estados adopten acciones tales como la promulgación de leyes antimonopolio en la propiedad y control de los medios de comunicación y la adopción de legislación que establezca concursos abiertos, públicos y transparentes para la asignación de frecuencias radioeléctricas, así como la atribución de competencia a órganos independientes para la adopción de decisiones sobre la materia.

¹ La información sobre los periodistas o comunicadores asesinados en el año 2007 por motivos presuntamente relacionados con el ejercicio de la actividad periodística puede encontrarse en el Capítulo II en la evaluación general de la región y en la evaluación de los países donde sucedieron estos hechos.

7. En diciembre de 2007, los cuatro relatores y expertos en materia de libertad de expresión suscribieron la Declaración Conjunta sobre Diversidad en la Radiodifusión en la que destacaron que para que los Estados cumplan su deber en este campo, las medidas que adopten deben abarcar la diversidad de tipos de medios de comunicación y de propiedad de los mismos, así como la diversidad de contenidos.

8. En el año 2007 se produjeron avances en la región en lo relativo al pluralismo, tales como la decisión de la Suprema Corte de Justicia de México que declaró inconstitucionales disposiciones de la Ley de Radio y Televisión que afectaban el pluralismo, y la aprobación en Uruguay de una ley que contempla el otorgamiento de frecuencias mediante concursos abiertos y transparentes, así como avances relacionados con radios comunitarias.

9. Sin embargo, la Relatoría Especial observa con preocupación que bajo el pretexto de fomentar el pluralismo se ha utilizado el poder público en países de la región para tratar de silenciar a medios críticos a la gestión gubernamental, a través, por ejemplo de amenazas y de decisiones arbitrarias y discriminatorias en materia de administración de frecuencias de televisión y de radio. Asimismo, se están utilizando fondos públicos para crear y financiar medios de comunicación a los que se califica como de servicio público o comunitarios, que carecen de plena independencia financiera y de gestión respecto a los gobiernos que los crean, y terminan a menudo sirviendo en realidad como aparatos de propaganda de gobiernos y no como vehículos de incentivo al pluralismo.

10. Por otro lado, durante este año la Relatoría Especial recibió información sobre importantes avances legislativos en varios Estados miembros en materia de derogación del delito desacato, despenalización de las calumnias e injurias, acceso a la información y radios comunitarias.

11. Estas valoraciones que la Relatoría expresa aquí, se desarrollan en las siguientes páginas de este informe anual del año 2007. El presente informe cumple con el mandato establecido por la CIDH para el trabajo de la Relatoría y con los otorgados por la Asamblea General en sus distintas resoluciones. En el presente informe anual se ha variado la estructura básica respecto a la usada en años anteriores. Se inicia con un capítulo general sobre el mandato y competencia de la Relatoría Especial, y sigue con la descripción de las actividades desarrolladas durante el año. El segundo capítulo se aboca a la evaluación de la situación de la libertad de expresión en la región y luego en cada país. En esta oportunidad, el informe anual no incluye estudios teóricos y de jurisprudencia internacional como en años anteriores. La Relatoría Especial ha resuelto concentrar este tipo de análisis en estudios especiales que se publicarán en forma separada del informe anual. Un ejemplo de ello ha sido la publicación este año del Estudio Especial sobre el Derecho de Acceso a la Información.²

12. De esta manera, el capítulo II del presente informe analiza la situación regional de la libertad de expresión durante el año 2007, y luego realiza el mismo tipo de evaluación por cada país. También incluye las alertas, denuncias e información recibidas por la Relatoría Especial en este año, clasificadas país por país. La metodología para elaborar el citado capítulo continúa siendo en esencia la misma utilizada en años anteriores, aunque su presentación haya variado en cuanto a la clasificación de los hechos.

13. A lo largo de su existencia la Relatoría ha utilizado algunos de los casos ocurridos para resaltar los desafíos que enfrentan quienes desean ejercer su libertad de expresión: los asesinatos, las agresiones y las amenazas contra periodistas; la inexistencia y las deficiencias de leyes que garanticen el acceso a la información; la existencia de leyes de desacato y la penalización

² El Estudio Especial sobre el Derecho de Acceso a la Información está disponible en: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/section/Estudio%20Especial%20sobre%20el%20derecho%20de%20Acceso%20a%20la%20Informacion.pdf>

de las calumnias e injurias en muchos Estados de la región. Como se señaló al inicio de esta introducción, este año, lamentablemente se reiteraron varias de estas situaciones, e incluso, en algunos casos, se agravaron. En el capítulo II también se llama la atención sobre otros aspectos de la problemática de la libertad de expresión en las Américas tales como las restricciones indirectas a la libertad de expresión o el uso discriminatorio de la publicidad oficial.

14. Este informe anual también refleja el plan de trabajo de la Relatoría Especial, estructurado en base a las prioridades en materia de libertad de expresión en la región. Al igual que en el año 2006, la Relatoría siguió utilizando su sistema de monitoreo diario de la situación del derecho de la libertad de expresión en la región. Cada día la Relatoría Especial recibe información de diferentes fuentes, tales como organizaciones no gubernamentales, asociaciones de periodistas, medios de comunicación y una red de alertas que funciona a través de correo electrónico. Cuando los hechos reportados son especialmente graves, como los asesinatos, se emiten comunicados de prensa deplorando el acto y exigiendo a las autoridades del Estado tanto una debida investigación como la sanción de sus responsables. Toda esta información se compila, y al final de cada trimestre se prepara un comunicado de prensa que reseña los hechos ocurridos en cada país y la evaluación preliminar de la Relatoría Especial al respecto³.

15. En el año 2007 la Relatoría Especial prestó asistencia a la CIDH en varios casos individuales en trámite respecto de situaciones paradigmáticas en donde se denunciaba internacionalmente a los Estados por violaciones al derecho a la libertad de pensamiento y expresión. La Relatoría Especial considera que el impulso de casos individuales sobre esta materia en el sistema interamericano de derechos humanos constituye un aspecto especialmente importante de su mandato, que permite tanto obtener justicia en el caso individual como seguir generando jurisprudencia que contribuya a una mayor vigencia del derecho a la libertad de pensamiento y expresión en la región.

16. También se continuó el estudio sobre la situación de las investigaciones de los casos de periodistas asesinados en la región entre 1995 y 2005, por motivos presuntamente relacionados con el ejercicio de la actividad periodística. Para ello, la Relatoría Especial solicitó información específica a cada Estado y a organizaciones no gubernamentales sobre aspectos concretos de las investigaciones. Con los resultados se publicará en los próximos meses un estudio, analizando la situación de cada caso, y la situación general de la impunidad en la región respecto a este grave problema.

17. En tanto, la Relatoría Especial empezó a trabajar sobre otro estudio especial referido a la situación de la libertad de expresión en cada país en los últimos diez años, en ocasión de que se celebra una década de su creación. Para la elaboración de este informe también se pidió a los Estados información específica, así como a organizaciones de la sociedad civil.⁴ La Relatoría prevé publicarlo en los próximos meses.

18. Asimismo, durante el año 2007 la Relatoría Especial continuó manteniendo una demandante agenda en la que realizó diversos viajes de promoción del derecho a la libertad de expresión y participó en numerosas conferencias y seminarios. Es importante destacar además que durante este año se organizaron seminarios de capacitación para periodistas sobre el uso del sistema interamericano de protección de los derechos humanos y se realizó una visita de trabajo a un país.

³ Esta práctica se inició en el segundo trimestre de 2006. Los comunicados trimestrales emitidos por la Relatoría Especial pueden encontrarse en la sección de Anexos de este informe.

⁴ El cuestionario tipo que se envió a los Estados está en el Anexo.

19. Durante el año 2007 la Relatoría Especial contó con la valiosa colaboración de Camilla Aponte, Luis Paredes, Juan Pablo González, Cecilia La Hoz Barrera y María Dolores Miño, quienes participaron de nuestro programa de pasantías. El Relator Especial destaca la ardua labor e importantes contribuciones realizadas por el personal de la Relatoría y por cada uno de los pasantes en la promoción y protección de la libertad de expresión.

20. El presente informe es, por lo tanto, un recuento del trabajo denodado de todo un año del personal, los pasantes y colaboradores de la Relatoría Especial. La intensa labor desarrollada durante los últimos años por la Relatoría Especial la ha consolidado como una referencia fundamental en materia de libertad de pensamiento y expresión. En ello, ha tenido un rol fundamental el decidido apoyo de los sectores con los que interactúa la Relatoría, que incluyen Estados, organizaciones no gubernamentales, periodistas, medios de comunicación y sectores académicos.

21. Este fortalecimiento ha generado, a su vez, un incremento sustancial en las expectativas sobre la labor y desempeño de la Relatoría. Para hacer frente a esta demanda es necesario junto al apoyo institucional y político que ha recibido la Relatoría desde su creación, dar atención al respaldo financiero, pues sin él, no es posible su funcionamiento ni el despliegue de las actividades que le exige su mandato.

22. En ese sentido, la Relatoría desea destacar las contribuciones financieras recibidas durante el año 2007 de Estados miembros de la OEA, que han colaborado sustancialmente para que pueda desarrollar sus tareas, así como la diversidad en las fuentes de financiamiento. En ese marco, se subraya el apoyo recibido en diciembre de 2007 por parte de Canadá para un proyecto de fortalecimiento de la labor de la Relatoría por el derecho a la libertad de expresión, denominado "Proyecto Libertad de Expresión en las Américas", que se ha constituido como uno de los más cuantiosos en materia de financiamiento que ha recibido la Relatoría Especial en sus diez años de existencia.

23. De esta manera, este informe anual del año 2007 pretende seguir contribuyendo a aumentar progresivamente en la región el respeto del derecho a la libertad de pensamiento y expresión, y continuar así el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo a través de una mayor vigencia práctica del derecho fundamental de cada persona a pensar libremente y a expresar su pensamiento por cualquier medio.

24. La Relatoría quiere destacar que al finalizar el año 2007, la CIDH estaba abocada al debate del proyecto de reforma reglamentaria de las relatorías que funcionan bajo su esfera, que incluye una definición de las relatorías, la duración de sus mandatos y su revisión periódica. Sin embargo, algunas de estas disposiciones en opinión de la Relatoría Especial, podrían afectar su autonomía e independencia. El Relator Especial, Ignacio Álvarez, envió una carta a los comisionados en la que plantea la importancia de preservar la independencia y autonomía de la Relatoría Especial en el cumplimiento de los mandatos que le ha conferido la CIDH, como una condición indispensable para que la Relatoría Especial pueda continuar cumpliendo con eficacia su labor de promoción y protección del derecho a la libertad de expresión en la región.⁵

⁵ La carta enviada a la CIDH por el Relator Especial figura en el Anexo.

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN GENERAL

A. Mandato y competencia de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión

25. La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión es una oficina de carácter permanente, con independencia funcional y presupuesto propio, que fue creada en 1997 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dentro de la esfera de sus atribuciones y competencias y opera en el marco jurídico de ésta⁶. Desde su establecimiento, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión contó con el respaldo, no sólo de la CIDH, sino de los Estados, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación, los periodistas y, principalmente, las víctimas de violaciones a la libertad de expresión; quienes, a su vez, han visto en la Relatoría un apoyo importante para el restablecimiento de las garantías necesarias al ejercicio de sus derechos o para asegurar las justas reparaciones que amerite su situación. En el año 2006 la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos ("OEA") aprobó la resolución 2237 (XXXVI-O/06) reafirmando el derecho a la libertad de expresión y reconociendo las importantes contribuciones realizadas en el Informe Anual de la Relatoría Especial correspondiente al año 2005, y exhortó asimismo al seguimiento de los temas incluidos en dicho informe. En 2007, la Asamblea General de la OEA aprobó la resolución 2287 (XXXVII-O/07) en la que se invitó a los Estados miembros a considerar las recomendaciones de la Relatoría Especial en materia de difamación, en el sentido de derogar o enmendar las leyes que tipifican como delito el desacato, la difamación, la injuria y la calumnia. En 2007 La Asamblea General de la OEA también aprobó la resolución 2288 (XXXVII-O/07) que resalta la importancia del derecho al acceso a la información pública, toma nota de los informes de la Relatoría Especial sobre la situación de acceso a la información en la región, insta a los Estados a adaptar su legislación y encomienda a la Relatoría Especial a dar asesoramiento en la materia.

26. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos es un órgano de la OEA cuya función primordial es promover la observancia y defensa de los derechos humanos y servir como órgano consultivo en esta materia. Las atribuciones de la Comisión derivan fundamentalmente de la Convención Americana sobre Derechos Humanos ("la Convención Americana" o "la Convención"), de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y de la Carta de la OEA. Con tal propósito, la Comisión investiga y decide sobre denuncias de violaciones a los derechos humanos, realiza visitas *in loco*, prepara proyectos de tratados y declaraciones sobre derechos humanos, así como informes sobre la situación de los derechos humanos en los países de la región.

27. En lo que se refiere específicamente al derecho a la libertad de expresión, la Comisión ha tratado este tema a través de su sistema de peticiones y casos individuales, en los cuales se ha pronunciado sobre casos de censura, crímenes contra periodistas y otras restricciones directas e indirectas a la libertad de expresión. Asimismo, se ha pronunciado sobre las amenazas y restricciones a los medios de comunicación social por medio de informes especiales. De igual manera, la Comisión ha analizado la situación de la libertad de expresión e información en sus diversas visitas *in loco* y en sus informes generales. Por último, la Comisión ha adoptado medidas cautelares con el objetivo de actuar de manera urgente a fin de evitar daños irreparables a las

⁶ Artículos 40 y 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y artículo 18 del Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

personas⁷. Estas medidas se adoptaron para posibilitar el pleno ejercicio de la libertad de expresión y proteger a periodistas.

28. En su 97º período ordinario de sesiones celebrado en octubre de 1997, tomando en cuenta las graves amenazas y problemas existentes para el pleno y efectivo desenvolvimiento del derecho a la libertad de expresión, clave para la consolidación y desarrollo de la democracia, la Comisión decidió, por unanimidad de sus miembros, establecer una Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, con carácter permanente, independencia funcional y estructura operativa propia.

29. En su 98º período extraordinario de sesiones celebrado en marzo de 1998, la Comisión definió de manera general las características y funciones que debería tener la Relatoría y decidió crear un fondo voluntario de asistencia económica para ésta. Ese mismo año la Comisión eligió al abogado argentino Santiago A. Cantón como Relator Especial para la Libertad de Expresión. A su salida del cargo en el año 2002, la CIDH eligió al abogado argentino Eduardo A. Bertoni como Relator Especial para la Libertad de Expresión, quien se desempeñó en dicha posición hasta diciembre de 2005. Posteriormente, el 15 de marzo de 2006 la CIDH eligió al abogado venezolano Ignacio J. Álvarez como Relator Especial para la Libertad de Expresión.

30. Al crear la Relatoría, la Comisión buscó estimular de manera preferente la conciencia por el pleno respeto a la libertad de expresión e información, considerando el papel fundamental que ésta desempeña tanto en la consolidación y desarrollo del sistema democrático como en la denuncia y protección de los demás derechos humanos; así también, formular recomendaciones específicas a los Estados miembros sobre materias relacionadas con la libertad de expresión e información, a fin de que se adopten medidas progresivas en su favor; y elaborar informes y estudios especializados sobre la materia para actuar prontamente respecto a aquellas peticiones y otras comunicaciones en las cuales se señale que este derecho está siendo vulnerado en algún Estado miembro de la OEA.

31. En términos generales la Comisión señaló que los deberes y mandatos de la Relatoría deberían comprender entre otros: 1. Preparar un informe anual sobre la situación de la libertad de expresión en las Américas y presentarlo a la Comisión para su consideración e inclusión en el Informe Anual de la CIDH a la Asamblea General de la OEA; 2. Preparar informes temáticos; 3. Recopilar la información necesaria para la elaboración de los informes; 4. Organizar actividades de promoción encomendadas por la Comisión incluyendo, pero no limitándose a presentar documentos en conferencias y seminarios pertinentes, instruir a funcionarios, profesionales y estudiantes sobre el trabajo de la Comisión en este ámbito, y preparar otros materiales de promoción; 5. Informar inmediatamente a la Comisión de situaciones urgentes que merecen la adopción de medidas cautelares o de medidas provisionales que la Comisión pueda solicitar a la Corte Interamericana para evitar daños graves e irreparables a los derechos humanos; y 6. Proporcionar información a la Comisión sobre el procesamiento de casos individuales relacionados con la libertad de expresión.

32. La iniciativa de la Comisión de crear una Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de carácter permanente encontró pleno respaldo en los Estados miembros de la OEA durante la Segunda Cumbre de las Américas. En esta Cumbre, los Jefes de Estado y Gobierno de las Américas reconocieron el papel fundamental que la libertad de expresión e información tiene en materia de derechos humanos y dentro del sistema democrático, expresando su satisfacción por la creación de esta Relatoría. Es así que en la Declaración de Santiago adoptada en abril de 1998, los Jefes de Estado y de Gobierno señalaron expresamente que:

⁷ El artículo 25.1 del Reglamento de la Comisión señala que: "En caso de gravedad y urgencia y toda vez que resulte necesario de acuerdo a la información disponible, la Comisión podrá, a iniciativa propia o a petición de parte, solicitar al Estado de que se trate la adopción de medidas cautelares para evitar daños irreparables a las personas".

Coincidimos en que una prensa libre desempeña un papel fundamental [en materia de derechos humanos] y reafirmamos la importancia de garantizar la libertad de expresión, de información y de opinión. Celebramos la reciente constitución de un Relator Especial para la Libertad de Expresión, en el marco de la Organización de los Estados Americanos⁸.

33. Asimismo, en esta misma Cumbre los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas expresaron su compromiso de apoyar la Relatoría para la Libertad de Expresión. Sobre el particular, en el Plan de Acción de la citada Cumbre se recomendó lo siguiente:

Fortalecer el ejercicio y respeto de todos los derechos humanos y la consolidación de la democracia, incluyendo el derecho fundamental a la libertad de expresión, información y de pensamiento, mediante el apoyo a las actividades de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en este campo, en particular a la recién creada Relatoría Especial para la Libertad de Expresión⁹.

34. Durante la Tercera Cumbre de las Américas celebrada en Québec, Canadá, los Jefes de Estado y de Gobierno ratificaron el mandato de la Relatoría agregando el siguiente punto:

Apoyarán la labor del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en materia de libertad de expresión a través del Relator Especial sobre Libertad de Expresión de la CIDH, y procederán a la difusión de los trabajos de jurisprudencia comparada, y buscarán, asimismo, asegurar que su legislación nacional sobre libertad de expresión esté conforme a las obligaciones jurídicas internacionales¹⁰.

B. Principales actividades de la Relatoría Especial

35. Desde que comenzó sus funciones en noviembre de 1998, y en el marco del ejercicio de su mandato, la Relatoría Especial ha participado en diversos eventos, como por ejemplo seminarios y presentaciones, para dar a conocer su mandato y objetivos. El conocimiento amplio de la existencia de la Relatoría ha permitido que ésta cumpla con éxito la labor que tiene encomendada. Las tareas de promoción, difusión y defensa del derecho a la libertad de expresión han sido orientadas principalmente a las visitas de trabajo, a la participación en foros internacionales, a la coordinación de esfuerzos con organizaciones no gubernamentales, el asesoramiento a los Estados en proyectos de ley relacionados con la libertad de expresión y a dar a conocer la Relatoría Especial a través de los medios de comunicación. Estas actividades tuvieron por objetivo central crear conciencia y conocimiento entre los sectores de la sociedad de la importancia del sistema interamericano de protección de los derechos humanos, las normas internacionales sobre libertad de expresión, la jurisprudencia comparada de la materia y la importancia de la libertad de expresión en el contexto y desarrollo de una sociedad democrática.

36. La Relatoría Especial se ha constituido como un fuerte propulsor de reformas legislativas en materia de libertad de expresión. A través de los lazos que se han establecido con los Estados miembros y distintos organismos de la sociedad civil, esta oficina ha iniciado un proceso de colaboración para la puesta en marcha de iniciativas que promuevan la modificación de leyes que limitan el derecho a la libertad de expresión, así como la inclusión de leyes que amplíen el derecho

⁸ Declaración de Santiago. Segunda Cumbre de las Américas, 18-19 de abril de 1998, Santiago, Chile, en *Documentos Oficiales del Proceso de Cumbres de Miami a Santiago*, Volumen I, Oficina de Seguimiento de Cumbres, Organización de los Estados Americanos.

⁹ Plan de Acción. Segunda Cumbre de las Américas, 18-19 de abril de 1998, Santiago, Chile, en *Documentos Oficiales del Proceso de Cumbres de Miami a Santiago*, Volumen I, Oficina de Seguimiento de Cumbres, Organización de los Estados Americanos.

¹⁰ Plan de Acción. Tercera Cumbre de las Américas, 20-22 de abril del 2001, Québec, Canadá. Disponible en: <http://www.summit-americas.org>.

de los ciudadanos a participar activamente en el proceso democrático a través del acceso a la información.

37. Desde la creación de la Relatoría Especial se han realizado estudios de asesoramiento y se efectuaron recomendaciones a algunos Estados miembros para que modifiquen las leyes y artículos vigentes en sus legislaciones que afectan la libertad de expresión, con el fin de que las adecuen a los estándares internacionales para una más efectiva protección del ejercicio de este derecho. Por otra parte, para la elaboración de sus informes tanto temáticos como anuales, la Relatoría Especial remite correspondencia con pedidos de información a los Estados miembros.

38. A través de su red hemisférica informal de protección a la libertad de expresión la Relatoría recibe información sobre el estado de la libertad de expresión en los Estados miembros. Esta información es enviada por distintas organizaciones de defensa de este derecho, periodistas en general y otras fuentes. En los casos que considera que puede existir una violación grave a la libertad de expresión, la Relatoría emite comunicados de prensa manifestando su preocupación a las autoridades y efectuando sus recomendaciones. En otros casos, la Relatoría se dirige directamente a las autoridades del Estado para obtener mayor información y/o solicitar que se reparen los daños que hayan sido causados, así como se comunica con los peticionarios para aclarar dudas. La Relatoría ha creado una base de datos conformada por un importante número de medios de comunicación, organizaciones de defensa de la libertad de expresión y de los derechos humanos, abogados especialistas en la materia y universidades, entre otros, a través de la cual difunde sus comunicados y/o cualquier otra información que considere relevante.

39. La difusión sobre las actividades y el mandato de la Relatoría ha permitido que diversos sectores de la sociedad civil acudan a ella para proteger su derecho a buscar, emitir, difundir y recibir información. La siguiente enumeración de las actividades realizadas durante el año 2007 por la Relatoría Especial constituyen un ejemplo de ello:

1. Sistema de Casos Individuales

40. La Relatoría Especial ha incrementado sustancialmente el número de proyectos de informes sobre casos individuales sometidos a consideración de la CIDH. Al respecto, la Relatoría considera que los casos individuales, además de proveer justicia en el caso específico, permiten llamar la atención sobre situaciones paradigmáticas que afectan la libertad de pensamiento y expresión, y crean importante jurisprudencia aplicable tanto por el propio sistema interamericano de derechos humanos como por los tribunales de los países de la región.

41. La Relatoría Especial considera que el sistema de casos individuales constituye un elemento esencial dentro de su estrategia integral de promover y defender el derecho a la libertad de pensamiento y expresión en la región, a través de los diferentes mecanismos de trabajo que ofrece el sistema interamericano de derechos humanos.

42. En noviembre de 2006 la CIDH había aprobado el proyecto de informe de fondo preparado por la Relatoría sobre el caso 12.450, relacionado al proceso y sanción penal impuestos al periodista Eduardo Kimel por la publicación de críticas a funcionario público. El 10 de abril de 2007 el caso fue sometido a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El 18 de octubre de 2007 la Relatoría participó en una audiencia en el marco del XXXI Período Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Colombia. En tal oportunidad, la Relatoría asesoró a la CIDH en la audiencia pública sobre fondo y eventuales reparaciones y costas por el caso Eduardo Kimel v. Argentina. Ante la Corte el Estado reconoció responsabilidad internacional por los hechos y las violaciones alegadas por la Comisión, así como durante la audiencia pública se firmó un acuerdo con la víctima. Sin embargo, el Estado no se allanó a las reparaciones solicitadas por la Comisión, con lo cual la reforma legislativa es objeto de litigio actualmente ante la Corte.

43. Entre el 127° y el 128° período de sesiones, la CIDH presentó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos otros dos casos en los que la Relatoría Especial trabajó o prestó asesoramiento. Uno de los casos en los que trabajó es el de *Luisiana Ríos y otros v. Venezuela*, en el que la demanda se vincula con restricciones a la libertad de expresión a través de amenazas, actos de hostigamiento y agresiones verbales y físicas en contra de periodistas o trabajadores de la comunicación social que están o han estado vinculados al canal *Radio Caracas Televisión (RCTV)* entre 2001 y 2004, y la omisión de acciones de prevención y posterior falta de diligencia por parte del Estado en la investigación de tales incidentes. La Relatoría Especial asesoró en el caso de *Gabriela Perozo y otros v. Venezuela*, en el que la demanda se relaciona con una serie de actos de hostigamiento, persecución y agresiones sufridas a partir del año 2001 por personas vinculadas al canal de televisión *Globovisión*, entre periodistas, personal técnico asociado, empleados y directivos; y la posterior falta de debida diligencia en la investigación de tales incidentes.¹¹

44. Entre el 129° y 130° período de sesiones, la CIDH presentó otro caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el que la Relatoría Especial había dado asesoramiento. El caso es el de *Santander Tristán Donoso v. Panamá*, en el que la demanda se relaciona con la responsabilidad del Estado por la divulgación de una conversación telefónica del abogado Tristán Donoso; la posterior apertura de un proceso penal por delitos contra el honor como represalia a las denuncias del señor Tristán Donoso sobre este hecho; la falta de investigación y sanción de los responsables de tales hechos; y la falta de reparación adecuada por las violaciones sufridas.¹²

45. En marzo de 2007 la CIDH aprobó dos proyectos de informe de admisibilidad preparados por la Relatoría, uno sobre la petición 415/03, relacionada con tres ex juezas de la provincia de San Luis, Argentina, que fueron removidas de sus cargos tras enfrentarse con el Poder Ejecutivo provincial, y otro sobre la petición 232-05, relacionada al proceso y sanción penal impuesta al señor Carlos Barahona Bray por efectuar declaraciones en las cuales se señaló que un funcionario del Estado estaría involucrado en la presunta comisión de actos ilícitos.

2. Medidas Cautelares

46. La Relatoría Especial ha tenido un activo rol con el tema de las medidas cautelares durante este periodo. A través del sistema de monitoreo diario realizado durante 2007 la Relatoría Especial identificó varias situaciones en las que promovió activamente la solicitud de medidas cautelares a la CIDH. Se pudo proteger la vida y la integridad personal de cinco periodistas de la *Radio Calenda* en Oaxaca, México, quienes habían sido objeto de amenazas y ataques por parte del presidente del municipio donde opera la radio y por personas allegadas a él. También se otorgaron medidas cautelares a dos periodistas en Honduras, que fueron amenazados y atacados en distintas circunstancias.

3. Audiencias públicas

47. En el marco de audiencias generales sobre la situación de los derechos humanos en uno o más Estados o sobre asuntos de interés general, la CIDH ha escuchado la problemática sobre la situación de la libertad de pensamiento y de expresión en el continente.

¹¹ Comunicado de Prensa de la CIDH No. 40/07. *CIDH finaliza su 128 período ordinario de sesiones*. Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/Comunicados/Spanish/2007/40.07sp.htm>

¹² Comunicado de Prensa de la CIDH No. 54/07. *CIDH culmina su 130 período ordinario de sesiones*. Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/Comunicados/Spanish/2007/54.07sp.htm>

48. En el 127º período de sesiones en marzo de 2007, se celebró una audiencia referida al estado de situación de la libertad de expresión en el Estado de Sinaloa, México. La audiencia fue solicitada por la Asociación de Periodistas y Comunicadores 7 de Junio, Asociación de Periodistas Paseo del Centenario, Asociación Sinaloense de Comunicadoras y la Asociación de Periodistas de los Mochis, y a pedido de estas organizaciones el Estado estuvo presente.

49. También en marzo de 2007 y en el mismo el mismo período de sesiones de la CIDH, se efectuó otra audiencia pública sobre el derecho a la libertad de expresión en las Américas, solicitada por la Federación Internacional de Periodistas, la Federación de Periodistas de América Latina y el Caribe, y la Comisión Colombiana de Juristas. La CIDH recibió información sobre la situación de la libertad de expresión en América Latina, en especial sobre Colombia, Venezuela y México. Los solicitantes de la audiencia enfatizaron las precarias condiciones laborales en las que se encuentran los periodistas de la región. El Presidente de la CIDH, Florentín Meléndez, manifestó el compromiso de trabajar con la Relatoría para la Libertad de Expresión en la elaboración de un informe temático sobre las condiciones laborales de los periodistas en la región, de fomentar canales de diálogo entre el Poder Judicial de Colombia y los periodistas, y de visitar México y Colombia junto a la Relatoría temática.

50. En el 128º período de sesiones, en julio de 2007, se realizó una audiencia sobre la situación de la libertad de prensa en México, solicitada por las organizaciones Artículo XIX, el Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos), la Fundación Manuel Buendía, Reporteros Sin Fronteras, la Asociación Mundial de Radios Comunitarias en México (AMARC), el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa, la Red de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación y el Colectivo por la Transparencia, que plantearon, entre otros aspectos, su preocupación por los asesinatos, el aumento de las agresiones y las amenazas contra los periodistas, y el incremento en los ataques contra los medios. Pidieron una visita *in loco* a México de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, la efectiva sanción para quienes cometieron crímenes contra los comunicadores, y la extensión a nivel local de la despenalización de los delitos de difamación, calumnia e injurias, entre otros puntos. Los representantes del Gobierno mexicano señalaron que el riesgo para la labor periodística se relaciona con la inseguridad pública y el crimen organizado, y sostuvieron que el Estado no elude investigar estos hechos.

51. También en el 128º período de sesiones de la CIDH, las organizaciones Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) y Artículo XIX subrayaron la importancia de mejorar las leyes y las prácticas sobre concesiones de acceso y uso de frecuencias radioeléctricas en la región a fin de garantizar el ejercicio de la libertad de expresión. Los peticionarios afirmaron que la región se enfrenta a un sistema de concesión de frecuencias radioeléctricas que silencia a grandes sectores de la población a través de marcos legales que limitan el acceso a las frecuencias. Los solicitantes de la audiencia expresaron, además, su opinión de que es crucial que la CIDH participe en el debate, considerando que la región atraviesa un momento histórico de transición de tecnología analógica a digital y que los gobiernos están comenzando a legislar en la materia.

52. En el mismo período de sesiones de julio de 2007, se realizó una audiencia pública sobre la situación de la libertad de expresión en Venezuela, a solicitud del Estado. Representantes del Estado indicaron que existen en el país unos 90 periódicos, unos 70 canales de televisión, en su mayoría privados, y unas 700 emisoras de radio privadas, y que la enorme mayoría de todos estos medios tienen una línea editorial de oposición, a pesar de lo cual el Gobierno no habría confiscado ediciones, ni cerrado periódicos ni cerrado medios audiovisuales. Afirmaron que las restricciones a la libertad de expresión en Venezuela provienen de los medios privados de comunicación.

53. En el 130º período de sesiones de la CIDH, representantes de la sociedad civil peruana solicitaron una audiencia pública para informar sobre su preocupación por lo que denominaron el creciente proceso de criminalización de la protesta social, y se refirieron a una serie

de recientes Decretos Legislativos adoptados por el Estado Peruano, los cuales tendrían como objetivo criminalizar la protesta social. El Estado señaló que los Decretos Legislativos mencionados serían el fruto de discusiones entre el Ministerio de Justicia, el Poder Ejecutivo y un grupo de experimentados jueces y fiscales. Agregó que las disposiciones de dichos decretos son necesarias para el combate efectivo del delito y la protección de la democracia.

4. Visitas de trabajo

54. Del 26 al 27 de septiembre de 2007 el Relator Especial para la Libertad de Expresión realizó una visita de trabajo a Haití. Lo acompañaron la abogada de la CIDH Ismene Zarifis, la consultora de la Relatoría, Candis Craig, y la coordinadora de Prensa y Comunicación, Leticia Linn. Durante su visita la delegación de la Relatoría se reunió con representantes del Estado, organizaciones de la sociedad civil, representantes de los medios de comunicación y periodistas. Al finalizar la visita la Relatoría Especial emitió un comunicado de prensa con observaciones sobre la situación de la libertad de expresión en Haití y con sus recomendaciones sobre el tema¹³.

5. Talleres de promoción

55. Entre el 16 y el 18 de mayo de 2007 la especialista de la Relatoría Alejandra Gonza y la entonces coordinadora de prensa y comunicaciones María Isabel Rivero, viajaron a Guatemala para dar dos talleres de capacitación para periodistas sobre el sistema interamericano de derechos humanos y los mecanismos de protección a la libertad de expresión. El 16 de mayo se celebró uno de los talleres en Ciudad de Guatemala, y el 18 de mayo se realizó el segundo taller en Cobán. En ambos participaron más de 30 periodistas e integrantes de organizaciones no gubernamentales que trabajan esta temática.

56. Entre el 22 y 24 de mayo de 2007, el Relator Especial, la especialista de la Relatoría Alejandra Gonza y la entonces coordinadora de prensa y comunicaciones María Isabel Rivero brindaron dos talleres de capacitación sobre el sistema interamericano de derechos humanos y los mecanismos que ofrece para la protección de la libertad de expresión. El primer seminario se realizó en Tegucigalpa, del 22 al 23 de mayo, y el segundo taller se celebró en Catacamas el 24 de mayo. Ambos contaron con la participación de comunicadores y representantes de organizaciones no gubernamentales vinculados al tema.

57. Del 19 al 22 de septiembre de 2007, el Relator Especial, la especialista Alejandra Gonza, la jefa de prensa de la CIDH María Isabel Rivero, y la coordinadora de prensa y comunicaciones de la Relatoría Leticia Linn viajaron a El Salvador para brindar dos talleres de capacitación para periodistas sobre la utilización del sistema interamericano de derechos en la defensa de la libertad de expresión. Uno de los talleres se realizó entre el 19 y 20 de septiembre en la ciudad de San Miguel, en la Universidad Gerardo Barrios, y participaron más de 45 periodistas, estudiantes y miembros de organizaciones no gubernamentales. El segundo taller se realizó en San Salvador, en la Universidad Centroamericana, y también tuvo más de 40 asistentes.

¹³ Comunicado de Prensa No. 178/07. *Relatoría Especial para la Libertad de Expresión concluye visita a Haití y formula recomendaciones*. Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=711&IID=2>.

6. Estudios y publicaciones

Estudio especial sobre derecho de acceso a la información

58. En agosto de 2007 la Relatoría Especial publicó el Estudio Especial sobre el Derecho de Acceso a la Información.¹⁴ El propósito principal de dicho estudio es analizar el impacto de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Claude Reyes y otros, y su calidad de referente para los Estados en cómo avanzar sobre este tema. En dicho estudio se revisan los antecedentes regionales e internacionales referidos al tema, se plantea los principios que deben constar en un régimen jurídico, y se evalúan las condiciones que deben ser tomadas en cuenta al establecer un sistema de restricciones a ese derecho. La publicación del mencionado estudio especial tuvo amplia divulgación en la prensa del continente.¹⁵

Estudio especial sobre impunidad

59. La Relatoría Especial considera que la impunidad en los casos de agresiones y asesinatos de periodistas constituye uno de los problemas más serios que afecta la libertad de pensamiento y expresión en la región. Por tal motivo, la Relatoría Especial decidió efectuar un estudio especial sobre la situación de las investigaciones respecto a los periodistas asesinados en la región por razones que pudieran estar vinculadas a su actividad periodística.

60. Al respecto, se recopiló información sobre los periodistas asesinados en la región entre los años 1995 y 2005 y se solicitó a Estados, ONGs y familiares de víctimas información sobre aspectos tales como: existencia de sentencia condenatoria (de instancia o definitiva) a los autores materiales e intelectuales; existencia de personas detenidas preventivamente con ocasión de los homicidios; o existencia de procesos abiertos de investigación de los hechos. El producto final del estudio incluirá un cuadro con el nombre de los periodistas asesinados en el mencionado período por motivos que podrían estar vinculados con el ejercicio de la actividad periodística, la información sobre los resultados de las investigaciones en cada caso, el porcentaje de casos en que ha habido condena efectiva de los responsables, y el porcentaje de casos que reflejan una situación de impunidad.

Estudio especial sobre la situación de la libertad de expresión en la región.

61. La Relatoría Especial se encuentra en la etapa final de la elaboración del estudio especial sobre la situación de la libertad de expresión en la región (país por país), en ocasión de cumplirse el presente año el décimo aniversario de la creación de la Relatoría Especial. Varios Estados y ONG´s han dado respuesta al cuestionario que se les envió. El personal de la Relatoría Especial se encuentra abocado a culminar con este proyecto.

7. Monitoreo diario de la situación de la libertad de expresión en la región

62. En 2007 la Relatoría Especial siguió elaborando un cuadro de monitoreo de la situación de la libertad de expresión en la región. Esta actividad se lleva a cabo mediante un cuadro que se va actualizando cada día, con fecha, país, naturaleza de los hechos y fuente de la información. Dicha información, recibida a través de diversas fuentes, es analizada diariamente para

¹⁴ Comunicado de Prensa No. 175/07. *Relatoría Especial para la Libertad de Expresión pide a los Estados compromiso con asegurar acceso a la información.* Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=708&IID=2>

¹⁵ El Estudio Especial sobre el Derecho de Acceso a la Información está disponible en: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/section/Estudio%20Especial%20sobre%20el%20derecho%20de%20Acceso%20a%20la%20Informacion.pdf>

luego determinar el curso de acción a adoptar, incluyendo dirigir cartas a los Estados, emitir comunicados de prensa, impulsar la solicitud de medidas cautelares a la CIDH e incluir la información tanto en el comunicado trimestral de la Relatoría Especial como en su Informe Anual.

8. Comunicados Trimestrales sobre la libertad de expresión en la región

63. La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión continuó en 2007 con la publicación de comunicados trimestrales sobre la situación del derecho a la libertad de pensamiento y expresión en la región. Se decidió crear este mecanismo tomando en cuenta que la dinámica situación del derecho a la libertad de pensamiento y expresión en la región requiere respuestas de la Relatoría Especial que pudieran no tener la misma incidencia, oportunidad y efectividad si formuladas exclusivamente en el informe anual de la Relatoría Especial, que se publica aproximadamente en marzo del año subsiguiente al del período cubierto en el informe anual.

64. En el comunicado trimestral la Relatoría Especial no sólo hace un recuento de la información recibida durante el trimestre a través del monitoreo diario mencionado anteriormente, sino además efectúa una evaluación de los aspectos positivos y negativos observados en la región durante el período, tanto en general como país por país. A este fin, la Relatoría Especial publicó un comunicado correspondiente al trimestre abril-junio¹⁶, y está preparando los comunicados de los trimestres julio-septiembre y octubre-diciembre del año 2007.

9. Comunicados de Prensa

65. Los comunicados de prensa de la Relatoría Especial reciben amplia difusión, y constituyen uno de los importantes mecanismos de trabajo con los que cuenta. La actual política de comunicación de la Relatoría Especial al respecto es emitir comunicados de prensa específicos para situaciones positivas o negativas que ameriten un pronunciamiento inmediato (Ej. avance legislativo importante en algún país, homicidio de periodista por motivos que pudieran estar relacionados con su actividad periodística), y centralizar el tratamiento de los demás asuntos en el comunicado trimestral y en el informe anual.

66. A modo de ejemplo, hasta noviembre de 2007 la Relatoría Especial había emitido ocho comunicados de prensa condenando el asesinato de los periodistas Miguel Pérez Julca (Perú)¹⁷, Amado Ramírez (México)¹⁸, Saúl Martínez (México)¹⁹, Luiz Carlos Barbon Filho (Brasil)²⁰, Alix Joseph

¹⁶ Comunicado de Prensa No. 182/07. *Evaluación de la Libertad de Expresión en el segundo trimestre de 2007: Relatoría Especial expresa su preocupación por la violencia contra los comunicadores y por medidas contra el pluralismo*. Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=716&IID=2>.

¹⁷ Comunicado de Prensa No. 163/07. *Relatoría Especial para la Libertad de Expresión deplora asesinato del periodista Miguel Pérez Julca en Perú*. Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=690&IID=2>

¹⁸ Comunicado de Prensa No. 165/07. *Relatoría Especial para la Libertad de Expresión deplora el asesinato del periodista Amado Ramírez en México*. Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=693&IID=2>

¹⁹ Comunicado de Prensa No. 166. *Relatoría Especial solicita al Estado mexicano investigar exhaustivamente el asesinato del periodista Saúl Martínez Ortega y la desaparición del reportero Gamaliel López Candanosa y el camarógrafo Gerardo Paredes Pérez*. Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=696&IID=2>

²⁰ Comunicado de Prensa No. 167/07. *Relatoría Especial para la Libertad de Expresión solicita al Estado brasileño investigar exhaustivamente el asesinato del periodista Luiz Carlos Barbon Filho*. Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=695&IID=2>

(Haití)²¹, Alberto Palma Godoy (Paraguay)²², Javier Darío Arroyo (Colombia)²³, y Carlos Salgado (Honduras)²⁴. También hizo un comunicado de prensa para manifestar su preocupación por el retiro de publicidad oficial de un diario en Guyana²⁵, y emitió otro comunicado en oportunidad de la publicación del Estudio Especial sobre el Derecho de Acceso a la Información.²⁶

10. Participación en seminarios y conferencias

67. A continuación figura una descripción de las actividades de promoción y divulgación realizadas por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión durante el año 2007 en seminarios y conferencias.

68. El 18 de enero de 2007 el Relator Especial efectuó una presentación en el marco de una conferencia sobre libertad de prensa en América Latina y el Caribe en la sede del Congreso de Estados Unidos, auspiciada por congresistas.

69. Durante el primer semestre de 2007 el Relator Especial realizó una serie de presentaciones en American University, George Washington University y Notre Dame University, en Estados Unidos de América.

70. Del 25 al 26 de abril de 2007 el Relator Especial participó de la XIX Sesión de la Cátedra Perú organizada por la Universidad de San Martín de Porres en Lima. En tal oportunidad el Relator se reunió con representantes del medio académico y medios de comunicación de Perú, y presentó públicamente el Informe Anual 2006 de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.

71. Del 3 al 4 de mayo de 2007 el Relator Especial participó en la Conferencia Internacional sobre Impunidad de crímenes contra periodistas, celebrada en Medellín y organizada por la UNESCO.

72. Del 7 al 8 de mayo de 2007 el Relator Especial efectuó una visita a Chile, con el objeto de realizar una presentación en Fundación Chile 21 y en la ONG Proacceso, y tener encuentros con medios de comunicación locales.

73. El 30 y 31 de mayo de 2007 la especialista de la Relatoría, Alejandra Gonza, participó y presentó una ponencia en el seminario internacional *"El derecho a defender los Derechos*

²¹ Comunicado de Prensa No. 169/07. *Relatoría Especial para la Libertad de Expresión deplora asesinato del periodista Alix Joseph y solicita debida investigación.* Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=698&IID=2>

²² Comunicado de Prensa No. 176/07. *Relatoría Especial para la Libertad de Expresión deplora asesinato de Alberto Palma Godoy, periodista chileno radicado en Paraguay, y urge a las autoridades paraguayas a investigar el crimen.* Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=709&IID=2>

²³ Comunicado de Prensa No. 177/07. *Relatoría Especial para la Libertad de Expresión solicita que se investiga de manera exhaustiva el asesinato del periodista Javier Darío Arroyave en Colombia.* Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=710&IID=2>

²⁴ Comunicado de Prensa No. 180/07. *Relatoría Especial para la Libertad de Expresión deplora el asesinato del periodista hondureño Carlos Salgado, y urge a las autoridades de Honduras a investigar el crimen.* Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=713&IID=2>

²⁵ Comunicado de Prensa No. 172/07. *Relatoría Especial para la Libertad de Expresión manifiesta su preocupación por la decisión del gobierno de Guyana de retirar la publicidad oficial de un diario.* Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=703&IID=2>

²⁶ Comunicado de Prensa sobre Estudio Especial sobre el Derecho de Acceso a la Información. Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=708&IID=2>

Humanos y la Libertad de Expresión”, convocado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, entre otras organizaciones y celebrado en la Ciudad de México.

74. En junio de 2007 el Relator Especial participó en el “*Caribbean Journalist Seminar*” realizado en la sede de la Organización de los Estados Americanos por iniciativa de la Misión Permanente de San Vicente y las Grenadinas.

75. El 14 y 15 de junio de 2007 el Relator Especial participó y presentó una ponencia en el Segundo Encuentro de Portavoces de Gobierno de los Estados Miembros de la OEA, realizado en Montevideo, Uruguay. En esa oportunidad, el Relator Especial presentó a los voceros de Presidentes y Primer Ministros de países del Caribe su proyecto de efectuar visitas promocionales de la Relatoría Especial a todos los países del Caribe. Los portavoces de Gobierno del Caribe efectuaron una declaración conjunta manifestando que apoyaban y daban su total respaldo y bienvenida a tal iniciativa de la Relatoría Especial.

76. El 28 y 29 de junio de 2007 el Relator Especial participó del seminario “México ante el Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos” en el Distrito Federal de México. El seminario fue organizado por la Universidad Iberoamericana, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y auspiciado por la Fundación Konrad Adenauer.

77. Del 9 al 12 de julio de 2007 el Relator Especial viajó a Bolivia donde realizó una serie de ponencias y tuvo encuentros con diferentes sectores, tanto en La Paz como en Sucre.

78. El 18 de agosto de 2007 el Relator Especial dictó una clase en el Diplomado para Periodistas en Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana, en México, D.F.

79. Del 5 al 7 de septiembre de 2007 el Relator Especial participó en el 129º período de sesiones de la CIDH, celebrado en Paraguay. En dicha oportunidad tuvo encuentros con organizaciones no gubernamentales y dictó una conferencia sobre radiodifusión comunitaria en la Universidad Nacional

80. El 19 de septiembre de 2007, el Relator Especial hizo una presentación sobre estándares internacionales en materia de asignación de frecuencias radioeléctricas, en una conferencia organizada por una Comisión del Honorable Congreso de México y por organizaciones no gubernamentales.

81. El 23 de septiembre de 2007 el Relator Especial participó en el seminario “Vigilancia y defensas de la libertad de prensa en América Latina”, en Austin, Texas, organizado por el Knight Center for Journalism in the Americas.

82. El 18 de octubre de 2007 la especialista de la Relatoría, Alejandra Gonza, viajó a Colombia en el marco del XXXI Período Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En esta oportunidad, la doctora Gonza participó como asesora de la CIDH en la audiencia pública sobre fondo y eventuales reparaciones y costas, que se realizó en el caso Eduardo Kimel v. Argentina.

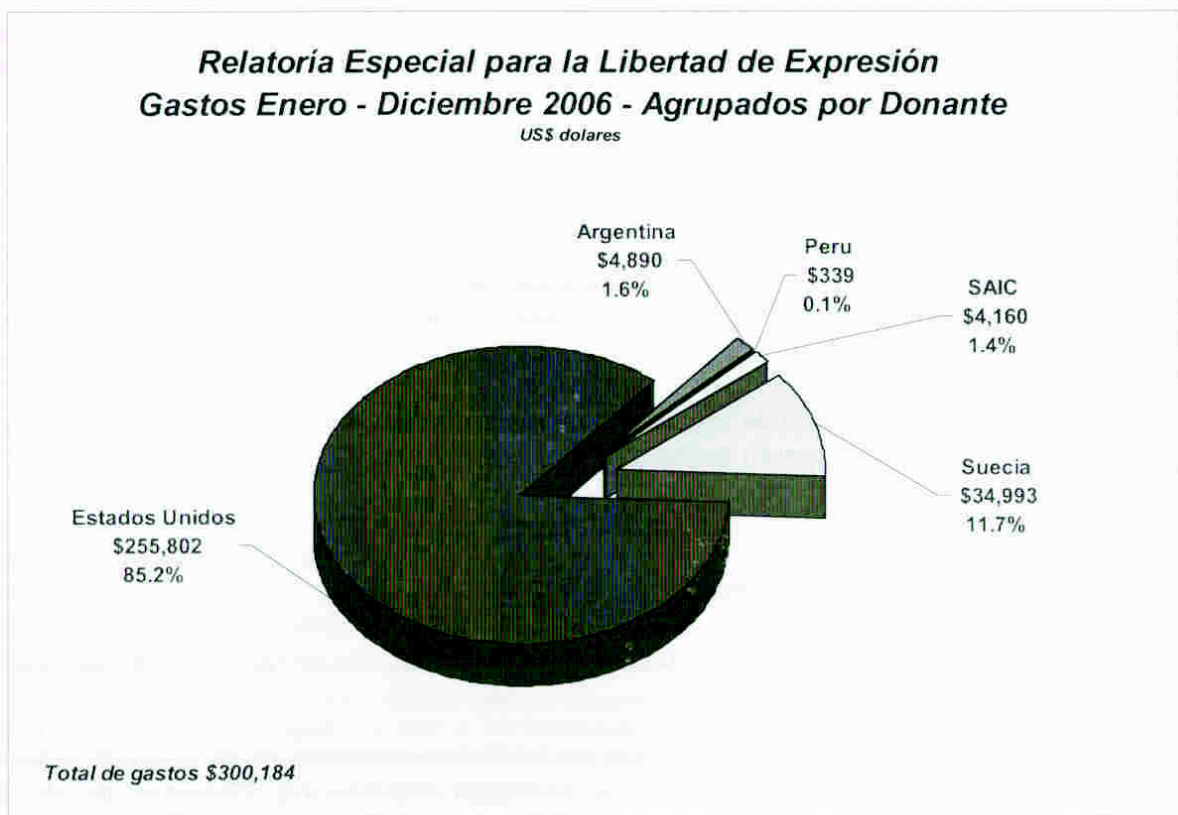
83. Entre el 29 y el 30 de noviembre de 2007 la especialista de la Relatoría, Alejandra Gonza, participó y presentó una ponencia en el seminario Internacional “Sistemas de alertas y metodología para el registro de documentación y seguimiento a agresiones a periodistas y medios de comunicación en México” celebrado en la Ciudad de México, organizado por diversas agrupaciones.

84. El 7 de diciembre de 2007 el Relator Especial y la especialista de la Relatoría, Alejandra Gonza, asistieron a la Reunión y Declaración Conjunta de los Relatores Especiales para la Libertad de Expresión 2007 que organizan Article 19 y el IVIR (Instituto de Leyes de la Información de la Universidad de Ámsterdam), celebrada en Holanda. En esta oportunidad, junto con los Relatores para la libertad de Expresión de las Naciones Unidas, de Europa y de África, el Relator Especial suscribió una declaración conjunta sobre la necesidad de promover la diversidad en el acceso a los medios de comunicación, en particular respecto a los medios electrónicos como radio y televisión.

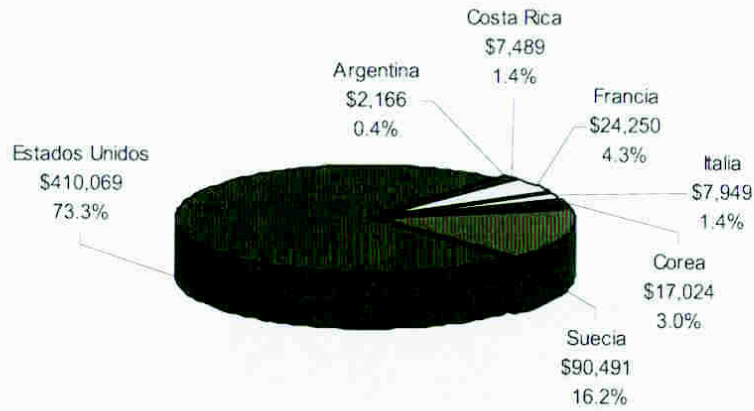
C. Financiación de la Relatoría Especial

85. La Relatoría Especial financia la totalidad del pago de los salarios del Relator Especial y del personal de la Relatoría, así como sus actividades (estudios especiales, asesoramientos, visitas *in loco* a países de la región, organización e implementación de seminarios sobre libertad de expresión, entre otras actividades) con contribuciones de los Estados Miembros de la OEA y de Estados con el carácter de observadores de la organización.

86. La Relatoría Especial ha decidido publicar en su página de Internet su presupuesto en 2006 y 2007, el destino que le ha dado al dinero recibido y los países que han brindado este apoyo financiero. En ese sentido, la Relatoría Especial gastó en 2006 un total de US\$ 300.184, mientras que de enero a diciembre de 2007 el total de gastos ha sido de US\$ 559.438. La información sobre la distribución de este dinero por categorías y por países que han otorgado estas contribuciones figuran en los siguientes cuadros:

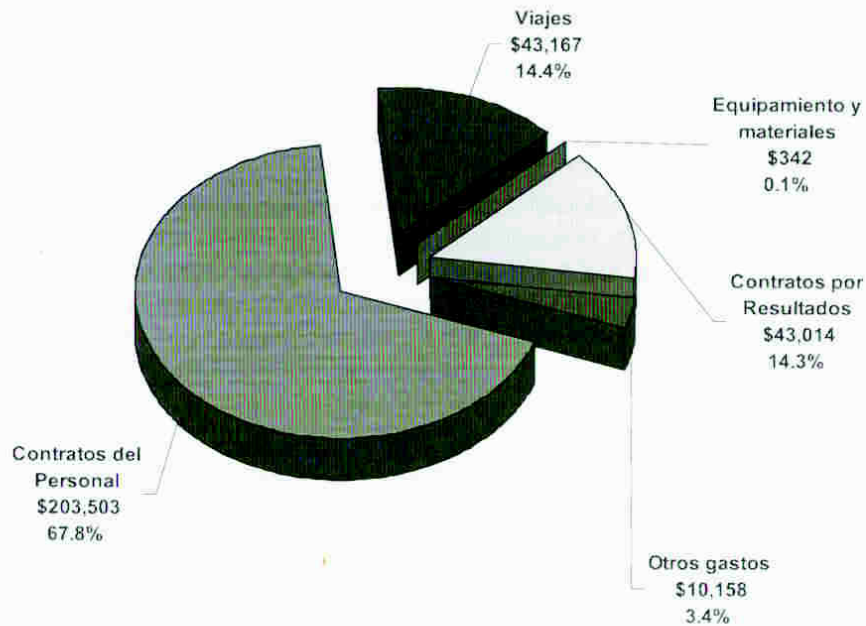


Relatoría Especial para la Libertad de Expresión Gastos
Enero - Diciembre 2007
Agrupados por Donantes
 (en US\$ dolares)

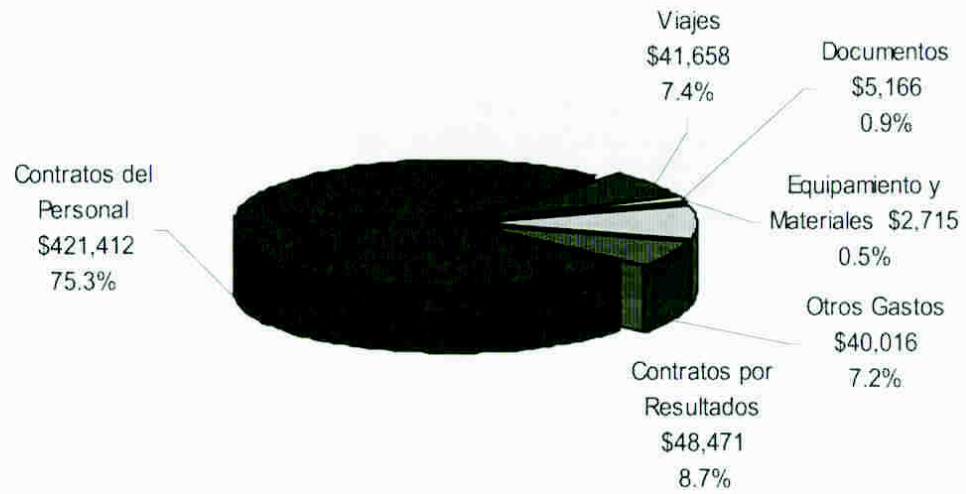


Total de gastos \$559,438

Relatoría Especial para la Libertad de Expresión
Gastos Enero - Diciembre 2006 - Agrupados por Categoría
 US\$ dolares



Relatoría Especial para la Libertad de Expresión
Gastos Enero - Diciembre 2007
Agrupados por Categoría
(en US\$ dolares)



Total de gastos \$559,438

CAPÍTULO II

SITUACIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LA REGIÓN

A. Introducción y metodología

87. En el presente capítulo se describen aspectos específicos vinculados a la situación de la libertad de expresión durante el año 2007 en los países de la región.

88. El capítulo se divide en cuatro secciones: la sección A consiste en la introducción y la explicación de la metodología utilizada; la sección B trata de la evaluación sobre la situación de la libertad de expresión en la región en el año 2007; la sección C detalla los hechos más destacados relativos al ejercicio de la libertad de expresión en los Estados miembros ocurridos en 2007; y la sección D consiste en los cuadros con la información recibida por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión durante el año 2007, divididos por país. Estos cuadros son componentes de los comunicados trimestrales de 2007, en los que la Relatoría Especial realiza una evaluación de la situación de la libertad de expresión en la región, práctica que inició en el año 2006.

89. Los Estados parte de la Convención Americana tienen la obligación no sólo de respetar los derechos humanos consagrados en tal instrumento sino también de garantizar su ejercicio, lo que implica que están obligados a investigar y a sancionar a los responsables de todos los actos de violencia, incluidos los cometidos por personas que no sean agentes del Estado. En consecuencia, se incluyen en este informe no sólo los asesinatos, amenazas y agresiones cometidas presuntamente por agentes del Estado, sino también aquellos en que los presuntos responsables son particulares.

90. La evaluación sobre la situación de la libertad de expresión en la región que se presenta en la sección B y la evaluación por cada país que se desarrolla en la sección C, se realizaron en base a la información recibida por la Relatoría Especial, que se detalla en los cuadros de la sección D. También se tomó en cuenta la información recogida durante visitas de trabajo y seminarios. En la sección D, junto al resumen de la información recibida por la Relatoría Especial figuran tanto sus fuentes como el enlace en Internet, en los casos en los que está disponible.

91. En los últimos tres informes anuales, en la sección C se clasificaron los hechos más relevantes de esos años de acuerdo a la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión aprobada. Para este nuevo informe anual, la Relatoría Especial concentró su labor en hacer una evaluación general de los principales temas que han surgido en materia de libertad de expresión durante el año en toda la región, para luego realizar un análisis en detalle país por país. En ambas evaluaciones se tomó en consideración la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión, aunque en esta oportunidad el análisis y los hechos no se agruparon en función de cada principio.

92. La Relatoría Especial recibe información sobre la libertad de expresión de diferentes fuentes, la analiza a diario y toma las acciones que considera pertinentes, como la divulgación de comunicados de prensa y el envío de cartas a los Estados.

93. Para hacer la evaluación del presente informe anual, la Relatoría Especial tomó en cuenta todas las denuncias e información sobre la situación de la libertad de expresión que recibió durante el año 2007. En informes anteriores se había hecho una enumeración de hechos representativos de la situación de ese país y agrupados de acuerdo a los principios que se estaban vulnerando. Para el informe anual del año 2007 se buscó tomar toda la información recibida y en base a ella hacer una evaluación puntual de la situación en cada Estado miembro.

94. Además, se procuró que el nuevo informe tuviera un espacio en el cual quedarán registradas la información y las denuncias recibidas durante 2007. Esa es la función de la sección D y de los cuadros que en ella se publican.

95. Como en informes anuales anteriores, tanto en la evaluación sobre la situación de la libertad de expresión en la región de la sección B, como en el análisis de los hechos denunciados país por país en la sección C, hay una marcada prevalencia de acontecimientos del ámbito periodístico, reflejo de la información recibida.

96. Sin embargo, durante el año 2007, además de la habitual recepción de alertas, denuncias e información pertinente, la Relatoría Especial recibió, en respuesta al cuestionario enviado en el marco de la elaboración del Estudio Especial sobre la Situación de la Libertad de Expresión en las Américas (anexo a este informe), escritos de Estados, organizaciones de la sociedad civil de distintos países, sectores académicos e individuos.

B. Evaluación de la situación de la libertad de expresión en la región

97. Como en años anteriores la Relatoría ha evaluado la situación del derecho a la libertad de expresión en las Américas. En el año 2007 esta evaluación se basa fundamentalmente en el estudio de los siguientes aspectos: 1. violencia en contra de comunicadores sociales: asesinatos y agresiones; 2. censura; 3. procesos penales; 4. uso abusivo del poder público; 5. pluralismo y diversidad en la radiodifusión; 6. acceso a la información; y 7. reservas de fuentes.

1. Violencia en contra de comunicadores sociales: asesinatos, amenazas y agresiones

- **Asesinatos**

98. En el año 2007 la violencia volvió a ser un tema especialmente acuciante para el periodismo en la región, principalmente por dos problemáticas claramente identificadas como lo son tanto los asesinatos, como las agresiones y amenazas de comunicadores sociales con motivo del ejercicio del derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Es importante señalar que las dos problemáticas detectadas tienen la particularidad de que no solo provienen de actos de agresión de agentes del Estado, sino además se registraron alertas en las que los actos de agresión provienen de particulares ante la falta de prevención y garantía del Estado.

99. Al respecto, el principio 9 de la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión establece que:

El asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada.

100. De acuerdo a la información recibida por la Relatoría Especial, al menos 16 asesinatos y tres desapariciones vinculados aparentemente con el ejercicio de la profesión se registraron durante este año. En estos 12 meses se registraron asesinatos de comunicadores de este tipo en Brasil, Colombia, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Paraguay y Perú.

101. Por segundo año consecutivo México es el país en donde se concentró la mayor cantidad de asesinatos durante estos 12 meses al registrar un total de 6 asesinatos y 3 desapariciones. En efecto, dos reporteros, un vocero del gobierno de Sinaloa para temas de

seguridad y tres voceadores de un periódico fueron asesinados por causas aparentemente vinculadas al ejercicio del periodismo, en tanto otros tres periodistas desaparecieron. La mayoría de estos casos denunciados podrían estar relacionados a operaciones del crimen organizado, lo que pone de manifiesto la vulnerabilidad de los comunicadores ante esta situación.

102. La Relatoría Especial ha reaccionado enfáticamente condenando hechos como los resaltados y emitió comunicados de prensa en ocasión de asesinatos perpetrados contra periodistas, urgiendo a los Estados a realizar la debida investigación para determinar las causas de los crímenes, sancionar a los autores materiales e intelectuales y reparar a los familiares de las víctimas cuando sea procedente²⁷.

103. En este sentido, la Relatoría Especial destaca que el asesinato es la forma más brutal y violenta de vulnerar el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, detener la difusión de información y el libre flujo de ideas, transformándose en el peor acto de censura. La persecución y asesinato de las personas por el ejercicio del derecho a la libertad de pensamiento y expresión son características que resaltan en los regímenes dictatoriales y que, cuando sucede en regímenes democráticos, éstos se debilitan.

104. Es por ello que la Relatoría destaca la relevancia que tiene para la protección de la libertad de expresión la superación de la impunidad a través de la determinación de los responsables de los asesinatos. En este sentido, durante el 2007 se produjeron algunos avances en varias investigaciones sobre los asesinatos de comunicadores en el pasado o durante 2007. A modo de ejemplo, en Brasil se condenó al autor intelectual del asesinato del periodista paraguayo Samuel Román, quien murió en el 2004. En Haití fueron sentenciados a cadena perpetua dos de los asesinos de Jacques Roche, en tanto se conformó una comisión con periodistas que está colaborando en agilizar las investigaciones de homicidios de otros periodistas. En República Dominicana fue condenado a 30 años de prisión el asesino del comunicador Facundo Lavatta y lo mismo sucedió con el asesino de Juan Andújar. En Estados Unidos el asesino de Chauncey Bailey fue atrapado a los pocos días de que el reportero muriera y confesó que lo mató por unos artículos que había publicado. En Colombia paramilitares desmovilizados confesaron su autoría en los homicidios de los periodistas Martín Larrota Duarte y José Emeterio Rivas Rivas.

105. Sin embargo, la ausencia de una debida investigación en ciertos de los asesinatos de periodistas ocurridos en la región durante 2007, como en años anteriores, ha sido un motivo de preocupación permanente de la Relatoría Especial. Estos crímenes frecuentemente quedan en la impunidad, propiciando la ocurrencia de nuevos asesinatos y el crecimiento de la autocensura.

106. La Relatoría Especial insta nuevamente a los Estados a investigar con celeridad estos casos y realizar sus máximos esfuerzos para evitar que estos crímenes queden en la impunidad, y especialmente en el caso de México recuerda que el Estado no sólo debe investigar y sancionar, sino además debe adoptar todas las medidas necesarias para prevenir que hechos como los registrados en el 2007 se repitan, emprendiendo acciones para luchar contra la violencia en contra de los comunicadores. Asimismo, recuerda a los Estados que también pueden ser responsables internacionalmente por la falta de una investigación efectiva de los asesinatos perpetrados por el crimen organizado. La Relatoría Especial exhorta a los Estados a no cejar esfuerzos en tratar de resolver los casos que aún esperan avances.

²⁷ Los comunicados de prensa de la Relatoría Especial están disponibles en: <http://www.cidh.org/relatoria/artListCat.asp?catID=1&IID=2>

- Agresiones y amenazas

107. Tal como se mencionó anteriormente, la violencia en contra de los periodistas y trabajadores de la comunicación social en el continente, además de en los asesinatos, se manifiesta en actos de agresiones, amenazas y ataques en contra de ellos o de la sede donde trabajan. Quienes son víctimas de actos de esta naturaleza se encuentran en una situación de indefensión y vulnerabilidad ante las personas que los amenazan y agreden para silenciarlos, así como ante el propio Estado que no los protege.

108. La Relatoría ha reiterado en numerosas ocasiones el deber fundamental del Estado en prevenir actos como los mencionados, así como el deber de adoptar todas las medidas necesarias para proteger a quienes se encuentran en una situación de riesgo. Además, la CIDH ha establecido que la falta de investigación seria, imparcial y efectiva y la sanción de los autores materiales e intelectuales de estos crímenes constituye no sólo una violación a las garantías del proceso legal sino también a una violación al derecho a informar y a expresarse pública y libremente, generando por lo tanto la responsabilidad internacional del Estado²⁸.

109. Durante el año 2007 la Relatoría Especial recibió información sobre agresiones y amenazas contra trabajadores de la comunicación social ocurridas en Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Cuba, El Salvador, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

110. Entre los distintos actos denunciados, la Relatoría ha identificado, entre otras, agresiones físicas y amenazas contra trabajadores de la comunicación social con motivo de su labor, así como ataques contra los medios de comunicación que siguieron afectando el pleno ejercicio de la libertad de expresión.

111. En primer lugar, la Relatoría ha constatado que las amenazas y agresiones provinieron en 2007 de los más diversos sectores, incluidos agentes del Estado. Se ha recibido información sobre amenazas y agresiones físicas contra periodistas y trabajadores de la comunicación social perpetradas u ordenadas por policías, militares, intendentes, gobernadores, alcaldes y legisladores, entre otros altos funcionarios de gobierno. De acuerdo a la información recibida, hechos de esta naturaleza se registraron en Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Guatemala, Honduras, México, Perú, República Dominicana y Venezuela.

112. Además, se ha recibido información sobre agresiones provenientes de particulares. Esta situación se presentó particularmente en Bolivia, Perú y Venezuela, durante la cobertura de manifestaciones públicas. Para garantizar efectivamente los derechos consagrados en la Convención Americana, el Estado Parte tiene la obligación general de proteger a todas las personas que se encuentren bajo su jurisdicción, tanto frente a las acciones de sus propios agentes como en relación con actuaciones de terceros particulares²⁹.

113. Una de las consecuencias más preocupantes de los actos de agresión, hostigamiento y amenazas consiste en la necesidad de las víctimas y sus familiares de alejarse del lugar en dónde el peligro es moneda diaria. Algunos periodistas resuelven quedarse o ignorar estas advertencias, y continuar sus investigaciones, viviendo bajo un miedo permanente. En escasas situaciones, cuentan con custodia policial. Al escoger este camino, muchos trabajadores de la comunicación social

²⁸ CIDH, Informe No. 50/99, Caso 11.739 (México), 13 de abril de 1999.

²⁹ Cfr. *Caso Carlos Nieto y otros*. Medidas Provisionales. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 9 de julio de 2004, considerando noveno; *Caso Carpio Nicolle y otros*. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 8 de julio de 2004, considerando séptimo; y *Caso Diarios "El Nacional" y "Así es la Noticia"*, *supra* nota 2, considerando duodécimo.

terminan pagando esa decisión con sus vidas, como nuevamente quedó demostrado en 2007 en el hecho de que varios comunicadores sociales que fueron asesinados, habían advertido antes que estaban recibiendo amenazas.

114. Al respecto, la Relatoría Especial manifiesta su profunda preocupación en relación con la continua información recibida sobre periodistas que se han visto obligados a abandonar las ciudades donde residen y trabajan, o incluso sus países, a veces solos o en compañía de sus familias, debido a la posibilidad de que las amenazas de muerte en su contra sean ejecutadas. De acuerdo a la información recibida, este problema se ha presentado con especial énfasis en Colombia, donde al menos cinco periodistas debieron abandonar el país tras recibir amenazas contra su vida, y al menos otros dos decidieron irse de sus hogares por un tiempo. También en México se registró por lo menos un caso de un periodista que abandonó el país. En Honduras un periodista se fue al ser amenazado luego de que uno de sus colegas fuera asesinado.

115. En ese sentido, la Relatoría exhorta a los Estados en donde el desplazamiento o exilio de periodistas en situación de riesgo se produce a que adopten todas las medidas necesarias para asegurar que, en caso que lo deseen, puedan regresar a sus hogares en condiciones de seguridad que le permitan el ejercicio libre de su labor. En caso contrario, si los trabajadores desean permanecer en otro lugar, el Estado debe adoptar medidas para permitir que su permanencia en el lugar elegido sea en condiciones dignas y cuente con medidas de seguridad y apoyo económico necesario para poder conservar su trabajo y sus relaciones familiares de la forma más adecuada. El Estado debe generar mecanismos para otorgarles verdaderas medidas de protección y lograr que las personas gravemente amenazadas puedan encontrarse a salvo.

116. En segundo lugar, durante el año 2007 la Relatoría ha registrado también agresiones en contra de la sede de distintos medios de comunicación que han tenido un efecto amedrentador en el ejercicio de la libertad de expresión muy importante. En México, personas no identificadas dejaron en la puerta de al menos dos diarios una cabeza humana con mensajes amenazantes. El diario *Cambio de Sonora* resolvió cerrar luego que su sede fuera objeto de dos ataques con granadas arrojadas por personas desconocidas. En otro periódico, donde tres voceadores fueron asesinados, varios reporteros presentaron su renuncia al poco tiempo.

117. En referencia a este tema, la Relatoría Especial expresa una vez más su profunda preocupación por hechos de esta naturaleza. Los ataques violentos a las instalaciones de los medios de comunicación producen temor en quienes trabajan en la institución para acercarse al lugar de trabajo, por el peligro que puede correr su vida e integridad personal, máxime si se toma en cuenta la violencia y crueldad de los ataques denunciados en 2007. La Relatoría estima que hechos de esta naturaleza, por el potencial riesgo que implican, particularmente a la vida e integridad personal de quienes se encuentran vinculados con el medio de comunicación, pueden llevar a la autocensura o a la variación involuntaria de líneas informativas.

118. Además, es indispensable que el Estado investigue y sancione a los responsables de estos hechos. La falta de acción y posterior investigación del Estado provoca que hechos como los que se analizan se repitan.

119. En tercer lugar, la Relatoría destaca que las agresiones y amenazas contra periodistas y comunicadores sociales en muchas oportunidades estuvieron vinculadas a los procesos electorales y consultas populares que se llevaron a cabo en el presente año. Sobre este punto, en el marco de procesos electorales, la libertad de pensamiento y de expresión en sus dos dimensiones constituye un bastión fundamental para el debate, la formación de la opinión pública y de la

oposición que necesariamente debe existir en toda democracia. Este debate permite una mayor transparencia y fiscalización de las futuras autoridades y de su gestión³⁰.

120. Preocupa a la Relatoría Especial que en uno de los momentos donde más necesario se hace el ejercicio de la libertad de expresión en todas sus dimensiones, se registren tantos intentos de acallar a los medios de comunicación y a sus trabajadores a través de agresiones y amenazas. La Relatoría Especial ha recibido denuncias en ese sentido de países como Argentina, Bolivia, Colombia, Guatemala, Jamaica y Venezuela.

121. Finalmente, cabe resaltar que la violencia contra los trabajadores de la comunicación social y contra los medios de comunicación descrita en el presente capítulo, junto a la falta de investigación y adopción de medidas adecuadas para proteger a quienes reportan temas delicados, puede generar el efecto nocivo de la autocensura tanto de los amenazados como de compañeros y colegas que prefieren el silencio al peligro. Incluso, la gravedad de la situación y el temor que les genera impide a las personas amenazadas siquiera denunciar la situación que viven, tanto por la inercia del Estado como por la complejidad de las relaciones entre el crimen organizado y los agentes del Estado. Por ello, tanto directivos de medios como los periodistas deciden, en muchas ocasiones, dejar de reportar e investigar los temas que trajeron las amenazas, debilitando el acceso a la información que es de interés para la sociedad.

122. La sociedad muchas veces no se percata de la existencia de la autocensura, o puede desconocer cuál es su nivel entre los periodistas y los medios de comunicación de los cuáles depende para ser informada. Sin embargo, la sociedad paga un alto precio cuando se impone una situación de esta naturaleza, ya que en un sistema democrático es indispensable que los comunicadores puedan informar sobre la realidad de su sociedad y la ciudadanía ejerza su derecho a informarse sobre temas que le conciernen.

2. Censura

123. La censura es uno de los problemas que la Relatoría Especial sigue con atención en la región. Al respecto, el Principio 5 de la Declaración de Principios establece que: “La censura previa, interferencia o presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral, escrito, artístico, visual o electrónico, debe estar prohibida por la ley. Las restricciones en la circulación libre de ideas y opiniones, como así también la imposición arbitraria de información y la creación de obstáculos al libre flujo informativo, violan el derecho a la libertad de expresión”.

124. Pese a estar expresamente prohibida en la Convención Americana³¹, la Relatoría especial recibió información sobre casos de censura previa ocurridos en 2007 en Argentina, Brasil, Colombia, Perú y Venezuela.

125. De los casos registrados, la Relatoría observa que el problema de la censura se presentó nuevamente con fuerza en Brasil, donde las leyes habilitan a la Justicia a prohibir la divulgación de información. En este sentido, la Relatoría Especial recibió información de que al menos en seis oportunidades, tribunales de justicia brasileños ordenaron a distintos medios de

³⁰ Corte I.D.H., *Caso Ricardo Canese*. Sentencia de 31 de agosto de 2004. Serie C No. 111, párr. 88.

³¹ El artículo 13.2 de la Convención Americana establece: “El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar: a. el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o b. la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas”. El artículo 13.4 establece: “Los espectáculos públicos deben ser sometidos por la ley a censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia, sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2”.

comunicación que no publicaran determinada información o que no mencionaran a una determinada persona, en ocasiones funcionarios públicos, en la información que se emite o publica. También se registraron sentencias judiciales con el mismo objetivo en Colombia y en Argentina.

126. En cuanto a este punto, la Relatoría recuerda que el Estado es internacionalmente responsable por actos u omisiones de cualquiera de sus poderes u órganos en violación de los derechos internacionalmente consagrados³².

127. En este sentido, también se registraron al menos dos casos en Argentina que llamaron la atención de la Relatoría Especial. La dirección de una emisora pública de la provincia de Santa Cruz decidió cancelar un programa de radio luego que la presentadora instara al gobierno provincial a prestar atención a las reivindicaciones salariales de los profesores. Según la información recibida, la dirección de la emisora justificó su decisión en que no se deben hacer esas manifestaciones en una radio pública. También en Argentina un juez dispuso el cese de emisiones de la repetidora de *Canal 7* en la ciudad de San Rafael, Mendoza, basado en una ley que señala que sólo se autoriza a las repetidoras del canal estatal por "razones de seguridad nacional", según los datos recibidos por la Relatoría.

128. La Relatoría Especial recuerda que la censura se prohíbe en todas sus formas y que el Estado debe tolerar y fomentar la existencia de una programación plural que permita la formación de una opinión pública con diversidad de fuentes y opiniones.

3. Procesos penales

129. Otra consecuencia para quienes divulgan información o una opinión crítica hacia las autoridades son los procesos penales por desacato, difamación, calumnia o injuria. Estas acciones judiciales tienen un efecto disuasivo para el ejercicio de la libertad de expresión.

130. El Principio 10 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión señala:

La protección a la reputación debe estar garantizada sólo a través de sanciones civiles, en los casos en que la persona ofendida sea un funcionario público o persona pública o particular que se haya involucrado voluntariamente en asuntos de interés público. Además, en estos casos, debe probarse que en la difusión de las noticias el comunicador tuvo intención de infligir daño o pleno conocimiento de que se estaba difundiendo noticias falsas o se condujo con manifiesta negligencia en la búsqueda de la verdad o falsedad de las mismas.

131. El Principio 11 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión establece que:

Los funcionarios públicos están sujetos a un mayor escrutinio por parte de la sociedad. Las leyes que penalizan la expresión ofensiva dirigida a funcionarios públicos generalmente conocidas como "leyes de desacato" atentan contra la libertad de expresión y el derecho a la información".

132. En el año 2007 funcionarios públicos – y también particulares- continuaron utilizando arbitrariamente el derecho penal con la finalidad de silenciar a periodistas y a otras personas, so pretexto de buscar la protección al honor o reputación. En ese sentido, la Relatoría recibió información de que se emitieron sentencias condenatorias contra periodistas o trabajadores de la comunicación social acusados mayormente de delitos contra el honor en Argentina, Brasil, Ecuador,

³² Corte I.D.H., *Caso Ximenes Lopes*. Sentencia de 4 de julio de 2006. Serie C No. 149, párr. 172; Corte I.D.H., *Caso Baldeón García*. Sentencia de 6 de abril de 2006. Serie C No. 147, párr. 140.

Honduras, Perú, Uruguay y Venezuela. Además, la Relatoría expresa su preocupación una vez más por la situación de los periodistas en Cuba, que sigue siendo el país con el mayor número de comunicadores presos en razón del ejercicio del derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, y reitera su solicitud al Estado de que los libere.

133. En este año la Relatoría ha recibido con preocupación varias denuncias de periodistas que han sido detenidos por algunas horas en dependencias policiales, luego de estar cubriendo algún hecho noticioso. Tal fue el caso de cuatro reporteros en México, que en agosto fueron detenidos por un grupo de militares y policías federales cuando estaban cubriendo un operativo antinarcoóticos. Los periodistas fueron acusados de portar marihuana y armas, pero en septiembre las autoridades judiciales retiraron los cargos en su contra.

134. También se presentaron nuevos procesos penales contra reporteros para castigar la crítica o silenciarla. En Ecuador, por ejemplo, el Presidente de la República, Rafael Correa, presentó una demanda por desacato contra Francisco Vivanco Riofrío, presidente del consejo editorial del diario *La Hora*, por un editorial que cuestionaba la gestión del mandatario.

135. Estos procesos penales son posibles porque muchos Estados miembros de la OEA no han adecuado su legislación penal a los estándares que emanan de las decisiones, opiniones e informes de los órganos del sistema interamericano de protección de los derechos humanos y a las recomendaciones emanadas de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, especialmente los Principios 10 y 11.

136. La CIDH ha señalado que el tipo penal de desacato, que otorga especial protección al honor y reputación de los funcionarios públicos e incluso al propio Estado y sus símbolos, es incompatible con el derecho a la libertad de expresión contemplado en el artículo 13 de la Convención Americana, pues en una sociedad democrática los funcionarios públicos y el Estado, en lugar de recibir tal protección especial, deben estar expuestos a un mayor nivel de crítica que posibilite un mayor debate público y el control democrático respecto a sus actuaciones.

137. En los últimos años se han derogado leyes de desacato en 10 países, lo cual muestra una tendencia positiva en la eliminación de esta figura legal. Esto debe ser tenido en cuenta por las autoridades de aquellos Estados donde aún están vigentes estas leyes. La Relatoría Especial reitera su recomendación a los Estados miembros que todavía tienen vigente el desacato a derogarlo.

138. En este sentido, la Relatoría Especial destaca como positiva la legislación federal aprobada en México de despenalizar a nivel federal los delitos de difamación, calumnia e injuria, lo que implica que ya no se impondrán penas de cárcel, sino en todo caso sanciones civiles. De esta manera México se transforma en un Estado pionero en la despenalización de los delitos contra el honor.

139. En cuanto a los tipos penales de difamación calumnia e injuria, los estándares del sistema interamericano de protección de los derechos humanos han establecido que no es proporcional que en una sociedad democrática se sancionen penalmente las ofensas al honor y reputación derivadas de la difusión de información sobre asuntos de interés público. Los procesos penales derivados de la difusión de información de interés público desincentivan la investigación y discusión de temas relevantes para la sociedad, e inhiben la crítica, lo cual impacta negativamente en la democracia.

140. La Relatoría Especial recuerda que los periodistas prestan un servicio fundamental a la democracia y tienen derecho a ejercer su labor sin la preocupación de ser sujetos a penas de cárcel por ello o a sanciones civiles desproporcionadas. La protección del honor y la reputación en tales supuestos debe efectuarse a través del derecho de rectificación o respuestas y por medio de

sanciones civiles proporcionadas, dictadas en procesos que tomen en cuenta los parámetros del Principio 10 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión.

4. Uso abusivo del poder público

141. Por otra parte, la Relatoría Especial había observado ya en 2006 una creciente tendencia a la intolerancia hacia la crítica por parte de varios gobiernos de la región, lo que se reflejó entonces en el uso frecuente por el poder público de métodos sutiles para coaccionar a la prensa, que observados en conjunto indicaban una situación y tendencia preocupante. En el año 2007 esta tendencia se mantuvo y encontró nuevas formas de manifestarse.

142. Al uso ilegítimo y desviado del poder público para coaccionar a la prensa a través de políticas discriminatorias en la asignación de publicidad oficial, discriminación en el acceso a las fuentes oficiales, despidos de los medios de comunicación por presión gubernamental, entre otras acciones, se sumó este año el impacto que las declaraciones de altos jerarcas públicos han tenido sobre el ejercicio de la libertad de expresión en algunos países.

143. Un ejemplo extremo sucedió este año en Colombia, donde el presidente de ese país, Álvaro Uribe, llamó a una radio y públicamente criticó al periodista Gonzalo Guillén. Tras esa intervención presidencial, Guillén recibió 24 amenazas de muerte y debió abandonar el país, según los datos recibidos por la Relatoría Especial. Otra discusión del presidente Álvaro Uribe con el periodista Daniel Coronell, llevó a que el reportero y su equipo periodístico fueran declarados objetivos militares de un grupo paramilitar. En Venezuela, las amenazas de no renovación de la concesión de un canal proferidas por el presidente Hugo Chávez, finalmente tuvieron eco en el cese de transmisión por señal abierta del canal *RCTV*.

144. Estos ejemplos, que han sido los más resonados durante el año 2007 en esta área, son apenas una muestra del poder que las declaraciones de altos jerarcas pueden tener sobre el ejercicio de la libertad de expresión, más allá de acciones concretas que luego puedan o no emprenderse contra un medio de comunicación o contra periodistas. En ese sentido, los jefes de Estado cumplen un papel fundamental en la construcción de espacios de tolerancia y convivencia democrática, por lo que en consecuencia deben tener especial cuidado en el impacto que sus declaraciones puedan tener en la libertad de expresión y en otros derechos humanos, como la vida y la integridad personal.

145. La Relatoría Especial recuerda que las restricciones indirectas a la libertad de expresión están prohibidas por la Convención Americana³³ y que el Principio 13 de la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión establece que: "La utilización del poder del Estado u los recursos de la hacienda pública; la concesión de prebendas arancelarias; la asignación arbitraria y discriminatoria de publicidad oficial y créditos oficiales; el otorgamiento de frecuencias de radio y televisión, entre otros, con el objetivo de presionar y castigar o premiar y privilegiar a los comunicadores sociales y a los medios de comunicación en función de sus líneas informativas, atenta contra la libertad de expresión y deben estar expresamente prohibidos por la ley. Los medios de comunicación social tienen derecho a realizar su labor en forma independiente. Presiones directas o indirectas dirigidas a silenciar la labor informativa de los comunicadores sociales son incompatibles con la libertad de expresión".

³³ Artículo 13.3. "No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones".

5. Pluralismo y diversidad en la radiodifusión

146. Vinculado al punto anterior, la Relatoría Especial recuerda que ya ha expresado anteriormente su preocupación por la información recibida acerca de que “se podrían estar consolidando prácticas que impiden la expresión plural y diversa de opiniones dada la concentración en la propiedad de los medios de comunicación, tanto impresos como de radio y televisión”³⁴. En el año 2007, la Relatoría Especial ha recibido información sobre varias medidas adoptadas por gobiernos que se asocian a este tipo de prácticas.

147. Con respecto a este tema, la Relatoría Especial recuerda que el Principio 12 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión establece que: “Los monopolios u oligopolios en la propiedad y control de los medios de comunicación deben estar sujetos a leyes antimonopólicas por cuanto conspiran contra la democracia al restringir la pluralidad y diversidad que asegura el pleno ejercicio del derecho a la información de los ciudadanos. En ningún caso esas leyes deben ser exclusivas para los medios de comunicación. Las asignaciones de radio y televisión deben considerar criterios democráticos que garanticen una igualdad de oportunidades para todos los individuos en el acceso a los mismos.”

148. La Relatoría ha interpretado este principio indicando que la existencia de monopolios u oligopolios constituye un serio obstáculo para la difusión del pensamiento propio y para la recepción de opiniones diferentes: “En la sociedad actual, los medios de comunicación masiva, como la televisión, radio y prensa, tienen un innegable poder en la formación cultural, política, religiosa [...] de todos los habitantes. Si estos medios son controlados por un reducido número de individuos, o bien por sólo uno, se está, de hecho, creando una sociedad en donde un reducido número de personas ejercen el control sobre la información, y directa o indirectamente, la opinión que recibe el resto de las personas. Esta carencia de pluralidad en la información es un serio obstáculo para el funcionamiento de la democracia. La democracia necesita del enfrentamiento de ideas, del debate, de la discusión. Cuando este debate no existe o está debilitado debido a que las fuentes de información son limitadas, se ataca directamente el pilar principal del funcionamiento democrático”³⁵.

149. La Relatoría Especial resalta al respecto que la concentración y los monopolios en la propiedad y control de los medios, ya sea por parte del Estado, de individuos o de empresas, afectan el pluralismo, componente fundamental de la libertad de expresión.³⁶

150. La Declaración Conjunta Sobre Diversidad en la Radiodifusión, firmada en diciembre de este año por el Relator Especial de Naciones Unidas sobre Libertad de Opinión y de Expresión, el Representante de la OSCE sobre Libertad de los Medios de Comunicación, el Relator Especial de la OEA sobre Libertad de Expresión y la Relatora Especial de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre Libertad de Expresión los Relatores especiales para la Libertad de Expresión y Acceso a la Información, señala sobre este tema que “la concentración indebida de la propiedad de los medios de comunicación, directa o indirecta, así como el control gubernamental sobre los medios de comunicación constituyen una amenaza a la diversidad en los medios de comunicación, a la vez que presentan otros riesgos, tales como la concentración del poder político en las manos de los propietarios o de las elites gobernantes”.

³⁴ CIDH, Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. 2002, vol. III. OEA/Ser.L/V/II. 117 Doc. 5 rev, 7 de marzo de 2003, capítulo II, párr. 20.

³⁵ CIDH, Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. 2000, vol. III. OEA/Ser.L/V/II.111, Doc. 20 rev, 16 de abril de 2001, párr. 55.

³⁶ CIDH, Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. 2006, vol. II. OEA/Ser.L/V/II.127, Doc. 4 rev, 3 de marzo de 2007, Cap IV, párr. 4.

151. En el año 2007 se recibió información sobre esfuerzos de algunos Estados por avanzar en soluciones en esta área. En Uruguay, finalmente se aprobó en diciembre una ley que reconoce y obliga al Estado a promover y garantizar la existencia de medios de radio y TV comunitarios, incluye procedimientos no discrecionales para el otorgamiento de frecuencias y plantea la realización de audiencias públicas para la concesión y renovación de los permisos. En Chile, se envió un proyecto de ley que crea los servicios de radio comunitaria. La Relatoría Especial también valoró positivamente la decisión de la Suprema Corte de Justicia de México que declaró inconstitucionales algunos artículos de la Ley de Radio y Televisión que afectaban el pluralismo.

152. Sin embargo, en algunos países de la región también hubo órdenes judiciales y administrativas para cerrar radios comunitarias, y algunos operativos policiales de incautación de equipos. En Guatemala, donde funcionaba una Mesa de Diálogo entre representantes del gobierno y las radios comunitarias para elaborar una ley sobre radios comunitarias con el apoyo de la Relatoría Especial, el Poder Ejecutivo, obviando las conversaciones que se estaban dando en dicha Mesa de Diálogo, aprobó una norma para cerrar todas las radios que operaran sin permiso. En Bolivia, un decreto presidencial que reglamenta la provisión de servicios de telecomunicaciones en las áreas rurales establece que ningún miembro de los tres poderes podrá operar radios comunitarias, ni representantes de partidos políticos, gremios o cámaras, ni sacerdotes, ministros o representantes de ningún culto. Estas radios, según el decreto, deben abstenerse de transmitir mensajes partidistas o proselitistas. Por otra parte, el gobierno de Venezuela ejecutó su decisión de no renovar la concesión de *Radio Caracas Televisión (RCTV)* para transmitir en señal abierta, mientras que el Tribunal Supremo de Justicia, le otorgó al nuevo canal televisivo público el uso de los equipos de *RCTV* sin mediar pago alguno. Las concesiones de los canales *Venezolana Televisión* y *Venevisión* fueron renovadas sin que el gobierno explicara las razones de la diferencia entre el tratamiento dado a estos dos canales y a *RCTV*.

153. La Relatoría Especial ha expresado que "es deber del Estado garantizar la igualdad de oportunidades a todas las personas para recibir, buscar e impartir información por cualquier medio de comunicación sin discriminación, eliminando todo tipo de medidas que discriminen a un individuo o grupo de personas e su participación igualitaria y plena de la vida política, económica y social de su país"³⁷, y ha señalado que "la utilización de los medios tradicionales de comunicación masiva no siempre se presentan como medio accesible para la difusión de las necesidades y reivindicaciones de los sectores más empobrecidos o vulnerables de la sociedad. En este sentido, los medios comunitarios de comunicación y difusión vienen insistiendo desde hace tiempo para incluir en las agendas nacionales, estrategias y contenidos que atiendan a las necesidades de estas comunidades"³⁸.

6. Acceso a la información

154. La Relatoría Especial también ha seguido con atención el ejercicio del derecho de acceso a la información, que sigue siendo problemático en la mayoría de los Estados miembros. Los hechos son descriptivos de una cultura de secretismo que impone obstáculos a la implementación de políticas de acceso a la información.

155. Se han recibido datos sobre casos en que la información es denegada por un número significativo de dependencias estatales y los interesados se ven obligados a presentar un recurso de amparo para lograr el acceso. De esta manera, un recurso concebido para casos excepcionales está

³⁷ CIDH, Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. 2002, vol. III. OEA/Ser.L/V/II. 117 Doc. 5 rev. 7 de marzo de 2003, capítulo IV, párr. 7.

³⁸ Ibidem, párr. 38.

siendo usado como rutina para obtener información a la que de otra forma no se puede acceder. En Argentina se han presentado varios casos de recursos de amparo para obtener información pública, que tuvieron un resultado positivo y en menor medida también en Perú y Uruguay, según la información recibida por la Relatoría Especial.

156. Aún así, durante el año 2007 ha habido avances en esta materia. En México quedó incorporado el derecho a la información en la Constitución de México, como una garantía individual de todos los mexicanos, y las leyes estatales deberán adecuarse en un año a estos principios constitucionales. En Paraguay y Honduras, representantes del gobierno y de la sociedad civil iniciaron discusiones sobre eventuales proyectos de ley para garantizar el acceso a la información. En Argentina, la Justicia intimó al gobierno provincial de Neuquén a otorgar información que dos organizaciones habían solicitado, y en la sentencia, se señaló que al no entregarse la información pedida, se había vulnerado el derecho constitucional de acceso a la información.

157. Sin embargo, queda mucho por hacer en materia de garantizar este derecho y es por eso que la Relatoría Especial urge a los Estados a adoptar las medidas necesarias para garantizar el más amplio acceso a la información en su poder de acuerdo a los estándares del sistema interamericano de protección de derechos humanos, incluyendo la adopción de leyes en la materia, la implementación de políticas de transparencia y acceso a la información y el entrenamiento de funcionarios públicos.

7. Reservas de fuentes

158. Como en años anteriores, durante 2007 los periodistas han sido conminados por las autoridades y por tribunales de la justicia a revelar la identidad de sus fuentes confidenciales de información y a entregar sus archivos y notas.

159. El caso más preocupante ocurrió en Estados Unidos, donde el periodista *freelance* Josh Wolf permaneció más de 200 días en la cárcel por no querer revelar la identidad de sus fuentes. Este mismo año, el Congreso estadounidense reinició el proceso de estudio de una "ley escudo" federal que protegería a los periodistas de revelar sus fuentes de información en cortes federales.

160. La Relatoría Especial recuerda que el Principio 8 de la Declaración de Principios establece: "Todo comunicador social tiene derecho a la reserva de sus fuentes de información, apuntes y archivos personales y profesionales".

Conclusión

161. Durante el año 2007 se han registrado algunos avances en materia de libertad de expresión en la región ya sea a nivel legislativo como judicial o como de acción gubernamental. Sin embargo, muchos de esos avances resultan ser laterales frente a problemas más profundos que requieren una acción inmediata, como el tema de la violencia contra los comunicadores, y es por esa razón que continúan siendo serios y preocupantes los problemas y obstáculo que el ejercicio de este derecho enfrenta.

162. Aunque las expresiones de buena voluntad de los Estados de iniciar acciones en esta área son bienvenidas, es necesario que se éstas se acompañen de acciones efectivas. Modificar legislaciones y poner en práctica políticas que aseguren a los integrantes de una sociedad un amplio ejercicio de la libertad de pensamiento y expresión, requiere de una mayor voluntad política de los Estados miembros de la OEA para avanzar en esta materia.

163. En un sistema democrático, el derecho a la libertad de expresión es indispensable. Su ejercicio profundiza y enriquece a la democracia. Es por esa razón que la Relatoría Especial insta una vez más a los Estados a maximizar sus esfuerzos en profundizar el respeto a este derecho fundamental y en garantizar su ejercicio pleno para de esta manera contribuir en el avance hacia la consolidación de las democracias en la región.

C. Evaluación de la situación de la libertad de expresión por país

164. En esta sección del informe anual, se hace una evaluación sobre la situación de la libertad de expresión en el año 2007 en Estados miembros de la OEA. Para hacer esta evaluación se ha tenido en consideración las alertas, las denuncias y la información que ha recibido la Relatoría Especial durante el año. Esta información se ha ingresado en los cuadros para los comunicados trimestrales que están en la sección D del informe anual. En la evaluación de cada país, se han tenido en cuenta aquellos hechos que se destacaron durante 2007 y que permiten a la Relatoría Especial hacer sus consideraciones.

165. En ese sentido, esta evaluación no intenta agotar todos los puntos posibles de análisis en materia de libertad de expresión, sino destacar los que la Relatoría entiende prioritarios en el contexto de la información recibida sobre cada país. En algunos casos el suministro de datos no es tan fluido como en otros, tal es la situación con algunos países del Caribe, por ejemplo. Es por esa razón que la Relatoría Especial insta una vez más a los Estados miembros, a organizaciones civiles y a particulares a enviar toda la información que consideren pertinente sobre la libertad de expresión sobre sus respectivos países.

1. Antigua & Barbuda

166. Dos periodistas fueron expulsados de este país el 12 y 13 de junio de 2007. Según la información recibida por la Relatoría Especial, el ex editor del diario *Antigua Sun*, Vernon Khelawan, quien es originalmente de Trinidad y Tobago, había viajado a este país para trabajar en un programa de cooperación de la UNESCO y la Asociación de Medios del Caribe. También fue expulsado el periodista de *Observer Radio*, de nacionalidad dominicana, Lennox Linton. Representantes del gobierno de Antigua & Barbuda señalaron que los reporteros no tenían sus papeles migratorios en regla.

2. Argentina

167. Durante el año 2007 la Relatoría ha notado en Argentina avances o retrocesos en distintos puntos relacionados con el derecho a la libertad de pensamiento y expresión. En este sentido, han llamado la atención fundamentalmente las alertas y denuncias sobre agresiones, censura, procesos penales y asignación de publicidad oficial.

168. En materia de publicidad oficial, la Relatoría Especial destaca la condena de la Suprema Corte del 5 de septiembre de 2007 al gobierno de provincia de Neuquén por el retiro de publicidad oficial del diario *Río Negro* en 2002. Esta sentencia señaló que el retiro de publicidad oficial configuró una restricción indirecta a la libertad de expresión, puesto que no se basó en criterios razonables y justificados. También valora positivamente la decisión de la Justicia de Neuquén que intimó al gobierno a entregar información sobre gastos de publicidad que habían pedido dos organizaciones. En este sentido, la Relatoría destaca la importancia de la participación entre los distintos sectores involucrados en la redacción de las propuestas legislativas que describan los criterios de distribución, transparencia, control y asignación de publicidad, demostrado en el hecho de que la Comisión la Libertad de Expresión de la Cámara de Diputados del Congreso argentino convocó a la sociedad civil para que presentara sus observaciones sobre dicho tema.

Extiende esta valoración a la incorporación del derecho de reserva de las fuentes periodísticas al Código Penal de la provincia de Entre Ríos.

169. La Relatoría destaca que en el 2007 se recibieron alertas sobre actos de censura que provienen de una decisión judicial, en la que se dispuso el cese de emisiones de la repetidora del *Canal 7* en la ciudad de San Rafael, Mendoza, en sentido contrario a dos decretos presidenciales que habilitaban la llegada de la televisión pública en forma abierta y gratuita a todo el país. Además, se produjo el cierre de la imprenta del diario *El Observador* en la provincia de Santa Fe por una decisión tomada por el Concejo Municipal de la Alcaldía de San Lorenzo con el argumento de que no tenía la autorización correspondiente para funcionar. El propietario de esta imprenta sostuvo que la medida se tomó en respuesta a la línea editorial del diario contraria a la gestión gubernamental. Al respecto, la Relatoría Especial recuerda que la censura se prohíbe en todas sus formas y que el Estado debe tolerar y fomentar el acceso a la televisión pública en todas las regiones del país, destacando que la existencia pluralidad de información permite la formación de una opinión pública con diversidad de fuentes y opiniones.

170. La Relatoría lamenta que durante este año se continuó recibiendo denuncias de agresiones y amenazas contra periodistas. En particular, la Relatoría señala su preocupación por lo sucedido en agosto de 2007 en Salta, donde efectivos policiales detuvieron por más de una hora en la Comisaría del menor y agredieron al reportero del diario *El Tribuno*, Darío Illanes, cuando estaba recogiendo información sobre un motín ocurrido el día anterior. Esta preocupación se extiende para el periodista Carlos Fuman, quien denunció estar viviendo una situación de hostigamiento y persecución desde 2006. En septiembre de 2007 Furman fue detenido y golpeado por funcionarios policiales en un calabozo de la ciudad de Santa Elena, en Entre Ríos. La Relatoría Especial exhorta a las autoridades del gobierno argentino a tomar las medidas necesarias para garantizar que estos reporteros puedan ejercer su derecho a la libertad de expresión sin sufrir este tipo de consecuencias, así como a investigar y sancionar a los responsables de tales hechos.

171. Si bien se han registrado por lo menos tres decisiones judiciales que rechazan denuncias penales en temas de interés público, situación que supone un gran avance al encontrar el derecho a la libertad de expresión protección judicial en el ámbito interno, aún se siguen recibiendo denuncias sobre aplicación indebida del derecho penal, a través de la aplicación de delitos de calumnias e injurias. En este sentido, la Relatoría Especial manifiesta su preocupación por condenas penales contra periodistas por difamación e injurias. La Relatoría Especial subraya esta preocupación en dos casos en particular. En septiembre de 2007 en Salta, el periodista Sergio Poma fue condenado a un año de prisión en suspenso y a la inhabilitación de la profesión de periodista por un año, por una demanda por injurias presentada por el gobernador de Salta, Juan Carlos Romero. Ese mismo mes en la provincia de Salta, el director del periódico digital *Salta Libre*, José Acho, fue condenado a dos años de prisión en suspenso y al pago de 20 mil pesos argentinos por daño moral, debido a una querrela por calumnias e injurias presentadas por el cantante folklorista Oscar Esperanza Palavecino. En la condena se ordenó que no se mencionara más al cantante en esa página de Internet ni en otros medios de comunicación. Al respecto, la Relatoría destaca que en casos como los expuestos, el derecho civil es el menos lesivo para buscar protección al honor personas públicas o denunciar por el ejercicio extralimitado de la libertad de expresión en asuntos de interés público, debiendo demostrar que quien se expresó lo hizo tuvo intención de infligir daño o pleno conocimiento de que estaba difundiendo noticias falsas o se condujo con manifiesta negligencia en la búsqueda de la verdad o falsedad de la mismas, conforme al principio 10 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión.

172. Por otra parte, la Relatoría Especial recibió información de la existencia de problemas recurrentes en la asignación de publicidad oficial. Además, entre las denuncias recibidas, se señalaron casos de discriminación en el acceso a la información, en especial en el marco de la campaña electoral.

3. Bolivia

173. La Relatoría Especial observa un decreto presidencial emitido por el gobierno de Bolivia este año, que reglamenta la provisión de servicios de telecomunicaciones en las áreas rurales establece que ningún miembro de los tres poderes puede operar radios comunitarias, ni tampoco dirigentes o representantes a cualquier nivel de partidos políticos o grupos de electores, de gremios o cámaras, o sacerdotes, ministros o cualquier representante de iglesias de cualquier credo, culto o secta. El mismo decreto señala que las radios comunitarias deben abstenerse de transmitir mensajes partidistas o proselitistas de cualquier naturaleza. Sin embargo estas disposiciones no se aplican a una treintena de radios comunitarias recientemente creadas, porque entran en el apartado de medios culturales y educativos. La Relatoría Especial señala que esto parece generar una desigualdad en el tratamiento jurídico para este tipo de emisoras.

174. En el año 2007 la Relatoría Especial ha recibido varias denuncias de agresiones contra periodistas y medios de comunicación. En ese sentido, destaca su preocupación en particular por las que se desarrollaron en el entorno de la discusión de la reforma constitucional. En agosto de 2007, varias manifestaciones organizadas en torno de la Asamblea Constituyente derivaron en agresiones físicas contra reporteros y contra las instalaciones de *Radio Patria Nueva*.

175. En noviembre, cinco periodistas fueron agredidos en Sucre, donde funcionaba la Asamblea Constituyente. En el mismo mes y en el entorno de las manifestaciones por la nueva Constitución, la radio católica *ACLO*, cuyos programas se emiten en lengua quechua y están producidos por las comunidades indígenas locales, debió suspender su programación por las amenazas recibidas de estudiantes que se identificaron como de oposición. El canal *ATVA* y las emisoras *Radio FIDES* y *Radio Panamericana* fueron asaltados también en noviembre por un grupo de manifestantes pro gobierno, luego de un mitin con el presidente Evo Morales a favor de la reforma constitucional. La Relatoría Especial insta a las autoridades a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los reporteros cuando están en el ejercicio de su labor periodística.

4. Brasil

176. La Relatoría Especial deplora los asesinatos de dos periodistas ocurridos en Brasil durante el año 2007, por motivos que podrían estar vinculados al ejercicio de su profesión, y reitera su exhorto a las autoridades a que estos crímenes sean investigados, a que se determine si los homicidios estuvieron o no relacionados con el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y llevar a sus responsables a la Justicia. El fotógrafo Róbson Barboza Bezerra, quien trabajaba como *freelance* para varios diarios de Río de Janeiro, fue asesinado a balazos el 8 de febrero de 2007, cuando regresaba a su casa. El reportero gráfico había presentado una denuncia sobre amenazas y agresiones, en base a la cual se había iniciado una investigación judicial. En tanto, el periodista de *Journal do Porto* y *JC Regional*, Luiz Carlos Barbom Filho fue asesinado en la ciudad Porto Ferreira. El reportero había escrito en 2003 sobre una red de prostitución infantil en la que estarían involucrados políticos y empresarios, y desde entonces recibía continuamente amenazas.³⁹

177. Sin embargo, la Relatoría Especial valora el avance en el caso del periodista paraguayo Samuel Román, asesinado en 2004, en tanto un jurado condenó en Brasil a 17 años y nueve meses de prisión al autor intelectual del crimen, Eurico Mariano, ex alcalde de la ciudad de Coronel Sapucaia, estado de Mato Grosso.

³⁹ Comunicado de prensa disponible en: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=695&IID=2>

178. Por otra parte, la Relatoría Especial también expresa su preocupación ante los casos registrados durante 2007 de periodistas que fueron baleados. Ese fue el caso del locutor de radio Joao Alckmin, quien fue atacado en noviembre de este año, y el de Amaury Ribeiro Júnior, reportero de *Correio Brasileiro*, quien recibió tres disparos en septiembre de 2007.

179. De acuerdo a la información recibida por la Relatoría Especial, durante el año 2007 al menos en seis ocasiones, tribunales de Justicia dictaron sentencias que prohibieron a medios de comunicación desde publicar un artículo o emitir un reportaje por televisión, hasta mencionar o referirse a un jerarca público o a un familiar de un alto funcionario del Estado. La Relatoría hace un llamado al Estado brasileño a que haga efectiva la prohibición de la censura previa consagrada en el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

5. Canadá

180. La Relatoría Especial resalta la decisión de noviembre de 2007 de la Corte de Apelaciones de Ontario en relación a la denuncia contra el diario *The Ottawa Citizen*. La sentencia afirmó el derecho de los medios de comunicación de publicar información de interés público y que eso sea una defensa en los procesos de calumnias, injurias y difamaciones contra estos medios. De igual manera, destaca como positivo que en septiembre de 2007 siete empresas públicas quedaron sujetas a la Ley de Acceso a la Información, por lo que estarán bajo un mayor escrutinio público.

181. La Relatoría Especial manifiesta su preocupación por la denuncia recibida de la agresión de la que fue objeto el periodista del *Pakistan Post*, Jawaad Faizi, golpeado y amenazado en abril de 2007, por haber escrito sobre el Islam y la organización religiosa Idara Minhaj-ul-Quran.

6. Chile

182. En octubre de 2007 la presidenta de Chile, Michelle Bachelet, envió al Congreso un proyecto de ley que contempla reconocer legalmente a las radios comunitarias. La iniciativa reconoce en forma limitada la posibilidad de que estas radios puedan obtener recursos económicos con la publicidad, la reserva de ciertos espacios del espectro radioeléctrico y la extensión del plazo de concesión de 3 a 15 años. Sin embargo, según información recibida por la Relatoría Especial, el proyecto mantiene límites para las potencias de estas radios, y no habilita el acceso a medios televisivos o radios AM.

183. La Corte Suprema de Justicia de Chile aprobó el 26 de marzo de 2007 una ordenanza que, entre otras cosas, se prohibía a los periodistas acercarse sin permiso a los funcionarios del Poder Judicial o molestarlos con las luces de las cámaras, lo cual constituía una obstrucción al ejercicio del periodismo, al acceso a la información judicial y al libre flujo informativo. La Relatoría valora positivamente que cuatro días más tarde, la Corte Suprema decidiera dejar sin efecto esta ordenanza.

184. En tanto, la Relatoría Especial recibió información sobre amenazas telefónicas recibidas por el periodista Ernesto Carmona que estarían relacionadas a una investigación que el reportero hacía sobre el asesinato de un camarógrafo argentino-sueco en 1973. Vinculado a este caso, según información recibida por la Relatoría Especial, el periodista Benjamín Ávila y sus colaboradores Mario Puerto y Arturo Peraldi fueron detenidos cuando fotografiaron la vivienda del ex cabo Héctor Hernán Bustamante Gómez, quien supuestamente estaría involucrado en el asesinato.

7. Colombia

185. La Relatoría Especial lamenta profundamente el asesinato del periodista de la radio *Ondas del Valle*, Javier Darío Arroyave en septiembre de 2007, por motivos que podrían estar

vinculados a su labor periodística.⁴⁰ El Gobierno de Colombia informó en noviembre de este año a la Relatoría Especial que se habían iniciado las investigaciones pertinentes para determinar la autoría de este crimen.

186. La Relatoría encuentra preocupante que los periodistas sigan recibiendo amenazas por sus investigaciones periodísticas al punto que algunos comunicadores debieron abandonar sus hogares o directamente se fueron del país. En marzo de 2007, el director de información de *Radio Caracol*, Darío Arizmendi, se fue de Colombia, mientras que el coordinador de la unidad de investigaciones del Diario *del Huila*, Germán Hernández, debió dejar la ciudad de Neiva, donde residía y trabajaba. En mayo, el reportero Rodrigo Callejas también se fue de su hogar, por temor a que se cumplieran las amenazas de muerte en su contra. En agosto de este año, el reportero de *La Noche de RCN Televisión*, Juan Pablo Monsalve también abandonó el país tras recibir amenazas por una investigación sobre corrupción que estaba haciendo. En septiembre, el conductor del programa *La Verdad*, Geovanny Álvarez Castro fue informado de un posible atentado en su contra y un mes más tarde resolvió irse del país. El periodista Hollman Morris también se fue del país en octubre porque recibió amenazas de muerte.

187. Ante estos hechos, la Relatoría Especial urge a las autoridades del Gobierno de Colombia a adoptar las medidas de protección que sean necesarias para garantizar el derecho a la vida y la integridad de los informadores amenazados, así como de sus familiares.

188. Otro caso similar se registró en octubre de 2007, pero por razones diferentes. De acuerdo a la información recibida por la Relatoría Especial, el corresponsal de *El Nuevo Herald*, Gonzalo Guillén, se vio obligado a abandonar el país por las amenazas que recibió, tras que el presidente de Colombia, Álvaro Uribe, lo criticara públicamente en dos radios. En el mismo sentido, y de acuerdo a las denuncias que llegaron a la Relatoría Especial, días después, el mandatario se trabó en una discusión pública con otro reportero, Daniel Coronell, quien había retornado en junio tras pasar dos años fuera del país. A las horas de la discusión entre Uribe y el reportero, todo el equipo periodístico fue declarado "objetivo militar" por un grupo paramilitar. La Relatoría Especial reconoce el derecho a la libertad de expresión de todos los ciudadanos, incluido el Presidente de la República, pero urge a las autoridades a tener en cuenta el impacto potencial que sus declaraciones públicas pueden tener sobre la vida y la integridad de otros ciudadanos.

189. La Relatoría Especial manifiesta su inquietud por la cantidad de agresiones registradas durante 2007 contra reporteros que estaban haciendo su labor, imputadas en su mayoría a personal militar y policial. En el año se registraron otro tipo de casos de intimidaciones a reporteros o medios de comunicación. Tal fue la situación que enfrentaron en agosto los medios de comunicación de Arauca, que fueron amenazados por un grupo que se identificó como de las FARC en ser considerados "objetivos militares" si no transmitían un panfleto completo con sus anexos en tres emisiones de noticieros durante dos días.

190. Durante el año 2007 también se destacan al menos dos situaciones en las cuales la justicia ordenó a medios de comunicación no publicar una determinada información referida a una investigación periodística o no informar sobre la reapertura de una investigación judicial sobre un caso de corrupción.

191. Aunque la situación de la libertad de expresión en Colombia estuvo marcada por la violencia, también se registraron algunos avances en ese sentido. En julio de 2007 la Corte Constitucional de Colombia sentenció que son los medios de comunicación los que deben autorregular los contenidos de sus programas y no el Gobierno de Colombia, en un caso presentado

⁴⁰ Comunicado de prensa disponible en: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=710&IID=2>

por *RCN Radio*. De esta forma, quedó sin efecto una decisión del Consejo de Estado que ordenaba la creación de un comité de control del contenido y lenguaje de un programa radial. Por otra parte, en mayo y en junio, dos paramilitares desmovilizados confesaron su responsabilidad en los asesinatos de los periodistas Martín Larrota Duarte y José Emeterio Rivas.

8. Costa Rica

192. Se recibió información sobre la detención y las agresiones violentas que habrían sido causadas por agentes de la Unidad de Intervención Policial (UIP) en detrimento del periodista Adrián Carranza. Esto habría sucedido mientras el profesional de prensa cubría las actividades de protesta de los pobladores de San Ramón contra la campaña a favor del Tratado de Libre Comercio, llevada a cabo por el presidente Oscar Arias.

9. Cuba

193. La Relatoría Especial manifiesta su preocupación por la cantidad de casos de periodistas encarcelados que se han registrado en Cuba durante el año 2007, y lamenta las condiciones que padecen en las cárceles cubanas. Según la información recibida por la Relatoría Especial, entre los reporteros encarcelados este año, figura el periodista de *Cubanet*, Oscar Sánchez Madan, quien fue arrestado y sentenciado el mismo día en un juicio expeditivo a cuatro años de cárcel por "peligrosidad social pre delictiva", figura del código penal cubano por la que un ciudadano puede ir a prisión por la supuesta amenaza que representa para la sociedad y aunque no haya cometido delito. En tanto, también preocupa a la Relatoría la situación de Normando Hernández, periodista condenado a 25 años de cárcel desde 2003, quien este año obtuvo una visa humanitaria de Costa Rica para recibir tratamiento médico, pero el gobierno le negó la salida.

194. Se destaca la excarcelación del periodista de la agencia *Nueva Prensa Cubana*, Armando Betancourt Reina, quien estaba detenido desde mayo de 2006 cuando cubría el desalojo de una familia y demoró un año en recibir una sentencia. Otro periodista, Roberto de Jesús Guerra Pérez también fue liberado en julio de 2007, luego de ser detenido dos años atrás en una manifestación contra el gobierno.

195. En el año siguieron registrándose agresiones, intimidaciones y hostigamiento por parte de oficiales de Seguridad del Estado, la Policía Política, las Brigadas de Respuesta Rápida y otros organismos del Estado contra periodistas que no siguen la línea informativa oficial. Según la información recibida por la Relatoría Especial, en varias ocasiones se allanó las casas de reporteros y se les requisó material de trabajo, desde cámaras fotográficas hasta artículos periodísticos. También se recibió información de que en febrero de 2007 se declaró "persona non grata" a los corresponsales extranjeros en la Habana Gary Max, del *Chicago Tribune*, y César Gonzales-Calero, de *El Universal* de México. Las autoridades del gobierno cubano les retiraron las acreditaciones y les ordenaron irse del país. La Relatoría Especial reitera su preocupación por la sistemática y continua situación de irrespeto a la libertad de pensamiento y expresión en Cuba.

10. Ecuador

196. Durante el año 2007 la Relatoría ha notado en Ecuador retrocesos en distintos puntos relacionados con el derecho a la libertad de pensamiento y expresión. En este sentido, han llamado la atención fundamentalmente las alertas relacionadas con la utilización del derecho penal en detrimento de la libertad de expresión, así como la voluntad de imponer sanciones a través de la reforma de una ley con un decreto presidencial.

197. En primer lugar, la Relatoría ha notado que en el año 2007, el presidente de Ecuador, Rafael Correa presentó una demanda por desacato en la fiscalía contra Francisco Vivanco Riofrío

presidente del consejo editorial del diario La Hora, por un editorial crítico a la gestión de gobierno. El Código Penal ecuatoriano prevé penas de seis meses a dos años de cárcel por el delito de desacato. Este delito es incompatible con el derecho a la libertad de expresión establecido en artículo 13 de la Convención Americana, debido a que se considera que en una sociedad democrática los funcionarios públicos deben estar sujetos a un mayor nivel de crítica para hacer posible el debate público y el control sobre sus actuaciones, en lugar de recibir una protección especial. El Estado debe derogar este delito de su normativa interna para compatibilizarla a los estándares internacionales.

198. Preocupa también a la Relatoría Especial la condena de la Corte Superior de Justicia de Cotopaxi al periodista Nelson Fweltala, corresponsal del diario *La Gaceta*, de 60 días de prisión incondicional y al pago de una multa por daños y perjuicios por el delito de difamación, ante una demanda presentada por un comisario de esta provincia. La Relatoría Especial recuerda que los procesos penales derivados de la difusión de información de interés público inhiben la crítica, desaniman la investigación y discusión de temas relevantes para la sociedad y generan autocensura, lo que afecta el ejercicio de la libertad de expresión. Además, cuando las leyes penales que protegen el honor son utilizadas por los funcionarios públicos, tienen los mismos efectos que las leyes de desacato. La Relatoría observa que las personas públicas que consideren que un periodista ha causado un daño intencional a su honor con real malicia, debe acudir al derecho civil.

199. La Relatoría destaca que el Presidente de la República manifestó en abril de 2007 que era partidario de hacer "severas y profundas" reformas legales para regular a la prensa y evitar una relación "incestuosa" entre los medios de comunicación y el capital financiero. En junio de 2007 el mandatario advirtió que "ciertos diarios y medios están contra el gobierno", por lo cual, anunció que no daría más ruedas de prensa y sólo daría respuestas por escrito.

200. El Presidente de Ecuador emitió un decreto en julio de 2007 que reforma el Reglamento a la Ley de Radiodifusión y Televisión, y establece infracciones por la reproducción de videos o grabaciones magnetofónicas que sean clandestinas y/o no estuvieran autorizadas por quienes aparecieran involucrados o intervinieran en el video o grabación, de manera que quede afectado el derecho a la intimidad y al honor de las personas. En dicho decreto, se establece como excepción a los videos y grabaciones obtenidos con sus propios equipos por medios de comunicación o instituciones del sector público, para impedir que se cometa un delito o para comprobar la existencia de uno. El Congreso Nacional, según información recibida por la Relatoría, presentó una demanda de inconstitucionalidad a este decreto por entender que restringe el derecho a la información. Al respecto, es importante recordar que las limitaciones a la libertad de expresión, entre otras, deben estar establecidas en una ley, formal y material, de forma tal que no se viole el principio de legalidad.

11. Estados Unidos

201. La Relatoría Especial valora que en octubre la Cámara de Representantes haya aprobado por mayoría de votos la ley sobre la libre circulación de la información ("Free Flow of Information Act"), la cual tiene como objeto proteger a los periodistas de verse obligados a revelar sus fuentes de información secretas en cortes federales. Una versión diferente de esta iniciativa, también conocida como "ley escudo", fue aprobada por la Comisión de Asuntos Jurídicos del Senado en el mismo mes.

202. Por otra parte, el periodista Josh Wolf fue liberado en abril de 2007, luego de pasar más de 200 días en la cárcel por no querer revelar la identidad de sus fuentes. La Relatoría Especial recuerda el Principio 8 de la Declaración de Principios señala que: "Todo comunicador social tiene derecho a la reserva de sus fuentes de información, apuntes y archivos personales y profesionales. La Relatoría recibió información de que el camarógrafo de la cadena *Al-Jazeera*, Sami al -Haj, ha estado detenido en la base naval de Guantánamo por más de cinco años sin haber sido juzgado.

203. La Relatoría Especial lamenta el asesinato del periodista Chauncey Bailey, ex reportero del *Oakland Tribune* y director del *Oakland Post* en agosto de este año. De acuerdo a la información recibida, a los pocos días de su asesinato, fuera arrestado Devaughdre Brouard, quien manifestó que mató al reportero por una serie de artículos negativos que había escrito sobre la panadería *Your Black Muslim Bakery*, donde trabajaba Brouard.

204. En tanto, en junio de 2007 un juez federal desestimó una demanda presentada por periodistas puertorriqueños contra agentes del FBI por uso excesivo de la fuerza y por haber violado su derecho a la libre expresión, mientras cubrían un allanamiento a la residencia de un activista independentista en febrero de 2006

12. El Salvador

205. La Relatoría observa con preocupación el proceso penal instaurado contra la periodista María Haydee Chicas, quien el 2 de julio de 2007 fue arrestada en Suchitoto cuando viajaba junto a la directiva de una organización no gubernamental, en el marco de una protesta campesina. La detención de la reportera se produjo cuando filmaba el arresto de los directivos de la organización. Chicas trabajaba para la Asociación de Comunidades Rurales para el Desarrollo de El Salvador. Las autoridades la acusaron de cometer un "acto de terrorismo", y la remitieron a un tribunal especial de instrucción. La reportera enfrentaba una posible condena de 40 a 60 años de cárcel. El 20 de julio de 2007 las autoridades judiciales decretaron la libertad provisional de la periodista, pero los cargos en su contra por "acto de terrorismo" no fueron levantados.

13. Grenada.

206. En febrero de 2007, los responsables de *Spice Capital Radio* fueron demandados por la Oficina del Fiscal General, que los acusa de que su radio difamó al primer ministro de Grenada, Keith Mitchell. La demanda busca que la Justicia prohíba a la radio emitir expresiones similares sobre el jerarca.

14. Guatemala

207. La Relatoría Especial reitera su pedido al Estado de Guatemala de investigar el asesinato del productor radial Mario López, quien fue acribillado a balazos por tres desconocidos el 3 de mayo de 2007, así como a determinar si el móvil de este crimen se vincula al ejercicio de la libertad de expresión y a castigar a los responsables.⁴¹

208. Durante el año 2007 se recibió información de una cantidad de agresiones contra reporteros y también contra medios de comunicación, en muchos casos imputadas a particulares. A modo de ejemplo, en febrero Zinder Jordán Madrid, director de información de *Radio Sultana*, fue baleado al salir de su casa y en abril el reportero Rudy Toledo, de *Televisión Cable Noticias* en Santa Cruz recibió un balazo de un desconocido cuando cubría el linchamiento de un presunto delincuente por un grupo de pobladores. Según la información recibida, las situaciones de agresiones contra periodistas y contra medios de comunicación parecen haberse incrementado durante la campaña electoral en el país.

209. Por otra parte, en febrero de este año el gobierno de Guatemala aprobó una resolución para desarrollar una política gubernativa por la que se instruye a ocupar y decomisar las estaciones de radio y equipos de las emisoras que operen sin autorización, lo que implica el cierre de

⁴¹ Comunicado de prensa disponible en: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=716&IID=2>

radios comunitarias. Esta medida se tomó, de acuerdo a los datos que llegaron a la Relatoría Especial, sin informar a la Mesa de Diálogo creada en 2005 para elaborar un proyecto de ley para dar cumplimiento a los Acuerdos de Paz en lo relativo a los medios de comunicación indígenas, así como las recomendaciones de la Relatoría Especial en la materia.

15. Guyana

210. Según información recibida por la Relatoría Especial, desde noviembre de 2006 el gobierno de Guyana retiró la publicidad oficial del diario *Stabroek News*, uno de los de mayor circulación en el país. Según la información disponible, esta decisión podría estar relacionada a la línea editorial del periódico, crítica al gobierno. El 13 de junio de 2007 la Relatoría Especial solicitó al Estado que le informara, dentro de un plazo de 15 días, sobre la asignación de publicidad oficial en el país.⁴² El 18 de diciembre de 2007 el Estado respondió que su decisión se debió a un tema de circulación del periódico.

211. Asimismo, se recibió información sobre el ataque a empleados del diario *Kaieteur News* en mayo de 2007, sólo nueve meses después de que fueran asesinados cinco operarios de la imprenta de esa publicación. Además, la Relatoría Especial recibió información de que el periodista Mark Benschop pasó cinco años esperando ser juzgado por el cargo de traición, debido a su presunta participación como incitador en las protestas contra el gobierno en el 2002, y fue puesto en libertad el 27 de agosto de 2007 mediante un "Perdón Presidencial de Libertad" del presidente Bharrat Jagdeo.

16. Haití

212. La Relatoría Especial reconoce los esfuerzos que se han hecho en Haití por resolver los asesinatos de periodistas cometidos en el pasado. En ese sentido, destaca la conformación de la Comisión Independiente de Apoyo a las Investigaciones Relativas a los Asesinatos de los Periodistas, convocada por el presidente de Haití, René Preval, e integrada por un grupo de periodistas. Según la información recibida por la Relatoría Especial en su visita de trabajo en septiembre de 2007, la función de esta comisión es asistir en profundizar las investigaciones de los asesinatos de periodistas que aún están impunes. La Relatoría Especial valora los avances en los procesos judiciales relativos a estos casos, como la sentencia a cadena perpetua de dos de los asesinos del reportero Jacques Roche.⁴³

213. Sin embargo, la Relatoría destaca con pesar que durante 2007 dos reporteros fueron asesinados por razones que podrían estar vinculadas a su labor periodística. El reportero gráfico Jean-Rémy Badio fue asesinado a balazos en su casa en enero. Había fotografiado a miembros de una de las bandas armadas que desde hace dos años se disputan control territorial de Martissant, y había recibido amenazas por esa razón. En tanto en mayo de este año, el director y locutor de *Radio Provinciale*, Alix Joseph, también fue asesinado tras recibir al menos 11 disparos. La Relatoría Especial reitera su exhorto al gobierno de Haití a que tome las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los comunicadores que trabajan en la isla.

17. Honduras

214. En el año 2007, un periodista fue asesinado en Honduras y otro debió abandonar el país por las amenazas de muerte que recibió. El 18 de octubre de 2007, el periodista y comediante Carlos Salgado fue asesinado a tiros cuando salía de la radio *RCV* en la que trabajaba. Salgado solía

⁴² Comunicado de prensa disponible en: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=703&IID=2>

⁴³ Comunicado de prensa disponible en: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=711&IID=2>

ser crítico en su programa radial con la clase política. Periodistas de este medio de comunicación señalaron luego que estaban recibiendo amenazas por su labor periodística.⁴⁴ La Policía capturó a un sospechoso de ser el autor de este crimen. Según información recibida por la Relatoría Especial, el 1 de noviembre de este año, el director de la misma emisora RCV, Dagoberto Rodríguez, se fue de Honduras, tras ser informado por la Policía que un grupo de sicarios intentaría matarlo.

215. En tanto, en mayo de 2007, el presidente de Honduras, Manuel Zelaya anunció que todas las estaciones de radio y televisión del país deberán transmitir en simultáneo en un determinado horario, informes hechos por el gobierno y entrevistas con funcionarios públicos. Según el mandatario, estas cadenas buscan “contrarrestar la desinformación de los medios” sobre la gestión de gobierno.

18. Jamaica

216. En julio de 2007, los periodistas Cliff Hughes y Emily Crooks recibieron amenazas de muerte, luego de que el medio de comunicación para el que trabajan, *Hughes Nationwide News Network*, publicó los resultados de una encuesta de opinión. Esta encuesta, que se dio a conocer antes de las elecciones nacionales mostró al Partido Laboral de Oposición de Jamaica ganando las elecciones frente Partido Nacional de la Gente que estaba en el gobierno. Los periodistas informaron a las autoridades policiales de estas amenazas.

19. México

217. La Relatoría Especial valora como positiva la legislación federal aprobada en México despenalizando a nivel federal los delitos de injuria, difamación y calumnia, lo que compatibiliza la legislación mexicana con los estándares interamericanos y convierte a este país en un ejemplo para la región. También se subraya como sumamente positivo la efectiva incorporación del derecho a la información en la Constitución de México y el mandato de que todas las normas estatales en materia de transparencia y acceso a la información se deban adecuar en un año a este principio. Además, la Relatoría Especial subraya la decisión de la Suprema Corte de Justicia que en junio de este año declaró inconstitucionales algunos artículos de la Ley de Radio y Televisión, en tanto dejó sin efecto una serie de disposiciones que afectaban el pluralismo en el acceso a los medios de comunicación.

218. Sin embargo, durante 2007 se reiteraron episodios de extrema violencia contra comunicadores que generan la alarma de la Relatoría Especial. En abril fueron asesinados el corresponsal de *Televisa* en Acapulco, Amado Ramírez y el periodista de la revista *Interdiario*, Saúl Martínez Ortega, por razones que podrían estar vinculadas al ejercicio del periodismo.⁴⁵ Asimismo, en septiembre el vocero del área de seguridad del Gobierno de Sinaloa, Oscar Rivera, también fue asesinado a balazos cuando viajaba en una camioneta gubernamental. Además, tres voceadores del diario *El Imparcial de Istmo* fueron asesinados en Oaxaca en octubre de este año, mientras viajaban en una camioneta con el logo del diario.

219. De acuerdo a la información recibida, la Relatoría Especial subraya también su preocupación por la desaparición en enero de este año del periodista de *Tabasco Hoy*, Rodolfo Rincón, y por las desapariciones en mayo del reportero Gamaliel López y del camarógrafo Gerardo Paredes.⁴⁶ En ese sentido, se insta al Estado a investigar su paradero y lo que les ocurrió a los tres comunicadores.

⁴⁴ Comunicado de prensa disponible en: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=713&IID=2>

⁴⁵ Comunicado de prensa disponible en: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=693&IID=2>

⁴⁶ Comunicado de prensa disponible en: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=696&IID=2>

220. Por otra parte, la Relatoría Especial expresa su preocupación por los constantes ataques y amenazas que han recibido periodistas y medios de comunicación durante el año 2007, a veces provenientes de organizaciones criminales, pero también de parte de funcionarios y ex funcionarios del Estado. En junio, el periodista Misaél Sánchez fue herido de bala y otro reportero, Claudio Tiznado, pidió asilo en Estados Unidos luego de ser amenazado varias veces por una investigación periodística que estaba haciendo. En tanto, en mayo, frente al diario *Notiver* apareció una cabeza humana con un mensaje de amenazas, y varios días más tarde apareció otra cabeza humana frente al diario *Tabasco Hoy* también con un mensaje de amenaza. Además, el diario *Cambio de Sonora* resolvió cerrar temporalmente luego de recibir dos ataques con granadas en su redacción. Al menos dos periodistas, Eolo Pacheco y Lilia Flores, fueron secuestrados por unas horas entre julio y agosto, por investigaciones periodísticas que estaban realizando. También en 2007 se destaca la renuncia en enero del fiscal especial para delitos contra periodistas, David Vega Vera, tras nueve meses de gestión.

221. La situación de vulnerabilidad de los comunicadores en México es de máxima preocupación para la Relatoría Especial, que insta a las autoridades a adoptar todas las medidas a su alcance para garantizar la vida y la integridad física de los reporteros, así como su derecho a la libertad de expresión. El Principio 9 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión señala: "El asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada".

222. Por otra parte, en noviembre de 2007 la Suprema Corte de Justicia de México concluyó que no se demostró la existencia de violaciones graves a los derechos humanos de la periodista Lydia Cacho, quien por una demanda de difamación estuvo encarcelada. La reportera había denunciado al gobernador de Puebla, Mario Marín y al empresario Kamel Nacif por tráfico de influencias y abuso de autoridad.

20. Nicaragua

223. En 2007 la Asamblea Legislativa de Nicaragua aprobó la Ley de Acceso a la Información Pública que obliga a las instituciones estatales y a las empresas mixtas y privadas que reciban fondos del Estado a brindar información. Aún así, un artículo de esta norma fue criticada porque establece que este acceso a la información debe hacerse en forma "responsable", debe proveerse de manera "veraz" y debe ser "adecuadamente investigada".

224. Otro hecho a destacar en este año, es la controversia generada entre algunos medios de comunicación y el gobierno de Nicaragua por limitaciones en la entrega de insumos para la producción de periódicos y la presión impositiva contra la prensa. Hay un recurso de inconstitucionalidad pendiente contra una norma que regula las obligaciones impositivas de los medios de comunicación.

21. Panamá

225. La Relatoría Especial destaca la aprobación de una reforma al Código Penal que contempla la despenalización de los delitos de injuria y calumnia cuando los supuestos ofendidos sean uno de los servidores públicos mencionado en el artículo 304 de la Constitución panameña, funcionarios de elección popular y gobernadores. Sin embargo, esta misma reforma permite que los periodistas sean sancionados penalmente por divulgar temas de interés público. Además, contiene disposiciones que podrían afectar el derecho de los comunicadores a mantener la reserva de sus fuentes y que podrían ser usados para restringir en forma indebida el derecho de acceso a la

información pública. Estos artículos son incompatibles con la Convención Americana de Derechos Humanos.

22. Paraguay

226. Tras más de un año de haber desaparecido, en julio de 2007 fue ubicado en Sao Paulo el periodista Enrique Galeano, de la emisora *Radio Azotey*. Galeano dijo que fue secuestrado y llevado luego a Brasil, donde sus secuestradores le dijeron que se mantuviera en silencio o su familia sería asesinada.

227. Por otra parte, la Relatoría Especial deplora el asesinato de Alberto Palma Godoy, periodista chileno radicado en Paraguay, donde trabajaba en la radio local Mayor Otaño y como corresponsal en la radio *Chaco Boreal*. En agosto dos personas armadas y vestidas con ropas de estilo militar le dispararon, según la información recibida. Antes de morir, el periodista había dicho a sus allegados que había estado recibiendo amenazas de muerte por su trabajo periodístico. La Relatoría Especial reitera su pedido a las autoridades paraguayas de investigar este crimen de manera rápida y eficaz para que se determine si el asesinato estuvo vinculado con el ejercicio de la actividad periodística, y para que los responsables sean debidamente sancionados.⁴⁷

228. En tanto, la Relatoría considera preocupante la cantidad de amenazas recibidas por comunicadores durante el año 2007, algunas de ellas imputadas a agentes del Estado. A modo de ejemplo, dos periodistas radiales, Vladimir Jara y Víctor Benítez de radio *Chaco Boreal*, denunciaron que fueron amenazados por agentes de la Secretaría Nacional de Drogas, y que sus teléfonos fueron interceptados. También se recibió información durante el año de que varias radios comunitarias fueron cerradas, en general por orden de la justicia local.

23. Perú

229. Se destaca como positiva la sentencia a 15 y 17 años de prisión y al pago de una multa a un ex comandante y a un ex teniente coronel del Ejército peruano, por el asesinato del reportero Hugo Bustíos en 1988. También se condenó a 25 a 30 años de prisión a los autores materiales del asesinato del periodista Alberto Rivera, ocurrido en abril de 2004. Sin embargo, la Justicia absolvió a dos funcionarios, que habían sido acusados de ser los autores intelectuales del crimen. Se subraya además las tres iniciativas para sancionar crímenes contra periodistas presentadas por el presidente del Poder Judicial, Francisco Távora.

230. Por otro lado, la Relatoría Especial deplora el asesinato del periodista Miguel Pérez, de *Radio Éxito*, ocurrido en marzo de 2007, por motivos que podrían estar vinculados al ejercicio de la profesión periodística. Destaca que las autoridades han hecho detenciones por este crimen.⁴⁸

231. Durante el transcurso del año, se recibieron denuncias sobre agresiones y amenazas contra periodistas que estaban cumpliendo con sus labores, muchas de ellas imputadas a funcionarios municipales o de la Policía, o también a particulares, en especial cuando los comunicadores cubrían manifestaciones públicas.

232. Asimismo, se registraron varias condenas penales a periodistas en demandas por difamación o injuria, caracterizadas por penas privativas de la libertad y altas multas en materia de reparación civil. A modo de ejemplo, en septiembre el director del diario *La República*, Gustavo Mohme, al caricaturista Carlos Tovar y a los periodistas Ángel Páez y Edmundo Cruz, fueron

⁴⁷ Comunicado de prensa disponible en: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=709&IID=2>

⁴⁸ Comunicado de prensa disponible en: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=690&IID=2>

condenados a 2 años de prisión suspendida y al pago de 50 mil nuevos soles por reparación civil, en una querrela por difamación agravada. También se condenó en agosto al periodista Juan Carlos Tafur por el mismo delito, pero la Justicia reservó la condena a cambio de que el periodista siguiera ciertas normas de conducta y que pagara 50 mil nuevos soles. En enero de 2007 fue sentenciado por difamación agravada el periodista Nelson Manrique Gálvez, querrellado por el congresista Rafael Rey en 2005. Manrique había sido absuelto en marzo de 2006, pero la sentencia fue declarada nula en agosto de 2006, días después de que Rey asumiera el cargo de Ministro de la Producción.

233. En tanto, en junio funcionarios del Estado ordenaron retirar dibujos de una exposición del caricaturista Piero Quijano, llamada "Dibujos de Prensa/1990-2007", decisión avalada por el presidente de Perú Alan García, según la información recibida. La Relatoría Especial recuerda que el Principio 5 de la Declaración de Principios dice: "La censura previa, interferencia o presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral, escrito, artístico, visual o electrónico, debe estar prohibida por la ley".

24. República Dominicana

234. En el año 2007 la Justicia de República Dominicana sancionó a los culpables de las muertes de varios comunicadores sociales. El 2 de mayo de 2007, Edri Vladimir "Vla" Pujols, miembro de la banda de delincuentes "Los Zayayines", fue condenado a una pena de 20 años de prisión por el asesinato de Juan Andujar, corresponsal del periódico *Listín Diario*, asesinado en 2004. También condenó a 30 años de prisión a Raúl Delgado Paulino, acusado de matar al comunicador Facundo Lavatta en 2006.

235. Por otra parte, se destaca en este año la decisión judicial del Tribunal Contencioso, Tributario y Administrativo de Santo Domingo que en abril de 2007 ordenó a la Presidencia de la República y a la Oficina Presidencial para el Reordenamiento del Transporte entregar al periodista Luis Eduardo Lora toda la información que había requerido sobre estudios geológicos para la construcción de una obra pública. La decisión se tomó en el marco de un recurso de amparo que presentó el periodista con base en la Ley de Libre Acceso a la Información Pública.

236. La Relatoría Especial reitera su preocupación por la persistencia de de agresiones y amenazas a periodistas en el cumplimiento de sus labores informativas, de acuerdo a la información recibida.

25. Surinam

237. De acuerdo a la información recibida por la Relatoría Especial, en mayo de 2007 un programa de debate, "Surinam Today", fue sacado del canal público *Surinam Televisión Foundation*, donde era emitido. Según información difundida por organizaciones no gubernamentales, la decisión de sacar el programa se habría tomado ante la presión ejercida por el vicepresidente del país, Ram Sardjoe. El programa estaba por emitir un especial sobre las relaciones entre China y Taiwán. El vicepresidente habría conminado a la productora, Nita Ramcharan, a anular el programa, pero la periodista se negó. Sardjoe recurrió entonces a las autoridades del canal para que lo hicieran.

26. Uruguay

238. La Relatoría Especial valora positivamente que el Parlamento uruguayo haya sancionado en diciembre de 2007 una ley que reconoce y obliga al Estado a promover y garantizar la existencia de medios de radio y TV comunitarios. Esta iniciativa incluye procedimientos no discrecionales para el otorgamiento de frecuencias, así como la realización de audiencias públicas para la concesión y renovación de permisos, entre otros puntos.

239. Sin embargo, la Relatoría Especial expresa su preocupación ante la sentencia de abril de 2007 de la Corte Suprema de Justicia de Uruguay, por la que se confirmó en forma definitiva la sentencia contra el periodista Gustavo Escanlar Patrone. El reportero fue condenado a tres meses de prisión por la comisión del delito de injuria, por una demanda del empresario periodístico Federico Fasano. En enero de 2006, Escanlar había insultado a Fasano en una entrevista en un programa de televisión.

27. Venezuela

240. Una serie de controversias con los medios de comunicación y los comunicadores en materia de pluralismo, entre otros temas, caracterizaron la situación de la libertad de expresión en Venezuela en el 2007.

241. En mayo, el Gobierno de Venezuela ejecutó su decisión de no renovar la concesión del canal *Radio Caracas Televisión (RCTV)* para transmitir en señal abierta, con lo cual el canal salió del aire. El 25 de mayo de 2007, el Tribunal Supremo de Justicia, a través de una medida cautelar le otorgó a un nuevo canal televisivo público el uso de los equipos de *RCTV*, sin que se estableciera ningún pago por esta utilización del equipamiento. En tanto, el 27 de mayo se vencieron las concesiones televisivas de los canales *Venezolana de Televisión* y *Venevisión* que fueron renovadas por el Gobierno, aunque no se explicaron las razones de la diferencia entre el tratamiento dado a estos canales en comparación con el dado a *RCTV*.⁴⁹ Al poco tiempo de que *RCTV* retomara sus transmisiones por cable para Venezuela en julio, el Gobierno anunció que se buscaría reformar las leyes para que la televisión por cable retransmitiera los mensajes presidenciales en cadena y el himno venezolano, y ordenó a *RCTV* a encadenarse con la señal gubernamental para hacerlo en un determinado plazo bajo advertencia de ser excluida de la transmisión por cable. El Tribunal Supremo de Justicia aceptó un recurso de amparo presentado por la Cámara Venezolana de Televisión por Suscripción, por lo que *RCTV* y otros canales de cable que enfrentaban el mismo requerimiento pudieron seguir saliendo.

242. Por otra parte, la Relatoría Especial manifiesta su inquietud por las distintas denuncias formuladas por comunicadores de haber recibido agresiones y amenazas durante el año 2007, por funcionarios públicos y también por particulares. También se recibió información sobre medios de comunicación que fueron objeto de agresiones y amenazas. Muchos de estos hechos

⁴⁹ Los pronunciamientos de la Relatoría Especial relacionados con *RCTV* pueden consultarse en:

1) Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, Nota a Ministerio de Relaciones Exteriores de 6 de julio de 2006, reseñada en: Diario El Universal, Caracas, *Relatoría de la OEA Advirtió sobre Amenaza de Revocar Concesiones*, 7 de julio de 2006, disponible en: http://buscador.eluniversal.com/2006/07/08/pol_ava_08A741085.shtml; y Ministerio de Relaciones Exteriores, *Comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela sobre la Nota Emanada el 06 de Julio de 2006 de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, Caracas, 8 de julio de 2006, disponible en: http://buscador.eluniversal.com/2006/07/07/pol_art_07105B.shtml.

2) Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, Comunicado de Prensa 144/06, *Situación de la Libertad de Expresión en la Región (Abril - Junio 2006)*, 7 de Julio de 2006, disponible en: <http://www.cidh.org/relatoria/showarticle.asp?artID=669&IID=2>.

3) Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, Comunicado de Prensa 161/06, *Relatoría Especial para la Libertad de Expresión Manifiesta Preocupación por Situación de RCTV en Venezuela*, 31 de diciembre de 2006, disponible en: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=688&IID=2>.

4) Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, Comunicado de Prensa 162/07, *Evaluación de la libertad de expresión en el cuarto trimestre de 2006: Relatoría Especial expresa inquietud por vulnerabilidad de periodistas en la región*, 29 de enero de 2007, disponible en: <http://www.cidh.org/relatoria/showarticle.asp?artID=689&IID=2>.

denunciados se concentraron en el período de debate público sobre la reforma constitucional sometida a consulta popular en diciembre de este año.

243. En tal contexto, la Relatoría Especial ratifica su preocupación por la situación que enfrenta el diario *El Correo del Caroní*, que se ha visto sujeto a un creciente y constante acoso por el poder público, especialmente por el Gobernador del Estado de Bolívar, Francisco Rangel Gómez. En mayo de 2006 el Parlamento Regional del Estado de Bolívar ordenó demoler el inmueble donde funciona *El Correo del Caroní*.⁵⁰ La Relatoría Especial también ha expresado su preocupación por el retiro de la publicidad oficial a esta publicación, por motivos que estarían relacionados con la línea editorial de dicho medio de comunicación.⁵¹ En diciembre de 2007, y por primera vez en más de 50 años de existencia, el diario estuvo tres días sin poder circular en su versión impresa. El diario denunció que tal paralización se debió a que carecía de papel, ya que desde hacía seis meses la Comisión Nacional de Divisas no le otorga el cupo de dólares a la empresa encargada de importar papel, y lo atribuyó a un problema político por la posición editorial sobre la reforma constitucional. La Relatoría Especial hace un llamado enfático al Gobierno de Venezuela a que haga cesar la inaceptable situación de acoso constante al diario *El Correo del Caroní*.

244. Asimismo, preocupan las denuncias recibidas relativas a la existencia de obstáculos en el acceso a la información, tal como impedir a ciertos medios de comunicación ingresar a conferencias de prensa celebradas en una dependencia estatal. Además, la Relatoría Especial llama la atención sobre la orden dada por el presidente de Venezuela, Hugo Chávez, en julio de 2007 de expulsar del país a los extranjeros que hablen mal de su gobierno, lo cual constituye una clara restricción a la libertad de expresión y genera un efecto inhibitorio en la manifestación de un pensamiento u opinión. En ese sentido, el Principio 4 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión señala: “El acceso a la información en poder del Estado es un derecho fundamental de los individuos. Los Estados están obligados a garantizar el ejercicio de este derecho. Este principio sólo admite limitaciones excepcionales que deben estar establecidas previamente por la ley para el caso que exista un peligro real inminente que amenace la seguridad nacional en sociedades democráticas”.

245. En materia de procesos penales contra comunicadores o medios de comunicación durante el año 2007, se destaca la denuncia contra *Globovisión* por supuestamente haber instigado al magnicidio, presentado por representantes del gobierno venezolano a fines de mayo de 2007. Una denuncia similar se presentó contra la cadena estadounidense *CNN* en la misma fecha. Durante el año se recibió información de distintos procesos penales iniciados por funcionarios públicos por difamación e injurias contra periodistas o medios de comunicación.

D. Sección de alertas y denuncias recibidas por la Relatoría en 2007

246. Los cuadros que siguen a continuación recogen la información, alertas y denuncias recibidas por la Relatoría Especial durante 2007 en materia de libertad de expresión. La información está separada por país y en tres períodos de este año: de enero a marzo, de abril a junio, y de julio a agosto. Estos cuadros son componentes de los comunicados trimestrales del año 2007, en los que la Relatoría realiza una evaluación de la situación de la libertad de expresión. El contenido de estos cuadros responde a la información proporcionada por los denunciantes. Las fuentes de información figuran al costado de la denuncia o información recibida.

⁵⁰ Comunicado de prensa disponible en: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=680&IID=2>

⁵¹ Entrevista al Relator Especial, Ignacio Álvarez, emitida por Globovisión el 17 de noviembre de 2007, disponible en: <http://www.globovision.com/news.php?nid=71108>

ANTIGUA & BARBUDA	
PRIMER PERIODO 2007 (ENERO-MARZO)	
No se presentaron alertas	
SEGUNDO PERIODO 2007 (ABRIL-JUNIO)	
OTROS	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 12 de junio de 2007 el ex editor del diario <i>Antigua Sun</i> , Vernon Khelawan, original de Trinidad y Tobago, fue expulsado de Antigua y Barbuda. Al día siguiente, el periodista dominicano Lennox Linton, de <i>Observer Radio</i> , también fue expulsado de ese país. Khelawan dijo que viajó a Antigua y Barbuda para trabajar en un programa de cooperación entre la UNESCO y la Asociación de Medios del Caribe, grupo que condenó la expulsión de ambos periodistas. Representantes del gobierno de Antigua y Barbuda señalaron que los periodistas no tenían sus papeles migratorios en regla, entre ellos el permiso de trabajo.	Reporteros Sin Fronteras: " <i>Two CARICOM journalists expelled without justification</i> ". Comunicado emitido el 15 de junio de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=22568 // Caribbean Net News: " <i>Trinidad minister responds to expulsion of Caribbean journalists</i> ". Artículo publicado el 19 de junio de 2007, disponible en: http://www.caribbeannetnews.com/news-2128--17-17--.html
TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
No se presentaron alertas	

ARGENTINA	
PRIMER PERIODO 2007 (ENERO-MARZO)	
AVANCES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 20 de diciembre de 2006 se incorporó al Código Procesal Penal de la provincia de Entre Ríos el derecho de los periodistas a abstenerse a declarar sobre sus fuentes.	Federación Internacional de Periodistas, <i>Legislación de Entre Ríos, Argentina, reconoce sigilo sobre las fuentes</i> . Artículo del 14 de marzo de 2007, disponible en: http://ifj.org/default.asp?index=4745&Language=ES . / PeriodismoEntreRios.com.ar, <i>El nuevo Código Procesal Penal de Entre Ríos reconoce el secreto profesional del periodista</i> . Artículo del 13 de marzo de 2007, disponible en: http://www.periodismoentrerios.com.ar/El-nuevo-Codigo-Procesal-Penal-de .
AGRESIONES	
El periodista Carlos Furman, conductor del programa <i>Destapando la Olla</i> , que se emite por <i>Radio 2 de Octubre</i> en la localidad de Santa Elena, provincia de Entre Ríos, continúa sufriendo amenazas y agresiones. El hostigamiento empezó en 2006, después que el reportero denunciara corrupción y nepotismo en la intendencia local. El comunicador está viviendo en un consultorio desde que su casa fue baleada en junio de 2006.	Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), correo electrónico enviado a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión el 18 de enero de 2007.
El 27 de marzo de 2007 personas armadas ingresaron a la vivienda del periodista Carlos Russo, editor del semanario <i>Perfil</i> , y robaron, entre otras cosas, su libreta de anotaciones y los documentos sobre un caso de corrupción que el periodista investiga desde mediados de 2006. Los apuntes y documentos robados referían al "caso Skanska", una investigación acerca de presuntos delitos de evasión fiscal y pago de sobornos durante una licitación pública, delitos en los que estarían involucrados altos funcionarios del Gobierno.	Instituto Prensa y Sociedad, <i>Argentina: Roban de casa de periodista documentos sobre caso de corrupción</i> . Alerta del 3 de abril de 2007, recibida por correo electrónico. / Reporteros Sin Fronteras, <i>Roban documentos del domicilio de un periodista: Reporteros Sin Fronteras no cree que se trata de un atraco</i> . Comunicado de prensa del 5 de abril de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21594 .
AMENAZAS	
El 4 de enero de 2007 la periodista María Laura Benítez, de <i>Canal 8</i> de Colón, provincia de Entre Ríos, fue amenazada de muerte. Le advirtieron que dejara de hacer denuncias sobre la policía.	RADIODIFUSIONdata, <i>Amenazan de muerte a periodista de LT26</i> . Artículo del 17 de enero de 2007, disponible en: http://www.radiodifusiondata.com.ar/2007/ene07/lt26-amenazas.htm . / FOPEA, <i>Periodista de Entre Ríos recibe amenaza de muerte</i> . Comunicado del 9 de febrero de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/es/content/view/full/81070/ .
CENSURA PREVIA	
El 5 de marzo de 2007 la dirección de la emisora pública <i>LU 14 Radio Provincia</i> , de la provincia de Santa Cruz, decidió cancelar el programa <i>La Ronda</i> después que la presentadora, Marta Savorido, instara al Gobierno provincial a prestar más atención a las reivindicaciones salariales de los profesores. La dirección justificó su decisión indicando que no deben hacerse ese tipo de manifestaciones en una radio pública.	Reporteros Sin Fronteras, <i>Suprimido un programa de la radio provincial de Santa Cruz: Reporteros sin Fronteras teme que sea una decisión política</i> . Comunicado del 9 de marzo de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21267 . / RADIODIFUSIONdata, <i>Denuncian censura radial en Santa Cruz</i> . Artículo del 12 de marzo de 2007, disponible en: http://www.radiodifusiondata.com.ar/2007/mar07/lu14-laronda.htm .

ARGENTINA	
PRIMER PERIODO 2007 (ENERO-MARZO)	
DISTRIBUCION DE PUBLICIDAD OFICIAL	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
Durante el primer trimestre de 2007 organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación continuaron denunciando que la distribución de la publicidad oficial es utilizada para premiar o castigar a periodistas y medios por su línea editorial. Las denuncias indican que tanto el Gobierno federal como los gobiernos provinciales utilizarían la asignación de pauta publicitaria en forma discriminatoria.	La Nación, <i>La publicidad oficial como censura</i> . Editorial del 14 de febrero de 2007, disponible en: http://www.lanacion.com.ar/883380 . / Asociación por los Derechos Civiles, <i>El gobierno de Neuquén no da información sobre publicidad oficial. Comunicado de prensa del 4 de abril de 2007</i> , disponible en: http://www.adc.org.ar/home.php?iDOCUMENTO=616&iTIPODOCUMENTO=1&iCAMPOACCION= .
SEGUNDO PERIODO 2007 (ABRIL JUNIO)	
AGRESIONES Y AMENAZAS	
El 25 de abril de 2007 el periodista de la radio FM Voces, Javier Giannini, fue agredido por custodios y simpatizantes de Juan Carlos Blumberg, candidato a intendente de Lomas de Zamora, en la provincia de Buenos Aires. Según información recibida, al realizarle una pregunta que el candidato consideró agresiva, simpatizantes políticos comenzaron a hostigarlo, intimidarlo, amenazarlo y a golpearlo. Al llegar a su casa horas después, su esposa le comunicó que había recibido amenazas telefónicas.	IFEX/ Foro de Periodismo Argentino: <i>"Periodistas atacados en cobertura de acontecimientos políticos, uno recibe amenaza de muerte"</i> . Alerta emitida el 11 de mayo de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/en/content/view/full/83299/ // Federación Argentina de Trabajadores de la Prensa: <i>"FATPREN condena agresión al periodista Javier Giannini"</i> . Comunicado emitido el 27 de abril de 2007, disponible en: http://www.fatpren.org.ar/Secciones/PartesNacionales428.htm .
El 8 de mayo de 2007 el periodista Juan Bolaños fue agredido por fuerzas de seguridad en la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. Bolaños informó que mientras cubría una protesta que se dirigía hacia la casa del presidente Néstor Kirchner, un grupo de efectivos policiales lo tiró al suelo y lo golpeó, para luego intentar quitarle su cámara.	Observatorio Latinoamericano de Prensa: <i>"Periodistas denuncian agresión"</i> . Reporte 376 publicado el 12 de mayo de 2007. // IFEX/ Foro de Periodismo Argentino: <i>"Periodistas atacados en cobertura de acontecimientos políticos, uno recibe amenaza de muerte"</i> . Alerta publicada el 11 de mayo de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/en/content/view/full/83299
El 12 de mayo de 2007 el periodista Juan José Martínez, del Diario Uno de Mendoza, denunció haber sido agredido por tres policías cuando estaba por entrar a un partido de fútbol. Una policía le impidió entrar, pese a que mostró sus acreditaciones de periodista. Dos policías se acercaron y lo empujaron hasta que el periodista cayó dentro de una acequia. Uno de los guardianes le apuntó con un arma larga, señaló una nota de prensa.	Observatorio Latinoamericano de Prensa: <i>"Periodista denuncia agresión"</i> . Reporte 377, del 14 de mayo de 2007. // Diario Uno de Mendoza: <i>"Cuando la policía actúa como barra brava"</i> . Artículo publicado el 13 de mayo de 2007, disponible en: http://www.unomendoza.com.ar/2007/05/13/nota147168.html
En junio de 2007 la Asociación de Periodistas de Salta denunció ante el procurador general de la provincia, Aldo Saravia, que el director del semanario La Nueva Reseña, Natalio Albarracín, había recibido presiones de la Policía, después de que el periódico empezó a hacer un seguimiento minucioso de la investigación sobre el asesinato de un remisero que ocurrió en noviembre de 2006 en Rosario de la Frontera. Entre las presiones que recibió Albarracín figura el allanamiento de su casa, así como la de su hermana y la de su madre, estas dos últimas sin orden judicial, señaló APeS. Autoridades policiales dijeron luego que en esos allanamientos buscaban la foto de un sospechoso del asesinato del remisero	APES: <i>"Acción judicial de APeS por la libertad de prensa"</i> . Comunicado publicado el 14 de junio de 2007 en: http://apesalta.wordpress.com/2007/06/ / Salta Noticias: <i>"La Asociación de Periodistas de Salta pide a la Procuración por un comunicador intimidado"</i> . Nota publicada el 14 de junio 2007, disponible en: http://noticias.iruya.com/content/view/414/307/

ARGENTINA	
SEGUNDO PERIODO 2007 (ABRIL JUNIO)	
CIERRE DE MEDIOS	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTES
<p>El 7 de junio de 2007 el juez federal de la provincia de Mendoza, Héctor Acosta, dispuso el cese de las emisiones de la repetidora de <i>Canal 7</i> en la ciudad de San Rafael. Acosta dictó una medida que suspende los efectos de dos decretos presidenciales que habilitan la llegada de la televisión pública en forma abierta y gratuita a todo el país. La sentencia se sustenta en la Ley de Radiodifusión, que sólo autoriza repetidoras del canal estatal por "razones de seguridad nacional", según un comunicado de AMARC.</p>	<p>AMARC. Comunicado emitido el 23 de junio de 2007, remitido al correo electrónico de la Relatoría para la Libertad de Expresión. // Radios y Televisión de América. Comunicado difundido en mayo de 2007, disponible en: http://www.rt-a.com/126/126-10.htm// Secretaría de Medios de Comunicación: "<i>Presiones para el cierre de repetidora de Canal 7 en San Rafael</i>". Artículo publicado el 11 de de junio de 2007, disponible en: http://www.medios.gov.ar/content/view/710/1/</p>
ACCESO A LA INFORMACIÓN	
<p>En mayo de 2007 la Justicia de Neuquén intimó al gobierno provincial a entregar información a dos organizaciones (Convocatoria Neuquina por la Justicia y la Libertad, la Cooperativa de Trabajo (8300) y el Sindicato de la Prensa de Neuquén) sobre los gastos en publicidad. En la sentencia, la jueza Julia Buisson de Bagio señaló que la falta de respuesta del gobierno de la provincia vulneró el derecho constitucional de acceso a la información pública. Las organizaciones habían pedido la información para un trabajo sobre la utilización de la publicidad oficial y su impacto en la libertad de expresión y la calidad informativa.</p>	<p>Asociación por los Derechos Civiles: "<i>La justicia obligó al gobierno neuquino a entregar información sobre publicidad oficial</i>". Comunicación emitida el 31 de mayo de 2007, llegada al correo electrónico de la Relatoría para la Libertad de Expresión, y disponible en: http://www.adc.org.ar/home.php?iDOCUMENTO=616&iTIPODOCUMENTO=1&iCAMPOACCION=&iPAGENUMBER=1/ Radios y Televisión de América. Comunicado difundido en mayo de 2007, disponible en: http://www.rt-a.com/126/126-10.htm</p>
TERCER PERIODO 2007 (JULIO- NOVIEMBRE)	
AVANCES	
<p>En octubre de 2007 el gobierno argentino pidió las detenciones del general retirado Ibérico Saint Jean, del ex Viceministro de Justicia, Roberto Durrieu y de seis ex funcionarios civiles durante dictadura militar, por el secuestro y torturas del periodista Jacobo Timerman, quien fuera el fundador y director del diario opositor <i>La Opinión</i> en la década de 1970.</p>	<p>Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba: "<i>Piden prisión de Saint Jean y sus colaboradores</i>". Artículo publicado el 24 de octubre de 2007, disponible en: http://www.derechoshumanoscba.org.ar/spip.php?article=1499// Periodistas-es: "<i>Arrestado un general y siete civiles por el secuestro de Jacobo Timerman en la última dictadura argentina</i>". Artículo publicado el 25 de octubre de 2007, disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/artigo.asp?cod_artigo=2117</p>
AGRESIONES-DETENCIONES	
<p>El 1 de agosto de 2007 efectivos policiales de la Comisaría del Menor de Salta detuvieron por más de una hora y agredieron físicamente al periodista Darío Illanes, del diario El Tribuno. El periodista fue agredido cuando quiso recoger información sobre un motín que había ocurrido el día anterior, por la situación precaria en la que viven los menores en ese recinto. Mientras el reportero entrevistaba a algunos de los menores desde sus celdas, tres policías de civil, lo empujaron y golpearon brutalmente. Los efectivos policiales fueron separados y relevados de sus cargos.</p>	<p>Reporteros sin Fronteras: "<i>Un periodista detenido y agredido en una comisaría de Salta: algunos hechos recuerdan las tristes horas de la dictadura militar</i>". Alerta emitida el 3 de agosto de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=23149// Noticias Iruya: "<i>En Salta la policía golpea y envía a prisión a un periodista del diario del gobernador</i>". Artículo publicado el 2 de agosto de 2007, disponible en: http://noticias.iruya.com/content/view/1119/411/ La Capital: "<i>Separaron a tres policías salteños por golpear y detener a un periodista</i>". Artículo publicado el 6 de agosto de 2007, disponible en: http://www.lacapital.com.ar/2007/08/06/general/noticia_408438.shtml</p>

ARGENTINA	
TERCER PERIODO 2007 (JULIO- NOVIEMBRE)	
AGRESIONES POR PARTICULARES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTES
<p>El 13 de septiembre de 2007 el periodista Carlos Furman, conductor del programa "Destapando Ollas" por FM 2 de Octubre, quien fuera víctima de agresiones y amenazas anteriormente, fue detenido y golpeado por funcionarios policiales en un calabozo de Santa Elena, en la provincia de Entre Ríos. El periodista había informado sobre la existencia de cadáveres no identificados y sobre la profanación de sus tumbas para borrar evidencia en el cementerio de esa ciudad. En su artículo, había señalado que entre los cadáveres podría encontrarse el de Fernanda Aguirre, la desaparecida de 13 años en San Benito en julio de 2004. El periodista fue puesto en libertad en la madrugada del 14 de septiembre.</p>	<p>La Capital: <i>"Condenan la detención y golpiza a un cronista en una Comisaría entrerriana"</i>. Artículo publicado el 18 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.lacapital.com.ar/2007/09/18/general/noticia_417213.shtml // Reporteros sin Fronteras: <i>"Un conflicto profesional degenera en agresión: Reporteros sin Fronteras deplora 'el mal clima' que rodea a la prensa"</i>. Alerta emitida el 19 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=23707</p>
<p>El 6 de agosto de 2007 el periodista Gustavo Cabrera del portal de noticias de Indymedia y la Conjura TV fue agredido cuando se encontraba frente a la Jefatura de la Unidad Regional II filmando el conflicto de los trabajadores de la empresa. Según la información recibida el dueño de la empresa del Lavadero Virasoro, se habría dirigido hacia él y lo golpeó su cámara. Esta agresión se realiza en un contexto de hostilidad por parte de la empresa a las coberturas periodísticas de la huelga.</p>	<p>Indymedia: <i>"Hostigamiento y agresión del patrón Guidetti contra nuestro compañero Gustavo Cabrera"</i>. Artículo publicado el 6 de agosto de 2007, disponible en: http://argentina.indymedia.org/news/2007/08/538426.php // Enredando.org: <i>"El SPR repudia agresión contra periodista de Indymedia y la Conjura TV"</i>. Comunicado publicado el 7 de agosto de 2007, disponible en: http://www.enredando.org.ar/agencia.shtml?x=34613</p>
AGRESIONES	
<p>El 12 de septiembre de 2007 la periodista Adela Gómez de FM Radio 21 de la localidad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, fue herida en un pie por dos balas de goma mientras cubría una protesta gremial de trabajadores de la empresa petrolera Empasa. Según la información recibida, las balas habrían sido disparadas por policías. La periodista alegó que el ataque fue intencional ya que estaba claramente identificada como periodista. El jefe del operativo, así como el policía que disparó, fueron separados de sus funciones.</p>	<p>Committe to Protect Journalists: <i>"Periodista de radio herida cuando cubría protesta social"</i>. Alerta emitida el 13 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/americas/argentina13sep07na_Sp.html // Perfil: <i>"Otra vez la violencia 'viajó' con el Presidente a Santa Cruz: Gendarmería reprimió duramente a trabajadores"</i>. Artículo publicado el 13 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.perfil.com/contenidos/2007/09/12/noticia_0027.html</p>
HOSTIGAMIENTO POLICIAL	
<p>Desde el 11 de julio de 2007 la periodista Claudia Acuña, fundadora de la agencia de prensa digital <i>La Vaca</i> y de su radio filial <i>MU</i>, reveló haber sido víctima de acosos policiales y judiciales. Según la periodista, dichas medidas serían atribuidas a sus recientes revelaciones, en la prensa y en su libro <i>"Ninguna mujer nace puta"</i>, sobre la existencia de una red de prostitución en Buenos Aires, que funcionaría bajo el auspicio de algunas autoridades. Los policías aseguraron que actuaban por orden de la Fiscalía Contravencional No.3, donde no la han convocado para interrogarla, dijo la periodista. La Fiscalía se negó a levantar el dispositivo policial, a petición de los defensores de la trabajadora de prensa.</p>	<p>Reporteros sin Fronteras: <i>"Una periodista es víctima de acoso policial y judicial tras hacer revelaciones sobre una red de prostitución"</i>. Artículo publicado el 17 de julio de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=22972 // El Diario online: <i>"Denuncian acoso policial y judicial contra periodista argentina"</i>. Artículo publicado el 17 de julio de 2007, disponible en: http://www.eldiarioonline.com/noticias/detail_archive.aspx?section=20&desc=&id=1679781&Day=17&Month=7&Year=2007 // La Vaca: <i>"Denuncia de lavaca: abuso de poder"</i>. Artículo publicado el 11 de julio de 2007, disponible en: http://lavaca.org/seccion/actualidad/1/1568.shtml</p>

ARGENTINA	
TERCER PERIODO 2007 (JULIO- NOVIEMBRE)	
CENSURA PREVIA	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTES
<p>El 25 de julio de 2007, por orden del Concejo Municipal de la Alcaldía de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, se cerró sin preaviso la imprenta del diario <i>El Observador</i>, porque el periódico no tenía la autorización correspondiente. El director y propietario de <i>El Observador</i>, Andrés Sharetta, así como organizaciones de prensa, atribuyen el cierre a la línea editorial de oposición a la alcaldesa Mónica de la Quintana, ya que señalan que otras empresas que estaban en una situación similar, no fueron afectadas. El periódico presentó un recurso de amparo.</p>	<p>Reporteros sin Fronteras: "<i>Cierran sin preaviso la imprenta de un diario en conflicto con una Alcaldía de la provincia de Santa Fe</i>". Comunicado de prensa de fecha 31 de julio de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=23109// Committee to Protect Journalists: "<i>El CPJ insta a gobierno municipal argentino a reabrir imprenta de diario</i>". Carta de protesta de fecha 7 de agosto de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/protests/07ltrs/americas/arg07aug07pl_sp.html</p>
<p>El 16 de agosto de 2007, según la alerta recibida, personas que dijeron ser empleados de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, y que no presentaron identificación u orden judicial, incautaron 20 cuadros expuestos en una calle peatonal. Desde entonces se desconoce el destino del material. Las obras constituían parte de una exposición titulada "<i>Tucumán que arde</i>", en conmemoración a "<i>Arde Tucumán</i>", compuesta por ampliaciones de las contratapas de la revista Barcelona, una publicación de corte satírico de Buenos Aires.</p>	<p>International Freedom of Expression Exchange: "<i>FOPEA preocupado por incautación de muestra periodística satírica</i>". Comunicado de prensa publicado el 27 de agosto de 2007, disponible en: http://egypt.ifex.org/es/content/view/full/85858.1.html</p>
<p>En octubre de 2007, el medio periodístico <i>El Diario</i> informó a la Relatoría Especial que el Municipio de Ituzaingó, de la provincia de Buenos Aires, en el contexto de las elecciones electorales de la zona, impidió la venta del diario mediante intimidaciones ejercidas por los poderes públicos municipales a los propios vendedores y distribuidores. Estas actitudes se debieron a las denuncias que el diario realizaba contra el Gobierno Municipal.</p>	<p>El Diario: "<i>La Administración Descalzo impide que se lea el diario</i>". Artículo disponible en: http://www.eldiariodemoron.com.ar/noticias_ituzaingo.php?action=fullnews&id=5295</p>
PROCESOS JUDICIALES-AVANCES	
<p>En agosto de 2007, la directora del Diario <i>El Madryn</i>, Marisa Rauta, fue absuelta en un proceso de querrela penal iniciado por el ex camarista Hipólito Giménez. Este proceso fue iniciado a raíz de una nota publicada el 25 de mayo de 2004 bajo el título "<i>Impredecibles derivaciones de polémico expediente</i>", en donde se decía que el ex camarista era investigado por el Concejo de la Magistratura porque habría firmado la nulidad de un pedido de detención contra los empresarios propietarios de la firma Conarpesa. El juez consideró que la protección del honor de las personas públicas debe ser atenuada cuando se discuten cuestiones relativas a la libertad de prensa en temas de interés público.</p>	<p>El Diario de Madryn: "<i>La querrela del ex camarista Giménez preocupa a la prensa</i>". Artículo publicado el 13 de agosto de 2007, disponible en: http://www.diariodemadryn.com/vernoti.php?ID=78505 // Sociedad Interamericana de Prensa, 63 Asamblea General de la SIP, Informe Octubre 2007, disponible en: http://mercury.websitewelcome.com/%7Esiapiapa/informe.php?id=1&idioma=sp</p>

ARGENTINA	
TERCER PERIODO 2007 (JULIO- NOVIEMBRE)	
PROCESOS JUDICIALES-AVANCES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTES
<p>El 5 de octubre de 2007 el juez en Santa Fe Adolfo Clavarié absolvió al periodista rosarino, Carlos del Frade, en una querrela por el delito de calumnias e injurias e instigación al secuestro extorsivo, presentada por el presidente del club de fútbol Newell's Old Boys, Eduardo López. La demanda se produjo como consecuencia de la publicación de artículos del reportero que hablaban de actos de corrupción supuestamente perpetrados por el dirigente de fútbol.</p>	<p>Semanario Análisis de la Actualidad: "<i>El periodista rosarino Carlos del Frade podría ir a prisión por denunciar negocios turbios de un dirigente de fútbol</i>". Artículo publicado el 29 de agosto de 2007, disponible en: http://www.analisisdigital.com.ar/noticias.php?ed=1&di=0&no=64839// Sin Mordaza: "<i>Carlos del Frade podría ir preso por investigar a dirigentes de fútbol del Rosario</i>". Artículo publicado el 13 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.sinmordaza.com/modules.php?name=News&file=article&sid=43649// Indymedia: "<i>Fue absuelto Carlos del Frade de la denuncia del presidente del Newell's</i>". Artículo publicado el 5 de octubre de 2007, disponible en: http://argentina.indymedia.org/news/2007/10/552426.php</p>
<p>El 19 de septiembre de 2007 la Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Penal de Santa Fe ratificó el fallo de primera instancia donde se rechazó la acción civil y penal por injurias promovidas por el abogado Jorge Pedraza contra los periodistas Carlos Cayetano Delicia y Mónica Oller de <i>Sin Mordaza</i>. La página web sinmordaza.com.ar había publicado una serie de artículos en los que Pedraza aparecía como "delator" de perseguidos políticos durante la dictadura militar, que luego fueron víctimas del régimen. Pedraza presentó una demanda por injurias. La sentencia judicial reconoce el "tono agravante" de los artículos, pero señala que la vida democrática no podría subsistir sin una libre circulación de ideas y opiniones sobre la cosa pública.</p>	<p>Perfil.com: "<i>Fallan por la libertad de prensa porque el lector no sabe</i>". Artículo publicado el 3 de octubre de 2007, disponible en: http://www.perfil.com/contenidos/2007/10/03/noticia_0028.html// Sin Mordaza, Sección Libertad de Prensa de fecha 26 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.sinmordaza.com/modules.php?name=News&file=article&sid=44098 // Diario Judicial: "<i>La libertad de opinión está por encima del derecho a la intimidad</i>". Artículo publicado el 26 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.diariojudicial.com/nota.asp?IDNoticia=33845//</p>
<p>El 18 de octubre de 2007 Argentina y los representantes del periodista Eduardo Kimel firmaron un acuerdo de solución amistosa en la audiencia pública convocada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, celebrada en Bogotá, Colombia. Por este acuerdo, Argentina ratificó su reconocimiento de responsabilidad internacional por la vulneración, entre otros, del derecho a la libertad de expresión de Kimel y el incumplimiento del Estado de adecuar su legislación a los estándares internacionales, comprometiéndose a cumplir con las reparaciones que fijó la Corte, único punto que no fue reconocido. La modificación de la legislación penal sobre delitos contra el honor quedará en manos de la Corte, quien evaluará y valorará el acuerdo, estableciendo la reparación correspondiente.</p>	<p>Terra: "<i>'Con solución amistosa' se cierra el caso del periodista argentino Eduardo Kimel</i>". Artículo publicado el 18 de octubre de 2007, disponible en: http://actualidad.terra.es/nacional/articulo/con_eduardo_kimel_1940781.htm// Diario Metro Internacional: "<i>'Con solución amistosa' se cierra el caso del periodista argentino Eduardo Kimel</i>". Artículo publicado el 18 de octubre de 2007, disponible en: http://www.diariometro.es/es/article/efe/2007/10/18/335093/index.xml</p>

ARGENTINA	
TERCER PERIODO 2007 (JULIO- NOVIEMBRE)	
PROCESOS JUDICIALES-CENSURA	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTES
<p>El 3 de septiembre de 2007 el juez salteño Héctor Martínez condenó a Sergio Poma, periodista y dueño de la estación radio local <i>FM Noticias</i> y presentador del programa de noticias "<i>Código de Investigación</i>", a un año de prisión en suspenso y a la inhabilitación de la profesión de periodista por un año. La condena fue por una demanda por injurias que había presentado el gobernador de Salta, Juan Carlos Romero. Poma había denunciado en su programa "<i>Usted Opina</i>" sobre diversas denuncias de corrupción gubernamental y supuestos vínculos entre políticos locales y traficantes de droga, por lo que Romero lo demandó.</p>	<p>Committee to Protect Journalists: "<i>Periodista radial argentino condenado por injurias</i>". Alerta publicada el 4 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/americas/argentina04sep07na_Sp.html // Reporteros sin Fronteras: "<i>La justicia prohíbe a un periodista ejercer durante un año: Reporteros sin Fronteras denuncia que se trata de una decisión indigna y peligrosa</i>". Alerta emitida el 4 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/imprimir.php3?id_article=23520 // Sociedad Interamericana de Prensa: "<i>La SIP lamenta decisión judicial que inhabilita a periodista argentino</i>". Artículo publicado el 5 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.org/espanol/pressreleases/srchcountydetail.cfm?PressReleaseID=1970</p>
<p>El 27 de septiembre de 2007, el juez Marcelo Torres Gálvez de Salta, condenó a José Acho, director del periódico digital <i>Salta Libre</i> y directivo de la Asociación de Periodistas de Salta (APES) a dos años de prisión en suspenso y al pago de 20.000 pesos por daño moral y costas. La querrela de calumnias e injurias fue interpuesta por el cantante folklorista Oscar Esperanza Palavecino, conocido como "<i>el Chaqueño Palavecino</i>", por afirmaciones hechas por el reportero en sus sitios web que relacionan al folklorista con una operación inmobiliaria en perjuicio de comunidades indígenas. La sentencia ordena cesar toda referencia sobre el querellante, en páginas de Internet y/o de cualquier otro medio. Se apeló la decisión y está pendiente en la instancia superior de Salta.</p>	<p>Noticias Iruya.com: "<i>Segunda condena a prisión de un periodista de Salta en menos de un mes</i>". Artículo publicado el 28 de septiembre de 2007, disponible en: http://noticias.iruya.com/content/view/1813/307/ // Salta Libre: "<i>Salta zona de riesgo para el periodismo</i>". Artículo publicado el 28 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.saltalibre.net/spip.php?article117</p>
DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD OFICIAL-AVANCES	
<p>En agosto de 2007 la Comisión de Libertad de Expresión de la Cámara de Diputados del Congreso argentino convocó a 10 ONGs para que dieran sus opiniones y aportes para la regulación de la pauta oficial. Organizaciones como ADC y Poder Ciudadano entregaron sus recomendaciones considerando como algunos criterios de distribución la transparencia, control y criterios claros de asignación.</p>	<p>Asociación por los Derechos Civiles: "<i>Empezó en el Congreso un debate por la regulación de la pauta oficial</i>". Artículo publicado el 17 de agosto de 2007, disponible en: http://www.adc.org.ar/home.php?iDOCUMENTO=634&iTIPODOCUMENTO=1&iCAMPOACCION=// Sociedad Interamericana de Prensa: "<i>Hope for unbiased placement of official advertising</i>". Comunicado publicado el 13 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.ipsnews.org/news.asp?idnews=39253</p>

ARGENTINA	
TERCER PERIODO 2007 (JULIO- NOVIEMBRE)	
DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD OFICIAL-AVANCES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTES
<p>La Corte Suprema condenó el 5 de septiembre de 2007 al gobierno de la provincia de Neuquén por el retiro de publicidad oficial del diario Río Negro en 2002. La sentencia señala que el retiro de la publicidad oficial configuró una restricción indirecta a la libertad de prensa, ya que no se basó en criterios razonables y justificados. Ordenó al gobierno de la provincia que presente en 30 días un esquema de la distribución de publicación de publicidad, respetuoso de los términos y principios recogidos en la sentencia.</p>	<p>Asociación por los Derechos Civiles: <i>"La ADC celebra el fallo de la Corte en el caso del diario Río Negro"</i>. Comunicado de prensa de fecha 5 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.adc.org.ar/home.php?iDOCUMENTO=637&iTIPODOCUMENTO=1&iCAMPOACCION= // Committee to Protect Journalists: <i>"Decisión de Corte Suprema limita manipulación de publicidad oficial"</i>. Artículo publicado el 7 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/americas/argentina07sep07na_Sp.html // Sociedad Inteamericana de Prensa: <i>"La SIP resalta importancia para el continente americano de fallo judicial en Argentina sobre publicidad del Estado"</i>. Comunicado de prensa de fecha 10 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.org/espanol/pressreleases/srchcountrydetail.cfm?PressReleaseID=1974</p>
ACCESO A LA INFORMACIÓN	
<p>Agrupaciones de periodistas denunciaron que durante el gobierno del entonces presidente argentino Néstor Kirchner se pudo notar una disminución en el número de concesiones a entrevistas periodísticas y convocatorias de ruedas y/o conferencias de prensa. Durante las pocas convocatorias realizadas no se permitió la formulación de preguntas a los periodistas, afectando con ello el derecho a la libertad de acceder a información. Inclusive, esta práctica ha sido llevada a cabo por algunos gobiernos provinciales.</p>	<p>Diario Clarín: <i>"Dura respuesta de ADEPA, periodistas y dirigentes"</i>. Artículo publicado el 13 de julio de 2007, disponible en: http://www.clarin.com/diario/2007/07/13/elpais/p-01004.htm // Noticias Iruya: <i>"Los periodistas consideran boicotear las ruedas de prensa donde no puedan preguntar."</i> Artículo publicado el 13 de julio de 2007, disponible en: http://noticias.iruya.com/content/view/839/504/</p>
<p>El 5 de septiembre de 2007 la actual presidenta Cristina Fernández de Kirchner fue denunciada penalmente por discriminar a periodistas argentinos. La entonces candidata fue denunciada por el delito de "violación de los deberes de funcionario público" ya que durante su gira de promoción política por España impidió que periodistas argentinos cubrieran el evento, cuando sí lo hizo con trabajadores de prensa extranjeros y la agencia estatal Télam. Los querellantes atribuyen este impedimento de acceso a la información al hecho de ser periodistas argentinos.</p>	<p>Perfil: <i>"Denuncian que Cristina discriminó a periodistas"</i>. Artículo publicado el 6 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.perfil.com/contenidos/2007/09/06/noticia_0065.html // PR Noticias: <i>"Cristina es denunciada por 'discriminar'"</i>. Artículo publicado el 13 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.prnoticias.es/index.php?option=com_content&task=view&id=47846 // Periodistas-es: <i>"Denuncia penal contra Cristina Fernández de Kirchner por discriminar a periodistas"</i>. Artículo publicado el 13 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/artigo.asp?cod_artigo=1804</p>
<p>El 5 de noviembre de 2007 la presidenta Cristina Fernández, ordenó que se diera a conocer el monto de honorarios de los abogados que defendieron a Argentina en la Corte Internacional de Justicia sobre la controversia con Uruguay relativa a las pasteras. Un periodista del diario El Clarín realizó la solicitud, pero el gobierno la consideró reservada. Abiad interpuso una acción de amparo.</p>	<p>Asociación por los Derechos Civiles: <i>"El Gobierno finalmente informó cuánto cobran los abogados que defienden a Argentina en La Haya"</i>. Boletín de Prensa publicado el 6 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.adc.org.ar/home.php?iDOCUMENTO=647&iTIPODOCUMENTO=1&iCAMPOACCION=</p>

ARGENTINA	
TERCER PERIODO 2007 (JULIO- NOVIEMBRE)	
OTROS	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTES
<p>En julio de 2007, la jueza en lo contencioso administrativo, Susana Córdoba, condenó a la Fuerza Aérea a pagar unos 40 mil pesos por daño moral, debido a que había emitido una Orden de Pedido de Información (OPI 057/97) para espiar al periodista Adrián Ventura. Estas investigaciones fueron realizadas contra periodistas de El Clarín, Página 12, La Nación y El Cronista, quienes habían escrito sobre aeronáutica y fallos de la Corte Suprema.</p>	<p>El País: "<i>Condenan al Estado por espiar a un periodista</i>". Artículo publicado el 18 de julio de 2007, disponible en: http://www.clarin.com/diario/2007/07/18/elpais/p-01302.htm // Periodistas-es: "<i>La Fuerza Aérea argentina deberá indemnizar a un periodista por espiarle.</i>" Artículo publicado el 17 de julio de 2007, disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/artigo.asp?cod_artigo=1474</p>
<p>El 23 de julio de 2007 el juez Federal de Orán, Raúl Juan Reynoso informó al Fiscal Federal sobre la infracción del 247 del CP y la ley 12908 (del estatuto del periodista profesional) por parte del periodista Fabián Cardozo del semanario Intrusos de Orán y Radio A, de la provincia de Salta. Reynoso quiso tomar una foto durante un juicio por la violación a los derechos humanos durante la última dictadura y un sargento se lo impidió, y le dijo que necesitaba una autorización para ello.</p>	<p>Salta 21: "<i>Periodistas analizan la agresión de Illanes y Cardozo</i>". Artículo publicado el 2 de agosto de 2007, disponible en: http://www.salta21.com/spip.php?article145// Noticias Iruya: "<i>El poder busca intimidar al periodismo independiente, dice la Asociación de Periodistas de Salta</i>". Artículo publicado el 31 de julio de 2007, disponible en: http://noticias.iruya.com/content/view/1090/411// International Freedom of Expression Exchange: "<i>Derecho de periodista a trabajar cuestionado, tras cubrir audiencia sobre violación de derechos humanos</i>". Comunicado de prensa de FOPEA de fecha 10 de agosto de 2007, disponible en: http://egypt.ifex.org/es/layout/set/print/content/view/full/85570/index.html</p>

BOLIVIA	
PRIMER PERIODO 2007 (ENERO-MARZO)	
AGRESIONES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 15 de enero de 2007 el periodista Daniel Castro y su camarógrafo Álvaro Suárez, de <i>Full TV</i> , fueron agredidos presuntamente por el entonces ministro de Obras Públicas.	Los Tiempos, <i>Periodistas inician demanda judicial contra Salvador Ric</i> . Artículo publicado el 24 de enero de 2007, disponible en: http://www.lostiempos.com/noticias/24-01-07/24_01_07_nac8.php . / El Nuevo Día, <i>La Fiscalía citará a Ric por la agresión a camarógrafo</i> . Artículo del 24 de enero de 2007, disponible en: http://www.elnuevodia.com/versiones/20070124_006987/nota_257_382288.htm .
El 21 de marzo de 2007 un equipo periodístico del diario <i>La Razón</i> fue agredido por manifestantes en Patacamaya, al sur de La Paz. Los insultaron, les tiraron piedras y los amenazaron. Los agresores gritaban: "La Razón es mentirosa, como ha dicho el Evo", en alusión a los comentarios hechos por el Presidente el 14 de marzo de 2007.	La Razón, <i>Un grupo de prensa de La Razón fue agredido en Patacamaya</i> . Artículo del 23 de marzo de 2007, disponible en: http://www.la-razon.com/versiones/20070323_005854/nota_249_405656.htm . / Observatorio Latinoamericano para la Libertad de Expresión, <i>Campesinos apedrean a periodistas</i> . Artículo del 23 de marzo de 2007, recibido vía e-mail.
AMENAZAS	
El 28 de enero de 2007 el periodista Juan Carlos Rocha, director del diario <i>La Razón</i> de La Paz, fue amenazado de muerte a través de una llamada telefónica a su casa. Los editoriales del diario han sido críticos con el actual Gobierno.	La Razón, <i>Amenazas a La Razón</i> . Artículo del 28 de enero de 2007, disponible en: http://www.la-razon.com/versiones/20070128_005780/nota_247_383973.htm . / La Segunda, <i>Amenazan de muerte a director de diario boliviano</i> . Artículo del 28 de enero de 2007, disponible en: http://www.lasegunda.com/ediciononline/internacional/detalle/index.asp?idnoticia=324064 .
SEGUNDO PERIODO 2007 (ABRIL - JUNIO)	
PROCESOS ADMINISTRATIVOS/RADIOS COMUNITARIAS	
A fines de junio, el presidente de Bolivia, Evo Morales, firmó un decreto que reglamenta la provisión de servicios de telecomunicaciones en áreas rurales del país, y establece que no se podrán dar licencias para operar esas radios comunitarias a miembros de los tres poderes del Estado, a dirigentes políticos, a sacerdotes de cualquier religión, a gremios o cámaras, o a personas vinculadas a concesionarios de servicios de radiodifusión. El decreto señala que las emisoras deben "abstenerse de transmitir mensajes partidistas o proselitistas de cualquier naturaleza", y limitarse a dar mensajes educativos, culturales o comunitarios.	Hoy: <i>"Gobierno veta licencias radiofónicas a políticos y religiosos"</i> . Nota publicada el 26 de junio de 2007, disponible en: http://www.hoybolivia.com/portal/Noticia.php?id=9863 // La Razón: <i>"Un decreto pone en alerta a las radios comunitarias"</i> . Artículo publicado el 7 de junio de 2007, disponible en: http://www.la-razon.com/versiones/20070627_005950/nota_250_445378.htm // Reporteros Sin Fronteras: <i>"Concesión de frecuencias de radios comunitarias: Reporteros Sin Fronteras escribe al presidente Evo Morales"</i> . Comunicado emitido el 2 de julio de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=22765
TERCER PERIODO (JULIO-NOVIEMBRE 2007)	
AGRESIONES POR PARTICULARES	
El 22 de agosto de 2007 varias manifestaciones organizadas en torno a la Asamblea Constituyente terminaron en hechos de violencia para periodistas. La Relatoría recibió información sobre agresiones físicas perpetradas contra el periodista Juan Quiroga, trabajador de <i>Patria Nueva</i> , y también de hostigamientos contra periodistas no identificados del <i>Canal 7</i> y de la <i>Red ATB</i> . También se reportaron ataques contra las instalaciones de <i>Radio Patria Nueva</i> , que resultaron en la destrucción de vidrios, ventanas y computadores.	Comunicado recibido por la Secretaría General de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el 5 de septiembre de 2007, enviada por el representante de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB) // El País: <i>"La violencia impide que la Constituyente reanude sus sesiones"</i> . Artículo publicado el 11 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.elpais.com/articulo/internacional/violencia/impide/Constituyente/Bolivia/reanude/sesiones/elpepuint/20071109elpepuint_23/Tes .

BOLIVIA	
TERCER PERIODO (JULIO-NOVIEMBRE 2007)	
AGRESIONES POR PARTICULARES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 28 de agosto de 2007 dos periodistas del diario regional El Mundo fueron agredidos mientras cubrían unas manifestaciones autonomistas en el departamento de Santa Cruz. Comerciantes y manifestantes atacaron el vehículo en el cual viajaban los reporteros. Un fotógrafo de la agencia de Noticias Efe que tomaba imágenes de los incidentes en Santa Cruz fue amenazado por jóvenes, que perforaron las ruedas de la moto en la que iba a hacer el seguimiento de la manifestación.	Reporteros sin Fronteras: <i>"Periodistas agredidos violentamente en una manifestación de un departamento autonomista en el departamento de Santa Cruz"</i> . Alerta publicada el 3 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=23506 // Los Tiempos: <i>"Incidentes violentos en el inicio de la huelga en seis regiones contra Morales"</i> . Artículo publicado el 28 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.lostiempos.com/noticias/28-08-07/ultimas_nac.php .
El 24 de septiembre de 2007, el operador Luis Chungara de la Cadena de Televisión A y el camarógrafo Rudy Quisbert de la Red de Televisión UNO fueron agredidos violentamente por grupos de estudiantes cuando cubrían una elección universitaria en la Universidad Mayor de San Andrés en la ciudad de La Paz. También fue agredido Cristian Rojas, otro reportero de Cadena A. Los estudiantes que los agredieron, según recordaron los reporteros agredidos, los acusaron de pertenecer a medios de comunicación "burgueses".	La Prensa: <i>"Universitarios rompen una cámara y queman ánforas"</i> . Artículo publicado el 25 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.laprensa.com.bo/noticias/25-09-07/25_09_07_alfi2.php // Agencia Boliviana de Información: <i>"Periodistas de La Paz exigen garantías para el desempeño de sus funciones"</i> . Artículo publicado el 16 de noviembre de 2007, disponible en: http://abi.bo/index.php?i=noticias_texto_paleta&j=20070925224100
El 9 de noviembre de 2007 cinco periodistas fueron agredidos en Sucre, donde trabajaba la Asamblea Constituyente. Gonzalo Rodríguez y su camarógrafo Damián Hidalgo, del canal privado ATB; Eduardo Coria, de la radio pública <i>Patria Nueva</i> ; Pavel Alarcón, del sitio <i>constituyente.bo</i> y Johnatan Condori, periodista de la red radiofónica educativa Aclo-Erbol, fueron asaltados por grupos de jóvenes en estado de ebriedad, luego de que un funcionario municipal (cuya administración está en contra del gobierno de La Paz) les llamara "periodistas de medios de comunicación provincianos". Dos días antes, al inaugurar una radio comunitaria en Potosí (Sur) el Presidente Evo Morales señaló con los medios de comunicación pertenecen a "un grupo opositor minoritario", y que los periodistas "que tienen garantizado el puesto de trabajo", por atacar a su gobierno.	Reporteros sin Fronteras: <i>"Más agresiones a la prensa: Reporteros sin Fronteras lamenta las declaraciones del presidente Evo Morales"</i> . Comunicado emitido el 12 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=24335 // Los Tiempos: <i>"Reporteros denuncian y condenan agresiones contra cinco periodistas"</i> . Artículo publicado el 12 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.lostiempos.com/noticias/12-11-07/12_11_07_ultimas_nac18.php // El Comercio: <i>"La violencia vuelve a paralizar la Constituyente en Bolivia"</i> . Artículo publicado el 16 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.elcomercio.com/solo_texto.asp?id_noticia=97659
AGRESIONES	
El 18 y el 19 de octubre de 2007, durante la intervención militar y policial del aeropuerto de Virú Virú en Santa Cruz, los periodistas Uriel Gutiérrez, Analía Álvarez, Aydee Rojas, Christian Peña y Lillo y dos reporteros no identificados del canal de televisión Activa TV y del canal PAT (Periodistas Asociados de Televisión) respectivamente, fueron agredidos tanto por efectivos militares y policiales, así como también por parte de los manifestantes.	Reporteros sin Fronteras: <i>"Seis heridos en operación militar y policial en el aeropuerto de Santa Cruz: la prensa sigue siendo rehén de las tensiones políticas"</i> . Comunicado emitido el 25 de octubre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=24160 // Los Tiempos: <i>"Periodistas cruceños rechazaron las agresiones y se declaran en emergencia"</i> . Artículo publicado el 20 de octubre de 2007, disponible en: http://www.lostiempos.com/noticias/20-10-07/20_10_07_ultimas_nac7.php .

BOLIVIA	
TERCER PERIODO (JULIO-NOVIEMBRE 2007)	
AGRESIONES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 25 de noviembre de 2007 fueron agredidos Pablo Ortiz y el fotógrafo Ricardo Montero; Adriana Gutiérrez y el camarógrafo Pablo Tudela, del canal privado de televisión APT, así como el fotógrafo Aizar Raldes, de la Agencia France-Pesse, durante los enfrentamientos entre la policía y militantes de organizaciones indígenas por un lado, y estudiantes y habitantes de Sucre, hostiles a la nueva Constitución.	Reporteros Sin Fronteras: <i>"Los medios de comunicación víctimas de violencia tras la aprobación de la nueva Constitución: el diálogo iniciado con el gobierno tiene que continuar"</i> . Alerta emitida el 25 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=24571 // El Deber: <i>"La Policía reprime a periodistas que cubren las noticias en Sucre"</i> . Artículo publicado el 25 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.eldeber.com.bo/2007/2007-11-25/vernotaaldia.php?id=071125172038
AMENAZAS	
El 25 de noviembre de 2007, en medio de las manifestaciones por la nueva Constitución, la radio católica educativa ACLO, cuyos programas se emiten en lengua quechua y están en parte producidos por las comunidades indígenas locales, se vio obligada a suspender la programación tras recibir amenazas de estudiantes radicales de la oposición, algunos de ellos miembros de la Unión Juvenil Cruceñista, autora de varias agresiones y saqueos en medios públicos de comunicación.	Reporteros Sin Fronteras: <i>"Los medios de comunicación víctimas de violencia tras la aprobación de la nueva Constitución: el diálogo iniciado con el gobierno tiene que continuar"</i> . Alerta emitida el 25 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=24571 // Agencia Boliviana de Información: <i>"Grupos exacerbados logran suspender las emisiones de Radio Aclo Sucre"</i> . Artículo publicado el 25 de noviembre de 2007, disponible en: http://abi.bo/index.php?i=noticias_texto_paleta&j=20071125190920&PHPSESSID=cf133ad22eb1285c2b0d108fa3adc7a3 .
ATAQUES A LA SEDE DE MEDIOS	
El 26 de noviembre, en La Paz, los canales privados de televisión ATB, propiedad del grupo de prensa español Prisa, PAT y Unitel, perteneciente a unos empresarios de Santa Cruz, y las emisoras Radio Bolív y Radio Panamericana, fueron asaltados por manifestantes progubernamentales, tras un mitin del presidente Evo Morales a favor de la reforma constitucional.	Reporteros Sin Fronteras: <i>"Los medios de comunicación víctimas de violencia tras la aprobación de la nueva Constitución: el diálogo iniciado con el gobierno tiene que continuar"</i> . Alerta emitida el 25 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=24571 // La Razón: <i>"Atacan a medios y a periodistas: El Defensor del Pueblo condenó las agresiones. El Gobierno deslinda responsabilidades"</i> . Artículo publicado el 27 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.la-razon.com/versiones/20071127_006103/nota_244_512091.htm .
El 27 de noviembre de 2007 en Sucre, se produjeron disparos contra el Canal 13, perteneciente a la Universidad estatal San Francisco Javier. El director de Canal 13 Televisión Universitaria, Roger Gonzáles, denunció que cinco disparos de bala impactaron en la fachada del canal, atentado que fue perpetrado -según testigos- por desconocidos desde un vehículo de color blanco.	Reporteros Sin Fronteras: <i>"Los medios de comunicación víctimas de violencia tras la aprobación de la nueva Constitución: el diálogo iniciado con el gobierno tiene que continuar"</i> . Alerta emitida el 25 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=24571 // El Comercio: <i>"Balean dos bancos y un canal de TV en Sucre"</i> . Artículo publicado el 27 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.elcomercio.com/solo_texto.asp?id_noticia=100263 .
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	
El 22 de agosto de 2007 la Superintendencia de Telecomunicaciones SITES decomisó los equipos de transmisión del Canal 20 de Cochabamba, con el argumento de que el medio televisivo sólo tenía licencia para operar en la localidad de Vinto y no en la ciudad de Cochabamba y Quillacollo. La directora del canal afirma que el decomiso responde a represalias por las críticas contra el gobierno emitidas por el canal, y aclaró que el canal tiene permiso de funcionar hasta el 2023.	Instituto de Prensa y Sociedad: <i>"Superintendencia incauta equipos de canal privado; estudiantes golpean a reportero de radio estatal"</i> . Alerta publicada el 24 de agosto de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1224 // Periodistas-Es: <i>"El Gobierno boliviano incauta equipos de un canal de televisión de la oposición"</i> . Artículo publicado el 13 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/artigo.asp?cod_artigo=1725 .

BOLIVIA	
TERCER PERIODO (JULIO-NOVIEMBRE 2007)	
DECLARACIONES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
<p>El 2 de septiembre de 2007, el ministro de la Presidencia de Bolivia, Juan Ramón Quintana, afirmó que la cooperación de Estados Unidos paga a ciertos periodistas para que contribuyan en el plan de desestabilización de la democracia en Bolivia, con el fin de deslegitimar las medidas gubernamentales que se quieren implementar. Por su parte, las asociaciones de prensa boliviana pidieron al gobierno que presente pruebas y nombres concretos para fundamentar tal acusación, a lo que el ministro respondió que se siguen investigando los supuestos beneficiarios de tal cooperación.</p>	<p>La Razón: <i>"Quintana afirma que Estados Unidos paga a periodistas"</i>. Artículo publicado el 13 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.la-razon.com/Versiones/20070903_006018/nota_249_474784.htm // Los Tiempos: <i>"Prensa pide a Morales probar acusaciones sobre pagos de EE.UU"</i>. Artículo publicado el 4 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.lostiempos.com/noticias/04-09-07/04_09_07_ultimas_nac2.php.</p>
<p>El 7 de noviembre de 2007, al inaugurar una radio comunitaria en Potosí, el presidente de Bolivia, Evo Morales, habló de los medios de comunicación que pertenecen a "un grupo opositor minoritario", y criticó a los periodistas "que tienen garantizado el puesto de trabajo" por atacar a su gobierno. El mandatario reiteró sus acusaciones a la prensa boliviana el 10 de noviembre, en la clausura de la Cumbre Iberoamericana de Santiago de Chile.</p>	<p>Reporteros Sin Fronteras: <i>"Más agresiones a la prensa: Reporteros Sin Fronteras lamenta las declaraciones del presidente Evo Morales"</i>. Alerta publicada el 12 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=24335 // El País: <i>"Bolivia: Evo Morales inauguró nueva radio comunitaria"</i>. Artículo publicado el 16 de noviembre de 2007, disponible en: http://lacomunidad.elpais.com/elmundodelaradio/2007/11/16/Bolivia-evo-morales-inauguro-nueva-emisora-comunitaria</p>
MEDIOS ESTATALES	
<p>El 25 de julio de 2007 un grupo de funcionarios estatales puso en funcionamiento los equipos de <i>Radio Illimani</i>, de propiedad del Estado, la cual se constituyó como la emisora más potente de Bolivia. La señal de dicha radio se conectará con la de 25 estaciones gubernamentales instaladas en comunidades rurales. Esta iniciativa se lleva a cabo con la asistencia económica del gobierno de Venezuela, y forma parte de la denominada Red Patria Nueva, con repetidoras en los nueve departamentos.</p>	<p>La Razón: <i>"El Gobierno avanza en el plan de su red de medios"</i>. Artículo de prensa publicado el 16 de julio de 2007, disponible en: http://www.la-razon.com/versiones/20070716_005969/nota_247_453926.htm // Cadena Global: <i>"Bolivia fortalece medios de comunicación con fondos venezolanos"</i>. Artículo publicado el 16 de agosto de 2007, disponible en: http://www.etniasdecolombia.org/actualidadetnica/detalle.asp?cid=5700</p>

BRASIL	
PRIMER PERÍODO (ENERO-MARZO 2007)	
ASESINATOS	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 8 de febrero de 2007 el fotógrafo Róbson Barbosa Bezerra fue asesinado a balazos en Río de Janeiro. El periodista había presentado una denuncia sobre amenazas y agresiones y por ello se había iniciado una investigación judicial.	Reporteros Sin Fronteras, Free Lance Photographer gunned down in Rio de Janeiro. Comunicado de prensa del 12 de febrero de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/imprimir.php3?id_article=20992 . / Federación Internacional de Periodistas, FENAJ y FEPALC condenan asesinato de reportero gráfico en Brasil. Comunicado del 12 de febrero de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?Index=4631&Language=ES .
CENSURA PREVIA	
El 4 de enero de 2007 una corte del estado de São Paulo ordenó bloquear en todo Brasil el acceso al sitio en Internet <i>YouTube</i> . La decisión forma parte de una causa iniciada por personas que consideraron vulnerado su derecho a la intimidad por la divulgación de un determinado video en ese sitio. El bloqueo fue ordenado después que el sitio aceptara retirar la grabación que originó la denuncia. El mismo tribunal ordenó días después permitir el acceso al sitio pero mantener el bloqueo al video que originó la polémica.	Reporteros Sin Fronteras, <i>Court order blocking access to YouTube called "disproportionate"</i> . Alerta del 9 de junio de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/da/layout/set/print/content/view/full/80225/ . / El País, <i>YouTube vuelve a ser accesible en Brasil tras el bloqueo por el video de Cicarelli</i> . Artículo del 9 de enero de 2007, disponible en: http://www.elpais.com/articulo/internet/YouTube/vuelve/ser/accesible/Brasil/bloqueo/video/Cicarelli/elpepuc/20070109elpepuncet_7/Te s.
El 26 de enero de 2007 el Tribunal Regional Electoral del Estado de Mato Grosso do Sul notificó al diario <i>Correio do Estado</i> sobre una sentencia mediante la cual se le prohibía publicar información acerca de una investigación criminal de la Policía Federal en torno al hijo del gobernador de dicho estado. El Tribunal determinó que en caso que el nombre del investigado fuera citado en alguna noticia, se multaría al medio.	Portal Imprensa, <i>Cale a Boca, Jornalista: TRE proíbe jornal de publicar notícias sobre filho do governador do MS</i> . Artículo del 29 de enero de 2007, disponible en: http://portalimprensa.uol.com.br/new_ultimasnoticias_data_view.asp?code=4494 . / Associação Brasileira de Jornalismo Investigativo, <i>TRE censura jornal no Mato Grosso do Sul</i> . Artículo del 31 de enero de 2007, disponible en: http://www.abraji.org.br/?id=90&id_noticia=417&PHPSESSID=28ca91c7f3c6d28856fac47574b78bb8 .
El 4 de marzo de 2007 una jueza de la 40ª Vara Civil do Foro Central de São Paulo censuró un reportaje que iba a ser transmitido en el programa <i>Domingo Espectacular</i> , de <i>TV Record</i> . El reportaje había sido preparado durante nueve meses y contenía denuncias de corrupción que involucraban al alcalde del municipio de Itaquaquecetuba, estado de São Paulo. La decisión fue apelada el 6 de marzo de 2007.	Associação Brasileira de Jornalismo Investigativo, <i>Juiza censura reportagem da TV Record</i> . Artículo del 6 de marzo de 2007, disponible en: http://www.abraji.org.br/?id=90&id_noticia=434 . / Portal Imprensa, <i>Censura: Justiça acata pedido de prefeito e veta exibição de reportagem da TV Record</i> . Artículo del 7 de marzo de 2007, disponible en: http://portalimprensa.uol.com.br/new_ultimasnoticias_data_view.asp?code=4759 .
PROCESOS JUDICIALES	
El 6 de febrero de 2007 la periodista Alcinéa Cavalcante fue procesada a raíz de una denuncia de un senador de la República por el crimen de calumnias, tras publicar comentarios críticos con la familia del senador en su blog personal. La familia del legislador está integrada por figuras públicas de la política local.	Portal Imprensa, <i>Liberdade de expressão: Jornalista do Amapá é indiciada por crime de calúnia contra José Sarney</i> . Artículo del 7 de febrero de 2007, disponible en: http://portalimprensa.uol.com.br/new_ultimasnoticias_data_view.asp?code=4572 . / ABC Político, <i>Sarney quer amordaçar jornalistas do Amapá</i> . Artículo del 4 de abril de 2007, disponible en: http://www.abcpolitico.com.br/index.php?secao=secoes.php&tipo=3&sc=22&id=13606 .

BRASIL	
SEGUNDO PERÍODO (ABRIL-JUNIO 2007)	
ASESINATOS	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 5 de mayo de 2007 el periodista Luiz Carlos Barbom Filho fue asesinado en la ciudad de Porto Ferreira, Estado de São Paulo. El periodista estaba en un bar con dos amigos cuando dos personas se le acercaron, uno de ellos le disparó dos veces, y luego ambos escaparon en una moto. Luiz Carlos Barbom, columnista del <i>Journal do Porto</i> y <i>JC Regional</i> , había escrito un reportaje en 2003 sobre una red de prostitución infantil en la que estaban envueltos cuatro empresarios y cinco concejales de la ciudad de Porto Ferrera. En sus columnas solía ser crítico con los políticos locales. Según la esposa del reportero, Barbom continuamente recibía cartas y llamados de amenaza.	El Tiempo: "Asesinado a balazos periodista que denunció red de prostitución infantil en Brasil". Artículo publicado el 6 de mayo de 2007, disponible en: http://www.eltiempo.com/internacional/latinoamerica/noticias/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3546513.html // Jornal da Mídia: "Assassinato de jornalista preocupa Unesco e ANJ". Artículo publicado el 8 de mayo de 2007, disponible en: http://www.jornaldamidia.com.br/noticias/2007/05/08/Brasil/Assassinato_de_jornalista_preocup.shtml //Committee to Protect Journalists: "Brazilian journalist who denounced corruption shot to death". Comunicado publicado el 7 de mayo de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/americas/brazil07may07na.htm
AGRESIONES A MEDIOS	
El 9 de abril de 2007 fue incendiada la sede del periódico bimestral <i>Tribuna do Povo</i> de la ciudad de Várzea da Palma, estado de Minas Gerais. Según investigaciones iniciales, el incendio puede haber sido intencional. El periódico había publicado varios artículos que denunciaban presuntos actos de corrupción en la municipalidad de Várzea da Palma.	Reporteros Sin Fronteras: "Incêndio criminal de uma redação no Estado de Minas Gerais: 'Um episódio que nos faz lembrar outros eventos'". Comunicado de prensa del 13 de abril de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21720 // IFEX: "Arson attack on offices of critical newspaper in Minas Gerais state". Actualización del 13 de abril de 2007.
AMENAZAS	
El periodista Justino Oliveira Filho, presentador del programa <i>Aqui e Agora</i> de la TV Difusora en la ciudad de Imperatriz, estado de Maranhão, denunció haber recibido amenazas de muerte en los últimos meses. Justino Filho ha sido crítico con la gestión del alcalde de la ciudad, punto que le fue recriminado en algunas de las amenazas que recibió.	IFEX: "Presentador de programa crítico de televisão em Imperatriz recebe ameaças de morte". Alerta del 9 de mayo de 2007. // Sociedad Interamericana de Prensa: "La SIP condena asesinato y amenazas contra periodistas en Brasil". Comunicado emitido el 7 de mayo de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.com/espanol/pressreleases/srchcountrydetail.cfm?PressReleaseID=1898
DETENCIONES	
El 25 de abril de 2007 la periodista Célia Pinho, el camarógrafo Edilson Matos y el chofer Marcelo Silva de la televisora Record Regional/Marajoara, fueron detenidos durante seis horas por la Policía Federal de la ciudad de Belém, estado de Pará. Se les incautó la videogradora, que les fue devuelta tras ser liberados. Fueron arrestados por una orden policial mientras entrevistaban a un grupo de estudiantes y padres sobre la muerte de un sospechoso de robo ocurrido el día anterior.	IFEX: "Policia detiene a equipo de reporteros en Belém, le incautan videogradora". Alerta enviada el 3 de mayo de 2007. // Instituto Prensa y Sociedad: "Policia Federal detiene a equipo de reporteros". Alerta del 2 de mayo de 2007. // Reporteros Sin Fronteras: "Brazil : TV crew arrested while investigating fatal shooting by policeman". Comunicado del 4 de mayo de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=22004

BRASIL	
SEGUNDO PERÍODO (ABRIL-JUNIO 2007)	
CENSURA PREVIA	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 15 de junio de 2007 la Justicia estadual de Sao Paulo prohibió al periódico <i>Folha de Vinhedo</i> publicar una entrevista en la que Paulo Cabral, ex secretario legal del municipio de Vinhedo, acusaba a varios funcionarios y empresarios locales de corrupción. La prohibición fue pedida por dos empresarios que eran mencionados en la entrevista.	Reporteros Sin Fronteras: " <i>Multiplicação de medidas de 'censura preventiva' contra a mídia pesa sobre a liberdade de expressão</i> ". Comunicado emitido el 22 de junio, disponible en: http://www.rsff.org/article.php3?id_article=22665 // Jornal de Itupeva: " <i>Justiça proíbe jornal de Vinhedo de publicar denúncias</i> ". Artículo publicado el 16 de junio de 2007, disponible en: http://www.jornaldeitupeva.com.br/noticia.php?id=070616081439
El 21 de junio de 2007 la Justicia ordenó a la red de medios de comunicación <i>Metrópole</i> que no utilice en las notas periodísticas el nombre del alcalde de Salvador de Bahía, Joao Henrique Carneiro, ya sea para vincularlo a un tema o para informar sobre sus actividades. Si cualquier medio de <i>Metrópole</i> viola esta prohibición, la empresa deberá pagar 200 mil reales. La orden judicial fue pedida por el alcalde.	Reporteros sin Fronteras: " <i>Multiplicação de medidas de 'censura preventiva' contra a mídia pesa sobre a liberdade de expressão</i> ". Comunicado emitido el 22 de junio, disponible en: http://www.rsff.org/article.php3?id_article=22665 // Correio da Bahia: " <i>João Henrique consegue censurar na Justiça a Rádio Metrópole</i> ". Artículo publicado el 21 de junio de 2007, disponible en: http://www.correiodabahia.com.br/poder/noticia.asp?codigo=130645
PROCESOS JUDICIALES	
El 15 de junio de 2007 la Corte de Sao Paulo desestimó la apelación en el caso de Emir Sader, profesor universitario sentenciado en octubre de 2006 a un año de prisión por publicar un artículo en el que acusó al senador Jorge Bornhausen de ser elitista, fascista y racista. En la misma sentencia, Sader fue destituido de su puesto como profesor en la Universidad Federal de Río de Janeiro. La pena de prisión fue cambiada por la obligación de cumplir servicio comunitario por ocho horas semanales por un año. Sader recibió la sanción máxima prevista en la ley de prensa por difamación.	Brazzilmag.com: " <i>Brazil Court Mantains One year Sentence Against Professor for Defamation</i> ". Nota publicada el 20 de junio de 2007, disponible en: http://www.brazzilmag.com/content/view/8369/54// Article 19: " <i>University professor sentenced to one year in prison for defamation will have his appeal reviewed in court today</i> ". Comunicado publicado el 15 de junio de 2007, disponible en: http://www.article19.org/pdfs/press/brazil-def-appeal-eng.pdf
TERCER PERÍODO (JULIO-NOVIEMBRE 2007)	
ASESINATOS-AVANCES	
El 10 de agosto de 2007 un jurado condenó en Brasil a 17 años y nueve meses de prisión a Eurico Mariano, ex alcalde de la ciudad de Coronel Sapucaia, estado de Mato Grosso, como autor intelectual del asesinato del periodista paraguayo Samuel Román ocurrido el 20 de abril de 2004. Román era periodista de las radios Ñu Verá y Conquista FM, en la zona fronteriza con Brasil. En su programa era muy crítico de la gestión municipal. Fue atacado por dos hombres en motocicleta que le dispararon 11 veces.	Sociedad Interamericana de Prensa: " <i>Destaca la SIP sentencia en Brasil contra autor intelectual del asesinato de un periodista paraguayo</i> ". Alerta emitida el 16 de agosto de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.com/espanol/pressreleases/srchcountrydetail.cfm?PressReleaseID=1962 // Committee to Protect Journalists: " <i>Former mayor receives prison sentence for journalist's murder</i> ". Alerta publicada el 10 de agosto de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/cases07/americas_cases_07/brazil10aug07ca.html

BRASIL	
TERCER PERÍODO (JULIO-NOVIEMBRE 2007)	
AGRESIONES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 19 de septiembre de 2007 el reportero del diario <i>Correio Braziliense</i> , Amaury Ribeiro Júnior, fue baleado en Cidade Ocidental en el estado Goiás. El periodista estaba investigando en la zona sobre narcotráfico y había publicado en el diario artículos sobre asesinatos del crimen organizado en esa ciudad. Ribeiro Júnior estaba sentado en un bar cuando un hombre se le acercó y le disparó tres veces. Cuatro hombres fueron apresados en relación al ataque y declararon que fue para robarle. Sin embargo, el periodista advirtió que había sido amenazado en los días previos a que le dispararan.	Sociedad Interamericana de Prensa: " <i>La SIP condena atentado contra periodista en Brasil y exige investigación exhaustiva</i> ". Alerta publicada el 20 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.com/espanol/pressreleases/srchcountrydetail.cfm?PressReleaseID=1980 // Committee to Protect Journalists: " <i>Crime reporter shot and wounded</i> ". Alerta emitida el 20 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/americas/brazil20sep07na.html
El 22 de noviembre de 2007 el locutor de radio Joao Alckmin recibió dos disparos en la ciudad de Sao José dos Campos. El agresor le dio un disparo en el cuello y en el abdomen. Durante más de cinco años, el reportero ha denunciado el supuesto vínculo entre la Policía local y los operadores de slots en esta ciudad. Las máquinas de slots son ilegales en Brasil. El reportero dijo que había estado recibiendo amenazas por cartas y por llamadas telefónicas en los últimos años.	Committee to Protect Journalists: " <i>Radio commentator shot and wounded in Brazil</i> ". Alerta emitida el 26 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/americas/brazil26nov07na.html // Folha On Line: " <i>Radialista João Alckmin é alvo de novo atentado em São José dos Campos</i> ". Artículo publicado el 23 de noviembre de 2007, disponible en: http://www1.folha.uol.com.br/folha/brasil/ult96u348028.shtml
El 13 de septiembre de 2007 dos personas dispararon al auto que estaba estacionado frente a la casa del reportero televisivo Ricardo Borges en Campo Mourao, al sur del estado de Paraná. Los hombres dieron cuatro disparos al auto que estaba identificado con el logo <i>TV Carajás</i> , donde Borges tiene un programa de información policial que ha generado controversias y polémica.	Committee to Protect Journalists: " <i>Assailants fire shots at TV host's car</i> ". Alerta emitida el 13 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/cases07/americas_cases_07/brazil13sep07ca.html // Tribuna do Interior: " <i>Olhos, Vistos do Cotidiano (I)</i> ". Artículo publicado el 16 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.tribunadointerior.com.br/index.php?pag=noticias&id_noticia=17075&conjunto=&id_usuario=7&noticias=&PHPS ESSID=4dd4cb1ab55e974f217e054d61f728ed
HOSTIGAMIENTO POLICIAL-DETENCIONES	
El 18 de julio de 2007 el fotógrafo de <i>Folha de Sao Paulo</i> , Rogério Cassimiro, fue atacado y detenido por la policía, cuando intentaba fotografiar la escena del accidente de avión que había ocurrido unos días antes. Cassimiro estaba tomando fotos del trabajo de la cuadrilla de rescate cuando oficiales de la Policía le pidieron que se retirara a otra zona. Ya en ese puesto, otro policía lo empujó y llevó a una calle cercana, donde lo tiró al suelo y esposó. El fotógrafo estuvo detenido unas cinco horas.	Committee to Protect Journalists: " <i>Photojournalist brutally detained while covering plane crash</i> ". Alerta emitida el 18 de julio de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/cases07/americas_cases_07/brazil18july07ca.html // Folha Sao Paulo: " <i>Jornalista da Folha é preso ao fotografar local</i> ". Artículo publicado el 19 de julio de 2007, disponible su copia en: http://www.go.trf1.gov.br/setoriais/biblioteca/clipping%5Cclipping_2007_07_19.doc#FSP03

BRASIL	
TERCER PERÍODO (JULIO-NOVIEMBRE 2007)	
CENSURA PREVIA	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
<p>El 15 de octubre de 2007 la jueza Maria Valeria Lins Calheiros emitió una decisión provisional y preventiva para <i>Novo Extra</i>, la empresa que publica el diario <i>Extra</i>, por la que le impidió publicar cualquier artículo que directa o indirectamente hable del diputado Olavo Calheiros. Una demanda civil por difamación había sido presentada por el legislador -hermano del presidente del Senado de Brasil, Renan Calheiros quien está temporalmente fuera de su cargo al enfrentar acusaciones de corrupción- por una serie de artículos que había publicado. El diputado también pidió que se pusiera una restricción provisional al diario para impedir que siguiera publicando información sobre él.</p>	<p>Article 19: "<i>Brazil: "Provisional" injunction granted by the judge in Northeast State of Alagoas amounts to censorship</i>". Alerta emitida el 26 de noviembre de 2007, enviada al correo electrónico de la Relatoría Especial // <i>Jornal Extra Alagoas: "Justiça impede jornal de citar Olavo Calheiros em reportagens"</i>. Artículo publicado el 12 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.novoextra.com.br/noticia.kmf?noticia=6673008&canal=331</p>
PROCESOS JUDICIALES	
<p>En julio de 2007, el Tribunal Superior de Justicia condenó a la empresa <i>Globo Comunicação e Participações</i> por la divulgación de material sobre el secuestro de miembros de la familia Matarazzo, ocurrido en marzo de 2000. La empresa fue condenada a pagar una indemnización de 1.9 millones de reales por haber dado la noticia en <i>Jornal Hoje</i> y en <i>Jornal Nacional</i>. La condena es por violación al derecho a la vida y a la privacidad de Luiz André Matarazzo, quien estuvo secuestrado.</p>	<p>Epoca Estado: "<i>Globo condenada em R\$ 1,9 milhão por divulgar seqüestro</i>". Artículo publicado el 20 de julio de 2007, disponible en: http://epocaestado.wordpress.com/2007/07/20/globo-condenada-em-r-19-milhao-por-divulgar-sequestro/ // O Journalista: "<i>Globo condenada em R\$ 1,9 milhão por divulgar seqüestro</i>". Artículo publicado el 19 de julio de 2007, disponible en: http://www.ojornalista.com.br/news1.asp?codi=2170</p>
PROCESOS ADMINISTRATIVOS-RADIOS COMUNITARIAS	
<p>El 22 de julio de 2007 la Red Viva Río de Radiodifusión Comunitaria (Reviva) de Río de Janeiro protestó contra el cierre de 6 mil radios comunitarias durante los cinco años de gobierno de Luiz Inacio Lula Da Silva.</p>	<p>AMARC: "<i>Rádios comunitarias protestan contra represión</i>". Alerta emitida el 25 de julio de 2007, enviada al correo electrónico de la Relatoría Especial. // TV Brasil Esperança: "<i>Rádios comunitárias fazem ato de repúdio à política "diferenciada" do governo federal</i>". Artículo publicado el 23 de julio de 2007, disponible en: http://www.brasilesperanca.com.br/ver_noticia.php?cod_noticia=540</p>
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	
<p>El 23 de julio de 2007 el Ministerio Público Federal del Distrito Federal solicitó la anulación de las concesiones de seis empresas de radio y TV de diputados y ex diputados federales. El motivo fue haber usado el cargo de legisladores para obtener renovaciones o nuevas concesiones. La denuncia fue presentada por el Instituto para o Desenvolvimento do Jornalismo. El 1 de julio de 2007 había entrado en vigencia una normativa que establece nuevas reglas para el otorgamiento de concesiones.</p>	<p>AMARC: "<i>Documento que regula concessões de emissoras de rádio e TV entra em vigor</i>". Alerta emitida el 9 de julio de 2007, disponible en: http://legislacoes.amarc.org/07-07-09-BrasilDocumentoRegula.htm // AMARC: "<i>Ministerio público pide anular concesiones de radio y TV obtenidas injustamente por diputados</i>". Alerta emitida el 31 de julio de 2007, enviada al correo electrónico de la Relatoría Especial.</p>

BRASIL	
TERCER PERÍODO (JULIO-NOVIEMBRE 2007)	
PROCESOS JUDICIALES	
<p>En agosto de 2007 el fiscal general de Sao Paulo, Rodrigo César Rebello Pinho, acusó al servicio de red social de Internet Orkut, propiedad de Google Brazil con casi 50 mil miembros en Brasil, de poner mensajes racistas y homofóbicos. El 27 de octubre de 2007 las autoridades anunciaron que toda la filial Google Brazil se cerraría si no ayudaba a regular Orkut, denunció Reporteros Sin Fronteras.</p>	<p>Reporteros Sin Fronteras: "<i>Google Brazil : In letter about Google subsidiary's problems, the Sao Paulo Prosecutor is urged to protect free expression</i>". Alerta emitida el 2 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/print.php3?id_article=24231 // Brazzil Magazine: "<i>Brazilian Justice Threatens to Shut Down Orkut and Google Brazil This Month</i>". Artículo publicado el 4 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.brazzilmag.com/content/view/8826/54/</p>
PROPIEDAD DE MEDIOS	
<p>En agosto de 2007 el Congreso brasileño recibió un pedido de crear una comisión investigadora sobre la alianza comercial entre la empresa española Telefónica y la editorial Grupo Abril de Brasil con el objetivo de evitar que "se violen principios que pudieran coartar el libre flujo informativo y el derecho del público a recibir información". Esta nueva empresa estaría en condiciones de ofrecer servicios de televisión por suscripción, telefonía e Internet. Varias organizaciones manifestaron su preocupación porque esta decisión del Parlamento estuviera vinculada con los escándalos políticos sobre los que informó la Revista <i>Veja</i>, del Grupo Abril.</p>	<p>Sociedad Interamericana de Prensa: "<i>IAPA to keep eye on investigation into Grupo Abril by Brazilian Congress</i>". Alerta emitida el 28 de agosto de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.com/espanol/pressreleases/srchcountrydetail.cfm?PressReleaseID=1969// Direito do Estado: "<i>Pedido de criação da CPI da Anatel é protocolado na Câmara dos Deputados</i>". Artículo publicado el 24 de agosto de 2007, disponible en: http://www.direitodoestado.com.br/noticias/4542/Pedido-de-cria%C3%A7%C3%A3o-da-CPI-da-Anatel-%C3%A9-protocolado-na-C%C3%A2mara-dos-Deputados</p>
DECLARACIONES	
<p>El 31 de julio de 2007 el Partido de los Trabajadores, al que pertenece el presidente de Brasil Luis Inacio Lula Da Silva, emitió una declaración en la que convoca a quienes tienen funciones públicas a movilizarse contra una "gran ofensiva de la derecha aliada a ciertos sectores de los medios contra el PT y el gobierno". Gléber Naine, responsable de la comunicación del PT, destacó al canal privado <i>TV Globo</i>, los diarios <i>Correio Braziliense</i>, <i>O Estado de Sao Paulo</i>, <i>O Globo</i> y <i>Folha de Sao Paulo</i> como "vehículos que nunca hicieron antes oposición a un gobierno como ahora".</p>	<p>Reporteros Sin Fronteras: "<i>Uma decisão infeliz do partido do governo fustiga a mídia privada: Repórteres sem Fronteiras faz apelo ao presidente Lula e ao presidente do PT</i>". Alerta emitida el 2 de agosto, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=23143 // Partido dos Trabalhadores: "<i>Executiva convoca PT a enfrentar nova ofensiva da direita</i>". Resolución tomada el 31 de julio de 2007, disponible en: http://www.pt.org.br/sitept/index_files/noticias_int.php?codigo=2313</p>

CANADÁ	
PRIMER PERIODO 2007 (ENERO-MARZO)	
No se presentaron alertas	
SEGUNDO PERIODO 2007 (ABRIL-JUNIO)	
AGRESIONES PARTICULARES	
INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
<p>En la noche del 17 de abril de 2007, en Mississauga, Ontario, el periodista Jawaad Faizi, del <i>Pakistan Post</i>, fue atacado por dos hombres cuando estaba en su automóvil, frente a la casa del editor del periódico. Los agresores rompieron las ventanas del auto con palos de cricket y golpearon al reportero, mientras le gritaban que debía dejar de escribir contra el Islam y contra la organización religiosa Idara Minhaj-ul-Quran. Faizi y su editor, Amir Arain, habían recibido amenazas el día anterior y también en enero.</p>	<p>Canadian Journalists for Freedom of Expression: "<i>Canadian Journalists for Free Expression appalled at attack on journalist in Mississauga, Ontario</i>". Comunicado emitido el 19 de abril de 2007, disponible en: http://www.cjfe.org/releases/2007/19042007faizi.html // CBC: "<i>Mississauga reporter attacked after criticizing Pakistani cleric</i>". Nota publicada el 20 de abril de 2007, disponible en: http://www.cbc.ca/canada/toronto/story/2007/04/20/attack-mississauga.html // Committee to Protect Journalists: "<i>CANADA: Urdu-language columnist attacked after alleged anti-Islam articles</i>". Comunicado emitido el 27 de abril de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/cases07/americas_cases_07/canada19apr07ca.html</p>
RESERVA DE FUENTES	
<p>El 20 de junio de 2007 la Comisión de Relaciones Laborales de Quebec se negó a forzar a la periodista Karine Gagnon a revelar la identidad de sus fuentes en un artículo sobre la amenaza potencial del uso de asbesto en edificios gubernamentales. Gagnon publicó ese artículo en el <i>Journal de Quebec</i> en noviembre de 2006. Una de sus fuentes fue despedida de la <i>Société immobilière du Quebec</i> (SIQ), y demandó al organismo. Los abogados de la SIQ citaron a la periodista para que revelara sus fuentes y entregara el material de su investigación periodística, pero el tribunal administrativo rechazó esa posibilidad.</p>	<p>Canadian Journalists for Free Expression: "<i>CJFE Celebrates Quebec Decision in Favour of Protection Sources</i>". Comunicado publicado el 20 de junio de 2007, disponible en: http://www.cjfe.org/releases/2007/20062007gagnon.html // Reporteros Sin Fronteras: "<i>Support for Quebec journalist ordered to reveal sources</i>". Comunicado publicado el 19 de junio de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=22607</p>
TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
ACCESO A LA INFORMACIÓN-AVANCES	
<p>Desde el 1 de septiembre de 2007 siete empresas públicas, incluyendo <i>Canada Post</i>, <i>CBC</i>, <i>Via Rail</i> y <i>Export Development Canada</i> están sujetas a la Ley de Acceso a la Información recientemente reformada, que pone a estas corporaciones bajo un mayor escrutinio público. Con las reformas en la ley y sólo con llenar una solicitud y pagar US\$ 5, cualquier persona puede pedir información que antes era considerada privada. Las corporaciones habían resistido por largo tiempo quedar sujetas a la Ley de Acceso a la Información, con el argumento de que un mayor escrutinio público comprometería sus posiciones empresariales. Sin embargo, la ley establece excepciones que protegen la información de negocios de <i>Canada Post</i> y la información comercial confidencial de <i>Via Rail</i>.</p>	<p>CNews: "<i>Key Crown corporations brought under freedom-of-information law.</i>" Artículo publicado el 31 de agosto de 2007, disponible en: http://cnews.canoe.ca/CNEWS/Canada/2007/08/31/4461460-cp.html // Federal Accountability Act: "<i>Strengthening access to information legislation</i>". Información oficial disponible en: http://www.faa-lfi.gc.ca/fs-fi/16/10fs-fi_e.asp.</p>

CANADA

TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)

ACCESO A LA INFORMACIÓN-AVANCES

INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
<p><i>The Canadian Press</i> obtuvo un documento que estaba en manos de <i>Library and Archives Canada</i> gracias a la <i>Ley de acceso a información</i>, en el que se revela que la Real Policía Montada Canadiense (RCMP) estuvo espionando empleados de <i>CBC</i> y <i>Radio Canada</i> durante décadas por sospechas de posibles infiltraciones comunistas. El periodista René Lavesque fue particularmente vigilado por sus tendencias izquierdistas. La <i>Ley de acceso</i> permite revelar documentos personales recopilados por la RCMP después de 20 años de la muerte de la persona. Lavesque murió en noviembre de 1987.</p>	<p>Canada.com: "RCMP convinced that communists had infiltrated CBC." Artículo publicado el 8 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.canada.com/nationalpost/news/story.html?id=02d7a581-48eb-4223-bcc5-0f68eb051376&k=23008 // The Star.com: "Mounties spied on René Lavesque for decades." Artículo publicado el 6 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.thestar.com/printArticle/274151.</p>
PROCESOS JUDICIALES	
<p>El 13 de noviembre de 2007 la Corte de Apelaciones de Ontario emitió una decisión en la que se afirmó el derecho que tienen los medios de comunicación de publicar información de interés público. La Corte dijo que hacer periodismo responsable de interés público debe de ser una defensa frente a demandas de libelo y difamación contra los medios de comunicación. La decisión surgió por una demanda presentada por Danno Cusson, un oficial de la Policía de Ontario que demandó al periódico <i>The Ottawa Citizen</i> por un artículo que publicó en 2001 en el que sugería que el policía había actuado indebidamente.</p>	<p>Canadian Journalists for Free Expression: "In defamation case, Ontario Appeals Court affirms media's right to publish in public." Artículo publicado el 14 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.cjfe.org/releases/2007/14112007ontariocourt.html // Canada.com: "Court gives journalists new defence in libel trials." Artículo publicado el 14 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.canada.com/topics/news/national/story.html?id=8b65cca4-7aac-4551-8de6-b84e2c5d0291&k=60086.</p>

CHILE

PRIMER PERIODO 2007 (ENERO-MARZO)

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACIÓN RECIBIDA

FUENTE

El 26 de marzo de 2007 la Corte Suprema de Justicia aprobó una ordenanza en la que prohibía a los periodistas acercarse sin permiso a los funcionarios del Poder Judicial o molestarlos con las luces de las cámaras de televisión. La prensa chilena y organizaciones no gubernamentales protestaron por la medida y el 30 de marzo de 2007 la Corte Suprema de Justicia dejó sin efecto esa ordenanza.

Terra/ EFE, *La Corte Suprema revoca medida que restringía labor de periodistas chilenos*. Artículo del 31 de marzo de 2007, disponible en: <http://www.terra.com/noticias/articulo/html/act787293.htm>.
/ Reporteros Sin Fronteras, *La Corte Suprema anula al cabo de cuatro días una controvertida disposición que afectaba a la prensa*. Comunicado del 2 de abril de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21448.

SEGUNDO PERIODO 2007 (ABRIL-JUNIO)

No se presentaron alertas durante este periodo

TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)

AMENAZAS

El 13 de septiembre de 2007 el presidente del Colegio de Periodistas de Chile, Luis Conejeros, presentó una querrela judicial por la triple amenaza de muerte recibida en una sola semana por el directivo del gremio Ernesto Carmona, quien durante diez años investigó el asesinato de un camarógrafo argentino-sueco en 1973 en Chile. Las amenazas estaban vinculadas a ese caso. Carmona recibió tres amenazas telefónicas.

El Ciudadano: *"Colegio de Periodistas preocupado por amenazas a la prensa"*. Artículo publicado el 1 de septiembre de 2007, disponible en: <http://www.elciudadano.cl/2007/09/01/colegio-de-periodistas-preocup/> // Periodistas-ES: *"Periodista chileno Ernesto Carmona se querrela judicialmente por amenazas de muerte"*. Alerta publicada el 13 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/print.asp?cod_artigo=1742

DETENCIONES

El periodista y camarógrafo argentino Benjamín Ávila y sus colaboradores chilenos Mario Puerto (sonidista) y Arturo Peraldi (asistente) fueron detenidos mientras fotografiaban la vivienda del ex cabo del ejército Héctor Hernán Bustamante Gómez, supuestamente vinculado al caso del asesinato de un periodista argentino-sueco sucedido en 1973. Los reporteros cubrían una movilización frente a la casa de Bustamante. Fueron liberados unas horas más tarde.

BolPress: *"Policía chilena detuvo a periodista argentino que cubría manifestación contra el asesinato del camarógrafo Leonardo Henrichsen"*. Artículo publicado el 24 de agosto de 2007, disponible en: <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2007082405> // Argenpress: *"Policía chilena detuvo a periodista argentino que cubrió manifestación contra el asesino del camarógrafo Leonardo Henrichsen"*. Alerta publicada el 21 de agosto de 2007, disponible en: <http://www.argenpress.info/notaprint.asp?num=046325&parte=0>

PROCESOS JUDICIALES

El 9 de agosto de 2007 la Segunda Sala de la Corte Suprema de Chile confirmó las condenas del actual director de prensa de Chilevisión, Patricio Caldichoury Ríos, del periodista Fernando Reyes Amín y del productor Raúl Poblete Barrios por el uso sin autorización de cámaras ocultas en noviembre de 2003 y grabar una conversación privada entre el actual fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago de Chile, Daniel Calvo y el entonces administrador de un sauna gay, Sebastián Rodríguez. En esas grabaciones, Calvo reconocía ser cliente del recinto mientras era juez investigador en un caso de pedofilia en el que supuestamente estaban involucrados políticos. La difusión de esta grabación determinó que suspendieran a Calvo como juez. Los tres reporteros enfrentan de tres meses de prisión no efectiva. La Corte Suprema resolvió absolver al ex director de prensa de Chilevisión, Alejandro Guillier, por no poder establecerse una autoría directa en la grabación.

Periodistas-ES: *"Absuelven al director y ratifican una condena contra los periodistas que difundieron una grabación no autorizada"*. Alerta emitida el 15 de agosto de 2007, disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/print.asp?cod_artigo=1639 // La Nación: *"Absuelven a Guillier por uso de cámara oculta en caso Spiniak"*. Artículo publicado el 10 de agosto de 2007, disponible en: http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20070809/pags/20070809212743.html

CHILE

TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)

LEGISLACIÓN-RADIOS COMUNITARIAS

INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
<p>El 12 de octubre de 2007 la presidenta de Chile, Michelle Bachelet, presentó un proyecto de ley que crea los servicios de radiodifusión comunitaria y ciudadana que cinco días después fue enviado al Congreso para su discusión. La iniciativa reconoce el derecho limitado de estas radios a obtener recursos económicos mediante publicidad, la reserva de ciertos espacios del espectro radioeléctrico para medios comunitarios y la extensión del plazo de la concesión a 15 años. El proyecto de ley también establece limitaciones a las potencias de estas radios y no otorga acceso a medios televisivos o radios AM.</p>	<p>Inter Press Service: <i>"Radio-Chile: La comunidad busca aire"</i>. Artículo publicado el 16 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.ipsnoticias.net/print.asp?idnews=86363 // AMARC: <i>"AMARC-ALC saluda proyecto de ley sobre radios comunitarias pero advierte que mantiene limitaciones a la libertad de expresión"</i>. Comunicado emitido el 2 de noviembre de 2007, enviado al correo electrónico de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.</p>

COLOMBIA	
PRIMER PERÍODO (ENERO- MARZO 2007)	
AGRESIONES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTES
<p>El 14 de febrero de 2007 el reportero gráfico José David Martínez, del diario <i>Vanguardia Liberal</i>, fue esposado y agredido por agentes de la Policía cuando cubría la noticia sobre un fallido atentado contra una funcionaria pública. El periodista fue acusado de interferir en la escena del crimen. El camarógrafo John Jairo Herrera, del canal <i>Enlace Televisión</i>, también fue atacado por filmar el momento en que su colega era agredido.</p>	<p>Fundación para la Libertad de Prensa, <i>Reportero gráfico agredido por la Policía</i>. Alerta del 14 de febrero de 2007, disponible en: http://www.flip.org.co/veralerta.php?idAlerta=73. / Sociedad Interamericana de Prensa, <i>Informe sobre país: Colombia</i>, Reunión de Medio Año, 16 al 19 de marzo del 2007, disponible en: http://www.sipiapa.org/espanol/pulications/informe_colombia2007ca.cfm.</p>
AMENAZAS	
<p>El 8 de marzo de 2007 el periodista Darío Arizmendi Posada, director del programa <i>Seis AM Hoy por Hoy</i> de <i>Radio Caracol</i> se vio obligado a salir del país. El medio informó sobre la intención de una agrupación subversiva de atentar contra su vida.</p>	<p>Radio Caracol, <i>Pronunciamientos sobre las amenazas a la libertad de prensa</i>. Pronunciamiento del 26 de marzo de 2007, disponible en: http://www.mediosparalapaz.org/index.php?idcategoria=2744. / Reporteros Sin Fronteras, <i>El director de información de Radio Caracol obligado con amenazas a huir del país</i>. Comunicado del 19 de marzo de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21356.</p>
<p>El 13 de marzo de 2007 el periodista Germán Hernández, jefe de redacción del <i>Diario del Huila</i> y presidente de la Asociación de Periodistas del Huila, abandonó su trabajo y su casa para refugiarse en otra región del país. El reportero recibió amenazas de muerte tras publicar varios artículos sobre corrupción en el hospital de Neiva, en el departamento de Huila.</p>	<p>Federación Internacional de Periodistas, <i>FIP rechaza amenazas contra presidente de Asociación de Periodistas del Huila, ASPEHU</i>. Artículo del 23 de marzo de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?index=4762&Language=ES. / Reuters, <i>Periodista colombiano abandona su ciudad por amenazas</i>. Artículo del 24 de marzo de 2007, disponible en: http://lta.today.reuters.com/news/newsArticle.aspx?type=domesticNews&storyID=2007-03-24T170410Z_01_N24424437_RTRIDST_0_LATINOAMERICA-COLOMBIA-PERIODISTA-SOL.XML.</p>
CENSURA PREVIA	
<p>El 25 de enero de 2007 el Juez Segundo Penal del Circuito de Barranquilla ordenó al diario <i>El Herald</i> suspender la publicación de informes sobre presuntos nexos entre una empresa privada y jefes paramilitares. La empresa había iniciado una demanda contra el medio por violar su derecho a la honra y el buen nombre. El 1 de febrero de 2007 el juzgado falló a favor del periódico.</p>	<p>Fundación para la Libertad de Prensa, <i>Juez prohíbe a periódico regional seguir informando sobre presunto caso de corrupción</i>. Alerta del 26 de enero de 2007, disponible en: http://www.flip.org.co/veralerta.php?idAlerta=43. / Diario La República, <i>Rechazo unánime a decisión contra el Herald</i>. Artículo del 29 de enero de 2007, disponible en: http://www.la-republica.com.co/noticia.php?id_notiweb=74561&id_subseccion=81&template=noticia&fecha=2007-01-29.</p>
<p>El 5 de febrero de 2007 un juez penal de San Andrés prohibió a varios medios locales informar sobre una orden judicial que reabría una investigación por corrupción. La orden fue resultado de un recurso de amparo presentado por la empresa para proteger su buen nombre. Los medios afectados fueron <i>RCN Radio</i>, <i>Caracol Radio</i>, <i>La Voz de Las Islas</i>, <i>Radio Leda Internacional</i>, <i>Radio Impacto Estéreo</i> y al semanario <i>The Archipiélago Press</i>.</p>	<p>Fundación para la Libertad de Prensa, <i>Nuevamente un juez prohíbe informar sobre caso de corrupción</i>. Alerta del 8 de febrero disponible en: http://www.flip.org.co/veralerta.php?idAlerta=72.</p>

COLOMBIA

PRIMER PERÍODO (ENERO- MARZO 2007)

PROCESOS JUDICIALES

INFORMACIÓN RECIBIDA

El periodista Daniel Coronell, quien salió del país tras amenazas de muerte contra él y su familia, denunció que la narración de las amenazas hechas por Luis Fernando Uribe Botero, sentenciado en octubre de 2006 a 16 meses de prisión excarcelables y al pago de una multa como responsable de los hechos, no corresponde a lo que realmente ocurrió. El comunicador señaló que los verdaderos responsables están libres y afirmó que en el juicio no se tuvo en cuenta que correos electrónicos amenazantes salieron de la casa de un ex congresista con antecedentes criminales. El reportero consideró que este ex congresista no fue investigado por ser amigo del Presidente de la República.

FUENTES

Daniel Coronell, carta dirigida a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, enviada por correo electrónico el 30 de enero de 2007.

DECLARACIONES

El 23 de febrero de 2007 el Presidente de Colombia acusó a Carlos Lozano, director del semanario *Voz*, de ser "cómplice y portavoz" de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). El periodista sostiene que estas declaraciones son falsas y que ponen en peligro su vida.

Radio Caracol, *Lozano responsabiliza al presidente Uribe por lo que le pueda pasar*. Artículo del 23 de febrero de 2007, disponible en: <http://www.caracol.com.co/noticias/394616.asp>. / Reporteros sin Fronteras, *Reporteros sin Fronteras condena las declaraciones del presidente Alvaro Uribe contra el periodista Carlos Lozano*. Comunicado de prensa del 7 de marzo de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21226. / International Federation of Journalists, IFJ Accuses Colombian Leader over "Reckless and Life-Threatening" Attack on Journalist. Press release of March 1, 2007, available at: <http://www.ifex.org/en/layout/set/print/content/view/full/81542>.

SEGUNDO PERÍODO (ABRIL- JUNIO 2007)

AVANCES

El 16 de mayo de 2007 el líder paramilitar desmovilizado Juan Francisco Prada Márquez confesó ante un fiscal de la Unidad de Justicia y Paz en Barranquilla, su responsabilidad en el asesinato del periodista y director de la emisora *La Palma Estéreo*, Martín Larrota Duarte. Prada dijo que se dio la orden de matar al periodista por las críticas que había hecho. Larrota fue apuñalado el 7 de febrero de 2004, semanas después de que se negara a pagar el dinero que los paramilitares le exigían para que su emisora siguiera funcionando.

Fundación para la Libertad de Prensa: *"Líder paramilitar confiesa asesinato de periodista"*. Alerta emitida el 28 de mayo de 2007, disponible en: <http://www.flip.org.co/veralerta.php?idAlerta=209//> Reporteros Sin Fronteras: *"Colombia: paramilitary chief admits ordering journalist's murder in 2004"*. Comunicado emitido el 22 de mayo de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/fil_en.php3?id_rubrique=682&mois=05

El 8 de junio de 2007 el paramilitar desmovilizado Pablo Emilio Quintero Dodino confesó ser el autor material del asesinato del periodista José Emeterio Rivas Rivas, ocurrido en abril de 2003 en Santander. Así lo aseguró ante un juez de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía.

Fundación para la Libertad de Prensa: *"Paramilitar confiesa el asesinato del periodista en Barrancabermeja"*. Alerta emitida el 27 de junio de 2007, disponible en: <http://www.flip.org.co/veralerta.php?idAlerta=216>

COLOMBIA	
SEGUNDO PERÍODO (ABRIL- JUNIO 2007)	
AGRESIONES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTES
El 8 de abril de 2007 un equipo periodístico de <i>RCN Noticias</i> fue agredido en el peaje de Chinauta, centro colombiano, en el momento en que cubría la información sobre el plan retorno en el tramo Bogotá-Girardot. Un guardia de seguridad privada intentó impedir que los periodistas tomaran imágenes desde el peaje y golpeó al camarógrafo. Los policías encargados del control del tránsito intervinieron para detener la agresión.	Observatorio Latinoamericano de Prensa: " <i>Agreden a equipo de periodistas en Carretera</i> ". Reporte 349 del 9 de abril de 2007 // Fundación para la Libertad de Prensa: " <i>Agreden a equipos periodísticos en peajes de vías de Cundinamarca y Risaralda</i> ". Comunicado de prensa del 13 de abril de 2007, disponible en: http://www.flip.org.co/veralerta.php?idAlerta=193
El 1 de mayo de 2007 la periodista Adriana Cuéllar, del <i>Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo</i> , fue agredida presuntamente por miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía, mientras cubría manifestaciones por la conmemoración del Día Internacional del Trabajo en Bogotá. Según información recibida, tres agentes de seguridad la agredieron físicamente para impedir que registrara la golpiza que otros policías le estaban dando a un manifestante. La comunicadora presentó una queja ante la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación.	IFEX: " <i>Periodista golpeada, herida por policía en Bogotá; fotógrafo de 'Vanguardia Liberal' golpeado por manifestantes en Cesar</i> ". Alerta del 11 de mayo de 2007. // Fundación para la Libertad de Prensa: " <i>Dos nuevas agresiones contra periodistas en el país</i> ". Comunicado emitido el 11 de mayo de 2007, disponible en: http://www.flip.org.co/veralerta.php?idAlerta=197
El 7 de mayo de 2007 la periodista Sandra Hernández Acosta, responsable de Relaciones Públicas de la Municipalidad de Maicao, fue agredida a golpes por la vicepresidenta del Consejo Municipal del mismo municipio, Sayira García Ariza, cuando Hernández estaba al aire en el programa institucional radial " <i>Gestión con Resultados</i> ". Según la periodista, la agresión se debió a una crítica que acababa de hacer al aire sobre la decisión del Consejo de prohibir en su local el velatorio de un funcionario asesinado.	IFEX / Instituto Prensa Y Sociedad: " <i>Periodista agredida por funcionaria municipal tras hacer comentario crítico</i> ". Alerta del 24 de mayo de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/es/content/view/full/83591/ Federación Internacional de Periodistas: " <i>Federación Colombiana de Periodistas, FCP, rechaza amenazas contra dos colegas y veto de alcalde contra medio radial</i> ". Comunicado emitido el 10 de mayo de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?index=4911&Language=ES
El 9 de mayo de 2007 el fotógrafo Adamis Guerra Bermúdez, del diario <i>Vanguardia Liberal</i> , fue agredido mientras cubría una protesta de distribuidores informales de gasolina en el municipio de La Paz, departamento del César. Según información recibida, los manifestantes habrían golpeado al periodista y dañado su cámara fotográfica.	Observatorio Latinoamericano de Prensa: " <i>Agreden a periodistas</i> ". Reporte 376 del 12 de mayo de 2007. // IFEX: " <i>Periodista golpeada, herida por policía en Bogotá; fotógrafo de 'Vanguardia Liberal' golpeado por manifestantes en Cesar</i> ". Alerta del 11 de mayo de 2007.
El 10 de mayo de 2007 un militar hizo una ráfaga de disparos al aire para evitar que un grupo de periodistas ingresara al lugar de un atentado, a tres kilómetros del casco urbano del municipio de Tuluá, departamento del Valle. Los periodistas estaban cubriendo un ataque contra el Escuadrón de Fuerzas Especiales del Ejército, y después de más de tres horas de espera habían recibido la autorización de los militares para acercarse al lugar. El comandante del Ejército, Mario Montoya, se disculpó luego públicamente con los periodistas agredidos.	Fundación para la Libertad de Prensa: " <i>Agresiones de la Fuerza Pública contra periodistas</i> ". Comunicado del 18 de mayo de 2007, disponible en: http://www.flip.org.co/veralerta.php?idAlerta=208 // Colombia actualidad: " <i>Soldado hizo disparos contra periodistas en zona de masacre</i> ". Artículo publicado el 12 de mayo de 2007, disponible en: http://www.colombia.com/actualidad/autonoticias/nacionales/2007/05/12/detallenoticia30297.asp

COLOMBIA	
SEGUNDO PERÍODO (ABRIL- JUNIO 2007)	
AGRESIONES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTES
El 12 de mayo de 2007 en Barranquilla, periodistas locales fueron agredidos por policías, cuando estaban cubriendo un homicidio. Isis Beleño, periodista del diario <i>El Heraldo</i> , fue insultada y empujada por personal policial, aunque según los testimonios de las organizaciones denunciadas, no había traspasado las cintas de seguridad. Johnny Olivares, reportero gráfico que acompañaba a Beleño, Manuel Pérez Frutos y Saturnino Vásquez del diario <i>La Libertad</i> , también fueron agredidos cuando trataron de impedir que Beleño fuera lastimada.	Fundación para la Libertad de Prensa: " <i>Agresiones de la Fuerza Pública contra periodistas</i> ". Comunicado del 18 de mayo de 2007, disponible en: http://www.flip.org.co/veralerta.php?idAlerta=208 // Reporteros Sin Fronteras: " <i>Nueva oleada de agresiones a la prensa: las FARC no desmienten su reputación de predadores</i> ". Comunicado publicado el 21 de junio de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=22640
El 27 de junio de 2007 el fotógrafo del diario <i>El Universal</i> de Sincelejo, Manuel Santiago Pérez, fue atacado por cinco policías mientras cubría una protesta de taxistas. Pérez, que tenía credenciales de periodista a la vista, trataba de sacar fotos de un incidente entre un taxista y un oficial, cuando otro policía lo golpeó con un escudo.	La FM: " <i>Policía arremete contra reportero gráfico en Sincelejo, Sucre</i> ". Artículo publicado el 28 de junio de 2007, disponible en: http://www.lafm.com.co/noticia.php3?nt=20035 // Committee to Protect Journalists: " <i>COLOMBIA: Police attack photographer covering protest</i> ". Comunicado emitido el 27 de junio de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/cases07/americas_cases_07/colombia27june07ca.html
AMENAZAS	
Diego Waldrón, director y propietario de la <i>Revista Gente</i> , en la ciudad de Barrancabermeja, departamento de Santander, denunció ante las autoridades haber recibido amenazas de desconocidos el 18 de abril de 2007. Días antes, la revista había publicado un informe especial en el que se denunciaban presuntos actos de corrupción por parte de la administración local. Waldrón denunció también que antes de publicar ese informe, un funcionario había intentado darle dinero a cambio de que no saliera el artículo.	Fundación para la Libertad de Prensa: " <i>Amenazado periodista por denuncias de corrupción en la alcaldía de Barrancabermeja</i> ". Alerta publicada el 24 de abril de 2007, disponible en: http://www.flip.org.co/veralerta.php?idAlerta=194 .
En la madrugada del 19 de abril de 2007, dos individuos que se identificaron como guerrilleros de la FARC amenazaron al periodista independiente Afranio Franco Ballesteros y a su camarógrafo, y les robaron todos los equipos que el periodista usa para hacer videos institucionales de los municipios, además de los documentos de identidad y dinero. Entre mayo y junio, Franco recibió al rededor de cuatro amenazas por teléfono de personas que se presentaron como miembros de las FARC.	Reporteros Sin Fronteras: " <i>Nueva oleada de agresiones a la prensa: las FARC no desmienten su reputación de predadores</i> ". Comunicado publicado el 21 de junio de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=22640 // Federación Internacional de Periodistas: " <i>Ceso-FIP denuncia: dos periodistas colombianos en peligro, uno es asaltado por guerrilla y director de revista amenazado de muerte</i> ". Comunicado emitido el 19 de abril de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?index=4847&Language=ES
El 9 y 10 de mayo de 2007 el fotógrafo del diario <i>Vanguardia Liberal</i> en Barrancabermeja, José David Martínez, recibió una serie de llamados telefónicos con amenazas y advertencias de que "no se metiera" con la Justicia. Martínez recibió estas llamadas luego de haber declarado ante la Fiscalía General sobre un incidente ocurrido en febrero, en el que fue agredido por dos policías cuando estaba fotografiando cómo desactivaban una bomba.	Committee to Protect Journalists: " <i>Photographer threatened after denouncing police attack</i> ". Comunicado emitido el 16 de mayo de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/cases07/americas_cases_07/colombia09may07ca.html // Federación Internacional de Periodistas: " <i>Federación Colombiana de Periodistas, FCP, rechaza amenazas contra dos colegas y veto de alcalde contra medio radial</i> ". Comunicado emitido el 10 de mayo de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?index=4911&Language=ES

COLOMBIA	
SEGUNDO PERÍODO (ABRIL- JUNIO 2007)	
AMENAZAS	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTES
<p>El 20 de mayo de 2007 el periodista radial Rodrigo Callejas recibió una amenaza telefónica de un hombre que se identificó como Luis Alfonso, comandante de las FARC, quien le advirtió que dejara de "meterse" con su gente. En las semanas previas, Callejas había informado sobre actividades guerrilleras. Por temor a que se cumpliera la amenaza, el periodista decidió abandonar su casa en Fresno. Callejas presentó una denuncia ante las autoridades locales e informó al Ministerio del Interior en Bogotá.</p>	<p>Committee to Protect Journalists: "<i>Periodista radial abandona su hogar tras amenazas de la guerrilla</i>". Alerta publicada el 25 de mayo de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/americas/colombia25may07na_sp.html // Federación Internacional de Periodistas: "<i>Comandante de las FARC amenaza a periodista afiliado a ANPRESS, denuncia Federación Colombiana de periodistas</i>". Comunicado emitido el 23 de mayo de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?index=4950&Language=ES</p>
<p>El 25 de mayo de 2007 un correo electrónico enviado a la oficina del diario <i>El Nuevo Herald</i> informó que un grupo paramilitar tenía un plan para matar a Gonzalo Guillén, corresponsal en Colombia. La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos emitió un comunicado manifestando su preocupación por las amenazas recibidas por Guillén.</p>	<p>Committee to Protect Journalists: "<i>Gonzalo Guillén, El Nuevo Herald. THREATENED</i>,". Publicado en la pagina web: http://cpj.org/cases07/americas_cases_07/colombia25may07ca.html // Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: "<i>Amenazas contra periodista Gonzalo Guillén</i>". Comunicado de Prensa de la ONU-DDHH emitido el 8 de junio de 2007.</p>
<p>El 23 de junio de 2007 la Policía Nacional dio a conocer un plan para atentar contra la vida del periodista Rúben Darío Valencia, editor general del diario <i>Q'hubo</i>. La orden de matarlo, según las autoridades, la habría dado Olmes Durán, acusado de narcotráfico y detenido unos días antes, para vengarse porque Valencia informó sobre su detención. Representantes de la Policía afirmaron que ya se tomaron recaudos por la seguridad del periodista, quien evalúa irse del país.</p>	<p>El País de Cali: "<i>Develan amenazas a editor Q'hubo</i>". Artículo publicado el 23 de junio de 2007, disponible en: http://www.elpais.com.co/paisonline/notas/Junio232007/qhubo.html // Fundación para la Libertad de Prensa: "<i>Amenazado director del periódico 'Q' hubo' en la ciudad de Cali</i>". Alerta publicada el 23 de junio de 2007, disponible en: http://www.flip.org.co/veralerta.php?idAlerta=214 // Reporteros Sin Fronteras: "<i>A punto de abandonar el país el director de un diario que está en el punto de mira de un narcotraficante</i>". Comunicado emitido el 26 de junio de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=22696</p>
<p>El 26 de junio de 2007 la Fundación para la Libertad de Prensa y el Instituto Prensa y Sociedad reclamaron que las autoridades dieran garantías de seguridad a los periodistas que cubren el proceso de justicia y paz en Colombia. En un informe especial se recogen denuncias de que los periodistas están siendo vigilados, fotografiados, grabados y seguidos, como forma de amedrentarlos e intimidarlos. El reporte está basado en entrevistas a quienes cubren las audiencias en Medellín con paramilitares desmovilizados.</p>	<p>Fundación para la Libertad de Prensa - Instituto Prensa y Sociedad: "<i>Periodistas reclaman garantías para cubrir el proceso de justicia y paz</i>". Informe remitido por correo electrónico a la casilla de la Relatoría el 26 de junio de 2007. // Resumen disponible en la página web de IFEX: http://www.ifex.org/es/content/view/full/84454/</p>

COLOMBIA

SEGUNDO PERÍODO (ABRIL- JUNIO 2007)

DETENCIONES

INFORMACIÓN RECIBIDA

Un grupo de periodistas de *Ecuavisa* denunció que fueron detenidos el 27 de junio de 2007 por militares colombianos cuando estaban investigando la muerte de un ecuatoriano en la frontera con Colombia. Los periodistas ecuatorianos fueron deportados y tienen la prohibición de ingresar a Colombia por cinco años. Según voceros militares colombianos, se los detuvo porque ingresaron sin permiso a Colombia. El periodista Freddy Barros, quien encabezaba el grupo, admitió que ingresaron por uno de los pasos fronterizos que no tienen control migratorio. Los periodistas declararon que fueron obligados a borrar imágenes de su detención. El gobierno ecuatoriano, a través de su embajada en Colombia, pidió investigar este hecho.

FUENTES

El Tiempo.com: "Polémica por deportación de periodistas de canal ecuatoriano Ecuavisa desde Colombia". Artículo publicado el 27 de junio de 2007, disponible en: http://www.eltiempo.com/internacional/latinoamerica/noticias/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3614355.html // El Comercio: "Colombia prohíbe a periodistas de Ecuavisa el ingreso por cinco años". Artículo publicado el 27 de junio de 2007, disponible en: http://www.elcomercio.com/noticiaEC.asp?id_noticia=119941&id_seccion=4 // W Radio: "Polémica por retención de periodistas ecuatorianos en zona de frontera". Artículo publicado el 27 de junio de 2007, disponible en: <http://www.wradio.com.co/nota.asp?id=445562>

OTROS

El 14 de mayo de 2007 el ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, reconoció públicamente que desde hacía dos años la Policía Nacional interceptaba ilegalmente las llamadas de funcionarios del gobierno, miembros de la oposición y periodistas, sin que estuvieran sometidos a una investigación. El 25 de junio de 2007 las autoridades colombianas anunciaron la suspensión por tres meses de cinco altos jefes de la Policía y de Inteligencia, que se presume hicieron esas escuchas ilegales.

IFEX: "Teléfonos de periodistas ilegalmente interceptados por policía nacional". Alerta del 16 de mayo de 2007. // Reporteros Sin Fronteras: "Suspendidos, tras un escándalo de escuchas telefónicas, varios altos responsables de la policía y de inteligencia". Comunicado del 26 de junio de 2007 y del 16 de mayo de 2007, disponibles en: http://www.rsf.org/article.php?id_article=22184 // W Radio Caracol: "Avanza la reestructuración en la Policía por las interceptaciones telefónicas". Artículo del 26 de junio de 2007, disponible en: <http://www.caracol.com.co/noticias/444693.asp>

Cientos de periodistas reunidos en Medellín urgieron a todos los Estados a garantizar su seguridad e investigar todos los actos de violencia que se cometen en contra de los comunicadores sociales. El pedido quedó consagrado en la Declaración de Medellín, documento final del seminario "Libertad de Prensa, Seguridad e Impunidad" que promovieron la UNESCO y la Fundación colombiana Guillermo Cano, por del Día Mundial de la Libertad de Prensa.

Observatorio Latinoamericano de Prensa: "Declaración de Medellín pide investigar violencia contra periodistas". Reporte 370 del 5 de mayo de 2007 // Portal de la UNESCO: "Declaración de Medellín sobre la seguridad de los periodistas y la lucha contra la impunidad". Declaración emitida el 6 de mayo de 2007, disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=37699&URL_DO=DO_PRINTPAGE&URL_SECTION=201.html

TERCER PERÍODO (JULIO- NOVIEMBRE 2007)

AVANCES

En julio de 2007, la Corte Constitucional de Colombia falló que son los medios los que deben autorregular los contenidos de sus programas y no el Gobierno Nacional en un caso presentado por RCN Radio. Así, dejó sin efecto una decisión del Consejo de Estado que ordenaba la creación de un comité de control del contenido y lenguaje del programa 'El Mañanero', que se transmite por la emisora *La Mega*, de RCN. El caso comenzó en el 2003, cuando la Fundación Sueño por Colombia interpuso una acción contra el programa argumentando que "envenena y corrompe la juventud con la más variada gama de vulgaridades".

Medios Latinos: "Colombia: Estado no puede hacer control previo a contenidos de medios de comunicación". Alerta emitida el 27 de julio de 2007, disponible en: <http://www.medioslatinos.com/modules/news/article.php?storyid=250> // Periodistas-ES: "El Estado no podrá controlar previamente en Colombia los contenidos de los medios de comunicación". Artículo disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/print.asp?cod_artigo=1553

COLOMBIA	
TERCER PERÍODO (JULIO- NOVIEMBRE 2007)	
ASESINATOS	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTES
<p>El 5 de septiembre de 2007 Javier Darío Arroyare, periodista de la emisora de radio <i>Ondas del Valle</i> y corresponsal freelance del diario <i>El Tiempo</i> en el Departamento de Valle del Cauca, fue hallado muerto de varias puñaladas en su casa. Le habían robado su computadora portátil. Arroyare era el conductor de noticias de la emisora <i>Ondas del Valle</i> y director del espacio <i>"Cómo les parece"</i>, de Cartago. Si bien las autoridades policiales no vincularon, en principio, este crimen a su actividad periodística, sus colegas consideran que no puede descartarse esa hipótesis. En mayo de 2005, Arroyare canceló temporalmente su programa, luego de recibir presiones de las autoridades municipales, a las que el periodista había acusado de corrupción.</p>	<p>Committee to Protect Journalists: <i>"Colombian journalist stabbed to death in Cartago"</i>. Alerta publicada el 5 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/americas/colombia05sep7na.html // Reporteros Sin Fronteras: <i>"Asesinado el periodista Javier Darío Arroyare : "A priori no debe descartarse la hipótesis profesional"</i>". Alerta emitida el 6 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=23580</p>
AGRESIONES PARTICULARES	
<p>El 4 de julio de 2007 el periodista Javier Manjarrés, director del noticiero <i>"Actualidad"</i> de <i>Emisoras Unidas</i>, fue agredido por un simpatizante del Polo Democrático Alternativo al finalizar una rueda de prensa del presidente del partido, Carlos Gaviria Díaz. Los simpatizantes le increparon las preguntas que le hizo al dirigente político por entender que desacreditaba al partido.</p>	<p>Federación Internacional de Periodistas: <i>"Federación Colombiana de Periodistas condena agresiones de particulares contra periodistas en Barranquilla y Barrancabermeja"</i>. Alerta emitida el 9 de julio de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?Index=5114&Language=Es // Fundación para la Libertad de Prensa: <i>"Agredido periodista que cubría evento político"</i>. Alerta emitida el 9 de julio de 2007, enviada al correo electrónico de la Relatoría Especial.</p>
<p>El 27 de septiembre de 2007 un equipo del canal de televisión <i>Caracol</i> fue agredido por dos personas cuando estaban investigando un caso de estafa en la venta de viviendas a familias de escasos recursos. La periodista Julia Navarrete, el camarógrafo Juan Carlos Gerena y el asistente Carlos Andrés García preguntaron por el administrador, un hombre y una mujer los empezaron a insultar. El hombre los persiguió con un machete y la mujer los apedreó.</p>	<p>Reporteros Sin Frontera: <i>"La prensa víctima de amenazas, agresiones y boicot a un mes de las elecciones regionales"</i>. Alerta emitida el 28 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/imprimir.php3?id_article=23823 // FLIP/IFEX: <i>"Equipo periodístico agredido mientras investigaba caso de estafa en Bogotá"</i>. Alerta emitida el 1 de octubre de 2007, enviada al correo electrónico de la Relatoría Especial.</p>
<p>El 6 de octubre de 2007, Alvaro Murillo, periodista del espacio radial <i>"Democracia en Acción"</i> que se emite a través de <i>Ecos de Combeima</i>, fue lesionado por fanático político que logró colarse en la propia cabina de grabación Miller Oliveros se abalanzó a golpes sobre el periodista y luego se fugó</p>	<p>Federación Internacional de Periodistas: <i>"Atacado periodista dentro de la cabina de Ecos del Combeima, Colombia"</i>. Alerta emitida el 7 de octubre de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?index=5388&Language=ES //</p>
<p>El 11 de octubre de 2007, un grupo de estudiantes de la Universidad de Santa Marta que protestaba por un fallo judicial en contra del ex rector de la institución, atacó la sede del periódico <i>Hoy Diario</i> del Magdalena con piedras y consignas en contra del periódico, al que acusan de haber calumniado. Su director, Ulilo Acevedo Silva, denunció haber recibido nuevas amenazas en su contra.</p>	<p>FLIP/IFEX: <i>"Director de periódico recibe amenazas de muerte, sede del periódico atacado por manifestantes en Santa Marta"</i>. Alerta emitida el 19 de octubre de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/es/content/view/full/87093/</p>

COLOMBIA

TERCER PERÍODO (JULIO- NOVIEMBRE 2007)

AGRESIONES-PARTICULARES

INFORMACIÓN RECIBIDA

FUENTES

El 3 de octubre de 2007 Milton Otero Martínez, director *El Observador*, y el camarógrafo Julio Daniel Otero Jaramillo, fueron atacados a golpes por un grupo de integrantes de Colombia Democrática, liderado por el docente oficial Rafael Figueroa Floréz y el ex alcalde José Betín Figueroa. Otero atribuyó la agresión a la investigación sobre la candidatura a la alcaldía de Luis Álvarez Amariz y su relación con el senador Reginaldo Montes, detenido por sus vínculos con grupos paramilitares de extrema derecha. El 14 de septiembre de 2007, seguidores de Álvarez Amariz, le quitaron una cámara digital a Julio Daniel Otero. Al otro día, el propio candidato le devolvió la cámara con unas disculpas, pero con la memoria borrada.

Federación Internacional de Periodistas: *"Declaraciones de presidente Uribe aumentan riesgo de periodista amenazado, y militantes políticos golpean a dos reporteros en Colombia"*. Alerta emitida el 4 de octubre de 2007, disponible en: <http://www.ifj.org/default.asp?index=5376&Language=ES> // Instituto Prensa y Sociedad/ IFEX: *"Dos periodistas golpeados por turba de militantes políticos tras artículos sobre corrupción"*. Alerta emitida el 9 de octubre de 2007, disponible en: <http://canada.ifex.org/es/content/view/full/86846/>

AGRESIONES

El 15 de septiembre de 2007 el periodista y camarógrafo Juan Alonso Restrepo fue golpeado por policías de la unidad motorizada de Catargo, tras salir de la sede del canal de televisión *CNC*, donde entrevistó al candidato al concejo municipal. Sin motivo alguno, las patrullas motorizadas arremetieron contra su vehículo. El reportero estacionó el auto, y al bajar lo tiraron al suelo y golpearon con un arma en la espalda, al tiempo que lo pateaban. Otros dos reporteros que viajaban en el auto con él fueron amenazados cuando intentaron grabar la agresión.

Federación Internacional de Periodistas: *"FECOLPER denuncia cobarde agresión policial contra periodistas en Catargo, Valle, Colombia"*. Alerta emitida el 17 de septiembre de 2007, disponible en: <http://www.ifj.org/default.asp?Index=5309&Language=ES> // Instituto Prensa y Sociedad / IFEX: *"Policía golpea y detiene a periodista en Catargo"*. Alerta emitida el 19 de septiembre de 2007, enviada al correo electrónico de la Relatoría Especial.

El 22 de octubre de 2007 el director del diario *El Ariareense*, Abel Zabala Vargas, fue agredido por el escolta del alcalde de Granada, para impedir que grabara una conversación entre el alcalde y un candidato a la alcaldía. El reportero se encerró en un comercio, mientras el escolta lo amenazaba desde afuera. Al llegar oficiales de la Policía, le pidieron al periodista que entregara su cámara. Zabala Vargas se resistió.

Federación Internacional de Periodistas: *"FECOLPER: Asesinado reportero gráfico en Cali; obstruyen labor informativa en Granada y Bucaramanga; temerario señalamiento contra colegas de Cartago"*. Alerta emitida el 23 de octubre de 2007, disponible en: <http://www.ifj.org/default.asp?index=5419&Language=ES> // IFEX/ FIP: *"Periodistas agredidos por escolta en Granada, ex senador en Bucaramanga y congresista en Cartago"*. Alerta emitida el 19 de octubre de 2007, disponible en: <http://egypt.ifex.org/es/content/view/full/87304.1.html>

AMENAZAS

El 27 de julio de 2007, el periodista Sergio Mondragón, de Medellín, Antioquia recibió un panfleto en el que lo amenazaban de muerte a él y a su familia. Esta amenaza se presentó días después de que varios medios de comunicación de circulación nacional publicaron la investigación sobre las irregularidades en la posible venta de la Fábrica de Licores de Antioquia (FLA). En estos artículos hacían referencia a la participación en este negocio de Alirio de Jesús Rendón Hurtado, alias de 'El Cebollero', acusado financiar una oficina de sicarios en envigado y de la muerte del empresario Gustavo Upegui, uno de los dueños del equipo de fútbol Envigado

Fundación para la Libertad de Prensa: *"Continúan amenazas a periodista de Antioquia"*. Alerta emitida el 27 de julio de 2007, disponible en: <http://www.flip.org.co/veralerta.php?idAlerta=221>

COLOMBIA

TERCER PERÍODO (JULIO- NOVIEMBRE 2007)

AMENAZAS-SALIDA DEL PAÍS

INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTES
<p>El 13 de agosto de 2007 el reportero de <i>La Noche de RCN Televisión</i>, Juan Pablo Monsalve, recibió tres llamadas telefónicas donde lo intimidaron para que emitiera una información y lo amenazaron de muerte. Las amenazas se relacionaban con un posible caso de corrupción en Cantagallos que el periodista estaba investigando. En la mañana del 22 de septiembre de 2007, fue contactado por el alcalde de ese pueblo, Cesar Augusto Gil, en un hotel de Bogotá. Gil le dijo que estaba allí por coincidencia y le preguntó sobre su investigación que nunca había salido al aire. El alcalde también le dijo que varios grupos políticos eran responsables de las amenazas en su contra. Autoridades del canal y del gobierno local le recomendaron irse del país. Monsalve y su familia se fueron de Colombia días después.</p>	<p>Committee to Protect Journalists: <i>"Threatened journalist flees the country"</i>. Alerta emitida el 22 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/cases07/americas_cases_07/colombia_22sep07ca.html // FLIP/ IFEX: <i>"Television journalist ordered to broadcast story or be killed"</i>. Alerta emitida el 15 de agosto de 2007, disponible en: http://egypt.ifex.org/fr/content/view/full/85568/ //</p>
<p>El 21 de septiembre de 2007 el periodista Geovanny Álvarez Castro, conductor del programa noticioso <i>"La Verdad"</i>, fue informado por la Policía de Sabanalarga de un posible atentado en su contra. El reportero ya había recibido varias amenazas anónimas antes, luego de informar sobre una serie de denuncias de corrupción en el gobierno local. El 19 de octubre de 2007, Álvarez resolvió abandonar el país por temor a que se cumplan las amenazas de muerte.</p>	<p>Committee to Protect Journalists: <i>"Tras amenazas de muerte, dos periodistas colombianos abandonan el país"</i>. Alerta emitida el 24 de octubre de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/americas/colombia24oct07na_sp.html // Reporteros Sin Fronteras: <i>"Cuarto periodista, desde el comienzo del año, obligado a exiliarse"</i>. Alerta emitida el 23 de octubre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=24137</p>
<p>El 27 de septiembre de 2007 el periodista Hollman Morris, director del programa de televisión <i>"Contravía"</i>, recibió una amenaza de muerte en su correo electrónico de un denominado "Frente Patriótico Colombiano". Morris tenía medidas de seguridad del Ministerio del Interior y Justicia luego que en mayo de 2005 saliera del país tras ser amenazado. Sin embargo, el 23 de octubre de 2007, el reportero resolvió irse del país con su familia. Había recibido amenazas en las que era señalado como "anti-patriota y guerrillero".</p>	<p>Committee to Protect Journalists: <i>"Tras amenazas de muerte, dos periodistas colombianos abandonan el país"</i>. Alerta emitida el 24 de octubre de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/americas/colombia24oct07na_sp.html // Reporteros Sin Fronteras: <i>"Cuarto periodista, desde el comienzo del año, obligado a exiliarse"</i>. Alerta emitida el 23 de octubre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=24137</p>
AMENAZAS	
<p>En la noche del 7 de agosto de 2007 las FARC amenazaron a varios medios de comunicación de Arauca con convertirlos en "objetivos militares" si no emitían un panfleto completo, con sus anexos, en tres emisiones de noticieros durante dos días. Los medios afectados fueron: <i>Sarare Estéreo, La Voz de Cinaruco, la Voz de Río Arauca y Meridiano 70</i>. Todos recibieron además llamadas de amenazas si no cumplían con lo encomendado. El municipio dispuso medidas de seguridad para las radios y sus funcionarios. Las emisoras que transmitieron el panfleto advirtieron a la audiencia de las condiciones en las que lo hacían.</p>	<p>Federación Internacional de Periodistas: <i>"FIP hace llamado al gobierno colombiano a proteger a periodistas amenazados por la guerrilla"</i>. Alerta emitida el 13 de agosto de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?index=5205&Language=ES // El Universal: <i>"FARC amenazan con declarar objetivo militar a periodistas en Arauca"</i>. Artículo publicado el 9 de agosto de 2007, disponible en: www.eluniversal.com/2007/08/09</p>
<p>Luego de que el 18 de septiembre de 2007 el periodista de <i>Al Día</i> Samit Linero publicara una investigación de unos casos de corrupción en el que supuestamente estaban involucrados cuatro concejales de Soledad, el reportero empezó a recibir amenazas a través de llamadas telefónicas. El 20 de septiembre de 2007 su hijo de 11 años recibió una llamada de amenaza, mientras el periodista en un mercado público fue rodeado por cuatro desconocidos que empezaron a insultarlo. Un oficial de la Policía lo protegió.</p>	<p>Reporteros Sin Frontera: <i>"La prensa víctima de amenazas, agresiones y boicot a un mes de las elecciones regionales"</i>. Alerta emitida el 28 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/imprimir.php3?id_article=23823 // FLIP/IPYS/IFEX: <i>"Periodista amenazado repetidamente en Soledad tras informar sobre corrupción"</i>. Alerta emitida el 24 de septiembre de 2007, disponible en: http://egypt.ifex.org/20fr/content/view/full/86490/</p>

COLOMBIA	
TERCER PERÍODO (JULIO- NOVIEMBRE 2007)	
AMENAZAS	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTES
<p>El 24 de octubre de 2007 dos personas intentaron secuestrar a Nancy Beatriz, hija del periodista y director de la revista <i>La Verdad</i>, Pedro Antonio Cárdenas, quien el 11 de septiembre de 2007 había ya recibido una llamada amenazándolo por seguir sacando su revista. Cárdenas volvió a ser amenazado el 29 de octubre de 2007. En una llamada telefónica anónima le advirtieron al periodista que tanto él como su familia eran objetivos militar. Cárdenas estaba investigando pequeñas bandas de narcotráfico en Bogotá.</p>	<p>Instituto Prensa y Sociedad: "<i>Amenazan de muerte a periodista y su familia cuando investigaba narcotráfico y mafia de teléfonos robados</i>". Alerta emitida el 31 de octubre de 2007, enviada al correo electrónico de la Relatoría Especial. // Centro de Solidaridad FIP: "<i>Intentan secuestrar a hija de periodista en Bogotá y amenazan de muerte a colega en el norte de Tolima, Colombia</i>". Alerta emitida el 24 de octubre de 2007, enviada al correo electrónico de la Relatoría Especial</p>
<p>El 6 de noviembre de 2007 la periodista de la emisora comunitaria <i>Sensación Estereo</i>, Olga Bru, recibió dos llamadas en la que le anunciaban que se arrepentiría si se quedaba en la ciudad de Coveñas. Bru fue asesora de prensa del actual alcalde electo y en su espacio radial entrevistó a varios candidatos, que fueron preguntados sobre sus presuntos vínculos con grupos al margen de la ley. En una de las amenazas le fue reprochado a Bru su respaldo al alcalde electo. Bru ya debió dejar Sincelejo en 2006, cuando trabajaba para <i>El Meridiano</i> de Sucre, por amenazas que recibió.</p>	<p>Terra Actualidad: "<i>Amenazada periodista en Coveñas</i>". Artículo publicado el 7 de noviembre de 2007, disponible en: http://www3.terra.com.co/actualidad/articulo/html/acu6135.htm // FLIP/ IFEX: "<i>Amenazan a periodista de radio comunitaria en Coveñas; la FIP preocupada por la falta de acción de las autoridades</i>". Alerta emitida el 9 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/es/content/view/full/87516/</p>
AMENAZAS /DECLARACIONES	
<p>El 2 de octubre de 2007 el presidente de Colombia, Álvaro Uribe, llamó a dos estaciones de radio nacionales para negar imputaciones que lo vinculaban al narcotraficante Pablo Escobar publicadas en el libro "Amando a Pablo, odiando a Escobar" escrito por Virginia Vallejo. Uribe afirmó que el corresponsal de <i>El Nuevo Herald</i> de Miami, Gonzalo Guillén, había colaborado con ese libro, y añadió que el reportero persistía en maltratarlo. "Cuando no puede en el país, se va a hacerlo en el extranjero", dijo el mandatario. Tras estas acusaciones, el periodista recibió 24 amenazas de muerte por teléfono y por correo electrónico. Días más tarde, Guillén abandonó el país con su familia. El periodista había recibido ya varias amenazas y el gobierno le había otorgado medidas de seguridad especiales, pero poco antes de irse del país Guillén renunció a ellas por no confiar en las garantías que le ofrecían.</p>	<p>Committee to Protect Journalists: "<i>En Colombia, acusaciones de Uribe generan alarma</i>". Alerta emitida el 3 de octubre, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/americas/colombia03oct07na_sp.html // Reporteros Sin Fronteras: "<i>Reporteros sin Fronteras escribe al Presidente Alvaro Uribe tras sus vehementes manifestaciones contra un periodista</i>". Alerta emitida el 4 de octubre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=23886</p>
<p>El 9 de octubre de 2007 el presidente de Colombia, Alvaro Uribe, llamó a la <i>radio La FM</i> y pidió hablar con el periodista Daniel Coronell, director de noticias de <i>Canal Uno</i> y columnista de la revista <i>Semana</i>, para increparle por un artículo que había escrito el reportero sobre el libro "Amando a Pablo odiando a Escobar" que sugiere vínculos entre el narcotraficante Pablo Escobar y el mandatario. Durante una hora, el mandatario y el reportero discutieron ásperamente al aire. Esa tarde, Coronell y su equipo periodístico fueron declarados "objetivos militares" por el grupo paramilitar autodenominado "Águilas Negras". El correo advertía que si Coronell no abandonaba el país, debía atenerse a las consecuencias. El periodista había regresado a Colombia en junio de 2007 tras haber vivido dos años en Estados Unidos, a donde se fue tras recibir amenazas de muerte.</p>	<p>Reporteros Sin Fronteras: "<i>Un periodista amenazado de muerte por un grupo paramilitar tras un intenso cambio verbal con el presidente Alvaro Uribe</i>". Alerta emitida el 15 de octubre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=24015 // <i>Semana</i>: "<i>El presidente Álvaro Uribe y el periodista Daniel Coronell libran la más dura batalla verbal en la radio</i>". Artículo publicado el 9 de octubre de 2007, disponible en: http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=106790</p>

COLOMBIA

TERCER PERÍODO (JULIO- NOVIEMBRE 2007)

PROCESOS JUDICIALES

INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTES
<p>El 31 de agosto de 2007 la Corte Constitucional declaró "improcedente" la acción de tutela impuesta por el juez Jaime Araújo, quien buscaba que la periodista y columnista Salud Hernández rectificara el contenido de una de sus columnas que refería al magistrado. La corte consideró que la demanda no cumplió con los requisitos necesarios para pedir una rectificación.</p>	<p>Equipo Nizkor: <i>"La Corte Constitucional negó tutela contra la columnista Salud Hernández-Mora"</i>. Alerta emitida el 6 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/facha.html // Comunicado de CESO FIP, elaborado por Andrés Monroy, asesor jurídico del Centro de Solidaridad de la Federación Internacional de Periodistas, enviado el 13 de septiembre de 2007 al correo electrónico de la Relatoría Especial.</p>
<p>El 12 de septiembre de 2007 el candidato al concejo municipal Juan Pablo Ariza, y el aspirante a la asamblea departamental Abelardo Rueda Tobón, fueron capturados en Barrancabermeja por estar acusados de participar en el asesinato del periodista José Emeterio Rivas, quien murió en abril de 2003. La orden de captura fue emitida ese día por la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación. Se les imputan los delitos de homicidio agravado y concierto para delinquir. En junio de 2007 el paramilitar desmovilizado Pablo Emilio Quintero Dodino había confesado su participación como autor material del asesinato de Rivas, quien como locutor en una radio local había hecho fuertes críticas a la alcaldía.</p>	<p>FLIP/ IFEX: <i>"Candidatos a elecciones capturados por asesinato de periodista en Barrancabermeja"</i>. Alerta emitida el 14 de septiembre, enviada al correo electrónico de la Relatoría Especial // W Radio: <i>"Capturados dos aspirantes en Santander por crimen de periodista"</i>. Artículo publicado el 13 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.wrдио.com.co/notaimprime.asp?id=479591</p>
<p>El 10 de octubre de 2007 Luis Fernando Soto Zapata, autor material del asesinato del subdirector del diario <i>La Patria de Manizales</i>, Orlando Sierra Hernández, fue liberado tras haber pagado solamente cinco años y ocho meses de cárcel. Soto Zapata había sido condenado a 19 años de prisión, pero logró rebajas en su pena por confesión, buena conducta y trabajo. En enero de 2002 Soto Zapata fue captado por una cámara de seguridad cuando dio dos disparos en la cabeza del periodista.</p>	<p>Fundación para la Libertad de Prensa: <i>"Preocupación por la liberación del asesino del periodista Orlando Sierra"</i>. Alerta emitida el 12 de octubre de 2007, enviada al correo electrónico de la Relatoría Especial. // Sociedad Interamericana de Prensa: <i>"La SIP cuestiona la liberación de asesino de Orlando Sierra"</i>. Alerta emitida el 8 de octubre de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.org/espanol/pressreleases/srchcountrydetail.cfm?PressReleaseID=1997</p>
CENSURA - PARTICULARES	
<p>El 21 de septiembre de 2007 la periodista Viviana Vargas del diario <i>La Nación</i>, fue intimidada por un grupo de simpatizantes del candidato a la alcaldía de Neiva, cuando cubría una reunión donde estaba el político. Los partidarios de Suárez, sin motivo aparente, la obligaron a borrar las fotos que había tomado de la reunión. Cuatro días antes, el candidato había anunciado que boicotearía a los periódicos <i>La Nación</i> y <i>Diario de Huilía</i> por publicar sondeos de opinión no favorables a su partido.</p>	<p>Instituto Prensa y Sociedad: <i>"Obligan a reportera a borrar fotografías de candidato a la alcaldía"</i>. Alerta emitida el 27 de septiembre de 2007, enviada al correo electrónico de la Relatoría Especial. // Reporteros Sin Frontera: <i>"La prensa víctima de amenazas, agresiones y boicot a un mes de las elecciones regionales"</i>. Alerta emitida el 28 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/imprimir.php3?id_article=23823</p>
CENSURA - RADIOS COMUNITARIAS	
<p>El 9 de agosto de 2007 el Ministerio de Comunicaciones de Colombia ordenó a los concesionarios del servicio de radiodifusión comunitaria "abstenerse de incluir en su programación la intervención de candidatos, debates políticos y propaganda de la actual contienda electoral". También prohibió que tuvieran propaganda política. El 13 de agosto de 2007 el Ministerio de Comunicaciones aclaró que la prohibición sólo refiere a la propaganda política.</p>	<p>AMARC: <i>"Gobierno de Uribe impone censura previa a radios comunitarias"</i>. Alerta emitida el 13 de agosto de 2007, enviada al correo electrónico de la Relatoría Especial. // Reporteros Sin Fronteras: <i>"El gobierno prohíbe los programas políticos de las radios comunitarias durante la campaña electoral"</i>. Alerta emitida el 20 de agosto de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/imprimir.php3?id_article=23341</p>

COLOMBIA	
TERCER PERÍODO (JULIO- NOVIEMBRE 2007)	
OTROS	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTES
<p>El 29 de agosto de 2007 el Comité de Evaluación y Reglamentación de Riesgos, que depende del Ministerio del interior, suspendió las medidas de seguridad para Claudia Julieta Duque, corresponsal de <i>Radio Nizkor</i> y consultora de UNICEF. El 24 de octubre de 2007 le volvieron a dar una escolta y un vehículo blindado, aunque persistía el desacuerdo relativo al peligro que corre la reportera. Duque empezó a recibir amenazas cuando inició una investigación sobre el asesinato del periodista Jaime Garzón. Duque fue víctima de un secuestro, y ya debió abandonar el país dos veces. En julio de 2007 la radio recibió amenazas de un grupo paramilitar que firma "Águilas Negras".</p>	<p>Reporteros Sin Fronteras: <i>"Litigio sobre el grado de protección de una periodista gravemente amenazada : Reporteros sin Fronteras espera una solución adecuada a los riesgos que corre la interesada"</i>. Alerta emitida el 31 de octubre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=24221 //</p>
<p>El 8 de septiembre de 2007 la Asociación de Comunicadores Sociales Periodistas de Sucre (ACPS) con el apoyo de la Federación Colombiana de Periodistas firmaron un pacto con la policía departamental para mejorar las condiciones del trabajo informativo en Sucre, Colombia. El pacto de Buen Entendimiento busca superar dificultades entre policías y reporteros cuando cubren actos públicos.</p>	<p>Federación Colombiana de Periodistas: "Periodistas de Sucre, Colombia firman trascendentales pactos con policía y academia". Comunicado enviado el 10 de septiembre de 2007, enviado al correo electrónico de la Relatoría Especial.</p>
<p>El 12 de octubre de 2007 el gobierno de Colombia emitió un decreto para "conservar el orden público" donde ordena a los medios de comunicación transmitir únicamente información confirmada por fuentes oficiales el día de las elecciones. El artículo 8 del decreto 3950 señala: "En materia de orden público, los medios de comunicación transmitirán el día de las elecciones únicamente las informaciones confirmadas por fuentes oficiales".</p>	<p>Centro de Solidaridad de la Federación Internacional de Periodistas: <i>"Gobierno limita información sobre orden público el día de las elecciones"</i>. Alerta emitida el 25 de octubre de 2007, enviada al correo electrónico de la Relatoría Especial // Inter Press Service: <i>"Prensa entre la liviandad y la censura"</i>. Artículo publicado el 26 de octubre de 2007, disponible en: http://www.ipsnoticias.net/print.asp?idnews=86381</p>

COSTA RICA	
PRIMER PERIODO 2007 (ENERO-MARZO)	
PROCESOS JUDICIALES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 31 de enero de 2007 comenzó un juicio por difamación, injurias y calumnias contra un sacerdote católico de la localidad de Tilarán, provincia de Guanacaste. Se lo acusa por haber dicho durante un acto público que propiedades destinadas a campesinos sin tierra fueron adquiridas por el Presidente de la República.	AFP, <i>Sacerdote a juicio por denuncia contra el presidente de Costa Rica</i> . Artículo del 30 de enero de 2007, disponible en: http://www.diariolasamericas.com/news.php?nid=21870 . / Unidad de Formación, Información y Comunicación de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, <i>Oscar Arias lleva a juicio a sacerdote que defendió campesinos</i> . Artículo sin fecha, disponible en: http://www.anep.or.cr/leer.php/1267 .
SEGUNDO PERIODO 2007 (ABRIL-JUNIO)	
No se presentaron alertas durante este periodo	
TERCER PERIODO 2007 (JULIO-JUNIO)	
AGRESIONES-DETENCIONES	
El 18 de agosto de 2007 agentes de la Unidad de Intervención Policial (UIP) agredieron violentamente y detuvieron al periodista costarricense Adrián Carranza, funcionario de la página www.notlc.com y estudiante de la UCR, mientras cubría las actividades de protesta durante una visita a Alajuela del presidente de Costa Rica, Oscar Arias. El hecho se produjo cuando los pobladores de San Ramón protestaban contra la presencia del gobernante en el marco de la campaña en favor del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Estados Unidos.	Digital Granma Internacional: <i>"Denuncian agresión de policía costarricense a periodista"</i> . Artículo publicado el 21 de agosto de 2007, disponible en: http://www.granma.cu/espanol/2007/agosto/mar21/denuncian.html // NOTLC.com: <i>"Agentes de la UIP agreden a compañero del notlc.com"</i> . Informe Especial, disponible en: http://www.notlc.com/GOLPIZA.html // Periodistas-es: <i>"La Policía detiene al periodista Adrián Carranza cuando informaba de unas protestas contra el presidente Oscar Arias"</i> . Artículo publicado el 20 de agosto de 2007, disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/print.asp?cod_artigo=1675

CUBA

PRIMER SEMESTRE 2007 (ENERO-MARZO)

AGRESIONES

INFORMACION RECIBIDA

FUENTE

<p>El 25 de febrero de 2007 el periodista Albert Santiago du Bouchet, director de la agencia <i>Habana Press</i>, fue agredido presuntamente por un individuo de las brigadas de respuesta rápida.</p>	<p>Cubonet, <i>Agreden a periodista</i>. Artículo del 1 de marzo de 2007, disponible en: http://www.cubonet.org/CNews/y07/mar07/02a2.htm. / Payolibre.com, <i>Agreden a periodista en casa particular</i>. Artículo del 1 de marzo de 2007, disponible en: http://www.payolibre.com/noticias/noticias2.php?id=1092</p>
<p>El 2 de marzo de 2007 el periodista Guillermo Fariñas Hernández, director de la agencia <i>Cubanacan Press</i>, fue golpeado presuntamente por oficiales de Seguridad del Estado y por paramilitares.</p>	<p>Cubonet, <i>Golpeado Fariñas por agentes de la Seguridad del Estado</i>. Artículo del 8 de marzo de 2007, disponible en: http://www.cubonet.org/CNews/y07/mar07/08a1.htm. / Misceláneas de Cuba, <i>Golpeado Por Seguridad del Estado Periodista Independiente</i>. Artículo del 3 de marzo de 2007, disponible en: http://www.miscelaneasdecuba.net/web/article.asp?artID=9037</p>
AMENAZAS	
<p>En enero de 2007 la periodista Alicia Niobis Ortiz Sarmon denunció en La Habana que recibió amenazas de ser apuñalada y vinculó a la Policía Política con la amenaza.</p>	<p>Misceláneas de Cuba, <i>Víctima de Amenaza de Apuñalamiento Periodista Independiente en Cuba</i>. Artículo del 24 de enero de 2007, disponible en: http://www.miscelaneasdecuba.net/web/article.asp?artID=8535. / Cuba, Democracia y Vida, <i>Víctima de Amenaza de Apuñalamiento la periodista independiente en Cuba Alicia Niobis Ortiz Sarmon</i>. Artículo del 24 de enero de 2007, disponible en: http://www.cubademocraciayvida.org/web/article.asp?artID=4035</p>
<p>Desde el 9 de febrero de 2007 la periodista Lisette Bravo Vera es acosada y amedrentada por oficiales de Seguridad del Estado. Las amenazas empezaron después que reportara sobre incidentes protagonizados por jóvenes reclutas del Servicio Militar Obligatorio.</p>	<p>Cubonet, <i>Acosada periodista independiente tras reporte</i>. Artículo publicado el 22 de febrero de 2007, disponible en: http://www.cubonet.org/CNews/y07/feb07/23a2.htm. / Agencia de Prensa Libre Oriental, <i>Acoso a la periodista independiente Lisette Bravo Vera por informar sobre la rebelión de reclutas del Servicio Militar Obligatorio</i>. Artículo del 23 de febrero de 2007, disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/artigo.asp?cod_artigo=527</p>
DETENCIONES	
<p>El 10 de enero de 2007 el periodista Luis Esteban Espinosa Echemendía, de la agencia de prensa <i>Jóvenes Sin Censura</i>, denunció que fue agredido físicamente por un oficial de la Policía Nacional Revolucionaria de Ciego de Ávila, provincia de Camagüey y que fue retenido en un calabozo por dos horas. El 29 de enero de 2007 fue arrestado nuevamente, esta vez por el jefe de Contrainteligencia de la Seguridad del Estado. El reportero fue interrogado, se le confiscaron sus pertenencias y se le levantó un acta de advertencia.</p>	<p>CubaNet, <i>Golpean a periodista independiente</i>. Artículo del 12 de enero de 2007, disponible en: http://www.cubonet.org/CNews/y07/jan07/12a2.htm. / Payolibre, <i>Arrestan violentamente a periodista independiente</i>. Artículo del 3 de febrero de 2007, disponible en: http://www.payolibre.com/noticias/noticias2.php?id=994</p>
<p>El 25 de febrero de 2007 el periodista Oscar Sánchez Madan fue detenido por la policía en la ciudad de Matanzas, provincia de Matanzas. Fue interrogado y le confiscaron un artículo periodístico.</p>	<p>Cubonet, <i>Policía decomisa crónica</i>. Artículo publicado el 1 de marzo de 2007, disponible en: http://www.cubonet.org/CNews/y07/mar07/02a1.htm</p>

CUBA	
PRIMER SEMESTRE 2007 (ENERO-MARZO)	
HOSTIGAMIENTO POLICIAL	
INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
El 30 de enero de 2007 policías incautaron una cámara digital al periodista Luis Cino Álvarez, en su casa del barrio Arroyo Naranjo, al sur de La Habana.	Unidad de Producción Editorial y Comunicación Institucional, <i>Decomisan equipo de trabajo al periodista independiente Luis Cino Álvarez</i> . Artículo del 2 de febrero de 2007, disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/artigo.asp?cod_artigo=382 .
El 2 de febrero de 2007 agentes de la Seguridad del Estado y de la Policía Nacional allanaron la casa del periodista Yosvani Anzardo Hernández.	Cubonet, <i>Allanan vivienda de periodista independiente</i> . Artículo del 5 de febrero de 2007, disponible en: http://www.cubonet.org/CNews/y07/feb07/06a3.htm . / Payolibre, <i>Allanan vivienda a periodista independiente</i> . Artículo del 4 de febrero de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.com/cuba/espanol/4febrero2007.htm .
El 20 de enero de 2007 la periodista Haydée Rodríguez, directora de la agencia <i>La Voz de Oriente</i> , inició una huelga de hambre en protesta porque agentes de Seguridad del Estado registraron su casa de Santiago de Cuba, provincia de Oriente. Le fueron confiscados libros, revistas y lápices que estaban destinados a una biblioteca, además de su material de grabación, dos aparatos de radio y documentos.	Reporteros Sin Fronteras, <i>Encarcelado el periodista que hace el número veinticinco: represión sin tregua de la prensa independiente</i> . Comunicado del 5 de febrero de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=20909 . / Agencia de Prensa Libre Oriental, <i>La periodista Haydee Rodríguez en huelga de hambre para protestar su detención arbitraria y el allanamiento de su vivienda</i> . Artículo del 5 de febrero de 2007, disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/artigo.asp?cod_artigo=393 .
PROCESOS JUDICIALES	
El 23 de enero de 2007 fue detenido el periodista Ramón Velázquez Toranzo, de la agencia de prensa <i>Libertad</i> . El tribunal provincial de Las Tunas lo condenó a tres años de libertad vigilada por "peligrosidad social predelictiva", pero fue trasladado a una cárcel provincial.	Reporteros Sin Fronteras, <i>Encarcelado el periodista que hace el número veinticinco: represión sin tregua de la prensa independiente</i> . Comunicado del 5 de febrero de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=20909 . / Sociedad Interamericana de Prensa, <i>Preocupa a la SIP nueva condena contra periodista cubano</i> . Comunicado de prensa del 7 de febrero de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.com/espanol/pressreleases/srchcountrydetail.cfm?PressReleaseID=1845 .
El 27 de febrero de 2007 un tribunal municipal de La Habana condenó a 22 meses de cárcel al periodista Roberto de Jesús Guerra Pérez, corresponsal de los sitios <i>Payolibre</i> y <i>Nueva Prensa Cubana</i> y de la emisora <i>Radio Martí</i> , por alteración del orden público. El periodista fue detenido después de participar en una manifestación pacífica que conmemoraba el naufragio de balseros.	Reporteros sin Fronteras, <i>Tras 19 meses de detención sin juicio, al periodista Roberto de Jesús Guerra Pérez le han condenado a 22 meses de cárcel</i> . Comunicado de prensa del 28 de febrero de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21134 .
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	
El 22 de febrero de 2007 el Gobierno de Cuba declaró "persona non grata" a los corresponsales extranjeros en La Habana Gary Max, estadounidense del diario <i>Chicago Tribune</i> , y César González-Calero, del periódico mexicano <i>El Universal</i> . Las autoridades cubanas les retiraron sus acreditaciones de prensa y les ordenaron abandonar el país.	Reporteros Sin Fronteras, <i>Declaran persona non grata a dos periodistas extranjeros y les ordenan marcharse de la isla</i> . Comunicado de prensa del 23 de febrero de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21102 . / Sociedad Interamericana de Prensa, <i>SIP condena suspensión de acreditación periodística a corresponsales extranjeros en Cuba</i> . Comunicado de prensa del 23 de febrero de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.com/espanol/pressreleases/srchcountrydetail.cfm?PressReleaseID=1859 .

CUBA	
SEGUNDO PERIODO 2007 (ABRIL-JUNIO)	
DETENCIONES	
INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
<p>El 13 de abril de 2007 el corresponsal de la página de Internet <i>Cubonet</i>, Oscar Sánchez Madan, fue arrestado y sentenciado el mismo día en un juicio expeditivo a cuatro años de cárcel por "peligrosidad social pre-delictiva", figura del Código Penal cubano por la que un ciudadano puede ir a prisión por la supuesta amenaza que representaría para la sociedad, aunque no haya cometido un delito. De acuerdo a información recibida, Sánchez no tuvo un abogado defensor y no se permitió a sus familiares presenciar el juicio.</p>	<p>Reporteros Sin Fronteras: "<i>Condenan a un periodista a cuatro años de prisión incondicional por 'peligrosidad social pre-delictiva'</i>". Comunicado emitido el 18 de abril de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21792 // PEN: "<i>Cuba: Oscar Sánchez Madan sentenced to four years; fourth Cuban journalist to be jailed as 'pre-criminal danger to society' in the last six months</i>". Comunicado emitido el 2 de mayo de 2007, disponible en: http://www.englishpen.org/writersinprison/bulletins/cubaoscarsnchezmadansentencedtofouryearsfourthcubanjournalisttobejailedaspre-criminaldangertosocietyinthelastsixmonths/</p>
OTROS	
<p>Desde el 23 de abril de 2007 los guardias de la cárcel se niegan a que el periodista Normando Hernández González pueda dar el paseo diario que los médicos le han recomendado como tratamiento para la tuberculosis y otras enfermedades que padece. Según el periodista, se trataría de una forma de venganza del gobierno cubano porque continúa haciendo trabajos periodísticos desde la cárcel.</p>	<p>Reporteros Sin Fronteras: "<i>Se le niega a Normando Hernández González el paseo diario</i>". Alerta de actualización del 3 de mayo de 2007.</p>
<p>El 9 de mayo de 2007 el colaborador de los sitios <i>Payolibre</i> y <i>Nueva Prensa Cubana</i>, y de la emisora <i>Radio Martí</i>, Roberto de Jesús Guerra Pérez, quedó en libertad tras haber sido detenido el 13 de julio de 2005 en una manifestación contra el gobierno. El periodista afirmó haber sido sometido a agresiones y tortura psicológica.</p>	<p>Reporteros Sin Fronteras: "<i>Liberado periodista Roberto de Jesús Guerra Pérez tras permanecer dos años en la cárcel</i>". Comunicado emitido el 10 de mayo de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=22085 // Periodistas-es.org: "<i>Las autoridades cubanas liberan al periodista independiente Roberto de Jesús Guerra</i>". Comunicado publicado el 10 de mayo de 2005, disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/artigo.asp?cod_artigo=1013</p>
<p>Familiares y amigos de ocho periodistas independientes cubanos encarcelados desde 2003 afirman que la salud de los reporteros se ha deteriorado seriamente en los últimos meses por las condiciones carcelarias deplorables y por atención médica insuficiente, según el Comité para la Protección de los Periodistas, en un informe publicado el 21 de junio de 2007. La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) también condenó la actitud de las autoridades cubanas de mantener en prisión a varios periodistas independientes en delicado estado de salud, en un comunicado emitido el 29 de junio de 2007. La SIP pidió al gobierno ofrecer la atención médica necesaria y alinearse a estándares internacionales sobre derechos humanos.</p>	<p>Committee to Protect Journalists: "<i>En Cuba, se deteriora la salud de periodistas encarcelados</i>". Comunicado emitido el 20 de junio de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/americas/cuba20jun07na_sp.html // Cubanet, comunicados de prensa enviados entre mayo y junio a la casilla de correo electrónico de la Relatoría para la Libertad de Expresión // Sociedad Interamericana de la Prensa: "<i>Condena la SIP falta de atención médica adecuada para periodistas independientes encarcelados en Cuba</i>". Comunicado emitido el 29 de junio de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.org/espanol/pressreleases/chronologicaldet ail.cfm?PressReleaseID=1936</p>

CUBA	
TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
AVANCES	
INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
<p>El 21 de agosto de 2007 el periodista de la agencia <i>Nueva Prensa Cubana</i>, Armando Betancourt Reina, fue excarcelado. Había sido sentenciado el 3 de julio de 2007 a 15 meses de cárcel por alteración del orden público. Betancourt fue detenido el 23 de mayo de 2006 cuando cubría el desalojo forzoso de una familia en la provincia de Camagüey. Se lo acusó de participar en una protesta en contra del desalojo y permaneció en prisión sin sentencia hasta el año siguiente.</p>	<p>Committee to Protect Journalists: "<i>Periodista cubano liberado después de 15 meses</i>". Alerta emitida el 21 de agosto de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/americas/cuba21aug07na_sp.html // Sociedad Interamericana de Prensa: "<i>Saluda la SIP excarcelación de periodista independiente en Cuba</i>". Alerta publicada el 22 de agosto de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.com/espanol/pressreleases/srchcountrydetail.cfm?PressReleaseID=1965 // International PEN: "<i>Cuba: independent journalist Armando Betancourt Reina freed after 15 months in prison</i>". Alerta publicada el 23 de agosto de 2007, disponible en: http://www.internationalpen.org.uk/index.php?pid=33&aid=667&return=33</p>
DETENCIONES-PROCESOS JUDICIALES	
<p>El 15 de agosto de 2007 el periodista de <i>Havana Press</i>, Alberto Santiago Du Bouchet Hernández fue condenado a dos años de cárcel, dos años de trabajo en un medio carcelario y a dos años bajo control judicial, tras haber sido acusado de robar un pañuelo dedicado por Fidel Castro a María Encarnación González Guerra. El reportero afirmó que González le había regalado el pañuelo. Está apelando el caso y aún no fue encarcelado. En agosto de 2006 Du Bouchet fue sentenciado a un año de prisión por "resistir a las autoridades" y cumplió su condena.</p>	<p>Sociedad Interamericana de Prensa: "<i>Saluda la SIP excarcelación de periodista independiente en Cuba</i>". Alerta publicada el 22 de agosto de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.com/espanol/pressreleases/srchcountrydetail.cfm?PressReleaseID=1965 // International PEN: "<i>The spectre of incarceration: one journalist sentenced, one released, another threatened</i>". Alerta del 27 de septiembre de 2007, disponible en: http://internationalpen.org.uk/index.php?pid=33&aid=678&type=current // Reporteros Sin Fronteras: "<i>Liberado hace un año, un periodista independiente ha sido condenado de nuevo por 'apropiación ilícita' de un pañuelo firmado por Fidel Castro</i>". Alerta publicada el 22 de agosto de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=23353</p>
<p>El 14 de septiembre de 2007 el periodista Normando Hernández González, condenado a 25 años de prisión en 2003, fue trasladado de la prisión Kilo 7 en Camagüey al hospital militar Carlos Finlay en la Habana, donde se le diagnosticaron varias enfermedades. El 10 de septiembre, el legislador de Costa Rica José Manuel Echandi Meza presentó una queja formal ante las Naciones Unidas por la negativa del gobierno cubano a permitirle al periodista salir del país para recibir tratamiento en Costa Rica. En abril de 2007, legisladores costarricenses habían dado a Hernández González una visa humanitaria.</p>	<p>Cuba Net: "<i>Normando Hernández, an extremely ill Cuban prisoner of conscience, is moved to a Havan hospital</i>". Artículo publicado el 17 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.cubanet.org/CNews/y07/sep07/20e7.htm // Pen American Center: "<i>Cuba: Normando Hernandez González</i>". Alerta disponible en: http://www.pen.org/viewmedia.php/prmMID/912/prmID/174/ // Reporteros Sin Fronteras: "<i>Un diputado costarricense defiende en Naciones Unidas la causa de Normando Hernández González</i>". Alerta publicada el 25 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=23691</p>
HOSTIGAMIENTO POLICIAL	
<p>El 23 de agosto de 2007 la periodista Ludis Rodríguez Díaz fue citada a la estación policial de su localidad, donde un oficial de la Policía le advirtió que no podía seguir imprimiendo y repartiendo el periódico <i>El Martiano Libre</i>, que la reportera dirige y escribe. También le retiraron su documento de identidad y la amenazaron con encarcelarla.</p>	<p>Cuba Net: "<i>Despojan de documento de identidad a periodista independiente</i>". Artículo publicado el 29 de agosto de 2007, disponible en: http://www.cubanet.org/Cnews/y07/ago07/29a2.htm</p>

CUBA

TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)

ACCESO A INTERNET

INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
<p>El 13 de agosto de 2007 el Instituto Cubano de Radio y Televisión anunció a los dirigentes de medios de comunicación oficiales que las páginas web y los servicios de mensajería deberán ser consultados a partir del portal de la empresa cubana de telecomunicaciones, lo que le permite al gobierno controlar las actividades de los usuarios de la red. Desde 2003 los servicios de Internet quedaron limitados a una hora por periodista, y en abril de 2007, se limitó el acceso a las páginas de correo electrónico para la prensa radial y televisiva.</p>	<p>Reporteros Sin Fronteras: "<i>El Instituto Cubano de Radio y Televisión limita el acceso a Internet de los empleados de medios de comunicación oficiales</i>". Reporte enviado el 17 de agosto de 2007 y recibido por la Relatoría Especial. // Cuba Encuentro. Artículo publicado en www.cubaencuentro.com el 14 de agosto de 2007.</p>
RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN	
<p>El 7 de septiembre de 2007 el Departamento de Seguridad del Estado le negó el permiso de salida definitivo de Cuba al periodista Abel Escobar Ramírez, quien tiene visa de refugiado político otorgada por el gobierno de los Estados Unidos. En octubre de 2007, Escobar Ramírez afirmó que el jefe del Departamento de Inmigración y Extranjería, William Quintero Valdivia, le comunicó que no le daría el permiso. Según el reportero, la negativa responde a su labor periodística independiente.</p>	<p>Misceláneas de Cuba: "<i>Departamento de Inmigración y Extranjería demora permiso de salida</i>". Artículo publicado el 31 de octubre de 2007, disponible en: http://www.miscelaneasdecuba.net/web/article.asp?artID=12433 // Payolibre.com: "<i>Niegan permiso de salida del país a periodista independiente</i>". Artículo publicado el 10 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.payolibre.com/noticias/noticias2.php?id=1916</p>

ECUADOR	
PRIMER PERÍODO (ENERO-MARZO 2007)	
AMENAZAS	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 8 de febrero de 2007 los periodistas Cristian Zurita y Jorge Rodríguez, de la estación televisiva <i>Teleamazonas</i> , denunciaron que fueron amenazados e intimidados. El señor Zurita, jefe de investigaciones del canal, fue seguido hasta su casa y allí le arrojaron un muñeco pinchado con alfileres y la lengua ensangrentada de un animal. Los dos reporteros participaron en investigaciones sobre un caso de corrupción en una empresa telefónica.	CRE Satelital, <i>Periodistas que investigan corrupción en ANDINATEL fueron amedrentados</i> . Artículo del 8 de febrero de 2007, disponible en: http://www.cre.com.ec/Desktop.aspx?Id=133&e=92457 . El Diario, <i>Intentan intimidar a periodistas de Teleamazonas</i> . Artículo del 9 de febrero de 2007, disponible en: http://www.eldiario.com.ec/noticias-manabi-ecuador/24707 .
PROCESOS JUDICIALES	
El 6 de marzo de 2007 el periodista Nelson Fualta, corresponsal del diario <i>La Gaceta</i> y de la emisora <i>Radio Latacunga</i> , fue condenado por la Corte Superior de Justicia de Cotopaxi a una pena de 60 días de prisión incondicional y al pago de una multa por concepto de daños y perjuicios por el delito de difamación. La demanda fue presentada por un ex comisario municipal de Pujilí, provincia de Cotopaxi. El periodista había sido absuelto en primera instancia.	ALTERCOM-Comunicación para la libertad, <i>Marcha por la libertad de expresión en Cotopaxi</i> . Artículo del 29 de marzo de 2007, disponible en: http://www.etniasdecolombia.org/actualidadetnica/detalle.asp?cid=5198 . / Instituto Prensa y Sociedad, <i>Ecuador: Condenan a periodista por difamación</i> . Alerta del 2 de abril de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1072 .
SEGUNDO PERÍODO (ABRIL JUNIO 2007)	
AMENAZAS	
El 12 de junio de 2007 el presidente de <i>Telesur</i> , Andrés Izarra, denunció que desde hace un mes "el personal del canal está sufriendo una campaña de acoso" en Quito, Ecuador. La periodista de <i>Telesur</i> , Helena Rodríguez, recibió amenazas de muerte en su correo electrónico, desde una dirección denominada "Muerte a Telesur". Otros periodistas del canal recibieron el mismo tipo de amenazas y un vehículo del canal fue saboteado, indicó Izarra.	Reporteros Sin Fronteras: <i>"Dirigen amenazas a los periodistas del canal internacional Telesur en Quito"</i> . Comunicado emitido el 13 de junio de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=22524 // El Comercio: <i>"Telesur denuncia amenazas contra sus corresponsales en Quito"</i> . Artículo publicado el 12 de junio de 2007, disponible en: http://www.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=76377&anio=2007&mes=6&dia=13
PROCESOS JUDICIALES	
El 10 de mayo de 2007 el presidente de Ecuador, Rafael Correa, presentó una demanda por desacato en la Fiscalía contra Francisco Vivanco Riofrío, presidente del consejo editorial del diario <i>La Hora</i> . Vivanco Riofrío había publicado un editorial titulado <i>"Vandalismo oficial"</i> en el que cuestionaba la gestión del mandatario. El Código Penal ecuatoriano prevé penas de seis meses a dos años de cárcel por el delito de desacato.	Sociedad Interamericana de Prensa: <i>"La SIP condena la demanda por desacato que impulsa el presidente Rafael Correa contra un diario ecuatoriano"</i> . Comunicado de prensa del 11 de mayo de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.com/espanol/pressreleases/chronologicaldetail.cfm?PressReleaseID=1905 // Committee to Protect Journalists: <i>"Ecuadoran President Correa should drop libel suit"</i> . Comunicado emitido el 15 de mayo de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/americas/ecuador15may07na.html

ECUADOR	
SEGUNDO PERÍODO (ABRIL JUNIO 2007)	
OTROS	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
<p>El 8 de abril de 2007 el presidente de Ecuador, Rafael Correa, afirmó ser partidario de reformas legales "severas y profundas" para regular a la prensa y evitar una relación "incestuosa" entre los medios de comunicación y el capital financiero. A principios de junio, el mandatario reiteró su voluntad de analizar las concesiones de frecuencias de radio y televisión ante supuestas irregularidades en la obtención de esos permisos. El 17 de junio de 2007, Correa opinó que se deben aplicar "leyes fuertes" contra lo que considera una "doble moral" de la prensa.</p>	<p>El Nuevo Herald: "<i>Correa exige leyes fuertes para prensa</i>". Artículo publicado el 18 de junio de 2007, disponible en: http://www.elnuevoherald.com/210/story/54476.html // El Universo: "<i>Correa quiere regular a la prensa en Ecuador</i>". Artículo publicado el 8 de abril de 2007, disponible en: http://www.eluniverso.com/2007/04/08/0001/8/185E6F2B59574D86805DE578A410B7BA.aspx // Periodistas- Es: "<i>Rafael Correa Analizará 'concesiones irregulares de frecuencias de radio y televisión'</i>". Artículo publicado el 2 de junio de 2007, disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/artigo.asp?cod_artigo=1188</p>
<p>El 7 de junio de 2007 el gerente general del diario <i>El Telégrafo</i> de Ecuador, Carlos Navarrete Castillo, fue sustituido por decisión de la Junta de Accionistas, en el marco de una disputa legal por la propiedad del diario entre los accionistas privados y estatales. Navarrete denunció prácticas irregulares del Estado al anular aumentos de capitales de los accionistas privados en años previos. Esta decisión dejó en mayoría a los accionistas estatales. El gobierno afirmó que esos aumentos de capitales fueron irregulares y que esta resolución normalizaba la situación. La Sociedad Interamericana de Prensa sostuvo que si el Estado se queda con el periódico, debería abrir un proceso de licitación pública.</p>	<p>El Mercurio Cuenca Ecuador: "<i>Sigue pelea por diario El Telégrafo</i>". Artículo publicado el 10 de junio de 2007, disponible en: http://www.elmercurio.com.ec/web/titulares.php?seccion=LpDYzLB&codigo=XbXCREf3od&nuevo_mes=06&nuevo_ano=2007&días=10&noticias=2007-06-10 // Hoy: "<i>Santacruz al frente del Telegrafo</i>". Artículo publicado el 8 de junio de 2007, disponible en: http://www.hoy.com.ec/NoticiaNue.asp?row_id=269113 // Sociedad Interamericana de Prensa: "<i>La SIP observa disputa legal sobre la propiedad del periódico más antiguo de Ecuador</i>". Comunicado emitido el 4 de junio de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.org/espanol/pressreleases/chronologicaldetail.cfm?PressReleaseID=1927</p>
TERCER PERIODO (JULIO-NOVIEMBRE 2007)	
AGRESIONES DE PARTICULARES	
<p>El 31 de julio de 2007, periodistas y camarógrafos ecuatorianos de <i>TC Televisión</i> y <i>Televisión Manabita</i> fueron agredidos en Manta por una turba de pescadores artesanales mientras cubrían la incautación de un nuevo cargamento de aletas de tiburón.</p>	<p>Periodistas-ES: "<i>Reporteros ecuatorianos de TV atacados por pescadores ilegales de tiburón</i>". Artículo publicado el 3 de agosto de 2007, disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/artigo.asp?cod_artigo=1587 // Diario La Hora: "<i>Decomiso de aletas de tiburón indigna a pescadores de Manta</i>". Artículo publicado el 2 de agosto de 2007, disponible en: http://www.pescablanca.com/noti-pescablanca.php?id=239&gid=1.</p>
<p>El 16 de septiembre de 2007 la conductora del programa "<i>Transgresor Jatarishun</i>" Cora Cadena de la emisora <i>Radio La Luna</i>, ubicada en Quito fue golpeada. Según la información recibida las agresoras pertenecerían al grupo "cabezas rapadas" que se opone a la diversidad social y étnica, temas que son comentados en el programa de <i>Cadena</i>. La periodista fue agredida en la entrada de la edificación en que se ubica las oficinas de la emisora, minutos antes de iniciar su programa. Según su testimonio, le propinaron puntapiés y puñetes en varias partes del cuerpo.</p>	<p>Instituto Prensa y Sociedad: "<i>Periodista radial agredida por neo-nazis tras comentar sobre la diversidad social</i>". Alerta publicada el 21 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/es/content/view/full/86421 // El Diario: "<i>Locutora de radio fue agredida por un grupo de 'cabezas rapadas'</i>". Artículo publicado el 18 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.eldiario.com.ec/noticias-manabi-ecuador/53268</p>

ECUADOR	
TERCER PERIODO(JULIO-NOVIEMBRE 2007)	
AMENAZAS	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
<p>El 10 de julio de 2007 el periodista Miguel Andrade, director de la emisora de radio comunitaria <i>Intag</i>, denunció que desde hacía varios meses, la emisora había sido amenazada por trabajadores de la empresa minera <i>Ascendant Cooper Corporation</i>, por oponerse a la extracción de minerales. Según Andrade, durante la primera semana de julio, amenazaron con incendiar la sede de la radio, único medio de comunicación de la localidad de Peñaherrera, al norte de Quito.</p>	<p>Instituto Prensa y Sociedad: "<i>Trabajadores de empresa minera amenazan con incendiar emisora de radio comunitaria por oponerse a la minería</i>". Alerta publicada el 17 de julio de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/es/content/view/full/84875///</p> <p>Periodistas-ES: "<i>Trabajadores de una empresa minera amenazan con incendiar una emisora de radio comunitaria por oponerse a las extracciones</i>". Artículo publicado el 18 de julio de 2007, disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/artigo.asp?cod_artigo=1482//</p> <p>Cerigua: "<i>Amenazan con quemar radio comunitaria de Ecuador</i>". Artículo publicado el 30 de julio de 2007, disponible en: http://www.cerigua.org/servicios/diarios/c-300707.pdf.</p>
MEDIOS ESTATALES	
<p>El 29 de noviembre de 2007 el presidente de Ecuador, Rafael Correa, inauguró la señal del canal estatal de televisión. <i>Ecuador TV</i> abrió su señal con la transmisión de las actividades de la asamblea constituyente, que inició funciones en el pequeño poblado de Montecristo con la misión de reestructurar la Constitución del país andino y el aparato estatal. La instalación del canal estatal contó con el apoyo financiero del presidente de Venezuela, Hugo Chávez, según han confirmado fuentes gubernamentales. La salida al aire de Ecuador TV se produce en medio de una puja casi diaria que Correa mantiene con medios privados de comunicación, a los que acusa de tergiversar la información para perjudicar su gestión y hasta ha llegado a llamar a periodistas "bestias salvajes".</p>	<p>Reuters: "<i>Ecuador abre señal de canal estatal con apoyo de Venezuela</i>". Artículo publicado el 29 de noviembre de 2007, disponible en: http://lta.reuters.com/article/entertainmentNews/idLTAN2919700720071129//</p> <p>El Comercio: "<i>Canal estatal inició instalación de sus equipos en Montecristi</i>". Artículo publicado el 29 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.elcomercio.com/noticiaEC.asp?id_noticia=153661&id_seccion=3//</p> <p>Diario Hoy: "<i>Radio, TV y web estatales funcionan con normalidad</i>". Artículo publicado el 30 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.hoy.com.ec/NoticiaNue.asp?row_id=283624.</p>
<p>El 20 de julio de 2007 el <i>Diario el Telégrafo</i> pasó a ser propiedad del Estado. El 7 de junio de 2007 la Agencia de Garantía de Depósitos, AGD, luego de asumir su posición de accionista mayoritaria de la Compañía El Telégrafo C.A., nombró a los nuevos administradores del diario para que asumieran su control. El pronunciamiento deja insubsistente los aumentos de capital por 500 mil dólares y 100 mil dólares que realizó el director del periódico Carlos Navarrete en 2002 y en 2006, que se consideraron ilegales. E Navarrete Castillo denunció prácticas irregulares por parte del Estado que, según dijo, buscó despojar a los accionistas privados de la propiedad, anulando los aumentos de capital.</p>	<p>Agencia de Garantía de Depósitos: "<i>AGD asume el control de Diario El Telégrafo</i>". Nota de prensa emitida el 7 de junio de 2007, disponible en: agdecuador.com/archivos/965_BOLETIN%20DE%20PRENSA%20190.doc // Diario El Universo: "<i>El Telégrafo se suma a grupo de medios oficiales</i>". Artículo publicado el 20 de julio de 2007, disponible en: http://www.eluniverso.com/2007/07/20/0001/8/1C5D05F4EB4045C583E776BBEB4B74E.aspx//</p>

ECUADOR

TERCER PERIODO(JULIO-NOVIEMBRE 2007)

DECRETO

INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
<p>El 18 de julio del 2007 se emitió el Decreto Ejecutivo No. 468 que reforma el Reglamento a la Ley de Radiodifusión y Televisión y establece como infracciones reproducir videos o grabaciones magnetofónicas clandestinas y/o no autorizadas a grabar por parte del que o los que apreciaran involucrados o intervengan en el video o grabación, de manera que se afecte el derecho a la intimidad y al honor de las personas consagrados en la Constitución Política de la República. Se exceptúa de la sanción los grabados por los medios de comunicación o las instituciones del sector público, con sus propios equipos, para impedir la comisión de un delito o comprobar la existencia de uno ya existente. El Congreso Nacional interpuso una demanda de inconstitucionalidad del mencionado decreto, alegando que restringe el derecho a la información, estableciendo, en la práctica, censura, contraviniendo el derecho a la libertad de expresión consagrado tanto en la Constitución Política del Ecuador y en diversos instrumentos internacionales.</p>	<p>Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos: <i>informe sobre la libertad de expresión en el Ecuador enviado a la Relatoría</i> y publicado el 9 de agosto de 2007, disponible en: http://www.inredh.org/defensores/defensores.php?modulo=libertad_de_expresion_en_el_Ecuador// CRE: "AIR expresa preocupación por situación de libertad de prensa en Ecuador". Artículo publicado el 16 de agosto de 2007, disponible en http://guiadelaradio.net/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=1067// Decreto Ejecutivo N° 468, expedido el 9 de julio del 2007 y publicado en el Registro Oficial N° 129 de 18 de julio del 2007// Congreso Nacional del Ecuador: "En cumplimiento de la resolución adoptada por el Pleno: Congreso demandó inconstitucionalidad de reforma al Reglamento de la Ley de Radiodifusión y Televisión". Nota de prensa publicada el 25 de julio de 2007, disponible en: http://www.congreso.gov.ec/noticias/contenido.aspx?codigo_bol=4964&sitio=noticias</p>
DECLARACIONES	
<p>El 30 de junio de 2007, el presidente de Ecuador, Rafael Correa, dijo que "ciertos diarios y medios están contra el gobierno" y quieren provocar incidentes con él. "Para evitar eso, ya no vamos a dar ruedas de prensa, sino vamos a hacer como se hace en Estados Unidos, en la gran mayoría de países, donde se supone que sí se respeta la libertad de prensa: que el presidente responde preguntas por escrito", sostuvo Correa.</p>	<p>Reporteros Sin Fronteras: "El presidente Rafael Correa no quiere dar más ruedas de prensa: la silla vacía es la peor de las soluciones", según Reporteros sin Fronteras". Comunicado emitido el 3 de julio de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=22793// Diario El Comercio: "Rafael Correa dice que no dará ruedas de prensa". Artículo publicado el 30 de junio de 2007, disponible en: http://www.elcomercio.com/solo_texto.asp?id_noticia=78783//</p>

ESTADOS UNIDOS	
PRIMER PERÍODO (ENERO-MARZO 2007)	
OTROS	
INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
El 27 de marzo de 2007 la Comisión Federal de Comunicaciones de Estados Unidos (FCC) autorizó que la cadena de televisión <i>Univisión</i> , que transmite en idioma castellano, sea adquirida por un consorcio de fondos privados de inversión, tras acordar con la empresa el pago de 24 millones de dólares para resolver una serie de litigios y multas pendientes contra sus estaciones por no cumplir con los requerimientos legales de programación infantil.	Bloomberg News, <i>F.C.C. Approves \$12 Billion Sale of Univision Communications</i> . Artículo del diario "The New York Times" el 28 de marzo de 2007, disponible en: http://www.nytimes.com/2007/03/28/business/media/28univision.html?_r=1&adxnnl=1&oref=slogin&adxnnlx=1175547272-mW09WxWEtrzXZzlaDa2H6A&pagewanted=print . / Reuters, <i>EEUU autoriza compra de Univision, cadena paga multa</i> . Artículo del 27 de marzo de 2007, disponible en: http://lta.today.reuters.com/news/newsArticle.aspx?type=businessnews&storyID=2007-03-27T232133Z_01_N27183858_RTRIDST_0_NEGOCIOS-MEDIOS-EEUU-UNIVISION-SOL.XML .
SEGUNDO PERIODO (ABRIL-JUNIO 2007)	
AGRESIONES	
El 1 de mayo de 2007 la periodista Patricia Nazario de la emisora <i>KPCC-FM</i> fue agredida durante una manifestación en Los Angeles, California. Nazario explicó que un agente policial la atacó a garrotazos hasta dejarla inconsciente. En la manifestación, otros reporteros fueron agredidos por policías: Carlos Botifoll de <i>Telemundo</i> , de <i>KTTV-TV</i> , Christina Gonzalez y su camarógrafa Patti Ballaz, y el camarógrafo de <i>KCAL-TV</i> , Carl Stein.	Univisión.com: <i>"Periodistas, policía, discuten violencia durante protesta en LA"</i> . Nota publicada el 16 de junio de 2007, disponible en: http://www.univision.com/contentroot/wirefeeds/50/noticias/7112474_p.html // Committee to Protect Journalists: <i>"LA police attack journalists covering immigration rights rally."</i> Comunicado emitido el 1 de mayo de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/cases07/americas_cases_07/usa01may07ca.html
ATAQUES CONTRA MEDIOS	
A fines de mayo de 2007, los editores del diario <i>Pakistan Post</i> y del semanario <i>Urdu Times</i> recibieron varias amenazas de personas que los interceptaron en la calle y les increparon haber publicado información sobre supuestos crímenes cometidos por estadounidenses pakistaníes y sobre una conferencia del embajador de Israel ante las Naciones Unidas, Dan Gillerman en sus ediciones del 23 de mayo de 2007. Ese día, al menos 10 mil ejemplares del <i>Pakistan Post</i> y otra cantidad de semanarios <i>Urdu Times</i> fueron removidos de varias expendedoras de diarios en Nueva York. Ambos editores presentaron denuncias ante la Policía.	Committee to Protect Journalists: <i>"CPJ urges New York City to act against newspaper destruction, threats"</i> . Comunicado emitido el 6 de junio de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/protests/07ltrs/americas/usa06jun07pl.html // The New York Sun: <i>"Pakistan Paper in New York in Peril Over Coverage"</i> . Artículo publicado el 31 de mayo de 2007, disponible en: http://www.nysun.com/pf.php?id=55538&v=0382413811
AMENAZAS	
El 3 de junio de 2007 el columnista del <i>Miami Herald</i> , Leonard Pitts, escribió un comentario sobre la tendencia de los medios de comunicación de tratar de cierta forma a los blancos al cubrir crímenes violentos. Días más tarde, el sitio web <i>Overthrow</i> puso la dirección de la casa del columnista y su número de teléfono, y exhortó a los lectores a llamar al columnista. Este sitio web tiene esvásticas y fotos de líderes nazis. Otros sitios de Internet de supremacía blanca imitaron el exhorto de <i>Overthrow</i> . Pitts recibió docenas de llamadas con amenazas y correos electrónicos. El FBI inició una investigación.	Editor& Publisher: <i>"White Supremacists Target Columnist Leonard Pitts"</i> . Artículo publicado el 19 de junio de 2007, disponible en: http://www.editorandpublisher.com/eandp/news/article_display.jsp?vnu_content_id=1003600764 // Committee to Protect Journalists: <i>"UNITED STATES: Miami columnist target of threats"</i> . Alerta publicada el 21 de junio de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/cases07/americas_cases_07/usa_jun07ca.html

ESTADOS UNIDOS

SEGUNDO PERÍODO (ABRIL-JUNIO 2007)

PROCESOS JUDICIALES

INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
<p>El 13 de junio de 2007 un juez federal desestimó una demanda que presentaron periodistas puertorriqueños contra agentes del FBI por uso excesivo de la fuerza y por haber violado su derecho a la libre expresión. El grupo de periodistas y fotógrafos fue agredido por personal del FBI mientras cubrían un allanamiento a la residencia de un activista independentista en febrero de 2006. Las cámaras de televisión mostraron cómo los reporteros eran rociados con gas pimienta y golpeados por varios agentes. Los abogados que representan al grupo de demandantes apelarán el fallo.</p>	<p>Endi: "Revés para periodistas agredidos". Artículo publicado el 13 de junio de 2007, disponible en: http://www.endi.com/noticia/seguridad/noticias/reves_para_periodistas_agredidos/230461 // El Nuevo Herald. "Puerto Rico: desestiman demanda de periodistas al FBI". Artículo publicado el 13 de junio de 2007, disponible en: http://www.elnuevoherald.com/256/story/52997.html</p>

RESERVA DE FUENTES

<p>El 3 de abril de 2007 el periodista <i>freelance</i> Josh Wolf fue liberado tras pasar 224 días en la cárcel por negarse a revelar las fuentes de una noticia publicada en su sitio web personal sobre una acción de vandalismo en un auto policial que las autoridades estaban investigando. También se negó a entregar material que no había editado para la investigación de ese caso. Su abogado defensor, David Green, explicó que Wolf puso en el Internet el video que no había editado. A cambio, el gobierno accedió a no llamarlo a testificar ante el Gran Jurado.</p>	<p>Reporteros Sin Fronteras: "Freelance journalist Josh Wolf released after 244 days in prison". Comunicado de prensa del 4 de abril de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21577 // Committee to Protect Journalists: "CPJ welcomes release of freelance journalist Josh Wolf". Comunicado de prensa emitido el 3 de abril de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/americas/usa03apr07na.html</p>
<p>En abril de 2007 el secretario de Justicia de Puerto Rico, Roberto Sánchez Ramos, firmó una orden administrativa para dar mayores protecciones a los periodistas locales y a sus fuentes de información. La orden establece que no se citarán a periodistas ni se les pedirá información, documentos u objetos, "a menos que circunstancias excepcionales lo hagan necesario", indicó en un comunicado de prensa.</p>	<p>Departamento de Justicia de Puerto Rico. Comunicado de prensa emitido el 13 de junio de 2007, disponible en: http://www.justicia.gobierno.pr/opdetail.aspx?cn=118 // El Diario: "Nuevas reglas para periodistas". Artículo publicado el 16 de junio de 2007, disponible en: http://www.eldiariony.com/noticias/detail.aspx?section=20&id=1660494 // Terra: "Secretario Justicia firma orden para proteger a periodistas y sus fuentes". Artículo publicado el 13 de junio de 2007, disponible en: http://www.terra.com/noticias/articulo/html/act869392.htm#</p>

TERCER PERÍODO (JULIO-NOVIEMBRE 2007)

AVANCES

<p>El 16 de octubre de 2007, la Cámara de Representantes votó a favor de la proposición de la ley sobre la libre circulación de la información ("Free Flow of Information Act"), que protegerá a los periodistas de verse obligados a revelar sus fuentes de información secretas en cortes federales. La propuesta de la ley, conocida como "ley escudo", fue aprobada por la Cámara de Representantes 398 a 21 votos tras haber sido aprobada por la comisión parlamentaria de asuntos jurídicos el 1 de agosto. Una versión diferente fue aprobada por la comisión de asuntos jurídicos del Senado el 4 de octubre de 2007.</p>	<p>Reporteros Sin Fronteras: "El voto de La Cámara de Representantes sobre la ley federal escudo para la protección de fuentes secretas es bienvenida". Comunicado emitido el 18 de octubre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=24067 // Society for Professional Journalists: "SPJ commends Senate for passing OPEN Government Act". Comunicado publicado el 8 de agosto de 2007, disponible en: http://www.spj.org/news.asp?ref=686</p>
--	---

ESTADOS UNIDOS	
TERCER PERÍODO (JULIO-NOVIEMBRE 2007)	
ASESINATOS	
INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
<p>El 3 de agosto de 2007 el periodista Chauncey Bailey, ex reportero del <i>Oakland Tribune</i> y director del <i>Oakland Post</i>, fue asesinado a balazos en Oakland mientras caminaba a su trabajo. El 6 de agosto de 2007 fue arrestado como sospechoso del asesinato del periodista, Devaughdre Broussard, de 19 años, quien dijo a la Policía que se consideraba "un buen soldado" por matar a Bailey. El crimen tuvo su raíz en una serie de artículos negativos que había escrito Bailey sobre la panadería <i>Your Black Muslim Bakery</i>, donde trabajaba Broussard. El acusado dijo que estaba preocupado por artículos que pudiera escribir Bailey en el futuro. Numerosos periodistas, organizaciones de medios y escuelas de periodismo de las universidades del área de la Bahía de San Francisco formaron un equipo investigativo para completar el trabajo periodístico que Bailey estaba preparando e investigar las razones de su asesinato.</p>	<p>Sociedad Interamericana de Prensa: "<i>Pide la SIP investigar móviles de asesinato de periodista en EE.UU.</i>". Alerta emitida el 3 de agosto de 2007, disponible en: http://www.abc.com.py/sipiapa/articulos.php?pid=349311// San Francisco Chronicle: "<i>New details on man who confessed to killing editor Oakland police don't think he acted alone; he was on probation for robbery-assault</i>". Artículo publicado el 7 de agosto de 2007, disponible en: http://www.sfgate.com/cgi-bin/article.cgi?f=/c/a/2007/08/07/BAKERY.TMP// Washington Post: "<i>For Some in Oakland, Editor's Death Shows Subversion of Black Activism</i>". Artículo publicado el 10 de agosto de 2007, disponible en: http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2007/08/09/AR2007080902259.html.</p>
DETENCIONES	
<p>El 22 de agosto de 2007 se recibió información sobre el camarógrafo de la cadena <i>Al-Jazeera</i>, Sami al-Haj, quien ha estado detenido en la base naval de Guantánamo por más de cinco años sin juicio. El camarógrafo se declaró en huelga de hambre el 7 de enero del 2007, lo cual le ha traído una reducción sustancial de peso, enfermedades gastrointestinales, y un notable deterioro general en su salud física y mental. El portavoz del Pentágono, el comandante Jeffrey D. Gordon, dijo que los informes eran falsos. Sami Al-Haj fue detenido por fuerzas de seguridad paquistaníes en diciembre de 2001, en la frontera entre Afganistán y Pakistán, y seis meses más tarde lo entregaron al ejército norteamericano. Al-Haj es el único periodista que se sabe está preso en Guantánamo.</p>	<p>Committee to Protect Journalists: "<i>Al-Jazeera cameraman's health deteriorates at Guantanamo</i>". Alerta publicada el 10 de octubre de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/cases07/americas_cases_07/usa24aug07c-a.html// Reporteros sin Fronteras: "<i>En estado muy crítico el camarógrafo sudanés Sami Al-Haj</i>". Alerta emitida el 22 de agosto de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=23362.// International Federation of Journalists: "<i>IFJ Warns over US Detention of Al-Jazeera Cameraman, Calls for International Campaign for His Release</i>". Alerta emitida el 24 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?index=5330&Language=EN.</p>
PROCESOS JUDICIALES	
<p>El 18 de julio de 2007 William Ramírez, presidente en Puerto Rico de la American Civil Liberties Union, dijo que el caso de las agresiones a los periodistas que fueron agredidos por oficiales del FBI con gas pimienta en 2006, puede llegar al Tribunal Supremo de Estados Unidos, y se ofreció a representar a los periodistas en la demanda ante el Tribunal Federal de San Juan. El 3 de agosto de 2007 el Departamento de Justicia de Puerto Rico solicitó al pleno de nueve jueces del Primer Circuito de Boston que intervenga para que el FBI produzca evidencia y permita acceso a sus funcionarios para completar la investigación que lleva a cabo sobre dichas agresiones. El 13 de septiembre el Departamento de Justicia de Puerto Rico anunció que acudirá al Tribunal Supremo de Estados Unidos para obligar al FBI a entregar la información solicitada.</p>	<p>Centro para la Libertad de Prensa de Puerto Rico: "<i>Informe del Centro para la Libertad de Prensa de Puerto Rico a la Sociedad Interamericana de Prensa</i>". Informe publicado el 10 de octubre de 2007, disponible en: http://www.centrolibertadprensa.org/contenido.asp?sid=245&NewsCat=OTROS%20TEXTOS// Periodistas-ES: "<i>Apoyo en EEUU a los periodistas que fueron rociados con gas mostaza por agentes del FBI en Puerto Rico</i>". Artículo publicado el 14 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/artigo.asp?cod_artigo=2252.</p>

ESTADOS UNIDOS

TERCER PERÍODO (JULIO-NOVIEMBRE 2007)

PROCESOS JUDICIALES

INFORMACION RECIBIDA

El 19 de noviembre de 2007, el Departamento de Defensa anunció haber presentado formalmente una denuncia en un tribunal iraquí contra Bilal Hussein, fotógrafo de la agencia *Associated Press*, detenido desde el 12 de abril de 2006. En Washington, Geoff Morrell, el secretario de prensa del Pentágono, dijo que la decisión de presentar nuevos cargos se hizo ahora porque "nueva evidencia ha salido a la luz". Pero no dijo de qué evidencia se trabaja, ni qué cargos podrá enfrentar Hussein - sólo que Hussein era una "amenaza a la estabilidad y la seguridad de Irak como un enlace a las actividades insurgentes". Morrell dijo que Hussein, quien formó parte de un equipo fotográfico que ganó un Premio Pulitzer en 2005 por imágenes que documentaban la violencia, había levantado sospechas anteriormente porque con frecuencia estaba en los ataques insurgentes mientras ocurrían.

FUENTE

Reporteros Sin Fronteras: "El ejército norteamericano presenta una denuncia contra el fotógrafo Bilal Hussein que lleva 19 meses detenido: Reporteros sin Fronteras pide transparencia". Alerta emitida el 20 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=24462//
Committee to Protect Journalists: "U.S. says AP photographer in Iraq will be charged". Alerta emitida el 20 de noviembre de 2007, disponible en: <http://www.cpj.org/news/2007/mideast/iraq20nov07na.htm>
/// Al Jazeera.net: "Iraqi photographer faces US charge". Artículo publicado el 20 de noviembre de 2007, disponible en: <http://english.aljazeera.net/NR/exeres/C859B529-05DE-4221-BB29-5CDB47B19166.htm>.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

El 6 de septiembre de 2007 el fotógrafo Geraldo Carlos y el editor del periódico *The Brazilian Voice*, Roberto Lima, fueron interrogados sobre su estatus migratorio por el subdirector de la policía Samuel DeMaio, luego que Carlos descubriera el cadáver de una mujer, mientras tomaba fotografías en un vecindario del área de Ironbound. A Carlos le confiscaron la cámara, y cuando Lima regresó a la Policía a reclamar la cámara y las fotografías, fue arrestado y esposado. Los periodistas brasileños fueron reportados a los Servicios de Inmigración, que los citará para que se presenten ante un juez federal en un proceso de deportación. La Fiscalía General del estado de Nueva Jersey prohibió desde agosto a los agentes de la ley, excepto oficiales de inmigración, que pregunten por el estatuto legal de quienes son víctimas o testigos de algún crimen.

Periodistas-ES: "Dos periodistas brasileños podrían ser deportados de EEUU por denunciar un crimen". Artículo publicado el 19 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/artigo.asp?cod_artigo=1849//
Federación Latinoamericana de Periodistas FELAP: "Enfrentan deportación de EEUU dos periodistas brasileños". Comunicado emitido el 20 de septiembre de 2007, disponible en: <http://www.felap.info/Archivo/0907/0907.htm//>
El Diario: "Policía no debió preguntar estatus migratorio". Artículo publicado el 27 de noviembre de 2007, disponible en: <http://www.eldiariorny.com/noticias/detail.aspx?section=17&id=1762926&desc=LOCALES>.

RESERVA DE FUENTES

El 13 de agosto de 2007 un juez federal, ordenó que comparezcan cinco periodistas en el juicio que ha puesto Steven Hatfill al Departamento de Justicia, por violación de la ley de protección de datos personales (Privacy Act). A los reporteros se les pidió que faciliten la identidad de los agentes gubernamentales que filtraron que este antiguo científico del ejército era un sospechoso en la serie de ataques con Antrax en 2001. En aquel momento, varios periodistas entre los que se encuentran Allan Lengel, del *Washington Post*, Michael Isikoff y Daniel Klaidman, de *Newsweek*, Toni Locy, ex empleado de *USA Today*, y James Stewart de *CBS News*, escribieron artículos sobre los progresos de la investigación y las sospechas de los investigadores sobre algunas personas, entre las que estaba Steven Hatfill. Hasta el momento, todos ellos se han negado a revelar sus fuentes.

Reporteros sin Fronteras: "Conminan a cinco periodistas a revelar la identidad de sus informadores en el 'caso del Antrax': una decisión que una vez más debilita el secreto de las fuentes". Alerta emitida el 17 de agosto de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=23312//
Sociedad Interamericana de Prensa: "Informe de la 63ra Asamblea General de la SIP-Estados Unidos". Informe publicado el 18 de octubre de 2007, disponible en: <http://mercury.websitewelcome.com/%7Eesipiapa/informe.php?id=12&idioma=sp//>
Periodistas-ES: "Un juez conmina a cinco periodistas a revelar la identidad de sus fuentes en el 'caso del antrax'". Artículo publicado el 18 de agosto de 2007, disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/artigo.asp?cod_artigo=1665.

ESTADOS UNIDOS	
TERCER PERÍODO (JULIO-NOVIEMBRE 2007)	
ACCESO A LA INFORMACIÓN	
INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
<p>En agosto de 2007 tres reporteros del <i>Canal CNET</i> demandaron a la empresa <i>Hewlett Packard</i>, por violar su privacidad al obtener sus registros telefónicos privados. La compañía fue escenario de un escándalo en 2006, cuando se hizo público que contrataba a detectives privados para determinar si los directores filtraban información a reporteros de <i>CNET</i>, el <i>New York Times</i> y el <i>Wall Street Journal</i>. La compañía admitió utilizar subterfugios para obtener los récords telefónicos de los periodistas, y de disculpó por el hecho.</p>	<p>Sociedad Interamericana de Prensa: "<i>Informe de la 63ra Asamblea General de la SIP-Estados Unidos</i>". Informe publicado el 18 de octubre de 2007, disponible en http://mercury.websitewelcome.com/%7Esiapiapa/informe.php?id=12&idioma=sp// The New York Times: "<i>Journalists Intend to Sue Hewlett-Packard Over Surveillance</i>". Artículo publicado el 7 de mayo de 2007, disponible en: http://www.nytimes.com/2007/05/07/business/media/07hp.html// International Herald Tribune: "<i>Reporters sue Hewlett-Packard over spying</i>". Artículo publicado el 16 de Agosto de 2007, disponible en: http://www.iht.com/articles/2007/08/16/business/hp.php.</p>
OTROS	
<p>El 15 de julio de 2007 las tarifas postales para muchas de las revistas en Estados Unidos aumentaron entre un 20 y un 30%, tras que la Comisión Reguladora del Servicio Postal (PRC) resolviera aumentar las tarifas postales, lo cual perjudicó a publicaciones independientes y pequeñas. Organizaciones de defensa de la libertad de prensa iniciaron campañas en noviembre para solicitar al Congreso que revoque la medida, pues alegan que ésta favorece solo a los medios grandes que pueden costear el alza en las tarifas.</p>	<p>Periodistas-ES: "<i>Un incremento en las tarifas postales dificulta la distribución de publicaciones independientes en Estados Unidos</i>". Artículo publicado el 11 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/artigo.asp?cod_artigo=2193// Free Press: "<i>Return to Sender: Congress Takes Up Unfair Postal Rate Hikes</i>". Artículo publicado el 30 de octubre de 2007, disponible en: http://www.freepress.net/news/27502// International Freedom of Expression Exchange: "<i>Actúe! Ayude a derogar aumentos en las tarifas postales estadounidenses</i>". Comunicado emitido el 30 de octubre de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/es/content/view/full/87383</p>

AMENAZAS

EL SALVADOR

PRIMER PERÍODO (ENERO-MARZO 2007)

No se recibieron alertas durante este período

SEGUNDO PERÍODO (ABRIL-JULIO 2007)

AVANCES

INFORMACION RECIBIDA

FUENTE

El 8 de mayo de 2007 líderes políticos, periodistas y miembros de los tres poderes públicos de El Salvador manifestaron la necesidad de que se sancione una ley de acceso a la información pública, se elimine el delito de desacato y se precise la legislación en torno a la despenalización de los delitos de difamación.

Sociedad Interamericana de Prensa: "*Satisfecha la SIP por voluntad política en El Salvador para sancionar ley de acceso y eliminación del desacato*". Comunicado de prensa del 11 de mayo de 2007, disponible en: <http://www.sipiapa.com/espanol/pressreleases/srchcountrydetail.cfm?PressReleaseID=1903> // Comunicado de prensa de Casa de Gobierno de El Salvador emitido el 8 de mayo de 2007, disponible en: <http://www.casapres.gob.sv/presidente/boletines/2007/05/b0801.html>

TERCER PERÍODO (JULIO-NOVIEMBRE 2007)

AGRESIONES

El 25 de octubre de 2007, Alex Nolasco, periodista de *Canal 21*, fue agredido por cuatro miembros de la UMO, quienes lo bajaron violentamente del vehículo rotulado con el logo del canal, durante una protesta por el basurero en Cutumay Camones, Santa Ana. El fotoperiodista de *La Prensa Gráfica*, Bóрман Mármol, fue golpeado por manifestantes, quienes le arrebataron la cámara y la lanzaron contra el suelo. Ambos comunicadores fueron trasladados a centros asistenciales con diversas lesiones. En videos captados por los medios de comunicación, se pudo identificar al cabo Javier Leonel Cruz arremetiéndolo a puntapiés contra Nolasco. Por esta razón, el policía fue separado de la Unidad de Mantenimiento del Orden mientras se lleva a cabo el proceso disciplinario, el cual aún está pendiente. Por su parte, el presidente de El Salvador, Antonio Saca, se disculpó con el *Canal 21* por la agresión sufrida por el periodista.

El Mundo: "*Periodista denuncia a agentes de la UMO*". Artículo publicado el 26 de octubre de 2007, disponible en: http://www.elmundo.com.sv/Mambo/index.php?option=com_content&task=view&id=5118&Itemid=41 // Diario CoLatino: "*Policía que agredió a periodista será separado de la UMO*". Artículo publicado el 27 de octubre de 2007, disponible en: <http://www.diariocolatino.com/es/20071027/nacionales/48580/> // La Prensa Gráfica: "*Saca admite que hubo excesiva fuerza policial*". Artículo publicado el 27 de octubre de 2007, disponible en: <http://www.laprensa.com.sv/nacion/907763.asp>.

El 8 de octubre de 2007 el periodista de *La Prensa Gráfica*, Omar Morán, fue amenazado por un miembro del Cuerpo de Agentes Municipales, quien le apuntó con una escopeta mientras el periodista sacaba fotografías del lugar donde los camiones de la Alcaldía de Ahuchapán llegaban a depositar basura en un botadero clausurado. El agente le arrebató la cámara digital a Morán. Cuando se la devolvió, las imágenes que el fotógrafo tomó habían sido borradas. El periodista presentó una denuncia contra el agente agresor, y demandó una investigación exhaustiva para identificarlo.

La Prensa Gráfica: "*Periodista demanda a empleado por amenazas*". Artículo publicado el 11 de octubre de 2007, disponible en: <http://archive.laprensa.com.sv/20071011/departamentos/894538.asp> // La Prensa Gráfica: "*La basura a cielo abierto*". Artículo publicado el 13 de octubre de 2007, disponible en: <http://archive.laprensa.com.sv/20071013/departamentos/896384.asp>.

EL SALVADOR	
TERCER PERÍODO (JULIO-NOVIEMBRE 2007)	
HOSTIGAMIENTO POLICIAL	
INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
El 29 de agosto de 2007 el coordinador de <i>Canal 24</i> , William Aguilar, fue citado a declarar como testigo en un caso por la transmisión de un video sobre la supuesta existencia de un escuadrón de exterminio en la ciudad de Chalchuapa. Cuatro días después de recibido el citatorio, las instalaciones del canal fueron allanadas bajo orden judicial.	El Faro.net: " <i>La Fiscalía de El Salvador rompe el compromiso con los medios y allana un canal de TV</i> ". Artículo publicado el 17 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.elfaro.net/secciones/Noticias/20070917/noticias8_20070917.asp // Cerigua: " <i>Fiscalía General de El Salvador allanó un canal de televisión</i> ". Artículo publicado el 18 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.cerigua.org/portal/index.php?name=News&file=article&sid=11136&theme=Printer .
CENSURA	
Una exposición de fotos periodísticas denominada <i>ESFOTO07/Fotoperiodismo</i> no fue colocada en los denominados MUPIS de San Salvador por decisión de la empresa EDUSAL, denunciaron ante la Relatoría Especial los fotógrafos que participaban en la muestra. La exposición, que iba a lanzarse el 7 de septiembre de 2007, reunía imágenes de fotógrafos de <i>La Prensa Gráfica</i> , <i>el Diario de Hoy</i> , <i>El Mundo</i> , <i>Más</i> , <i>El Faro.net</i> , <i>Raíces</i> , entre otros.	Carta entregada por ESFOTO 07 a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión en septiembre de 2007.
PROCESOS JUDICIALES	
El 2 de julio la periodista María Haydee Chicas fue arrestada en Suchitoto cuando viajaba junto a la directiva de una organización, en el marco de una protesta campesina. Durante estas protestas, la Policía arrestó a 14 personas, entre las cuales se encontraba la periodista. Las autoridades la acusaron de cometer un "acto de terrorismo", y la remitieron a un tribunal especial de instrucción. La reportera enfrentaba una posible condena era de 40 a 60 años de cárcel. Ante la protestas de organizaciones nacionales e internacionales, el presidente de El Salvador, Antonio Saca, manifestó su intención de revisar el caso con las autoridades judiciales. El 20 de julio de 2007 las autoridades judiciales decretaron la libertad provisional de la periodista, pero los cargos en su contra no fueron levantados.	Reporteros Sin Fronteras : " <i>Detenida abusivamente por "terrorismo" una periodista después de una manifestación: Reporteros sin Fronteras denuncia una "violación de la Constitución"</i> ". Comunicado de Prensa publicado el 10 de julio de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php?id_article=22865 . // La Prensa Gráfica: " <i>APES denuncia captura arbitraria de periodista en disturbios de Suchitoto</i> ". Artículo publicado el 6 de julio de 2007, disponible en: www.laprensagrafica.com/lodeldia/20070727/13491.asp // La Prensa Gráfica: " <i>Antonio Saca promete revisar caso de periodista acusada de terrorismo</i> ". Artículo publicado el 11 de julio de 2007, disponible en: www.laprensagrafica.com/lodeldia/20070711/12892.asp .

GRENADA	
PRIMER PERIODO 2007 (ENERO-MARZO)	
PROCESOS JUDICIALES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 16 de febrero de 2007 la oficina del Fiscal General presentó una demanda judicial contra los representantes de <i>Spice Capital Radio 90.1 FM</i> , a quienes acusa de difamar al Primer Ministro. La demanda busca que la Justicia prohíba a la radio volver a emitir similares expresiones sobre el Primer Ministro.	Media Workers Association of Grenada, <i>Press Release on the Spice Media legal action</i> . Comunicado de prensa del 27 de febrero de 2007, recibido por correo electrónico. / <i>Spiceislander, NNP Lawsuit against local radio station</i> . Artículo del 21 de febrero de 2007, disponible en: http://www.spiceislander.com/ .
SEGUNDO PERIODO 2007 (ABRIL-JUNIO)	
No se recibieron alertas durante este período	
TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
No se recibieron alertas durante este período	

GUATEMALA

PRIMER PERÍODO (ENERO-MARZO 2007)

AGRESIONES

INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
El 4 de febrero de 2007 los periodistas Jimmy Ren, corresponsal de <i>Prensa Libre</i> , y Héctor López Cordero, del noticiero de <i>Canal 4</i> , denunciaron haber sido agredidos por un policía. Ya habían recibido amenazas desde que publicaron imágenes en las que se veía a agentes tomando bebidas alcohólicas en una cantina.	Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala (CERIGUA), <i>Periodistas de Quiché fueron intimidados por la PNC</i> . Artículo del 8 de febrero de 2007, disponible en: http://www.cerigua.org/portal/Article7878.html .
El 2 de febrero de 2007 Winder Jordán Madrid, director informativo de la emisora local <i>Radio Sultana</i> y corresponsal del periódico nacional <i>Nuestro Diario</i> , fue atacado a balazos al salir de su casa. Pocos días antes del atentado, el periodista publicó un artículo sobre un accidente de tránsito e informó que el conductor que lo provocó todavía no tenía permiso de conducir.	Reporteros Sin Fronteras, <i>Un reportero radiofónico escapa a un atentado: la seguridad de los periodistas está en grave peligro</i> . Comunicado de prensa del 7 de febrero de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=20953 . / <i>Prensa Latina, La Asociación de Periodistas condena el ataque contra el reportero Wilder Jordán</i> . Artículo del 4 de febrero de 2007, disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/artigo.asp?cod_artigo=392 .
El 9 de febrero de 2007 el periodista Carlos Alfredo Morales, de <i>Radio Stereo Huista</i> y <i>Radio Ángel</i> , fue amenazado de muerte por el alcalde de San Antonio Huista, departamento de Huehuetenango. El funcionario ingresó a la casa del reportero, intentó agredirlo físicamente y lo amenazó. El comunicador había informado sobre presuntas anomalías detectadas por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en las operaciones financieras de la Alcaldía.	Asociación de Prensa de Huehuetenango, APEHUE condenó agresión a periodista. Artículo publicado en la revista <i>Vistazo Semanal</i> , Año 7, Número 06, de la segunda semana de febrero de 2007, disponible en: http://www.cerigua.org/servicios/boletines/vz-060807.pdf . / Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala (CERIGUA), <i>Alcalde amenaza de muerte a periodista radial de Huehuetenango después de cobertura crítica</i> . Alerta del 12 de febrero de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/es/content/view/full/81081/ .
AMENAZAS	
El 25 de febrero de 2007 reporteros de la redacción del canal <i>Cable Guatevisión</i> recibieron amenazas de muerte. Las intimidaciones empezaron después de que un grupo de periodistas realizó un reportaje sobre el asesinato de cuatro policías.	Reporteros Sin Fronteras, <i>Amenazan de muerte a los periodistas que investigaban la muerte de cuatro policías</i> . Comunicado de prensa del 2 de marzo de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21162 . / <i>Agencia de noticias Adital, Periodistas reciben amenazas de muerte</i> . Artículo del 28 de febrero de 2007, disponible en: http://www.adital.com.br/site/noticia.asp?lang=ES&cod=26592 .
PROCESOS JUDICIALES	
El 15 de marzo de 2007 se presentó una denuncia contra José Rubén Zamora, presidente de <i>El Periódico</i> , y Ana Carolina Alpírez, jefa de redacción del mismo medio. Los denunciados fueron dos ex asesores de la Policía Nacional Civil que dijeron haber sufrido un atentado el 8 de marzo de 2007 y acusaron a los periodistas de ser responsables. El mismo 15 de marzo de 2007 el diario había divulgado una noticia según la cual esos dos ex asesores de la Policía habían participado en un operativo en 2006 donde hubo ejecuciones extrajudiciales.	Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala (CERIGUA), <i>Asesores policiales responsabilizan a dueño y redactora de periódico por un atentado tras revelación de su identidad en el medio</i> . Alerta del 21 de marzo de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/es/content/view/full/81912/ . / AOL Latino, SIP: Guatemala debe proteger a prensa de escuadrones armados. Artículo del 19 de marzo de 2007, disponible en: http://noticias.aol.com/articulos/canvas/_a/sip-guatemala-debe-proteger-a-prensa-de/n20070319152509990009 .

GUATEMALA	
PRIMER PERÍODO (ENERO-MARZO 2007)	
ACCESO A LA INFORMACIÓN	
INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
<p>El 12 de marzo de 2007 los periodistas acreditados para la cobertura de la visita del Presidente de Estados Unidos a Guatemala habrían sido intimidados y amenazados por agentes del Servicio Secreto de Estados Unidos, según una denuncia de El Observatorio de los Periodistas de la Agencia Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala (CERIGUA). También se denunció que algunos medios habrían sido discriminados ya que a pesar de haberse acreditado debidamente no se les permitió acceder a las actividades oficiales del mandatario visitante.</p>	<p>Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala (CERIGUA), <i>Guatemala: Libertad de prensa fue violentada durante visita de Bush</i>. Alerta del 13 de marzo de 2007, disponible en: http://www.cerigua.org/portal/Article8358.html. / AMARC, <i>Discriminación en contra de la emisora comunitaria Kastajinel en visita el Presidente Bush a su comunidad</i>. Alerta del 23 de marzo de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/es/content/view/full/81973/.</p>
OTROS	
<p>El 5 de enero de 2007 la periodista Margarita Carrera, del diario <i>Prensa Libre</i>, fue citada por el Ministerio Público, donde se le preguntó por qué publicó artículos sobre la ejecución extrajudicial de 37 personas en la Embajada de España el 31 de enero de 1980. Las autoridades le advirtieron que no informara sobre la citación. La reportera denunció los hechos indicando que eran un intento de intimidarla para que interrumpa sus investigaciones, en las cuales señala a las fuerzas policiales como responsables de las ejecuciones.</p>	<p>Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, Carta del 23 de enero de 2007 dirigida a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.</p>
<p>El 8 de febrero de 2007 el Gobierno de Guatemala aprobó una resolución cuyo objetivo es "desarrollar una política gubernativa de carácter preventivo y sancionadora ante el incremento desmedido del uso ilegal de las frecuencias radioeléctricas". La resolución instruye a la Dirección General de Radiodifusión y al Ministerio Público a que "dispongan la ocupación o comiso de estaciones y equipos emisores que operen sin la autorización correspondiente" e instruye a capacitar a diversos organismos respecto a los procesos penales concernientes a este tema. El Gobierno tomó esta medida sin consultar a la Mesa de Diálogo en la que representantes del Estado y de las radios comunitarias negociaban una reforma a la legislación nacional a fin de que estas radios puedan acceder a licencias o permisos para el uso de las frecuencias radioeléctricas. La Mesa de Diálogo había sido creada en 2005 con el respaldo de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.</p>	<p>Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), <i>Regularán radios comunitarias</i>. Documento publicado el 14 de febrero de 2007, disponible en: http://legislaciones.amarc.org/07-02-14-GuatemalaRegularanRadios.htm. / Agencia de noticias Púlsar, <i>Guatemala aprobó norma contra radios comunitarias</i>. Artículo del 20 de febrero de 2007, disponible en: http://www.agenciapulsar.org/nota.php?id=9580.</p>
SEGUNDO PERIODO (ABRIL-JUNIO 2007)	
ASESINATO	
<p>El 3 de mayo de 2007 el productor general de <i>Radio Sonora</i>, Mario López Sánchez, fue asesinado a balazos por tres desconocidos que lo emboscaron cuando llegaba a su vivienda, al sur de Ciudad de Guatemala. López era productor de los noticieros y coproductor del programa "<i>Casos y Cosas de la Vida Política</i>", donde se difunde información política.</p>	<p>IFEX: "<i>Asesinan a productor de noticieros en ciudad de Guatemala</i>". Alerta del 4 de mayo de 2007.// Committee to Protect Journalists: "<i>GUATEMALA: Radio producer gunned down</i>". Comunicado emitido el 4 de mayo de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/ameritas/guat04may07na.html</p>

GUATEMALA

SEGUNDO PERÍODO (ABRIL-JUNIO 2007)

AGRESIONES

INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
<p>El 25 de abril de 2007 el reportero Rudy Toledo, de <i>Televisión Cable Noticias</i> en Santa Cruz del Quiché recibió un balazo de un desconocido cuando cubría el linchamiento de un presunto delincuente por los pobladores del municipio de San Andrés Sajcabajá. Los corresponsales en Santa Cruz del Quiché, Carlos Toledo de <i>Telediario</i>, Oscar Toledo del periódico <i>Nuestro Diario</i> y Oscar Figueroa del noticiero radial <i>El Vocero de Utatlán y Emisoras Unidas</i>, fueron golpeados con piedras y palos por los lugareños, que también incendiaron un vehículo de <i>Telediario</i>.</p>	<p>Sociedad Interamericana de Prensa: "<i>La SIP condena agresión contra periodistas en Guatemala y pide investigación</i>". Comunicado de <i>netain</i> del 27 de abril de 2007. // Committee to Protect Journalists: "<i>In Guatemala, local reporters attacked while covering mob attack</i>". Comunicado emitido el 26 de abril de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/netained/quart26apr07na.html</p>

TERCER PERÍODO (JULIO-NOVIEMBRE 2007)

AGRESIONES

<p>El 27 de agosto de 2007 el reportero del <i>Canal Star Channel</i>, Edwin David Hernández, fue secuestrado durante unas tres horas por un grupo de hombres que tapaban sus rostros con máscaras. Hernández iba camino a cubrir una protesta contra el alcalde de la ciudad de Cubulco. Los secuestradores le dijeron que lo detenían para que no filmara las caras de quienes iban a participar en la protesta. El camarógrafo fue liberado cuando la protesta terminó.</p>	<p>Committee to Protect Journalists: "<i>Protesters detain cameraman</i>". Alerta publicada el 12 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/cases07/americas_cases_07/guatemala27aug07ca.html // Comisión de Libertad de Prensa de la Asociación de Periodistas de Guatemala, comunicado emitido el 5 de septiembre de 2007, enviado al correo electrónico de la Relatoría Especial.</p>
--	--

ATAQUES A MEDIOS

<p>El 4 de septiembre y el 11 de septiembre de 2007 las instalaciones de la <i>Radio Nuevo Mundo</i> fueron atacadas. El primer ataque fue a sus oficinas centrales en Ciudad de Guatemala, donde personas no identificadas dispararon sobre el techo de la radio. En el segundo ataque varios individuos entraron a la planta de transmisión en el Cerro Alux, donde robaron y destruyeron equipo. Estos ataques se produjeron durante la campaña electoral.</p>	<p>Reporteros Sin Fronteras: "<i>Atentan dos veces contra una radio nacional, con una semana de intervalo</i>". Alerta emitida el 14 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=23665 // Cerigua: "<i>Radio Nuevo Mundo sufre nuevo ataque en menos de 15 días</i>". Alerta emitida el 13 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.cerigua.org/portal/Article11084.html</p>
---	--

AMENAZAS

<p>El 6 de septiembre de 2007 tres candidatos a la alcaldía de Escuintla, el conductor de un programa radial de <i>Cerigua</i>, José Pelicó, y el personal de una radio comunitaria fueron amenazados. Cuando el periodista entrevistaba a los políticos en Radio Libertad se escuchó un disparo frente a la estación y minutos más tarde una persona llamó a la cabina central para decir que los candidatos debían estar muertos.</p>	<p>Alerta de Cerigua enviada el 7 de septiembre al correo electrónico de la Relatoría Especial.</p>
<p>El 30 de octubre de 2007 los periodistas del diario <i>El Periódico</i> Enrique Castañeda e Hilda Mérida denunciaron haber recibido amenazas de muerte por estar investigando a los financistas y estructuras del Partido Patriota, promotor de la candidatura del general retirado Otto Pérez Molina en las elecciones de Guatemala. Las amenazas consistieron en llamadas telefónicas anónimas y mensajes de texto a sus celulares. La Procuradora de los Derechos Humanos en Guatemala gestionó medidas de protección para los periodistas.</p>	<p>Terra: "<i>Periodistas que investigaban al derechista Pérez Molina denuncian amenazas</i>". Artículo publicado el 30 de octubre de 2007, disponible en: http://actualidad.terra.es/articulo/periodistas_perez_molina_1971128.htm // Asociación de Periodistas de Guatemala, comunicado de prensa emitido el 30 de octubre de 2007, enviado al correo electrónico de la Relatoría Especial.</p>

GUYANA	
PRIMER PERIODO 2007 (ENERO-MARZO)	
DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD OFICIAL	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 16 de enero de 2007 el periódico <i>Stabroek News</i> denunció que el Gobierno ordenó cancelar toda la contratación de publicidad a ese diario. El medio, que tiene una línea crítica hacia el Gobierno, rechazó la versión oficial de que la decisión se basó en criterios comerciales y la calificó como un ataque a la libertad de prensa.	Stabroek News, <i>GINA withdraws ads from Stabroek News on instructions from Dr Gopaul</i> . Artículo publicado el 16 de enero de 2007, disponible en: http://www.stabroeknews.com/index.pl/article?id=56511737 . / Reporteros Sin Fronteras, <i>Privan de publicidad oficial al diario Stabroek News : Reporteros sin Fronteras denuncia la discriminación</i> . Comunicado del 16 de enero de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=20419 .
SEGUNDO PERIODO 2007 (ABRIL-JUNIO)	
AGRESIONES	
El 25 de mayo de 2007 dos hombres armados habrían atacado a los empleados del diario <i>Kaieteur News</i> , y demandaron saber dónde estaba el director de la publicación, Glen Lall, quien estaba fuera del país. El incidente ocurrió nueve meses después de que fueran asesinados cinco operarios de la imprenta de la publicación. El gobierno condenó lo sucedido como "otro intento de minar la libertad de prensa en Guyana". La Asociación de Prensa de Guyana también condenó el hecho y pidió a la Policía que reforzara la seguridad para los medios de comunicación y sus empleados.	Radiojamaica.com: <i>"Guyana Press Assn condemns intimidation of journalists by gunmen"</i> . Artículo publicado el 25 de mayo de 2007, disponible en: http://www.radiojamaica.com/news/story.php?category=6&story=36191 // Cananews.net: <i>"Government, Press Association condemn attack on newspaper workers"</i> . Artículo publicado el 27 de mayo de 2007, disponible en: http://www.cananews.net/news/131/ARTICLE/11185/2007-05-27.html
OTROS	
El 24 de mayo de 2007 representantes de medios de comunicación electrónicos e impresos en Guyana y el Caribe angloparlante emitieron un comunicado en apoyo a la libertad de prensa en ese país. El comunicado indicó que desde el 1 de noviembre de 2006 en el diario <i>Stabroek News</i> han dejado de publicarse anuncios de unos 29 ministerios, agencias y corporaciones gubernamentales. Se llamó al gobierno a "reconsiderar su posición en ese asunto".	Sociedad Interamericana de Prensa: <i>"SIP respalda protesta en Guyana por discriminación de publicidad oficial"</i> . Comunicado emitido el 25 de mayo de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.com/etaine/pressreleases/chronologicaldetail.cfm?PressReleaseID=1923 // Comunicado enviado por correo electrónico a la Relatoría para la Libertad de Expresión.
TERCER PERIODO (JULIO-NOVIEMBRE)	
PROCESOS JUDICIALES	
El 27 de agosto de 2007 el presidente Bharrat Jagdeo otorgó un "Perdón Presidencial de Libertad" al periodista Mark Benschop, quien pasó cinco años en prisión esperando un juicio por el cargo de traición. El reportero fue liberado ese mismo día. El mandatario dijo que creía que el periodista había aprendido su lección. El periodista fue acusado de estar vinculado a unas protestas contra el gobierno en 2002 que derivaron en la muerte de dos personas.	Caribbean Net News: <i>"Former Giuliani aide detained in Guyana to get human rights hearing"</i> . Artículo publicado el 27 de agosto de 2007, disponible en: http://www.caribbeanetnews.com/news/newspublish/home.print.php?news_id=3240 // CBC: <i>"Guyana journalist pardoned"</i> . Artículo publicado el 28 de agosto de 2007, disponible en: http://www.cbc.bb/content/view/12353/45/
OTROS	
El 15 de octubre de 2007 representantes del diario <i>Stabroek News</i> hicieron una protesta fuera del Ministerio de Finanzas por el retiro de publicidad oficial de sus páginas. Oficiales de la Policía les impidieron colgar sus pancartas de protesta. El gobierno retiró todos sus avisos de este diario en noviembre del año pasado. El 18 de diciembre de 2007, el Estado de Guyana respondió a la Relatoría Especial que su decisión se basó en un tema de la circulación de la publicación.	Stabroek News: <i>"Stabroek News mounts protest over ads withdrawal"</i> . Artículo publicado el 16 de octubre de 2007, disponible en: http://www.stabroeknews.com/index.pl/print?id=56531068 // Jamaica Gleaner: <i>"Stabroek News mounts protest over ads withdrawal"</i> . Artículo publicado el 17 de octubre de 2007, disponible en: http://www.jamaicagleaner.com/gleaner/20071017/news/news7.html

HAITI

PRIMER PERÍODO (ENERO-MARZO 2007)

ASESINATOS

INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 19 de enero de 2007 el reportero gráfico Jean-Rémy Badio fue asesinado en Martissant, Port-au-prince. El periodista había fotografiado a integrantes de una banda armada y éstos lo amenazaron y después lo mataron a balazos en su casa. Se indicó que se trata de una de las dos bandas armadas que desde hace dos años se disputan el control territorial de Martissant.	Reporteros Sin Fronteras, <i>Miembros de una banda asesinan a un fotógrafo en su domicilio</i> . Comunicado de prensa del 23 de enero de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=20585 . / Association of Caribbean Media Workers, Artículo recibido vía e-mail el día 30 de enero de 2007.

SEGUNDO PERÍODO (ABRIL-JUNIO 2007)

ASESINATOS

El 16 de mayo de 2007 Alix Joseph, director y locutor de <i>Radio Provinciale</i> en la ciudad de Gonaïves fue asesinado por dos desconocidos que le dispararon al menos 11 veces. Joseph había recibido llamadas anónimas de personas que le manifestaron su desacuerdo con la política de la radio favorable al desarme de las pandillas locales.	IFEX: " <i>La SIP condena asesinato contra periodista en Haití</i> ". Alerta del 21 de mayo de 2007. // Committee to Protect Journalists: " <i>Haitian radio journalist shot to death</i> ". Comunicado emitido el 18 de mayo de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/americas/haiti18may07na.html
---	---

TERCER PERÍODO (JULIO-NOVIEMBRE 2007)

ASESINATOS-AVANCES

El 10 de agosto de 2007, el presidente de Haití, René Préval, convocó a un grupo de periodistas para conformar la Comisión Independiente de Apoyo a las Investigaciones Relativas a los Asesinatos de Periodistas. El grupo es presidido por el director de <i>SOS Periodistas</i> , Joseph Guyler Deval, y tiene por objetivo asistir en profundizar las investigaciones de los asesinatos aún impunes de periodistas haitianos. En una reunión con miembros del Committee to Protect Journalists, en septiembre de 2007, el presidente de Haití, René Préval, ratificó su total apoyo a esta comisión independiente y aseguró que el gobierno de Haití quiere que prevalezca la justicia.	Periodistas-ES: " <i>Una comisión independiente investigará los asesinatos de periodistas en Haití</i> ". Artículo publicado el 12 de agosto de 2007, disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/artigo.asp?cod_artigo=1640 // Committee to Protect Journalists: " <i>Préval pledges justice in murders of Haitian journalists</i> ". Artículo publicado el 27 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/americas/haiti27sep07na.html // International Herald Tribune: " <i>Haiti forms commission to help solve journalists slayings</i> ". Artículo publicado el 10 de agosto de 2007, disponible en: http://www.ihf.com/bin/print/php?id=7083610
El 30 de agosto de 2007 fueron sentenciados a cadena perpetua dos de los asesinos de Jacques Roche, jefe de la sección cultural del diario <i>Le Martin</i> , quien apareció muerto en julio de 2005. Alby Joseph y Chéry Beaubrun fueron acusados de participar en el secuestro y posterior asesinato del periodista. El 8 de octubre de 2007 también fue apresado Wensley Boshomme, integrante de una banda y sospechoso de haber participado en el asesinato de Roche.	Committee to Protect Journalists: " <i>Two gang members sentenced to life in prison for journalist murder</i> ". Alerta emitida el 30 de agosto de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/cases07/americas_cases_07/haiti30aug07ca.html // Reporteros Sin Fronteras: " <i>Detenido un nuevo sospechoso en la investigación del asesinato de Jacques Roche</i> ". Alerta emitida el 15 de octubre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=23499
El 13 de julio de 2007 fue detenido Remilien Emmanuel, como sospechoso del asesinato de Alix Joseph, presentador de <i>Radio Télé Provinciale</i> de Gonaïves, quien fue baleado en mayo de este año. El 20 de noviembre de 2007 también fue detenido Bernard Joseph por el mismo asesinato. El sospechoso fue miembro del Ejército Canibal, una banda convertida en milicia de oposición durante la presidencia de Jean-Bertrand Aristide.	Reporteros Sin Fronteras: " <i>Detienen a un segundo jefe de banda por el asesinato del director de una radio de Gonaïves</i> ". Alerta emitida el 22 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=22291 // CNW: " <i>A second gang leader arrested for Gonaïves radio station manager's murder</i> ". Artículo publicado en noviembre de 2007, disponible en: http://www.newswire.ca/en/releases/archive/November2007/22/c3430.html

HAITI	
TERCER PERÍODO (JULIO-NOVIEMBRE 2007)	
ASESINATOS-AVANCES	
INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
<p>Entre octubre y noviembre de 2007 al menos cuatro de los presuntos asesinos de Brignol Lindor, periodista de <i>Radio Echo 2000</i> asesinado en diciembre de 2001, han sido encarcelados ante perspectiva del juicio por este caso previsto para fines de 2007, informó Reporteros Sin Fronteras. Se espera la detención de los otros seis inculpados por este caso. El 14 de noviembre de 2007 el fiscal de Petit-Goâve, Kerby Zamor, confirmó a Reporteros sin Fronteras que había ordenado la detención preventiva contra diez miembros de la organización <i>Dominican bwa</i>, inculpados del asesinato de Lindor.</p>	<p>Reporteros Sin Fronteras: "<i>Encarceladas cuatro personas inculpadas del asesinato de Brignol Lindor, ante la perspectiva de un juicio que se celebrará el 3 de diciembre de 2007</i>". Alerta emitida el 16 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=24404 //</p>
AMENAZAS	
<p>El 25 de octubre de 2007 el reportero Joseph Guyler Delva, presentador de un programa de actualidad en la emisora <i>Radio Mélodie FM</i> y director de la Comisión Independiente de Apoyo a las Investigaciones relativas a los Asesinatos de Periodistas, recibió amenazas de muerte. Delva recibió dos llamadas en su teléfono celular en la que una persona le encomendó "tener cuidado" porque sabrían donde encontrarle. Luego de recibir llamadas similares en los días siguientes, Delva informó de la situación a las autoridades haitianas, pero el 9 de noviembre de 2007 decidió irse del país luego de haber sido perseguido por desconocidos. Delva retornó a Haití el 25 de noviembre de 2007, y fue recibido por el fiscal general de Puerto Príncipe, Claudy Gasant, quien se comprometió en nombre del gobierno a garantizar la seguridad del reportero.</p>	<p>Committee to Protect Journalists: "<i>Prominent Haitian Journalist threatened</i>". Alerta publicada el 31 de octubre de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/americas/haiti31oct07na.html // Reporteros Sin Fronteras: "<i>Amenazan de Muerte al Director de la Comisión de Apoyo a los Periodistas</i>". Alerta emitida el 2 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=24227 // Reporteros Sin Fronteras: "<i>Tras quince días de exilio forzoso regresa al país el presidente de la Comisión de lucha contra la impunidad en los asesinatos de periodistas</i>". Alerta emitida el 27 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=24452</p>

HONDURAS	
PRIMER PERIODO (ENERO-MARZO 2007)	
AMENAZAS	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTES
En febrero de 2007 el periodista Launier Roberto Álvarez, del área de coberturas policiales del telenoticiero <i>Abriendo Brecha</i> , de <i>Canal 7</i> , denunció haber sido objeto de intimidaciones por parte de un abogado acusado de falsificación de documentos públicos.	Comité por la Libre Expresión, <i>Reportero Judicial denuncia intimidaciones por trabajo periodístico</i> . Alerta del 13 de febrero de 2007, recibida por correo electrónico.
SEGUNDO PERIODO (ABRIL-JUNIO 2007)	
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	
El 24 de mayo de 2007 el gerente de la empresa estatal de teléfonos en Honduras, Marcelo Chimirri, presentó una demanda ante la justicia contra el editor en jefe del diario <i>El Heraldo</i> , Carlos Mauricio Flores, después de que el periódico publicara una serie de trabajos investigativos sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en esta empresa pública. La demanda es por "delitos contra el honor".	C-Libre: " <i>Funcionario querrela a editor de El Heraldo por delitos contra el honor</i> ". Alerta publicada en Probidad, disponible en: http://probidad.net/cs/index.php?option=com_content&task=view&id=681&Itemid=29 // Terra: " <i>Gerente de telefónica estatal querrela a jefe de redacción del diario El Heraldo</i> ". Artículo publicado el 25 de mayo de 2007, disponible en: http://www.terra.com.pr/noticias/articulo/html/act848043.htm
OTROS	
El 24 de mayo de 2007 el presidente de Honduras, José Manuel Zelaya, anunció que todas las estaciones de radio y televisión de Honduras deberían transmitir en simultáneo entrevistas y conversaciones con funcionarios públicos para "contrarrestar la desinformación de los medios" sobre la gestión de gobierno. La Asociación de Medios de Comunicación de Honduras y la Asociación Nacional de Radiodifusores de Honduras, así como el Colegio de Periodistas de Honduras, rechazaron la medida.	Committee to Protect Journalists: " <i>El CPJ insta al presidente a anular su decisión de transmitir cadenas</i> ". Comunicado emitido el 31 de mayo de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/protests/07ltrs/americas/honduras31may07p1_sp.html // El Heraldo: " <i>Presidente Zelaya inicia imposición de cadenas</i> ". Artículo publicado el 29 de mayo de 2007, disponible en: http://www.heraldohn.com/nota.php?nid=75603&sec=12&fecha=2007-05-29
TERCER PERIODO (JULIO-NOVIEMBRE 2007)	
AVANCES	
El 26 de julio del 2007, miembros de la Sociedad Interamericana de Prensa se reunieron con legisladores hondureños en una sesión especial del Congreso para discutir la nueva ley de transparencia y acceso a la información, así como otros temas legislativos que son considerados restrictivos de la libertad de prensa y de expresión en Honduras.	Sociedad Interamericana de Prensa: " <i>Histórica Reunión en el Congreso de Honduras</i> ". Comunicado emitido el 2 de agosto de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.org/espanol/presreleases/chronological.cfm // El HeraldoHN: " <i>Honduras suscribe hoy Declaración de Chapultepec</i> ". Artículo publicado el 26 de julio de 2007, disponible en: http://www.elheraldo.hn/nota.php?nid=79553&sec=12&fecha=2007-07-26
El 26 de julio de 2007, el Congreso Nacional firmó la Declaración de Chapultepec, en el marco del taller y conferencia legislativa: "Libertad de prensa en Honduras", organizado por la Sociedad Interamericana de Prensa y el proyecto Chapultepec.	Sociedad Interamericana de Prensa: " <i>Histórica Reunión en el Congreso de Honduras</i> ". Comunicado emitido el 2 de agosto de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.org/espanol/presreleases/chronological.cfm/ // El HeraldoHN: " <i>Honduras suscribe hoy Declaración de Chapultepec</i> ". Artículo publicado el 26 de julio de 2007, disponible en: http://www.elheraldo.hn/nota.php?nid=79553&sec=12&fecha=2007-07-26 .

HONDURAS	
TERCER PERÍODO (JULIO-NOVIEMBRE 2007)	
AVANCES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTES
<p>El 9 de octubre de 2007, diputados hondureños presentaron un proyecto de ley en el Congreso Nacional para proteger a los periodistas y dueños de medios de comunicación de ser querellados en el ámbito penal; sin embargo excluye de esta protección al resto de los ciudadanos en el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión. El proyecto plantea que la actividad de los periodistas salga del ámbito penal en lo referente a los llamados delitos de calumnia, injuria y difamación.</p>	<p>Probidad: <i>"Propuesta de ley para despenalizar la difamación debe beneficiar a todos los ciudadanos, no solamente a los periodistas, según C-Libre"</i>. Boletín publicado el 12 de octubre de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/es/content/view/full/86930/ Conexihon.com: <i>"Delitos conta el honor deben despenalizarse sin politización"</i>. Artículo publicado el 15 de octubre de 2007, disponible en: http://conexihon.com/home/edicion86/t_c-libre.html.</p>
ASESINATOS	
<p>El 18 de octubre de 2007, el periodista y comediante Carlos Salgado fue asesinado a tiros por personas no identificadas. Salgado salía de la radio cuando cuatro desconocidos le dispararon con armas automáticas. Los asesinos se fugaron en una camioneta y el periodista murió horas más tarde en un hospital. Salgado conducía un programa radial llamado <i>"Frijol el Terrible"</i> que era crítico con la clase política utilizando un tono satírico. Sus compañeros de trabajo señalaron que no había recibido amenazas. Hace unas semanas, periodistas de RCV dijeron estar recibiendo intimidaciones y amenazas por su labor periodística. El 27 de octubre de 2007, un testigo con identidad protegida denunció a German David Almendárez como autor del hecho, quien fue arrestado por la policía.</p>	<p>Relatoría Especial para la Libertad de Expresión: <i>"La oficina del Relator Especial para la Libertad de Expresión deplora el asesinato de periodista en Honduras y solicita investigación"</i> Comunicado de prensa 180/07 emitido el 22 de octubre de 2007, disponible en: http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=713&IID=2// Sociedad Interamericana de Prensa: <i>"Condena la SIP asesinato de un periodista en Honduras y pide indagar móviles"</i>. Comunicado de prensa emitido el 19 de octubre de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.org/espanol/pressreleases/srchcountrydetail.cfm?PressReleaseID=2009// Medios Latinos: <i>"Identifican al asesino del periodista hondureño Carlos Salgado"</i>. Artículo publicado el 7 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.medioslatinos.com/modules/news/article.php?storyid=581.</p>
AGRESIONES	
<p>El 7 de septiembre de 2007, unos desconocidos que circulaban en una moto negra dispararon al periodista Geovanny García. Le siguieron desde los locales de Hondured y después de cortarle el paso, efectuaron siete disparos sobre él. Una de las balas le causó un arañazo en la mano al periodista. Geovanny García había denunciado varias veces casos de corrupción en unos contratos de asfaltado de calles, en los que estarían implicados algunos funcionarios del Secretaría de Obras Públicas, Transportes y Vivienda. El 24 de septiembre, la Comisión Nacional de Derechos Humanos recurrió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para pedirle que adopte medidas de protección en favor de Geovanny García.</p>	<p>Periodistas-ES: <i>"En septiembre se han intensificado los intentos de amordazar a la prensa de Honduras"</i>. Artículo publicado el 2 de octubre de 2007, disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/artigo.asp?cod_artigo=1940// Reporteros Sin Fronteras <i>"Durante el mes de septiembre se han intensificado los intentos de amordazar a la prensa"</i>. Alerta emitida el 1 de octubre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php?id_article=23847.</p>

HONDURAS

TERCER PERÍODO (JULIO-NOVIEMBRE 2007)

AGRESIONES

INFORMACIÓN RECIBIDA

El 7 de septiembre de 2007, Martín Ramírez, de *La Tribuna*, publicó un artículo sobre los "mareros" (miembros de las "maras", bandas de jóvenes ultraviolentos en América Central), y sus eventuales relaciones con la Policía. Las intimidaciones telefónicas, dirigidas al periodista y a su familia, se multiplicaron después de que unos policías revelaron su identidad, y el objeto de sus investigaciones. El 24 de septiembre de 2007 la Comisión Nacional de Derechos Humanos recurrió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para pedirle que adopte medidas de protección para Ramírez.

FUENTES

Periodistas-ES: "*En septiembre se han intensificado los intentos de amordazar a la prensa de Honduras*". Artículo publicado el 2 de octubre de 2007, disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/artigo.asp?cod_artigo=1940// Reporteros Sin Fronteras: "*Durante el mes de septiembre se han intensificado los intentos de amordazar a la prensa*". Comunicado de prensa emitido el 1 de octubre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=2384.

AMENAZAS

El 22 de octubre de 2007, la periodista Sandra Maribel Sánchez, coordinadora de noticias de *Radio Globo*, recibió amenazas de muerte luego de divulgar unas grabaciones del presidente de Honduras, Manuel Zelaya, y el presidente de Hondutel, Marcelo Chimirri.

El Heraldo: "*La OEA también exige al gobierno aclarar crimen*". Artículo publicado el 23 de octubre de 2007, disponible en: <http://www.elheraldo.hn/nota.php?nid=85844&sec=12&fecha=2007-10-23> // La Prensa HN: "*Periodista huye del país por amenazas de muerte*". Artículo publicado el 2 de noviembre de 2007, disponible en: [http://www.laprensahn.com/ediciones/2007/11/02/periodista_huye](http://www.laprensahn.com/ediciones/2007/11/02/periodista_huye_del_pais_por_amenazas_de_muerte)

El 1 de noviembre de 2007 el director de la emisora *Radio Cadena Voces (RCV)*, Dagoberto Rodríguez, abandonó el país junto a su familia, tras informes proporcionados por la Policía de que un grupo de sicarios intentaba asesinarlo en un término de 72 horas. Rodríguez, cuyo destino final no fue informado por razones de seguridad, fue escoltado hasta el aeropuerto por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, quien calificó el hecho como un grave síntoma que sólo denota el grave deterioro que experimenta la libertad de expresión en Honduras.

Probidad: "*Director de Radio Cadena Voces abandonó el país por amenazas*". Artículo publicado el 1 de noviembre de 2007, disponible en: <http://probidad.net/blog/2007/director-de-radio-cadena-voces-abandono-el-pais-por-amenazas/> // Sociedad Interamericana de Prensa: "*La SIP lamenta salida del país de periodista radial hondureño*". Comunicado emitido el 1 de noviembre de 2007, disponible en: <http://www.abc.com.py/sipiapa/articulos.php?pid=370289//> Reporteros Sin Fronteras: "*El director de Radio Cadena Voces obligado a exiliarse, por temor a que le maten*". Comunicado emitido el 2 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=24084/

PROCESOS JUDICIALES

El 1 de octubre de 2007 la querrela interpuesta por el gerente de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel) Marcelo Chimirri, contra los periodistas Rossana Guevara y Renato Álvarez, fue declarada inadmisibile por la justicia. Los periodistas querrellados son conductores del programa de noticias *TN5*, y la querrela fue interpuesta por divulgar una noticia publicada por el periódico *El Universal de México*, que denunció actos de corrupción en esa empresa.

Reporteros Sin Fronteras: "*La justicia considera "inadmisibles" las denuncias contra cinco periodistas por "atentados al honor"*". Comunicado publicado el 1 de octubre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=23847// El Heraldo: "*CPH denuncia al gobierno de Manuel Zelaya por intimidación a periodistas*". Artículo publicado el 2 de octubre de 2007, disponible en: [//">http://www.elheraldo.hn/nota.php?nid=84298&sec=12&fecha=2007-10-02.//](http://www.elheraldo.hn/nota.php?nid=84298&sec=12&fecha=2007-10-02) Hondudiaro.com: "*Periodistas de TN5 acusados en los tribunales por gerente de Hondutel*". Artículo publicado el 28 de septiembre de 2007, disponible en: <http://www.seprocweb.com/Nacionales=0011.html>

HONDURAS	
TERCER PERÍODO (JULIO-NOVIEMBRE 2007)	
DECLARACIONES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTES
<p>El martes 16 de octubre de 2007 Enrique Flores, asesor legal del presidente de Honduras, Manuel Zelaya, acusó a la prensa de ejercer "terrorismo mediático" en su contra, acentuando una agria confrontación con los empresarios de los medios de comunicación locales. Las diferencias entre las partes se agravaron en las últimas semanas debido a la pretensión de Zelaya de mantener el control de la emisión de permisos de operación de emisoras de radio y telefonía e imponer tributos y cánones en un proyecto de ley de telecomunicaciones. Este proyecto está dirigido a abrir totalmente el mercado de las telecomunicaciones, negocio en el que también participan los empresarios de los medios.</p>	<p>Agencia Reuters: "<i>Enfrentamiento entre Gobierno y prensa sube de tono en Honduras</i>". Artículo publicado el 16 de octubre de 2007, disponible en: http://latino.msn.com/noticias/articulos/ArticlePage.aspx?cp-documentid=5586507// Proceso Digital: "<i>Medios de Comunicación, la nueva fórmula distractora del Poder Ciudadano</i>". Artículo publicado el 17 de octubre de 2007, disponible en: http://www.proceso.hn/2007/10/17/Term%C3%B3metro/Medios.de.Comunicaci/1647.html</p>

JAMAICA	
PRIMER PERIODO (ENERO-MARZO)	
No se recibieron alertas durante este período	
SEGUNDO PERIODO (ABRIL-JUNIO)	
No se recibieron alertas durante este período	
TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
AMENAZAS	
INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
<p>A fines de julio de 2007 los periodistas Cliff Hughes y Emily Crooks fueron amenazados de muerte luego que <i>Hughes Nationwide News Network</i> informara sobre los resultados de una encuesta de opinión que mostró al Partido Laboral de Oposición de Jamaica ganando las elecciones al Partido Nacional de la Gente que estaba en el gobierno. Los periodistas informaron a las autoridades policiales de estas amenazas. Por otra parte, el partido oficialista decidió retirar toda la publicidad electoral de este medio de comunicación.</p>	<p>Jamaica Observer: "<i>Cliff Hughes, Emily Crooks get death threats</i>". Artículo publicado el 13 de julio de 2007// Jamaica Gleaner News: "<i>Press Association of Jamaica (PAJ) head condemns threats to journalists</i>". Artículo publicado el 23 de julio de 2007, disponible en: http://www.jamaica-gleaner.com/gleaner/20070723/news/news3.html</p>

MÉXICO

PRIMER PERIODO 2007 (ENERO-MARZO)

AVANCES

INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 12 de abril de 2007 el Poder Ejecutivo promulgó una ley de despenalización de los delitos de injuria, difamación y calumnia.	Reporteros Sin Fronteras, <i>Despenalizan los delitos de prensa a nivel federal: ahora los Estados tienen que modificar su código penal</i> . Comunicado de prensa del 13 de abril de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21251 . / Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala (CERIGUA), México: <i>Celebran despenalización de los llamados "delitos de prensa"</i> . Nota del 9 de marzo de 2007, disponible en: http://www.cerigua.org/portal/Article8293.html . Sociedad Interamericana de Prensa, <i>La SIP saluda promulgación presidencial en México sobre la despenalización de los delitos de difamación</i> . Comunicado del 12 de abril de 2007.
DESAPARICIONES	
El 20 de enero de 2007 desapareció el periodista Rodolfo Rincón Taracena, del diario regional <i>Tabasco Hoy</i> , estado de Tabasco. El comunicador había filmado reportajes sobre el tráfico de drogas y asaltos a bancos.	Proceso, <i>Se indaga la desaparición de un reportero en Tabasco</i> . Artículo del 25 de enero de 2007, disponible en: http://www.proceso.com.mx/noticia.html?sec=2&nta=47749 . Reporteros Sin Fronteras, <i>Desaparece un periodista en el Estado de Tabasco: Reporteros sin Fronteras espera una rápida reacción de las autoridades</i> . Comunicado del 26 de enero de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=20669 .
AGRESIONES	
El 10 de enero de 2007 integrantes de la Asociación de Periodistas de la ciudad de Tecate, estado de Baja California, presentaron ante el Congreso del estado una solicitud de juicio político en contra del regidor del ayuntamiento de Tecate por agredir física y verbalmente a dos reporteros.	Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos), <i>Solicitan periodistas juicio político contra regidor de Tecate</i> . Alerta del 10 de enero de 2007, disponible en: http://cencos.org/es/comment/reply/1566 . / Federación de Periodistas de América Latina y el Caribe, <i>En Tecate piden juicio Político contra Regidor</i> . Artículo del 17 de enero de 2007, disponible en: http://www.fatpren.org.ar/Secciones/PartesNacionales387.htm .
El 24 de enero de 2007 los periodistas Emilio Santiago, Darío Campos y Abel Sánchez, de <i>Radio Calenda</i> , una radio comunitaria del estado de Oaxaca, fueron golpeados y uno de ellos fue intimidado con disparos al aire presuntamente por parte de un ex funcionario municipal.	Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y Asociación Mundial de Radios Comunitarias, <i>Se teme por la vida e integridad de los integrantes de Radio Calenda, emisora comunitaria en Oaxaca</i> . Carta enviada a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 31 de enero de 2007. / Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala (CERIGUA), <i>Comunicadores mexicanos de radios comunitarias son objeto de amenazas</i> . Artículo publicado el 21 de febrero, disponible en: http://www.cerigua.org/portal/Article8047.html .
El 25 de enero de 2007 el periodista Mario Martell fue golpeado presuntamente por los custodios del hermano del gobernador de Puebla cuando quiso entrevistar a éste último. Otro reportero, Héctor Hugo Cruz, del diario <i>Cambio</i> , también habría sido maltratado.	Periodistas en Línea, <i>Los guaruras de Roberto Martín Torres le fracturan la nariz a un periodista</i> . Nota del 26 de enero de 2007, publicada por <i>La Jornada de Oriente</i> , disponible en: http://www.periodistasenlinea.org/modules.php?op=modload&name=News&file=article&sid=2555&mode=thread&order=0&thold=0 .

MÉXICO	
PRIMER PERIODO 2007 (ENERO-MARZO)	
AGRESIONES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 11 de febrero de 2007 Fernando Aguilar, de <i>Radio Calenda</i> , fue agredido y amenazado presuntamente por una persona cercana a las autoridades de San Antonio de Castillo Velasco, estado de Oaxaca. El 14 de febrero de 2007 Mirtha Aguilar, de <i>Radio Calenda</i> , fue amenazada presuntamente por la esposa del regidor de policías de la misma comunidad.	Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), Carta dirigida a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del 15 de febrero de 2007.
El 16 de febrero de 2007 el reportero gráfico del diario <i>Reforma</i> , Luis Castillo, fue golpeado presuntamente por agentes del Estado Mayor Presidencial cuando intentaba fotografiar a las autoridades asistentes a una reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores.	Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala (CERIGUA), <i>México: agentes del EMP agredieron a reportero gráfico</i> . Artículo del 19 de febrero de 2007, disponible en: http://www.cerigua.org/portal/Article7986.html . / La Jornada, <i>Agentes del EMP golpean a reporteros en Tlaxcala</i> . Artículo del 16 de febrero de 2007, disponible en: http://www.jornada.unam.mx/2007/02/17/index.php?section=politica&article=005n2pol .
En marzo de 2007 fue incendiado el automóvil del periodista Agustín Ávila Gaviña, corresponsal del diario <i>El Mañana</i> de Reynosa y presidente de la Unión de Periodistas Democráticos de Tamaulipas. El periodista relaciona el hecho con las críticas que ha hecho a la gestión del Gobierno local.	En Línea Directa, <i>Queman carro de periodista</i> . Artículo del 22 de marzo de 2007, disponible en: http://www.enlineadirecta.info/nota-15490-Queman_carro_de_periodista_.html .
AMENAZAS	
Durante la primera quincena de enero de 2007 la periodista Sanjuana Martínez recibió amenazas de muerte en que se mencionan sus reportajes sobre las acusaciones de abuso sexual contra niños que pesan sobre un sacerdote. Las amenazas de muerte comenzaron en septiembre de 2006, cuando inició la cobertura del caso en el diario <i>La Jornada</i> , y se incrementaron después de la publicación en diciembre de 2006 de su libro <i>El Manto Púrpura</i> .	Instituto Prensa y Sociedad, <i>México: Continúan amenazas de muerte contra periodista por investigar abuso sexual</i> . Alerta del 19 de enero de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1015 . Comité para la Protección de los Periodistas, <i>Reportera mexicana dice que cobertura de caso de abuso sexual de un sacerdote dispara amenazas</i> . Artículo del 17 de enero de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/americas/mexico17jan07na_sp.html .
El 1 de febrero de 2007 la periodista Nadia Altamirano, del periódico <i>El Imparcial</i> del estado de Oaxaca, fue amenazada tras publicar información sobre un riesgo de derrumbe por las obras de ampliación de la carretera. Según la reportera, alguien que se identificó como asesora del Gobierno de Oaxaca advirtió que se le involucraría en un hecho delictivo si continuaba publicando sobre el tema.	Nadia Altamirano, <i>Carta abierta al Presidente de la República y otros</i> . Recibida el 5 de febrero de 2007 por correo electrónico. Cencos, <i>Reportera del Periódico Imparcial de Oaxaca, es intimidada por dos Trabajadores del Gobierno del Estado</i> . Alerta del 8 de febrero de 2007, disponible en: http://www.cencos.org/es/node/4043 .
DETENCIONES	
En enero de 2007 el fotógrafo José Guillermo Villaseca Pérez, de la agencia <i>Latitudes</i> , denunció haber sido detenido después de cubrir una marcha en Miahuatlán de Portofino Díaz, estado de Oaxaca. El fotoreportero dijo que no hubo razón para la detención y que los agentes de la Policía Preventiva del Estado lo golpearon, lo arrastraron por el cabello, lo amenazaron con navajas, le dijeron que lo iban a violar y que estaban violando a su madre en ese momento.	La Jornada, <i>Pinche greñudo, te vamos a tirar al mar</i> . Artículo del 16 de enero de 2007, disponible en: http://www.jornada.unam.mx/2007/01/17/index.php?section=politica&article=010n1pol .

MÉXICO

PRIMER PERIODO 2007 (ENERO-MARZO)

CENSURA PREVIA

INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 15 de enero de 2007 un alcalde ordenó la expulsión de una conferencia de prensa de una periodista del diario <i>AM</i> de Celaya, en el estado de Guanajuato, acusándola de hacer una cobertura negativa de la gestión del Municipio. El 17 de enero de 2007 el director de la policía municipal prohibió el acceso a los edificios públicos a dos periodistas, uno del diario <i>Correo</i> y otro de la emisora <i>Radio Corporativo Celaya</i> .	Reporteros Sin Fronteras, <i>Censura de publicaciones y espionaje a periodistas : Reporteros sin Fronteras denuncia "abusos de poder"</i> . Comunicado del 25 de enero de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=20631 .
El 18 de enero de 2007 agentes de policía del estado de Sonora detuvieron la camioneta de distribución de la revista <i>Contralinea</i> y confiscaron los 2.500 ejemplares que transportaba el vehículo. La edición denunciaba la expoliación de terrenos pertenecientes a los indígenas Yaquis e implicaba en el asunto al gobernador del estado.	Reporteros Sin Fronteras, <i>Censura de publicaciones y espionaje a periodistas: Reporteros sin Fronteras denuncia "abusos de poder"</i> . Comunicado del 25 de enero de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=20631 .
El 17 de enero de 2007 un testigo denunció ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos que un grupo de funcionarios municipales y estatales del estado de Sonora coordinó con un narcotraficante para encargar a un sicario el asesinato del periodista Alfredo Jiménez Mota, del diario <i>El Imparcial</i> , quien fue desaparecido el 2 de abril de 2005 en Hermosillo. Según el testigo, estarían involucrados el ex director de la policía de Navojoa, oficiales de la policía judicial, un fiscal, y el hermano del gobernador.	Reporteros Sin Fronteras, <i>Un policía implica a las autoridades del Estado de Sonora en la desaparición de un periodista en 2005</i> . Comunicado de prensa del 23 de enero de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=20570 . / Revista <i>Proceso</i> , <i>Desaparición por órdenes del poder</i> . Artículo publicado en el Número 1577 de <i>Proceso</i> y republicado con el mismo título en <i>Contralinea Sonora</i> en febrero de 2007, Año 1, Número 7, disponible en: http://sonora.contralinea.com.mx/archivo/2007/febrero/htm/desaparicion_ordenes_poder.htm .
OTROS	
En enero de 2007 el alcalde de Celaya, estado de Guanajuato, comenzó un proceso de fichaje de los periodistas que trabajan en los medios de comunicación locales. El alcalde explicó que el proceso de elaboración de las fichas está a cargo de su secretario particular. Varios periodistas indicaron que en las fichas se incluye información personal y familiar y denunciaron los hechos como intentos de intimidación, acoso y espionaje.	Periodistas-es, <i>El Ayuntamiento de Celaya espía la vida social y familiar de los periodistas de medios locales</i> . Artículo del 18 de enero de 2007, disponible en: http://www.iberianet.es/pes/artigo.asp?cod_artigo=253 .
El 31 de enero de 2007 renunció el titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas, David Vega Vera. Según fuentes judiciales, la renuncia se debió a "situaciones de desinterés de la actual administración para investigar las agresiones contra los informadores".	La Jornada, <i>Dimite el fiscal que investiga los delitos contra periodistas</i> . Artículo del 24 de enero de 2007, disponible en: http://www.jornada.unam.mx/2007/01/24/index.php?section=politica&article=018n2pol . / La Jornada, <i>Renuncia fiscal especial de delitos cometidos contra periodistas</i> . Artículo del 1 de febrero de 2007, disponible en: http://www.jornada.unam.mx/2007/02/01/index.php?section=politica&article=021n3pol . / El Universal, <i>Ya hay nuevo titular de fiscalía para periodistas</i> . Artículo del 4 de febrero de 2007, disponible en: http://www.eluniversal.com.mx/nacion/148088.html .
El 16 de marzo de 2007 el diario <i>La Jornada</i> denunció que el Municipio de Saltillo, estado de Coahuila, emprendió una campaña de fichaje de los reporteros que ingresan a la alcaldía y que los están fotografiando al ingresar al edificio, sin permiso.	La Jornada, <i>Fichan a reporteros en Saltillo</i> . Artículo del 16 de marzo de 2007, disponible en: http://www.jornada.unam.mx/2007/03/16/?section=estados&article=036n7est&partner=rss .

MÉXICO	
SEGUNDO PERIODO 2007 (ABRIL-JUNIO)	
AVANCES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
<p>El 12 de abril de 2007 el presidente de México, Felipe Calderón, firmó el decreto por el que se promulga a nivel federal la despenalización de los delitos de "difamación", "calumnia" e "injurias", lo que implica que a los periodistas se impondrán sanciones civiles y no penas de cárcel. La despenalización federal para estos delitos fue aprobada en la Cámara de Diputados en abril de 2006 y ratificada en marzo de este año por el Senado.</p>	<p>Reporteros Sin Fronteras: "<i>El presidente Felipe Calderón promulga la despenalización de los delitos de prensa</i>". Comunicado emitido el 13 de abril de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21251 // Sociedad Interamericana de Prensa: "<i>IAPA welcomes decriminalization of libel in Mexico</i>". Comunicado emitido el 12 de abril de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.com/espanol/pressreleases/srchcountrydetail.cfm?PressReleaseID=1884</p>
<p>En junio de 2007 la Suprema Corte de Justicia declaró inconstitucionales ocho artículos de la Ley de Radio y Televisión. Entre los artículos que quedaron sin efecto por esta decisión, figura el que establecía un plazo fijo de 20 años para las concesiones de radio y televisión con la posibilidad de renovarlas sin licitación previa, así como el que otorgaba facultades discrecionales para el otorgamiento de servicios radioeléctricos.</p>	<p>Article 19: "<i>Mexico. 'Amendments to Radio and TV Law'</i>". Comunicado publicado el 8 de junio de 2007, disponible en: http://www.article19.org/pdfs/press/mexico-tv-law-eng.pdf // El Universal: "<i>Invalida Corte concesiones de radio y televisión por subasta</i>". Artículo publicado el 5 de junio de 2007, disponible en: http://www.eluniversal.com.mx/notas/429413.html</p>
<p>En mayo de 2007 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Asociación de Editores de los Estados y la Asociación Mexicana de Editores de Periódicos firmaron un convenio de colaboración para promover y garantizar los derechos de los comunicadores. El convenio establece una serie de recomendaciones y medidas para que los periodistas conozcan sus derechos.</p>	<p>Observatorio Lationamericano de Prensa: "<i>Firman acuerdo para promover derechos de los periodistas</i>". Reporte 386 emitido el 24 de mayo de 2007 // Diario de Yucatán: "<i>Prensa en 'estado de emergencia'</i>". Artículo publicado el 26 de mayo, disponible en: http://www.yucatan.com.mx/noticia.asp?cx=9\$092400000\$3557693&f=20070526</p>
ASESINATO	
<p>El 6 de abril de 2007 el corresponsal de <i>Televisa</i> en Acapulco, Amado Ramírez, fue asesinado cuando salía de su trabajo por un hombre que le disparó tres veces. El 10 de abril su programa informativo "<i>Al Tanto</i>" que se emitía en <i>Radiorama Acapulco</i>, fue sacado del aire luego de una serie de amenazas que recibió el otro conductor del programa, Misael Habana, y la propia estación de radio. El 11 de junio, el juez de la causa decretó el auto de formal prisión para el presunto homicida, Genaro Vázquez.</p>	<p>Reporteros sin Fronteras: "<i>TV correspondent gunned down in Acapulco amid wave of killings</i>", de 7 de abril de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21629 // La Jornada Guerrero: "<i>Dictan formal prisión a Genaro Vázquez por el asesinato de Amado Ramírez</i>", publicado el 12 de junio de 2007, disponible en: http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/06/12/index.php?section=politica&article=004n1pol</p>
<p>El 23 de abril de 2007 Saúl Martínez Ortega, periodista de la revista <i>Interdiario</i> y del <i>Diario de Agua Prieta</i>, apareció muerto en el estado de Sonora, México. De acuerdo a la información enviada, el periodista fue secuestrado la noche del 16 de abril de 2007 por un grupo de individuos armados. El periodista estaba investigando el rapto y asesinato de una de sus fuentes, quien era un ex policía municipal de Agua Prieta.</p>	<p>Reporteros Sin Fronteras: "<i>Sonora journalist's body found a week after his abduction by armed group</i>". Comunicado de 24 de abril de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21784. // Committee to Protect Journalists: "<i>In Mexico, a missing reporter is found dead</i>". Comunicado de 24 de abril de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/americas/mexico24apr07na.html</p>
AGRESIONES	
<p>El 30 de abril de 2007 el reportero del semanario <i>Nuevo Sonora</i>, Jaime Atmada Guirado, fue golpeado presuntamente por dos policías municipales en la ciudad de Hermosillo, estado de Sonora.</p>	<p>Observatorio Lationamericano de Prensa: "<i>Policías golpean a periodista</i>". Reporte 369 de 5 de mayo de 2007// Federación Internacional de Periodistas: "<i>FEPALC: Asesinan a periodistas en Guatemala y Brasil; agresiones contra reporteros en otros países del continente</i>". Comunicado de 9 de mayo de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?index=4906&Language=ES</p>

MÉXICO	
SEGUNDO PERIODO 2007 (ABRIL-JUNIO)	
ATAQUES CONTRA MEDIOS	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 12 de mayo de 2007 desconocidos dispararon contra las instalaciones del periódico <i>El Diario del Yaqui</i> , de Ciudad Obregón, estado de Sonora.	IFEX: " <i>Disparan contra instalaciones de "El Diario del Yaqui" en Ciudad Obregón; SIP pide investigación de varios incidentes</i> ". Alerta del 17 de mayo de 2007. // Sociedad Interamericana de Prensa: " <i>La SIP pide investigar desaparición de dos periodistas mexicanos</i> ". Alerta del 15 de mayo de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.com/espanol/pressreleases/srhccountrydetail.cfm?PressReleaseID=1909
El 25 de mayo de 2007 el periódico <i>Cambio de Sonora</i> anunció su cierre temporal, tras haber recibido dos ataques en las semanas previas. En la tarde del 16 de mayo de 2007, personas no identificadas arrojaron una granada en la sede del diario. El proyectil estalló en el estacionamiento y no ocasionó heridos. El 17 de abril de 2007 también habían arrojaron una granada de mano en las instalaciones del diario. El dueño del diario, Mario Vázquez Raña, había pedido al gobierno protección para el personal del diario, pero "ante la falta de garantías" resolvió cerrarlo temporalmente.	IFEX: " <i>Atentan contra sede de dos diarios en Sonora</i> ". Alerta del 21 de mayo de 2007// Committee to Protect Journalists: " <i>Daily in northern Mexico shuts down after attacks</i> ". Comunicado emitido el 25 de mayo de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/americas/mexico25may07na.htm
AGRESIONES-AMENAZAS	
En la noche del 12 de junio de 2007 Misaél Sánchez, periodista del diario regional <i>El Tiempo</i> en el estado de Oaxaca, fue baleado por un desconocido, cuando regresaba a su hogar. Sánchez fue herido en la mandíbula y en una pierna. El periodista cubría temas políticos, y había hecho una investigación sobre el asesinato del periodista estadounidense Bradley Will cuando cubría un enfrentamiento entre policías y manifestantes en Oaxaca. Por esa investigación, Sánchez había recibido amenazas de muerte.	Committee to Protect Journalists: " <i>Oaxaca journalist shot and wounded</i> ". Comunicado publicado el 13 de junio de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/americas/mexico13jun07na.html // Reporteros Sin Fronteras: " <i>Un periodista sobrevive milagrosamente a un atentado por disparos en Oaxaca</i> ". Comunicado emitido el 14 de junio de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=22543
AMENAZAS	
El 8 de junio de 2007 Gerardo Ramos, Heriberto Deandar Robison y Héctor Hugo Jiménez, directivos del diario <i>Hora Cero</i> , denunciaron que tanto ellos como sus reporteros fueron amenazados luego de que el diario informara sobre presuntos actos de corrupción cometidos por Francisco García Cabeza de Vaca, alcalde de Reynosa en Tamaulipas. El 2 de junio de 2007 recibieron una amenaza de bomba contra las instalaciones del diario. Los editores hicieron esta denuncia ante las autoridades federales mexicanas y ante organizaciones internacionales de periodistas.	Instituto Prensa y Sociedad: " <i>Amenazan a Directivos y Reporteros de diario tras denunciar presunta corrupción de alcalde</i> ". Comunicado publicado el 11 de junio de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1161 // Proceso: " <i>Directivos de Hora Cero denuncian amenazas por cuestionar al alcalde panista de Reynosa</i> ". Publicado el 8 de junio de 2007, disponible en: http://www.proceso.com.mx/noticia.html?sec=2&nta=51411
El 3 de mayo de 2007 miembros de la Policía municipal de Puerto de Veracruz encontraron una cabeza humana que había sido arrojada desde un auto enfrente a la sede del diario <i>Notiver</i> . "Este es un regalo para los periodistas, van a rodar más cabezas y Milo Vela lo sabe muy bien", decía una nota que llevaba el cráneo. Milo Vela es el seudónimo del columnista del periódico Miguel Ángel López Velasco, quien con frecuencia escribe sobre el crimen organizado de la zona.	Instituto Prensa y Sociedad: " <i>Arrojan cabeza humana con amenaza de muerte contra sede de diario en Veracruz</i> ". Alerta publicada en mayo, disponible en: http://www.ipys.org/interprensa.php# // Jornada: " <i>Diez ejecutados en siete entidades; hallan cabeza humana en Veracruz</i> ". Artículo publicado el 4 de mayo de 2007, disponible en: http://www.jornada.unam.mx/2007/05/04/index.php?section=politica&article=003n1pol

MÉXICO	
SEGUNDO PERIODO 2007 (ABRIL-JUNIO)	
AMENAZAS	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 20 de mayo de 2007 Julio César Antúnez Villalba, camarógrafo de la corresponsalía de <i>Televisa</i> en Chilpancingo, Estado de Guerrero, denunció ante la Procuraduría de Justicia del Estado que había recibido amenazas de muerte en varias llamadas a su teléfono celular.	IFEX: " <i>Camarógrafo de televisión recibe amenazas de muerte en Chilpancingo</i> ". Alerta emitida el 24 de mayo de 2007. // Observatorio Lationamericano de Prensa: "Amenazas de muerte a periodista de Televisa". Reporte 386, emitido el 24 de mayo de 2007
En la madrugada del 26 de mayo de 2007, personas no identificadas dejaron una cabeza humana en la puerta del diario <i>Tabasco Hoy</i> , en Villahermosa. Junto con la cabeza, que era de un delegado comunal desaparecido hacía unos días, había una nota que decía: "Por haber hecho una llamada anónima a las autoridades me pasó esto". Los directivos del diario pidieron al presidente Felipe Calderón y al gobernador Andrés Granier protección para el personal del diario.	Cencos: " <i>Arrojan la cabeza de un funcionario público frente al Diario Tabasco Hoy</i> ". Comunicado publicado el 28 de mayo de 2007, disponible en: http://www.cencos.org/es/node/11742 // Jornada: " <i>Dejan en Tabasco Hoy cabeza de delegado ejidal; directivos del diario exigen seguridad</i> ". Artículo publicado el 27 de mayo, disponible en: http://www.jornada.unam.mx/2007/05/27/index.php?section=politica&article=007n1pol
A principios de mayo, Claudio Tiznado, reportero del <i>Periódico Géneros</i> , bimensual de Hermosillo, cruzó la frontera y pidió asilo en Tucson, Arizona. El 14 de abril de 2007, Tiznado había sido víctima de una golpiza a manos de un grupo de desconocidos, que lo dejó dos días internado en el hospital. El periodista sospecha que el ataque tuvo que ver con una serie de notas que había hecho sobre el narcotráfico y su vínculo con políticos y policías en Cananea, y por eso se decidió a pedir asilo en Estados Unidos.	CENCOS/ IFEX: " <i>Periodista de Géneros que investiga corrupción policial y política en Sonora atacado, busca asilo</i> ". Comunicado emitido el 22 de junio de 2007 // El Universal: " <i>Pide periodista mexicano asilo en EU tras atentado</i> ". Artículo publicado el 11 de junio de 2007, disponible en: http://www.eluniversal.com.mx/notas/vi_430522.htm // Arizona Star: " <i>Mexican reporter seels US asylum</i> ". Artículo publicado el 11 de junio de 2007, disponible en: http://www.azstarnet.com/sn/border/186997
El columnista Francisco Rodríguez denunció en su columna haber sido amenazado de muerte en dos oportunidades en las últimas semanas. Según el columnista, la amenaza provendría de un jerarca del Instituto Nacional de Estadística, a quien había mencionado en una serie de artículos sobre hechos de corrupción.	CEPET. Alerta enviada al correo electrónico de la Relatoría el lunes 18 de junio de 2007 // Columna de Francisco Rodríguez publicada en <i>Correo</i> el 18 de junio de 2007, disponible en: http://www.correo-gto.com.mx/notas.asp?id=29373
DESAPARICIONES	
El 10 de mayo de 2007 el reportero Gamaliel López Candanosa y el camarógrafo Gerardo Paredes Pérez del canal <i>TV Azteca Noroeste</i> fueron vistos por la última vez en la ciudad de Monterrey. En junio de 2006, López Candanosa realizó los perfiles de presuntos autores de homicidios e hizo públicos dos mensajes de un narcotraficante. El periodista también escribía crónicas con fuertes críticas a funcionarios públicos locales.	Reporteros Sin Fronteras: " <i>Desaparecidos desde hace cinco días dos periodistas del canal TV Azteca Noroeste</i> ". Comunicado de prensa del 15 de mayo de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php?id_article=22154 // Sociedad Interamericana de Prensa: " <i>La SIP pide investigar desaparición de dos periodistas mexicanos</i> ". Alerta emitida el 15 de mayo de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.com/espanol/pressreleases/srchcountrydetail.cfm?PressReleaseID=1909
DETENCIONES	
Agentes de la Policía ministerial de Sinaloa detuvieron al reportero Luis Fernando Nájera, del diario <i>El Debate</i> y colaborador del semanario <i>Riodoce</i> , durante un operativo por un robo de agroquímicos en la ciudad de Los Mochis. Nájera tomaba fotografías de lo que hacían los policías, cuando fue aprehendido y despojado de una cámara digital, grabadora y teléfono celular. El reportero gráfico pasó dos días detenido y fue dejado en libertad luego de pagar una multa.	Jornada: " <i>Sinaloa: detienen a reportero que cubría operativo</i> ". Artículo publicado el 30 de junio de 2007, disponible en: http://www.jornada.unam.mx/2007/07/01/index.php?section=estados&article=035n2est // CENCOS: " <i>Policías ministeriales de los Mochis Sinaloa agreden a reportero por ejercer su trabajo</i> ". Comunicado emitido el 6 de julio, disponible en: http://www.cencos.org/es/node/16049

MÉXICO	
SEGUNDO PERIODO 2007 (ABRIL-JUNIO)	
PROCESOS JUDICIALES - AMENAZAS	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
<p>El 24 de junio de 2007 la Suprema Corte de Justicia aplazó por tiempo indefinido una decisión sobre la presunta responsabilidad del gobernador de Puebla, Mario Marín, en la violación de las garantías individuales de la periodista Lydia Cacho Ribeiro. La Corte iba a debatir una recomendación de juicio político a Marín por acordar con autoridades judiciales la detención y el encarcelamiento de Cacho, quien había sido demandada por difamación. La autora del libro <i>"Los demonios del Edén: el poder que protege a la pornografía infantil"</i> había sido denunciada por el empresario Kamel Nacif Borge, mencionado en el libro. Por esa demanda, Chacho fue encarcelada. Una vez liberada, la periodista denunció a Marín y a Nacif, entre otros, por tráfico de influencias y abuso a la autoridad. Tras la decisión de la Corte de aplazar su caso, Cacho anunció que presentará una nueva demanda contra la Suprema Corte de Justicia por haber filtrado a la defensa de Marín el informe final de la investigación. En mayo, la periodista denunció haber sido víctima de amenazas contra su vida.</p>	<p>Jornada: <i>"Caso Lydia Cacho: recomendará la Corte someter a Marín a juicio político"</i>. Artículo publicado el 18 de junio de 2007, disponible en: http://www.jornada.unam.mx/2007/06/18/index.php?section=politica&article=003n1pol // Cencos: <i>"Mario Marín Torres, en la mira de la Corte por atentar contra la libertad de expresión"</i>. Pronunciamiento publicado el 18 de junio de 2007, disponible en: http://cencos.org/es/node/14241 // CNN Expansión: <i>"La Corte aplaza asunto de Lydia Cacho"</i>. Artículo publicado el 27 de junio de 2007, disponible en: http://www.cnnexpansion.com/actualidad/la-corte-aplaza-asunto-de-lydia-cacho/ // Univisión: <i>"Periodista arremetió contra la Corte"</i>. Artículo publicado el 26 de junio de 2007, disponible en: http://www.univision.com/content/content.jhtml?sessionId=SLREHM1AVDK4ICWIABJSFFAKZAAGAIWC?cid=1216747</p>
OTROS	
<p>El 6 de mayo de 2007 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos propuso a la Procuraduría General de la República fortalecer legal y administrativamente a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra Periodistas, para resolver los 22 casos que ambas instancias investigan actualmente y contener así el riesgo a la integridad de los comunicadores.</p>	<p>El Universal: <i>"Propone CNDH reforzar trabajo de la fiscalía para periodistas"</i>. Artículo publicado el 7 de mayo de 2007, disponible en: http://www.eluniversal.com.mx/mexico/pre-mexico.html // Comisión Nacional de Derechos Humanos. Comunicado del 6 de mayo de 2007 (066/07), disponible en: http://www.cndh.org.mx/publica/publica.htm</p>
TERCER PERÍODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
AVANCES	
<p>El 20 de julio de 2007 el Diario Oficial de la Federación publicó el decreto por el cual se anunció la efectiva incorporación del derecho a la información en la Constitución de México. Este agregado al artículo 6 señala que el acceso a la información es una garantía individual de todos los mexicanos. Todas las leyes estatales en materia de transparencia y acceso a la información pública deberán adecuarse en un año a los principios establecidos ahora en la Constitución.</p>	<p>Periodistas-ES: <i>"El Congreso aprueba la ampliación de acceso a la información en todo México"</i>. Alerta publicada el 21 de julio de 2007, disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/print.asp?cod_artigo=1512 // Correo electrónico informativo enviado a la Relatoría Especial // Comunicado del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, emitido el 20 de julio de 2007, IFAI/034/07</p>
ASESINATOS	
<p>El 5 de septiembre de 2007 el vocero del área de seguridad del gobierno de Sinaloa, Oscar Rivera, fue asesinado a balazos cuando viajaba en una camioneta gubernamental. Su vehículo fue interceptado por los atacantes que le dispararon con fusiles AK-47 y AR-15. Rivera había sido fundador de la revista <i>Cambio 21</i> y trabajó en el diario <i>Noroeste</i> antes de pasar a cumplir funciones como vocero de gobierno. Era responsable de emitir los comunicados sobre los operativos del ejército contra el narcotráfico, entre otros temas de seguridad.</p>	<p>La Jornada: <i>"Exigen periodistas aclarar el asesinato de Óscar Rivera"</i>. Artículo publicado el 6 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2007/10/05/exigen-periodistas-de-sinaloa-aclarar-asesinato-de-vocero-de-seguridad // Federación Internacional de Periodistas: <i>"FEPALC exige el esclarecimiento del crimen de periodista en Sinaloa, México"</i>. Alerta publicada el 12 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?index=5299&Language=ES</p>

MÉXICO	
TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
ASESINATOS	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
<p>El 8 de octubre de 2007 tres voceadores del diario <i>El Imparcial</i> de Istmo fueron asesinados en Oaxaca, mientras viajaban en una camioneta con el logo del periódico. Hombres armados interceptaron el vehículo en el que viajaban el distribuidor del diario, Mateo Cortés Martínez, y sus colaboradores Flor Vásquez López y Agustín López, y asesinaron a balazos a los tres. Los trabajadores del diario habían recibido amenazas de que dejaran de investigar las actividades del narcotráfico en la zona. Tras estos asesinatos, el editor Gonzalo Domínguez y el reportero de temas policiales Felipe Ramos renunciaron al diario por temor a ser asesinados. Los siguieron otros miembros de la redacción, en reacción a lo ocurrido.</p>	<p>El Universal: "Asesinan a 3 voceadores del periódico 'El Imparcial'". Artículo publicado el 9 de octubre de 2007, disponible en: http://www.el-universal.com.mx/estados/66176.html // Article 19: "Mexico: Article 19 condena el asesinato de tres trabajadores del diario El Imparcial del Istmo y exige garantías de seguridad para dos reporteros". Alerta emitida el 8 de octubre de 2007, disponible en: http://www.article19.org/pdfs/press/mexico-journalist-murder-oax-sp.pdf</p>
AGRESIONES	
<p>El 29 de junio de 2007 el fotógrafo del diario <i>El Debate</i> de Culiacán y del semanario <i>Ríodoce</i>, Luis Fernando Nájera, fue agredido y amenazado mientras cubría un operativo de la Policía Ministerial contra el robo de agroquímicos y medicamentos de Ahome. Nájera fue despojado de su cámara luego de tomar una foto cómo el equipo policial golpeaba a una persona. En la Procuraduría General de Justicia de Sinaloa cuando fue hacer la denuncia, Nájera se encontró con uno de sus agresores a quien le reclamó su cámara. El reportero terminó encarcelado por dos días ya que los agentes de policía lo acusaron de tener un arma en su auto. El 10 de septiembre de 2007 la Procuraduría General de Justicia de Sinaloa suspendió provisoriamente a dos policías por agredir a Nájera y privarlo de su libertad.</p>	<p>CEPET/ IFEX: "Suspenden a dos agentes que agredieron a reporteros en Sinaloa". Alerta emitida el 11 de septiembre, disponible en: http://www.ifex.org/es/content/view/full/86160 //La Jornada: "Dictan libertad para reporter de El Debate, en Sinaloa". Artículo publicado el 16 de julio de 2007, disponible en: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2007/07/16/dictan-libertad-para-reportero-de-el-debate-en-sinaloa</p>
<p>Según la información recibida, el 16 de julio de 2007 la periodista Concepción Avendaño Villafuerte fue golpeada por agentes estatales de investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Chiapas cuando estos detenían a catedráticos de una universidad privada. Personas vestidas de civil estaban deteniendo a los tres catedráticos en forma arbitraria, según los denunciantes, y golpearon a la periodista en la boca.</p>	<p>Denuncia enviada por el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas. AC, el 23 de julio de 2007, enviada a la Relatoría Especial // Reporteros de Chiapas, denuncia enviada el 18 de julio de 2007 por correo electrónico a la Relatoría Especial</p>
<p>Según información recibida, el 12 de julio de 2007 el fiscal de la Procuraduría General de la República (PGR) encargado de investigar los delitos contra periodistas, Octavio Orellana, y su equipo de seguridad, habrían agredido a un grupo de reporteros que buscaron entrevistarle cuando salía de su comparecencia ante una comisión especial de la Cámara de Diputados, en la cual reconoció que el incremento de la violencia contra los trabajadores de los medios de comunicación "es muy preocupante". Entre empujones, el funcionario se abrió paso. Varias veces tapó con sus manos las lentes de las cámaras que grababan la escena.</p>	<p>La Jornada: "El fiscal para delitos contra periodistas protagoniza agresión hacia reporteros". Artículo publicado el 13 de julio de 2007, disponible en: http://www.jornada.unam.mx/2007/07/13/index.php?section=politica&article=009n1pol // Asociación Mexicana de Derecho a la Información: "'Manotea' con reporteros el Fiscal para Delitos contra Periodistas". Resumen de prensa disponible en: http://www.amedi.org.mx/spip.php?article500</p>

MÉXICO	
TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
AGRESIONES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
<p>El 4 de agosto de 2007 Ricardo González, corresponsal en Tlapa de la <i>Jornada Guerrero</i>, fue agredido supuestamente por miembros de la Policía Ministerial al mando del comandante Tomás Herrera Basurto, quienes casi le destrozaron los tendones de ambas manos. Supuestamente, la agresión responde a una nota publicada en la que señaló varias irregularidades vinculadas a Herrera Basurto. El periodista había sido citado ese día ante el Ministerio Público por un supuesto delito de abuso de confianza. En la madrugada del 4 de agosto, desconocidos balearon el domicilio particular del corresponsal de la <i>Jornada Guerrero</i> y ya por la tarde del mismo día, seis agentes de la PIM entraron armados a su casa y lo sacaron a rastras, sin mostrarle orden de aprehensión y con la advertencia: "ya te chingaste, pinche gordito, para que aprendas a ver lo que escribes y de quién escribes; ya te cargó la chingada, tenemos órdenes de llevarte".</p>	<p>Veracruz en Red: "<i>Reporta CEDH 12 quejas por ataques a periodistas en Guerrero</i>". Artículo publicado el 30 de agosto de 2007, disponible en: http://www.veracruzred.com/nota.php?id=14586 // Federación Internacional de Periodistas: "<i>El Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa de México rechaza agresión policial contra reportero</i>". Alerta emitida el 9 de agosto de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?index=5207&Language=ES</p>
<p>El 5 de agosto de 2007 el director del diario <i>El Semanario</i> y conductor del programa de radio <i>BBM Noticias</i> de Oaxaca, Alberto Fernández Portilla, fue baleado por un desconocido cuando llegaba a su casa. El periodista fue herido en el muslo, brazo y toros. La persona que le disparó le habría dicho que no se metiera "con el líder". El periodista sostuvo que el ataque puede estar relacionado con una serie de reportajes que publicó sobre presuntos casos de corrupción vinculados a la empresa estatal de petróleo Pemex. A fines de julio de 2007 un reportero de <i>El Semanario</i> recibió amenazas telefónicas en las que le advirtieron que habría "pérdidas" por esos artículos sobre Pemex.</p>	<p>Committee to Protect Journalists: "<i>MEXICO: Journalist shot and wounded after corruption reports</i>". Alerta emitida el 6 de agosto de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/americas/mexico06aug07na.html // Sindicato Nacional de Redactores de Prensa México, comunicado emitido el 6 de agosto de 2007, enviado al correo electrónico de la Relatoría Especial // Reporteros Sin Fronteras: "<i>Hieren a un periodista : Oaxaca es de nuevo escenario de violencias contra los medios de comunicación</i>". Alerta emitida el 8 de agosto de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php?id_article=23198</p>
<p>El 21 de agosto de 2007 policías ministeriales habrían golpeado al periodista Miguel Arturo García Rodríguez luego de que fotografió un retén en Tamaulipas. El reportero, dirigente de la Unión de Periodistas Democráticos, tomó las fotos de cómo los oficiales hacían bajar violentamente a la gente de sus vehículos al llegar al retén. Un policía vió que sacaba fotos, y lo apuntó con su metralleta, mientras le demandaba la cámara. El reportero fue golpeado varias veces, su grabador y celular destruidos, y su cámara de fotos retenida.</p>	<p>Proceso: "<i>Denuncia periodista: fue golpeado por fotografiar un retén en Tamaulipas</i>". Artículo publicado el 23 de agosto de 2007, disponible en: www.proceso.com.mx/noticias.html?sec=2&nta=53331 // ATLATL Project: "<i>Agentes ministeriales golpean a un periodista</i>". Artículo publicado el 25 de agosto de 2007, disponible en: http://www.atlatl.com.mx/agentes-ministeriales-golpean-a-un-periodista/3360</p>
<p>El 28 de agosto de 2007 el editor del <i>Diario Tribuna</i>, Martín Serrano Herrera, encontró en la puerta de su casa cinco balas calibre 223 de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, "las cuales estaban envueltas en hojas de una edición de este periódico donde se afirma que el gobernador de Veracruz, Fidel Herrera Beltrán, reprime a la prensa crítica", dijo Serrano Herrera. El reportero pidió a la Procuraduría General de la República medidas de cautelares, de salvaguardia, seguridad, protección a su favor, de su familia y colaboradores por temor a ser víctimas de un atentado. Ediciones anteriores del periódico hablaron de las conexiones entre políticos locales y traficantes de drogas en Veracruz.</p>	<p>Committee to Protect Journalists: "<i>Bullets found outside home of journalist who criticized local government</i>". Alerta emitida el 28 de agosto de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/cases07/americas_cases_07/mexico28aug07ca.html // CEPET/ IFEX: "<i>Periodista recibe amenaza de muerte tras criticar gobernador de Veracruz</i>". Alerta emitida el 26 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/es/content/view/full/86552</p>

MÉXICO	
TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
AGRESIONES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
<p>El 28 de agosto de 2007 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió una recomendación al gobierno de Chihuahua por la agresiones a tres periodistas provenientes de integrantes de la Agencia Estatal de Investigación en septiembre de 2006. Los periodistas intentaron sacar fotos cuando los agentes bebían alcohol en la vía pública, durante su servicio. La CNDH recomendó que se determinaran las faltas cometidas y que se indemnizara a Jaime Murrieta, fotógrafo de <i>El Diario</i>, Eugenia Cícero y Aurelio Suárez, del <i>diario PM</i>. En septiembre de 2007, el gobierno de Chihuahua rechazó la recomendación de la CNDH. El organismo consideró "inaceptable" que el gobierno justificara el ataque a los periodistas.</p>	<p>Reporteros Sin Fronteras: "<i>El gobierno del Estado de Chihuahua rechaza una recomendación de la CNDH tras la agresión de tres periodistas</i>". Alerta emitida el 25 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.rsfn.org/imprimir.php3?id_article=23763 // El Estatal: "<i>Emite CNDH recomendación por agresión a periodistas en Chihuahua</i>". Artículo publicado y disponible en: http://elestatal.com/news/imprime.php?IDNOTA=23388 // CEPET: "<i>Lamenta CNDH indiferencia del gobierno de Chihuahua</i>". Alerta del 24 de septiembre, enviada al correo electrónico de la Relatoría Especial.</p>
AGRESIONES-AMENAZAS	
<p>Según una alerta recibida, el 21 de julio de 2007 oficiales de policía se presentaron en la casa de la periodista de <i>El Sol de Parral</i>, para informarle que el empresario José Talamás quería hablar con ella. La reportera aceptó acompañarlos al enterarse de que se trataba de la persona que había sido secuestrada recientemente. Talamás le reclamó por notas publicadas sobre su secuestro, la insultó, la amenazó y la obligó a hablar al periódico donde se publicaron las notas. Intentó sacar un arma en un punto de la conversación. La periodista lo denunció ante las autoridades judiciales.</p>	<p>Criterios: "<i>Empresario amenaza de muerte a reportera en Chihuahua</i>". Artículo publicado el 25 de julio de 2007, disponible en: http://www.criterios.com/modules.php?name=Noticias&file=article&sid=12085 // Federación Internacional de Periodistas: "<i>Empresario y policías mexicanos secuestran periodista en Ciudad Juárez</i>". Alerta emitida el 28 de julio de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?index=5167&Language=ES</p>
AGRESIONES-PARTICULARES	
<p>El 12 de octubre de 2007 unos 40 militantes de la Unión General Obrera Campesina y Popular (UGOCP), armados con tubos, palos y machetes, tomaron las oficinas de la distribuidora de la revista <i>Proceso</i> en la Cuenca del Papaloapan y "secuestraron", durante tres horas, a nueve empleados, incluidas seis mujeres, a los que amenazaron con desnudarlos y matarlos. Cuando retiraron del lugar, se llevaron "retenido" a Israel Nava Pérez, hijo del distribuidor de <i>Proceso</i> en la zona, Germán Nava Hernández. El día anterior una turba de la misma UGOCP agredió y amenazó al reportero gráfico del <i>Diario Noticias, Voz e Imagen de la Cuenca</i>, Alberto Castañeda López, y a cuatro días del asesinato de tres trabajadores del periódico <i>El Imparcial del Istmo</i>.</p>	<p>Proceso: "<i>Toman las oficinas de la distribuidora de Proceso en Papaloapan</i>". Artículo publicado el 12 de octubre de 2007, disponible en: http://www.proceso.com.mx/noticia.html?sec=2&nta=54488&nsec=Estados // Periodistas-ES: "<i>Manifestantes armados toman una distribuidora de revistas y amenazan de muerte a un periodista en Oaxaca</i>". Alerta emitida el 16 de octubre de 2007, disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/artigo.asp?cod_artigo=2065</p>
<p>El 8 de noviembre de 2007 el periodista del semanario <i>Semana</i>, Víctor Rubén Hernández Guerrero, supuestamente fue agredido y amenazado por el empresario Javier Quiñonez Ruiz, ex presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. El empresario le dijo que corrigiera el contenido de lo que publicaba y luego lo golpeó en el pecho y en el rostro. El reportero denunció penalmente a Quiñonez por agresiones y amenazas.</p>	<p>CEPET/ IFEX: "<i>Periodista amenazado y golpeado tras cobertura crítica de senador de PAN</i>". Alerta emitida el 19 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/es/content/view/full/87758/ // El Siglo de Durango: "<i>En agresión contra periodista no habrá impunidad, aseguran</i>". Artículo publicado el 13 de noviembre, disponible en: http://www.elsiglodedurango.com.mx/archivo/146367.e n-agresion-contra-periodista-no-habra-impuni.siglo</p>

MÉXICO

TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)

AGRESIONES-PARTICULARES

INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
<p>El 29 de junio de 2007 un grupo de profesores agredió a tres fotógrafos en Morelia, Michoacán, durante una protesta realizada por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, una ala disidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Aramé Campos Cervantes, del diario <i>Cambio</i> de Michoacán, Rosario Salas, del periódico <i>Provincia</i> y Iván Sánchez, del periódico <i>La Jornada Michoacán</i>, fueron los fotógrafos agredidos. Al descubrir que eran fotografiados, los profesores persiguieron a los fotógrafos y lograron dar alcance a Campos Cervantes, quien cayó al suelo, fue pateado y su equipo dañado. Los otros dos acudieron en su ayuda y también fueron agredidos.</p>	<p>El Sol de Morelia: "<i>Maestros agreden a periodistas por realizar su trabajo</i>". Artículo publicado el 29 de junio de 2007, disponible en: http://www.oem.com.mx/elsoldemorelia/notas/n328278.htm // CEPET/ IFEX: "<i>Maestros en huelga golpean a fotógrafo y agreden a reporteros en Morelia</i>". Alerta emitida el 11 de julio de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/es/content/view/full/84771</p>
<p>El 31 de julio de 2007 Lilia Flores estaba cubriendo el cierre de un bar, el Kumbala, cuando el dueño del lugar, Gustavo Díaz, la amenazó con matarla si seguía tomando fotos. Al día siguiente, la periodista hizo la denuncia. El 8 de agosto de 2007 concedió una entrevista en la que mencionó lo sucedido, sin decir el nombre de quien la amenazó. El 15 de agosto de 2007, Flores fue secuestrada. Un grupo de personas la introdujeron en una camioneta, y la golpearon hasta que quedó inconciente. El 16 de agosto su esposo recibió un mensaje con indicaciones de donde encontrarla. Había sido abandonada en un paraje en la zona de bosques de La Marquesa.</p>	<p>CEPET/ IFEX: "<i>Un agravio más a la prensa</i>". Alerta emitida el 19 de agosto de 2007, enviada al correo electrónico de la Relatoría Especial. // Columna del periodista Israel Martínez Macedo, de Milenio, disponible en: http://jisraelmartinez.blogspot.com/2007/08/columna-del-20-de-agosto-de-2007.html // Grupo Parlamentario PRD: "<i>Condena Luis Sánchez agresión contra periodista mexicana</i>". Comunicado del 20 de agosto de 2007, disponible en: http://prdleg.diputados.gob.mx/diputado/venancio_sanchez/ent/bol2383.html</p>
<p>El 15 de agosto de 2007 al salir de conducir su programa de radio, el periodista Eolo Pacheco, director del periódico <i>El Regional del Sur</i>, fue interceptado por un grupo de personas que lo amarraron, lo introdujeron a su vehículo y lo llevaron a un paraje ubicado en Santa Catarina. Pacheco fue golpeado y amenazado de muerte "porque le pusieron el dedo" según alcanzó a oír. El periodista señaló que se trató de un atentado derivado de su actividad periodística, ya que solo lo estuvieron golpeando y amenazando durante todo el tiempo en que lo mantuvieron secuestrado.</p>	<p>CENCOS: "<i>El periodista Eolo Pacheco, director del periódico El Regional del Sur, sufre atentado</i>". Alerta emitida el 20 de agosto de 2007, disponible en: http://www.cencos.org/es/node/16756 // Asociación de Periodistas de la Región Sur y Morelos. Comunicado emitido el 17 de agosto de 2007, enviado al correo electrónico de la Relatoría Especial.</p>
AGRESIONES-DETENCIONES	
<p>Según información recibida, el 7 de agosto de 2007 un grupo de militares y policías federales detuvo durante 14 horas a cuatro periodistas cuando cubrían un operativo antinarcóticos en Coahuila. Los periodistas Manolo Acosta Villareal y Sinhué Samaniego Osoria, del diario <i>El Zócalo</i>, José González Meza, del periódico <i>La Voz</i>, y José Rodríguez Reyes, de <i>Radio Televisión Canal 4</i> fueron acusados de llevar marihuana y un arma de fuego, pero afirmaron ser inocentes. Fueron apresados luego de que le tomaron unas fotos a los oficiales que estaban por iniciar la operación, luego fueron interrogados varias veces y golpeados durante su detención. Tras pagar una fianza, el 10 de agosto de 2007 quedaron libres. El 18 de septiembre de 2007, las autoridades judiciales federales exoneraron a los cuatro periodistas por no encontrar elementos suficientes en la demanda en su contra. La Procuraduría General de Justicia de Coahuila apeló este fallo.</p>	<p>CEPET: "<i>Apelan exoneración de reporteros en Monclova</i>". Alerta emitida el 21 de septiembre de 2007, enviada al correo electrónico de la Relatoría Especial. // El Universal: "<i>Exoneran a reporteros de Monclova</i>". Artículo publicado el 17 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.eluniversal.com.mx/notas/449707.html // Committee to Protect Journalists: "<i>Mexican journalist recounts abuse during army detention</i>". Alerta publicada el 14 de agosto de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/americas/mexico14aug07na.html</p>

MÉXICO	
TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
AGRESIONES-DETENCIONES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 30 de agosto de 2007 el periodista Margarito Juárez, del periódico <i>Página 24</i> , presentó una denuncia por lesiones y daños a sus pertenencias en contra de cinco miembros de la Policía Municipal de Fresnillo, en Zacatecas. Según el periodista, fue agredido por los oficiales cuando intentaba tomar unas fotografías del director de Seguridad Pública, Jorge Eduardo Muñoz. Los policías quisieron quitarle la cámara, hasta que lo tiraron al piso y le dieron varias patadas. Juárez fue detenido e incomunicado por una hora.	El Universal: " <i>Denuncia periodista agresión policiaca en Zacatecas</i> ". Artículo publicado el 28 de agosto de 2007, disponible en: http://www.eluniversal.com.mx/notas/vi_445690.html // CEPET: " <i>Denuncia reportero golpes de policía</i> ". Alerta emitida el 25 de septiembre, enviada al correo electrónico de la Relatoría Especial.
El 11 de noviembre de 2007 el comandante de la Agencia Federal de Investigaciones, Guillermo Alonso Tosqui, se disculpó públicamente con los medios de información, por la detención ilegal y violación de garantías de la periodista Patricia Martínez Ramírez, la semana anterior, cuando fotografiaba a efectivos de la AFI en un falso operativo. Martínez, del semanario <i>Raíces</i> , señaló que mantendrá sus denuncias ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República para que sigan su curso legal.	Milenio: " <i>Ofrece disculpas públicas AFI en Quintana Roo que agredió a periodista</i> ". Artículo publicado el 11 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.milenio.com/index.php/2007/11/11/146566/ // Noticaribe: " <i>Marchan periodistas contra la AFI</i> ". Artículo publicado el 8 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.noticaribe.com.mx/rivieramaya/2007/11/marchan_reporteros_conta_la_afi.html
AMENAZAS	
El 5 de julio de 2007, el periodista que trabajó en el diario <i>Suma</i> , Daniel Méndez Najar, declaró que había sido amenazado de muerte por el empresario José Zavala Antona, aspirante a la candidatura por el PRI a la Presidencia Municipal de Atlixco. El periodista dijo en rueda de prensa que Zavala lo acusó de filtrar a los medios de comunicación algunas grabaciones, donde pone en evidencia su buena relación con el gobernador Mario Marín Torres, acusado por la periodista Lydia Cacho de abuso de funciones.	Reporteros Sin Fronteras: " <i>Aumentan los ataques de políticos a la prensa: Reporteros Sin Fronteras hace un llamamiento al poder federal</i> ". Alerta emitida el 13 de julio de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php?id_article=22916 // Cerigua: " <i>Prensa: Dos periodistas amenazados de muerte en México</i> ". Alerta emitida el 12 de julio de 2007, disponible en: http://www.cerigua.org/portal/Article10083.html
El 9 de julio de 2007 el diputado federal José Luis Blanco, quien representa a Yucatán en la Cámara de Diputados, informó públicamente que el periodista Mario Renato Menéndez Rodríguez, director del diario regional <i>Por Esto</i> , había recibido amenazas de muerte. En una nota publicada en <i>Por Esto</i> , Méndez Rodríguez afirmó que un jefe de la mafia local había ofrecido 5 millones de pesos mexicanos por matar al reportero.	Reporteros Sin Fronteras: " <i>Aumentan los ataques de políticos a la prensa: Reporteros Sin Fronteras hace un llamamiento al poder federal</i> ". Alerta emitida el 13 de julio de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php?id_article=22916 // Cerigua: " <i>Prensa: Dos periodistas amenazados de muerte en México</i> ". Alerta emitida el 12 de julio de 2007, disponible en: http://www.cerigua.org/portal/Article10083.html
En julio de 2007 autoridades estadounidenses informaron que corresponsales de Estados Unidos que trabajaban en la frontera estaban siendo amenazados por narcotraficantes mexicanos. El embajador estadounidense en México, Tony Garza, condenó la intimidación a los reporteros y afirmó que trabajarían en reforzar la seguridad de los periodistas. <i>El San Antonio Express</i> retiró a su corresponsal Mariano Castillo de Laredo luego de que una fuente de fuerzas de seguridad estadounidense advirtiera que un periodista de esa nacionalidad no identificado figuraba como presunto blanco en una lista de una organización criminal mexicana. La Asociación de Corresponsales Extranjeros en México también envió un aviso de alerta a los periodistas.	La Jornada: " <i>Presuntas amenazas de muerte de narcos a periodistas de EU en la frontera</i> ". Artículo publicado el 14 de julio de 2007, disponible en: http://www.jornada.unam.mx/2007/07/14/index.php?seccion=politica&article=010n1pol // La Crónica: " <i>Condena EU amenazas contra periodistas en el norte de México</i> ". Artículo publicado el 13 de julio de 2007, disponible en: http://www.lacronica.com/EdicionEnLinea/Notas/Internacional/13072007/251919.aspx // Committee to Protect Journalists: " <i>Warnings issued for U.S. reporters working along Mexican border</i> ". Alerta emitida el 13 de julio de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/americas/mexico13july07na.html

MÉXICO

TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)

AMENAZAS

INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
Entre el 5 y el 7 de agosto de 2007 los periodistas de <i>El Semanario de Istmo</i> , Edwin Meneses y Daniel Pérez Espinosa, empezaron a recibir amenazas de muerte por teléfono, en los días que siguieron al ataque contra el editor del semanario, Alberto Fernández Portillo. En las llamadas recibidas por ambos reporteros, una voz les advirtió que ellos serían los próximos en ser atacados.	Amnesty International: "Fear for safety". Alerta emitida el 9 de agosto de 2007, disponible en: http://web.amnesty.org/aidoc/aidoc_pdf.nsf/index/AMR410492007ENGLISH/\$File/AMR4104907.pdf // Committee to Protect Journalists: "Colleagues of journalist who was shot receive death threats". Alerta emitida el 5 de agosto de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/cases07/americas_cases_07/mexico05augr07ca.html
El 10 de agosto de 2007 el miembro del Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa habría sido amenazado de muerte supuestamente por el coordinador de la Policía Ministerial de Acapulco, especializado en robo de vehículos, Emmanuel Radillia, en respuesta a un crítica en la columna que publica en el periódico <i>El Informador</i> . El periodista denunció esta amenaza ante el Ministerio Público de Acapulco.	Federación Internacional de Periodistas: "Coordinador de Policía Ministerial de Acapulco, México, amenaza de muerte a periodista, denuncia Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa". Alerta emitida el 10 de agosto de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?index=5211&Language=ES
En octubre de 2007 el periodista Ernesto de la Cueva Bello denunció que recibió amenazas tanto él como su familia, luego de haber publicado una serie de notas informativas referidas a irregularidades supuestamente vinculadas al alcalde de Metepec, Oscar González Yánez. Cueva Bello es reportero editor de la sección Cultura en la edición Estado de México del grupo <i>Milenio</i> . En una carta pública, el periodista responsabilizó a las autoridades del municipio si le ocurriera algo a él o a sus familiares.	Federación Internacional de Periodistas: "Periodista denuncia amenazas en la que estaría implicado funcionario mexicano". Alerta emitida el 30 de octubre de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?index=5440&Language=ES // Cerigua: "Periodista del Estado de México denunció amenazas de muerte". Alerta emitida el 5 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.cerigua.org/portal/index.php?name=News&file=article&sid=11852&theme=Printer
PROCESOS JUDICIALES	
El 25 de septiembre de 2007 Ezequiel Flores Contreras, Hugo Pacheco León, Jesús Saavedra Lezama, Mónica Martínez y Teresa de la Cruz, periodistas del diario <i>El Sur</i> , fueron demandados por Alberto Torreblanca Galindo, hermano del gobernador de Guerrero por difamación y daño moral. Reclama cerca de US\$ 924 mil. Los periodistas hicieron una investigación sobre una denuncia de una adjudicación directa que hizo el gobierno estatal a una empresa de la que Torreblanca supuestamente es socio.	La Jornada: "Contesta El Sur demanda del hermano del gobernador". Artículo publicado el 26 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/10/26/index.php?section=politica&article=006n3pol // CEPET: "Hermano del gobernador del estado de Guerrero acusa a periodistas de difamación por artículos sobre presunta corrupción". Alerta emitida en septiembre de 2007, enviada al correo de la Relatoría Especial.
El 29 de noviembre de 2007 la Suprema Corte de Justicia de México concluyó que no se demostró la existencia de violaciones graves a los derechos humanos de la periodista Lydia Cacho, autora del libro <i>Los Demonios del Edén</i> , en el que denunció la existencia de redes de pederastia internacional con vínculos a políticos y empresarios. El 24 de junio de 2007 la Suprema Corte de Justicia había aplazado una decisión sobre la presunta responsabilidad del gobernador de Puebla, Mario Marín, en la violación de las garantías individuales de la periodista. La Corte iba a debatir una recomendación de juicio político a Marín por acordar con autoridades judiciales la detención y el encarcelamiento de Cacho, quien había sido demandada por difamación. Una vez liberada, la periodista denunció a Marín y a Nacif, entre otros, por tráfico de influencias y abuso a la autoridad.	La Jornada: "Acudiré a las instancias internacionales: Cacho". Artículo publicado el 30 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.jornada.unam.mx/2007/11/30/index.php?section=politica&article=005n1pol // Cencos: "La decisión de la SCJN vulnera los derechos humanos y la libertad de expresión". Alerta emitida el 29 de noviembre de 2007, enviada al correo electrónico de la Relatoría Especial.

MÉXICO	
TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
<p>En octubre de 2007 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó a la revista <i>Hora Cero</i> no realizar publicaciones "que ofendan o denigren, ataquen la honra o la dignidad" de Gerardo Peña, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la alcaldía de Reynosa, Tamaulipas, al noreste del país, o cualquier otro. El partido denunció el 18 de julio 2007 ante el Consejo Estatal Electoral que la revista realizó publicaciones donde "denuesta, calumnia y difama" a Peña. La polémica tenía por centro, según directivos de la revista, a un espacio publicitario pago por terceros.</p>	<p>El Universal: "<i>Ordenan a revista respetar a candidatos</i>". Artículo publicado el 22 de octubre de 2007, disponible en: http://www.el-universal.com.mx/estados/66331.html // IFEX/CEPET: "<i>Tribunal electoral falla en contra de revista en una de dos querellas por partido político en Reynosa</i>". Alerta emitida el 25 de octubre de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/es/content/view/full/87215/</p>
LEGISLACIÓN	
<p>El 12 de septiembre de 2007 el Senado de México aprobó un proyecto de ley de reforma constitucional que, entre otros puntos, plantea la restricción a partidos políticos y terceros de contratar espacios en medios de comunicación con fines propagandísticos. La propuesta planteada fue criticada por la industria de la radio y la televisión. Aún falta que sea aprobado en la Cámara de Diputados.</p>	<p>El Nuevo Herald: "<i>México: Radio y TV critican reforma electoral</i>". Artículo publicado el 7 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.elnuevoherald.com/256/v-print/story/88161.html // AMARC: "<i>Poder televisivo pierde crucial batalla</i>". Artículo publicado el 12 de septiembre de 2007, disponible en: http://legislaciones.amarc.org/07-09-19-MexicoPoderTelevisivo.htm</p>
<p>En septiembre de 2007 la Procuraduría General de la República elaboró un proyecto de ley para "federalizar" los delitos contra periodistas, lo que implica que serán los ministerios públicos y los jueces federales los que atiendan las denuncias de agresiones en contra de reporteros en cumplimiento de su labor. La iniciativa busca garantizar la integridad de los comunicadores, al llevar la investigación al ámbito federal y no local. Resta que la iniciativa sea enviada al Poder Legislativo para su discusión</p>	<p>La Jornada: "<i>Plantea PGR federalizar delitos contra periodistas</i>". Artículo publicado el 20 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.jornada.unam.mx/2007/09/21/index.php?section=politica&article=018n2pol // Periódico Digital: "<i>Lista la iniciativa para 'federalizar' delitos contra periodistas</i>". Artículo publicado el 14 de septiembre de 2007, disponible en: http://periodicodigital.com.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=31640&Itemid=67</p>
DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD OFICIAL	
<p>El 29 de junio de 2007 el periodista y director general de Grupo <i>Monitor</i>, José Gutiérrez, anunció la salida del aire del noticiero de radio y lo atribuyó a las dificultades económicas de la empresa. Aseveró que eso se vincula al "bloqueo publicitario" que, según el reportero, le han hecho al programa los gobiernos de Vicente Fox y de Felipe Calderón. La denuncia de Gutiérrez despertó las críticas de la oposición contra el gobierno de Calderón.</p>	<p>La Jornada: "<i>Atenta Calderón contra la libertad de expresión y los medios críticos: PRD</i>". Artículo publicado el 30 de junio de 2007, disponible en http://www.jornada.unam.mx/2007/06/30/index.php?section=politica&article=005n1pol // Reporteros Sin Fronteras: "<i>Aumentan los ataques de políticos a la prensa: Reporteros Sin Fronteras hace un llamamiento al poder federal</i>". Alerta emitida el 13 de julio de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=22916</p>
<p>El 8 y 9 de julio de 2007 el <i>periódico a.m.</i> denunció ante sus lectores que era víctima de un boicot publicitario ordenado por el gobernador de Guanajuato, Juan Manuel Oliva Ramírez. En el mensaje señalaron que la medida también se aplica para <i>Al Día</i>, otra publicación del mismo grupo editor.</p>	<p>CEPET: "<i>Ordena gobernador boicot publicitario contra un periódico</i>". Alerta emitida el 11 de julio de 2007, enviada al correo electrónico de la Relatoría Especial // Reporteros Sin Fronteras: "<i>Aumentan los ataques de políticos a la prensa: Reporteros Sin Fronteras hace un llamamiento al poder federal</i>". Alerta emitida el 13 de julio de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=22916</p>

MÉXICO

TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)

DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD OFICIAL

INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
<p>La revista <i>Proceso</i> denunció en su edición del 30 de septiembre una reducción drástica de la publicidad oficial desde que Felipe Calderón asumió la Presidencia de México. De acuerdo a datos de la propia publicación, en el primer semestre de la administración de Calderón los ingresos por publicidad oficial fueron de 278.600 pesos, mientras que el año anterior había recibido 1.424.092 pesos. Según un estudio hecho por <i>Etcétera</i>, revista especializada en medios de comunicación, Proceso se ubica en el último lugar de los semanarios que recibieron publicidad oficial de enero a junio de 2007, pese a tener una de las mayores circulaciones.</p>	<p>Etcétera: "<i>Publicidad oficial, inexplicable subejercicio</i>". Artículo publicado en noviembre de 2007, disponible en: http://www.etcetera.com.mx/pag06-10ane85.asp // CEPET: "<i>Evidencian reparto discrecional de publicidad oficial en México</i>". Alerta emitida el 4 de octubre de 2007, enviado al correo electrónico de la Relatoría Especial.// Proceso: "<i>Castigo Publicitario</i>". Artículo publicado el 30 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.proceso.com.mx</p>
OTROS	
<p>En agosto de 2007 se hizo publico que en lo que va del gobierno de Felipe Calderón, en la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) se han integrado 49 expedientes por agresiones o amenazas contra periodistas. Según un estudio de la CNDH, de 2000 a la fecha los ataques a la libertad de expresión se traducen en 33 homicidios de periodistas y en los dos últimos años se ha reportado la desaparición de seis comunicadores en 14 estados del país, que representan focos rojos en violaciones a las garantías de este gremio. El estudio, elaborado como parte del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos, señala que 78.5% de las quejas presentadas por comunicadores implican a integrantes del poder público como responsables.</p>	<p>El Universal: "<i>Se disparan agresiones a periodistas: CNDH</i>". Artículo publicado el 2 de agosto de 2007, disponible en: http://www.eluniversal.com.mx/primera/29358.html</p>
<p>En septiembre de 2007, el director general de <i>Informativo Chiapas</i>, Francisco Andrade Madrigal denunció en carta abierta a funcionarios de la Coordinación de Comunicación Social de Chiapas por acoso y "veto laboral". Andrade dijo haber sido presionado para que respaldara al actual gobernador, Juan Sabines Guerrero. Sostuvo que los funcionarios de esta oficina lo han vetado y han impedido que en al menos cinco medios lo contrataran. El reportero dijo que también detectó intentos de sabotaje a su página web <i>Informativo Chiapas</i>.</p>	<p>CEPET: "<i>Veto laboral a periodista en Chiapas</i>". Alerta emitida el 25 de septiembre de 2007, enviada por correo electrónico a la Relatoría Especial // ATLATL Project: "<i>Periodista chapaneco es vetado por el gobierno estatal</i>". Artículo publicado el 7 de agosto de 2007, disponible en: http://www.atlatl.com.mx/periodista-chiapaneco-es-vetado-por-el-gobierno-estatal/2790</p>
<p>El 28 de octubre de 2007 la edición de la revista <i>Proceso</i> no circuló normalmente en el estado de Guanajuato, ya que todos los ejemplares fueron comprados en establecimientos cerrados o simplemente no llegaron a los puestos de venta al público, o fueron comprados en su totalidad. La revista tenía en su portada un informe referido a negocios de la ex primera dama Marta Sahagún y sus hijos con un empresario local. Los hijos de Sahagún han sido investigados por presunto tráfico de influencias antes que terminara la Presidencia de Vicente Fox.</p>	<p>CEPET: "<i>Compra impide circulación de la revista Proceso en el estado de Guanajuato</i>". Alerta emitida el 12 de noviembre de 2007, enviada al correo electrónico de la Relatoría Especial. // Diario de Yucatán: "<i>Maniobra para acallar a un medio de prensa</i>". Artículo publicado el 4 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.yucatan.com.mx/noticia.asp?cx=9\$0900000000\$3677341&f=20071104</p>

NICARAGUA	
PRIMER PERIODO 2007 (ENERO-MARZO)	
AMENAZAS	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 27 de enero de 2007 la Unión de Periodistas de Nicaragua denunció que el periodista Lésber Quintero, corresponsal de <i>El Nuevo Diario</i> en el departamento de Rivas, recibió amenazas.	Unión de Periodistas de Nicaragua, comunicado (sin título) del 27 de enero de 2007, recibido por correo electrónico.
El 14 de febrero de 2007 el periodista William Aragón, corresponsal del diario <i>La Prensa</i> en el departamento de Madriz, fue amenazado de muerte. Según el periodista, las amenazas podrían obedecer a la publicación de una denuncia en contra de la nueva directora del hospital de la ciudad de Somoto.	Diario <i>La Prensa</i> , <i>Sandinistas amenazan a periodista de LA PRENSA</i> . Nota del día 16 de febrero de 2007, disponible en: http://www.laprensa.com.ni/archivo/2007/febrero/16/noticias/nacionales/173745.shtml . / <i>Crónica Viva</i> , <i>Sandinistas amenazan a periodista</i> . Artículo disponible en: http://www.cronicaviva.com.pe/prensa/sandinistas-amenazan-a-periodista.html .
SEGUNDO PERIODO 2007 (ABRIL-JUNIO)	
ACCESO A LA INFORMACIÓN	
El 16 de mayo de 2007 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Acceso a la Información Pública que obliga a las instituciones estatales y a las empresas mixtas y privadas que reciban fondos del Estado a brindar información pública. También establece que los periodistas no deberán revelar sus fuentes. Sin embargo, el artículo 46 de la ley despertó críticas, porque establece que el ejercicio de ese derecho a acceder a la información "se realizará de manera responsable, proveyendo información de interés público a la colectividad de carácter completo, veraz, adecuadamente investigada y contrastada con las fuentes que sean convenientes y oportunas".	<i>La Prensa</i> : " <i>Golazo con la Ley de Acceso</i> ". Artículo publicado el 17 de mayo de 2007, disponible en: http://www.laprensa.com.ni/archivo/2007/mayo/17/noticias/politica/191569_print.shtml // <i>El Nuevo Diario</i> : " <i>Ley de Acceso: una de cal y otra de arena</i> ". Artículo publicado el 18 de mayo de 2007, disponible en: http://www.elnuevodiario.com.ni/2007/05/18/politica/49059
TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
AGRESIONES DE PARTICULARES	
El 27 de septiembre de 2007 empresarios del transporte colectivo en el sur de Nicaragua agredieron a dos reporteros que cubrían una huelga del sector. Los transportistas golpearon al reportero del diario <i>Hoy</i> de Managua, Jonathan Rivera y al camarógrafo de <i>Canal 2</i> , Rubén Castro González para evitar que cubrieran la protesta.	<i>La Prensa</i> : " <i>Asoma alza del pasaje</i> ". Artículo publicado el 28 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.laprensa.com.ni/archivo/2007/septiembre/28/noticias/nacionales/218167_print.shtml // Periodistas-ES: " <i>Transportistas agreden físicamente a reporteros que informaban sobre una huelga</i> ". Alerta publicada el 16 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/print.asp?cod_artigo=1930
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	
En septiembre de 2007 se generó una controversia entre algunos medios de comunicación y el gobierno de Nicaragua por limitaciones en la entrega de insumos para la producción de periódicos y la presión impositiva contra la prensa. La controversia se generó entre el diario <i>La Prensa</i> cuando buscaba importar papel exonerado de impuestos y la Dirección de Servicios Aduaneros requirió que antes pagara una deuda de aranceles por insumos de producción que el diario negó tener. Está pendiente un recurso de inconstitucionalidad contra una ley que regula obligaciones impositivas de los medios de comunicación.	<i>La Nación</i> : " <i>Prensa en Nicaragua denuncia actitud hostil por el Gobierno</i> ". Artículo publicado el 11 de octubre de 2007, disponible en: http://www.nacion.com/ln_ee/2007/octubre/11/mundo1271454.html // Sociedad Interamericana de Prensa: " <i>La SIP preocupada por controversia impositiva en Nicaragua que limita la entrega de insumos para la producción de periódicos</i> ". Alerta emitida el 29 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.com/espanol/pressreleases/srchcountrydetail.cfm?PressReleaseID=1978 //

PANAMÁ	
PRIMER PERIODO 2007 (ENERO-MARZO)	
LEGISLACIÓN	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
<p>El 6 de marzo de 2007 la Asamblea Nacional aprobó una reforma al Código Penal que contempla la despenalización de los delitos de injuria y calumnia cuando los supuestos ofendidos sean uno de los servidores públicos de que trata el artículo 304 de la Constitución Política, funcionarios de elección popular o gobernadores. Sin embargo, permite que los periodistas sean sancionados penalmente incluso por divulgar temas de interés público. También contiene disposiciones que podrían afectar el derecho de los comunicadores sociales a mantener reserva sobre sus fuentes de información y que podrían ser interpretados para restringir indebidamente el derecho de acceso a la información en poder del Estado. Estos artículos son incompatibles con la Convención Americana sobre Derechos Humanos de la cual Panamá es parte. El 21 de marzo de 2007 la Presidencia informó que el Presidente planificaba vetar algunas disposiciones de la reforma, pero no los artículos que podrían limitar el ejercicio del derecho a la libertad de expresión.</p>	<p>Reporteros Sin Fronteras, <i>Profunda decepción de Reporteros sin Fronteras ante la validación presidencial del nuevo código penal</i>. Comunicado del 23 de marzo de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21417. / Sociedad Interamericana de Prensa, <i>La SIP pide al presidente Torrijos mantener consistencia sobre libertad de prensa en Panamá</i>. Comunicado del 14 de febrero de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.org/espanol/pressreleases/srchcountry_detail.cfm?PressReleaseID=1848. / Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala (CERIGUA), <i>Periodistas panameños rechazan artículos del Código Penal que atentan contra su labor</i>. Nota del 15 de febrero de 2007, disponible en: http://www.cerigua.org/portal/Article7948.html.</p>
ACCESO A LA INFORMACIÓN	
<p>El 7 de diciembre de 2006 la Procuraduría de la Administración afirmó que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos debe mantener en reserva los estados financieros de las empresas prestadoras de servicios públicos. Este criterio sería contradictorio con el fallo emitido por la Corte Suprema de Justicia el 27 de junio de 2006, que determinó que debía primar el derecho de acceder a la información.</p>	<p>La Prensa, <i>Un nuevo escollo para la transparencia</i>. Artículo del 10 de enero de 2007, disponible en: http://mensual.prensa.com/mensual/contenido/2007/01/10/hoy/panorama/855357.html.</p>
SEGUNDO PERIODO 2007 (ABRIL-JUNIO)	
No se registraron alertas durante este período.	
TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
AGRESIONES DE PARTICULARES	
<p>El 13 de agosto de 2007 el reportero gráfico Alejandro Méndez del diario <i>Panamá América</i> fue agredido supuestamente por un grupo de trabajadores del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Construcción Perforadores de Panamá, mientras cubría un enfrentamiento entre este grupo y otro. Los agresores lo patearon y le arrebataron su cámara de fotos digital. Le obligaron a extraer la tarjeta de memoria de la cámara.</p>	<p>Colegio Nacional de Periodistas de Panamá. Comunicado emitido el 13 de agosto de 2007, enviado al correo electrónico de la Relatoría Especial // Panamá Actual: <i>"Protesta de trabajadores termina con dos heridos y periodistas agredidos"</i>. Artículo publicado el 15 de agosto de 2007, disponible en: http://www.panactual.com/noticias_detalle.asp?noti_cod_e=44954</p>

PARAGUAY	
PRIMER PERIODO 2007 (ENERO-MARZO)	
AMENAZAS	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
<p>En febrero de 2007 el periodista Javier Núñez, corresponsal del diario <i>Última Hora</i> y <i>Canal 9</i> en Coronel Oviedo, departamento de Caaguazú, fue amenazado de muerte por una persona acusada de tráfico y robo de vehículos. El reportero había informado sobre acciones de la Fiscalía que revelaron que esta persona tenía en su poder piezas de más de 80 vehículos robados. El periodista presentó denuncia ante la Fiscalía pero no le fue aceptada con el argumento de que se trataba de un hecho de acción privada.</p>	<p>Sindicato de Periodistas del Paraguay, <i>El periodista Javier Núñez, amenazado de muerte. Artículo</i> del 20 de febrero de 2007, disponible en: http://www.prnoticias.com/prn/hojas/noticias/detallenoticia.jsp?noticia=32340&repositorio=0&pagina=1&idapr=2_esp_1_. / Cerigua, <i>Sindicato de Periodistas de Paraguay alertó sobre amenazas contra corresponsal. Artículo</i> del 22 de febrero de 2007, disponible en: http://www.cerigua.org/portal/Article8052.html.</p>
SEGUNDO PERIODO 2007 (ABRIL-JUNIO)	
AMENAZAS	
<p>A fines de abril de 2007 el periodista Oscar Bogado Silva recibió amenazas de muerte a través de llamadas telefónicas. Antes de recibir la primera amenaza, desconocidos ingresaron a su domicilio y dejaron todas las puertas abiertas sin robar nada. Las amenazas telefónicas empezaron en marzo del 2006, luego de publicar el primer artículo sobre corrupción local y cultivos de marihuana en la frontera sureña de Paraguay.</p>	<p>Observatorio Latinoamericano de Prensa: <i>"Amenazan a periodista por informar sobre corrupción y tráfico de drogas"</i>. Reporte 369 emitido el 5 de mayo de 2007. // Instituto Prensa y Sociedad: <i>"Periodista Amenazado de muerte tras investigar narcotráfico en Itapúa"</i>. Comunicado emitido el 22 de mayo de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1121</p>
<p>El 13 de junio de 2007 el periodista paraguayo Vladimir Jara, de la radio <i>Chaco Boreal</i>, declaró ante la Fiscalía General del Estado que fue amenazado de muerte por agentes de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD). Declaró además que han interceptado sus teléfonos, celular y fijo. Jara sostuvo que pueden tratarse de represalias por algunos comentarios que tanto él como el periodista Víctor Benítez hicieron sobre actuaciones de corrupción que involucraban a la SENAD. Benítez también ha sido objeto de escuchas telefónicas, según Jara.</p>	<p>Reporteros Sin Fronteras: <i>"Funcionarios de la administración antidroga interceptan los teléfonos y amenazan a dos periodistas radiofónicos"</i>. Comunicado publicado el 15 de junio de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=22560 // Somosparaguay.com: <i>"SENAD pincha teléfono de periodista, denuncia SPP"</i>. Artículo publicado el 13 de junio de 2007, disponible en: http://www.somosparaguay.com.py/despachos.asp?cod_des=6575&ID Seccion=52</p>
<p>El 25 de junio de 2007 el Sindicato de Periodistas del Paraguay denunció ataques intimidatorios contra periodistas por parte de autoridades del Estado. En un comunicado, la organización indicó que un miembro de la Cámara de Apelaciones del Poder Judicial de la ciudad de Pilar, Rubén Franco, amenazó con demandar a Mauricio Acosta, corresponsal del diario <i>Última Hora</i>, luego de que el periodista publicara una serie de artículos en las que organizaciones sociales criticaban a la justicia local.</p>	<p>IFEX/ Sindicato de Periodistas del Paraguay: <i>"Miembro de Poder Judicial de Pilar amenaza a periodista tras artículo crítico"</i>. Comunicado emitido el 26 de junio de 2007, disponible en: http://canada.ifex.org/es/content/view/full/84413/ // Somosparaguay.com. <i>"Camarista persigue a periodista en Pilar, denuncian"</i>. Artículo publicado el 26 de junio de 2005, disponible en: http://www.somosparaguay.com.py/despachos.asp?cod_des=7204&ID Seccion=42</p>
<p>El 27 de junio de 2007 el Sindicato de Periodistas del Paraguay denunció que la periodista Clide Martínez, corresponsal en la ciudad de Pilar del periódico <i>ABC Color</i>, había recibido amenazas de muerte. Martínez denunció que recibía mensajes amenazantes en su teléfono, y además reveló que el asesor jurídico de Mecánica del Sur, empresa de la esposa del diputado Benjamín Maciel Pasotti, amenazó con iniciarle una querrela por cuestionar la construcción de los muros de contención de la ciudad. El 29 de junio de 2007 el legislador negó tener relación con esas amenazas y dijo que pedirá a la Fiscalía que abra una investigación del tema.</p>	<p>Sindicato de Periodistas de Paraguay: <i>"SPP denuncia y repudia amenazas de muerte a periodista Clide Martínez de Pilar"</i>. Comunicado emitido el 27 de junio de 2007, enviado a correo electrónico de la Relatoría // ABC Color: <i>"Diputado niega acusación y pide ser investigado"</i>. Artículo publicado el 30 de junio de 2007, disponible en: http://www.abc.com.py/articulos.php?pid=340254&ABCDIGITAL=8429c1ccb074dd88a00eccc757d665a7</p>

PARAGUAY	
TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
AVANCES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 15 de julio de 2007 fue encontrado en Sao Paulo, Brasil el reportero Enrique Galeano, de la emisora Radio Azotey, quien había desaparecido desde el 4 de febrero de 2006. Dos periodistas paraguayos que estaban investigando el caso lograron contactarlo, según la información recibida. Galeano relató que había sido secuestrado de su casa y llevado a Brasil. Sus agresores le dijeron que se mantuviera en silencio o asesinarían a su familia. Antes de desaparecer, Galeano había denunciado recibir amenazas de muerte anónimas luego de informar sobre presuntas conexiones entre el gobierno local y traficantes de drogas.	Committee to Protect Journalists: " <i>Missing radio journalist found 17 months after vanishing</i> ". Alerta emitida el 16 de julio de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/americas/para16july07na.html // ABC: " <i>Enrique Galeano se encuentra en Uruguay a punto de lograr refugio</i> ". Artículo publicado el 16 de julio de 2007, disponible en: http://www.abc.com.py/imprimir.php?pid=343846
El 15 de agosto de 2007, en un foro organizado por la Sociedad Interamericana de Prensa, el presidente del Congreso, Miguel Abdón Saguier y el vicepresidente Óscar Salomón firmaron la Declaración de Chapultepec. En este encuentro entre legisladores, periodistas y miembros de las organizaciones no gubernamentales, se discutió sobre una eventual ley de acceso a la información.	Sociedad Interamericana de Prensa: " <i>Foro de la SIP en Paraguay promueve ley de acceso a la información pública</i> ". Artículo emitido el 15 de agosto de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.com/espanol/pressreleases/srchcountrydetail.cfm?PressReleaseID=1961 //
ASESINATOS	
En la noche del 22 de agosto de 2007, Alberto Palma Godoy, periodista chileno radicado en Paraguay, donde trabajaba en la radio local <i>Mayor Otaño</i> y era corresponsal en la radio <i>Chaco Boreal</i> , estaba cenando en la casa de unos amigos cuando dos personas armadas y vestidas con ropas de estilo militar entraron y empezaron a dispararle. El periodista solía hacer denuncias sobre el crimen organizado y su relación con las autoridades locales, según la información manejada en la prensa. Días antes de morir, el periodista había dicho a sus allegados que había estado recibiendo amenazas de muerte por su trabajo periodístico.	La Nación: " <i>Gobierno chileno solicita a Paraguay una investigación rigurosa por crimen de locutor</i> ". Artículo publicado el 29 de agosto de 2007, disponible en: http://www.lanacion.com.py/imp_not.php?not=166952 // Sociedad Interamericana de Prensa: " <i>Condena la SIP asesinato de periodista en Paraguay</i> ". Alerta emitida el 24 de agosto de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.com/espanol/pressreleases/srchcountrydetail.cfm?PressReleaseID=1967 // Comunicado de la Relatoría Especial, disponible en: http://www.cidh.org/relatoria/showarticle.asp?artID=709&IID=2
AGRESIONES	
El 26 de septiembre de 2007 la periodista Mabel Rehnfeldt del diario <i>ABC Color</i> fue agredida por el suboficial de Infantería, Hermes Mitre Aguayo, guardia de seguridad de Víctor Bernal, director de la Hidroeléctrica Binacional Itaipú, cuando intentaba sacar fotos de la casa de Bernal. Mitre trató de impedir que siguiera sacando fotos e intentó chocarle el auto a la fotógrafa, según denunció la reportera.	IPYS/ IFEX: " <i>Guardia de funcionario público amedrenta a periodista investigando corrupción</i> ". Alerta emitida el 1 de octubre de 2007, disponible en: http://egypt.ifex.org/es/content/view/full/86687.1.html // Viva Paraguay: " <i>Amedrentan a la periodista Mabel Rehnfeldt</i> ". Artículo publicado el 27 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.vivaparaguay.com/modules/news/article.php?item_id=72797
AMENAZAS	
A fines de agosto de 2007 la periodista de la emisora <i>Tekó Porá</i> de Presidente Franci, María Bartola Fernández, denunció haber sido amenazada de muerte tras criticar la falta de acceso a servicios básicos de la comunidad. El presidente del Senado, Miguel Abdón Saguier la recibió el 30 de agosto de 2007 y expresó su solidaridad con la reportera, según la información recibida.	Neike: " <i>Saguier recibió a periodista amenazada en Presidente Franco</i> ". Artículo publicado el 30 de agosto de 2007, disponible en: http://www.neike.com.py/articulo.php?id=5462 // Terra: " <i>Periodista paraguaya de una emisora de radio denuncia amenazas de muerte</i> ". Artículo del 30 de agosto de 2007, disponible en: http://actualidad.terra.es/sociedad/articulo/periodista_paraguaya_a_emisora_radio_denuncia_1811924.htm

PARAGUAY	
TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
PROCESOS ADMINISTRATIVOS-RADIOS COMUNITARIAS	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
<p>El 7 de julio de 2007 la radio comunitaria <i>Carayao</i> fue cerrada por orden de la justicia local. En junio de 2007 la radio <i>Chokokue</i> de la ciudad de Minga Guazú fue cerrada, al igual que la radio <i>Tenonde</i> de la Organización Nacional Campesina. En julio de 2007, el Centro de Educación Capacitación y Tecnología Campesina denunciaron que CONATEL planeaba cerrar una radio-escuela de esta entidad en Itapúa, según información recibida.</p>	<p>AMARC: "Amenaza de cierre de una radio-escuela en Itapúa". Alerta emitida el 31 de julio de 2007, enviada al correo electrónico de la Relatoría Especial // Sindicato de Periodistas del Paraguay: "SPP denuncia nuevas violaciones a la libertad de expresión y a los derechos laborales". Alerta emitida el 12 de julio de 2007, enviada al correo electrónico de la Relatoría Especial.</p>

PERU	
PRIMER PERIODO 2007 (ENERO-MARZO)	
ASESINATOS	
INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
<p>El 16 de marzo de 2007 el periodista Miguel Pérez, de <i>Radio Éxito</i>, fue asesinado cuando volvía a su casa junto a su mujer y sus dos hijos. Su esposa fue baleada en una rodilla. Los asesinos huyeron en una moto. El periodista había indicado anteriormente que había sido perseguido por dos personas en un auto. En sus trabajos el reportero había acusado al alcalde de Jaén de una mala gestión y también había hecho denuncias sobre corrupción local e inseguridad ciudadana.</p>	<p>Diario El Comercio, <i>Policía investiga crimen de periodista en Jaén</i>. Artículo publicado el 19 de febrero de 2007, disponible en: http://www.elcomerciope.com.pe/EdicionOnline/Html/2007-03-19/onEcPortada0692064.html. / Reporteros Sin Fronteras, <i>Asesinado un periodista radiofónico: hay que centrarse en la hipótesis profesional</i>. Comunicado de prensa del 19 de marzo de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21350. / Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, <i>Relatoría Especial para la Libertad de Expresión deplora asesinato de periodista en Perú y solicita debida investigación</i>. Comunicado del 21 de marzo de 2007, disponible en: http://www.cidh.org/relatoria/showarticle.asp?artID=690&IID=2.</p>
AGRESIONES	
<p>El 1 de enero de 2007 desconocidos ingresaron a la casa de la periodista Marilú Gambini, quien se encuentra viviendo en la clandestinidad desde abril de 2006 por las amenazas de muerte que recibió tras publicar reportajes sobre narcotráfico. El 2 de enero de 2007 dos personas irrumpieron nuevamente en la casa y golpearon al guardia a cargo de la custodia en un intento por obligarlo a que revelara el paradero de la periodista.</p>	<p>Instituto Prensa y Sociedad, <i>Intentan obligar a vigilante de periodista amenazada a revelar su paradero, después de asaltar la vivienda de ella y destruir documentos</i>. Alerta del 9 de enero de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1000. / Reporteros Sin Fronteras, <i>Se repiten las agresiones y amenazas de muerte a la prensa: Reporteros Sin Fronteras hace un llamamiento a la ministra del Interior</i>. Comunicado de prensa del 22 de febrero de 2007, disponible en http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21077.</p>
<p>El 13 de enero de 2007 el periodista Alfredo del Carpio Linares, de <i>Radio Armonía</i> de Camaná, fue golpeado por tres desconocidos, dos días después de haber sido amenazado de muerte. El reportero cree que las agresiones se relacionan con la cobertura que la radio realiza sobre un problema de transporte interurbano.</p>	<p>Federación de Periodistas de América Latina y el Caribe, <i>Amenazan y agreden a periodista en Cumaná</i>. Artículo del 9 de febrero de 2007, disponible en: http://www.fatpren.org.ar/Secciones/PartesNacionales397.htm. / Instituto Prensa y Sociedad, <i>Desconocidos golpean a periodista radial</i>. Alerta del 19 de febrero de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1040.</p>
<p>El 20 de enero de 2007 las periodistas Elizabeth Salinas, conductora y reportera del programa radial <i>Satélite Noticias</i>, y Cinthia Florez, reportera gráfica de la revista <i>Cono Este</i>, fueron golpeadas e insultadas, presuntamente por dos funcionarios municipales de Chosica, distrito al este de Lima, quienes las amenazaron de muerte, las patearon y les exigieron dejar de investigar la gestión del alcalde de Chosica. El acoso contra las periodistas data de octubre de 2006, cuando ambas publicaron una serie de denuncias por corrupción que involucraría al alcalde.</p>	<p>Instituto Prensa y Sociedad, <i>Funcionarios municipales agreden y amenazan de muerte a periodistas</i>. Alerta del 22 de enero de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1017. / Reporteros Sin Fronteras, <i>Se repiten las agresiones y amenazas de muerte a la prensa: Reporteros Sin Fronteras hace un llamamiento a la ministra del Interior</i>. Comunicado de prensa del 22 de febrero de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21077.</p>
<p>El 15 de febrero de 2007 el periodista Efraín Chunga Lovón, conductor del programa <i>Panorama Noticias</i> de Radio Salcantay, fue agredido por un ex alcalde de Cusco. Tras preguntarle al ex funcionario sobre una denuncia por irregularidades administrativas en su contra, el ex alcalde le destruyó la grabadora.</p>	<p>Reporteros Sin Fronteras, <i>Se repiten las agresiones y amenazas de muerte a la prensa: Reporteros Sin Fronteras hace un llamamiento a la ministra del Interior</i>. Comunicado de prensa del 22 de febrero de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21077. / Instituto Prensa y Sociedad, <i>Ex alcalde golpea a periodista, y luego lo denuncia de haberlo agredido</i>. Alerta del 21 de febrero de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1042.</p>

PERU	
PRIMER PERIODO 2007 (ENERO-MARZO)	
AGRESIONES	
INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
El 18 de febrero de 2007 el periodista Nicolás Palza Velarde, de <i>Radio Caplina</i> , fue golpeado en el departamento de Tacna. De acuerdo con la Asociación Nacional de Periodistas de Perú, el reportero reconoció entre sus agresores a un ex candidato a elecciones municipales a quien había cuestionado en sus reportes periodísticos durante la campaña electoral.	Reporteros Sin Fronteras, <i>Se repiten las agresiones y amenazas de muerte a la prensa: Reporteros Sin Fronteras hace un llamamiento a la ministra del Interior</i> . Comunicado de prensa del 22 de febrero de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21077 . / Periodistas-es, <i>Una turba atenta contra el periodista de Radio Caplina Nicolás Palza Velarde</i> . Artículo del 22 de febrero de 2007, disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/artigo.asp?cod_artigo=514 .
El 20 de febrero de 2007 la periodista Karla Gómez Otoya, del diario <i>Correo</i> , del departamento de Trujillo, fue golpeada presuntamente por el director de una cárcel en un restaurante. El funcionario también habría amenazado de muerte a la periodista. La reportera había escuchado conversaciones que comprometían al agresor.	Federación Internacional de Periodistas, <i>ANP rechaza agresión de director de cárcel contra periodista de Trujillo, Perú</i> . Comunicado del 24 de febrero de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?Index=4671&Language=ES . / Instituto Prensa y Sociedad, <i>Director de cárcel golpea y amenaza de muerte a reportera</i> . Alerta del 22 de febrero de 2007, disponible en http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1043 .
El 9 de marzo de 2007 los periodistas Marco Antonio Vásquez y Marco Sifuentes, del programa de TV <i>La Ventana Indiscreta</i> , de Lima, fueron agredidos por un grupo de activistas políticos cuando grababan el discurso de un ex Vice Ministro de Vivienda.	Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión (IFEX), <i>Militantes políticos agreden a dos periodistas por grabar reunión partidaria privada</i> . Alerta del 22 de marzo de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/es/content/view/full/81918/ . / Frecuencia Latina, <i>Periodistas de La Ventana Indiscreta fueron agredidos por militantes apristas</i> . Artículo disponible en: http://www.frecuencia-latina.com.pe/90segundos/detalle.asp?Catid=68&NewsId=22501 .
El 10 de marzo de 2007 el periodista Julio Aguirre Domínguez, de <i>Radio Concierto</i> , fue agredido por un grupo de manifestantes. El 11 de marzo de 2007 el reportero Peter Donato, de <i>Radio Emanuelle</i> , fue golpeado por el mismo grupo, que también le arrebató su grabadora de mano y su cámara fotográfica. Los hechos ocurrieron en la Provincia de Tocache.	Instituto Prensa y Sociedad, <i>Grupo de cocaleros agrede a periodistas durante protestas</i> . Alerta del 13 de marzo, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1049 .
El 14 de marzo de 2007 la periodista Yolanda Mío Arteaga, subdirectora del noticiero <i>Primer Impacto</i> del <i>Canal 31</i> , fue golpeada por presuntos miembros de una mafia que opera en la pesca ilegal. También le arrebataron su videograbadora.	Intercambio Internacional para la Libertad de Expresión (IFEX), <i>Agreden a periodista que investigue la pesca ilegal, roban su video y videograbadora</i> . Alerta del 20 de marzo de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/es/content/view/full/81866/ . / Federación Internacional de periodistas, <i>Boletín N° 12 de la Federación de Periodistas de América Latina y el Caribe</i> . Artículo del 21 de marzo de 2007, disponible en: http://www.fiplaro.org.ve/noti99125%20boletin.html .
El 22 de marzo de 2007 dos hombres lanzaron una bomba lacrimógena contra la casa del periodista Hermes Rivera, actual relacionista público de la municipalidad de Cajaruro, región Amazonas. El periodista venía recibiendo amenazas desde el 18 de marzo de 2007 en que le exigían dejar de comentar sobre el caso de Miguel Pérez Julca, periodista asesinado en Jaén el 17 de marzo de 2007.	La República, <i>Lanzan bomba lacrimógena contra vivienda de periodista en Bagua</i> . Artículo del 24 de marzo de 2007, disponible en: http://www.larepublica.com.pe/index.php?option=com_content&task=view&id=149114&Itemid=0 . / Instituto Prensa y Sociedad, <i>Desconocidos lanzan bomba lacrimógena contra vivienda de periodista en Amazonas, exigen silencio sobre asesinato de periodista en Jaén</i> . Alerta del 23 de marzo de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/es/content/view/full/82007/ .

PERU

PRIMER PERIODO 2007 (ENERO-MARZO)

AGRESIONES

INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
El 22 de marzo de 2007 un funcionario de la Municipalidad de Andahuaylas, departamento de Apurímac, incitó a la población a destruir la antena de transmisión de <i>Radio Panorama</i> . Además, el funcionario convocó a los pobladores a tomar las instalaciones de la radio y a expulsar de la ciudad a los periodistas Ronald Ripa, del programa <i>Frente a la Prensa</i> ; Mario Espinoza, del programa <i>Andahuaylas en la Noticia</i> ; y Niño Gonzáles, del programa <i>Sin Censura</i> . Los periodistas indicaron que el incidente se debe a que, el 14 de marzo de 2007, permitieron a la población opinar en sus programas radiales acerca del aumento de sueldo del alcalde y sus regidores.	Instituto Prensa y Sociedad, <i>Funcionarios municipales incitan a la población a destruir instalaciones de radio y expulsar a periodistas de la ciudad</i> . Artículo del 24 de marzo de 2007, disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/artigo.asp?cod_artigo=741 .

AMENAZAS

El 26 de enero de 2007 el periodista Antonio Asalde Lluen, director del diario <i>El Guerrero</i> de Casma, fue amenazado de muerte, presuntamente por el asesor personal del alcalde de la ciudad. Según el reportero, el agresor lo amenazó de muerte a él y a su familia por haber denunciado irregularidades en la gestión del alcalde.	Instituto Prensa y Sociedad, <i>Asesor de alcalde amenaza de muerte a periodista</i> . Alerta del 29 de enero de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1021 . / Reporteros Sin Fronteras, <i>Se repiten las agresiones y amenazas de muerte a la prensa: Reporteros Sin Fronteras hace un llamamiento a la ministra del Interior</i> . Comunicado de prensa del 22 de febrero de 2007, disponible en http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21077 .
El 6 de febrero de 2007 el periodista Hugo Gonzáles Henostroza, del diario <i>YA</i> , denunció haber sido amenazado de muerte por un dirigente sindical de Ancash. Según el periodista, la amenaza se debería a un artículo donde denunció el tráfico de influencias en el Gobierno regional.	Instituto Prensa y Sociedad, <i>Dirigente sindical amenaza de muerte a periodista</i> . Alerta del 13 de febrero de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1034 . / Reporteros Sin Fronteras, <i>Se repiten las agresiones y amenazas de muerte a la prensa: Reporteros Sin Fronteras hace un llamamiento a la ministra del Interior</i> . Comunicado de prensa del 22 de febrero de 2007, disponible en http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21077 .
El 12 de febrero de 2007 el periodista Edwin Ocrospoma Reynaga, reportero del informativo <i>Día a Día</i> de <i>AMR Televisión</i> , comenzó a recibir amenazas de muerte. El periodista presume que las amenazas se deben a dos denuncias periodísticas sobre presuntos actos de corrupción en la policía municipal y en el Frente de Defensa de los Intereses de Huaraz.	Reporteros Sin Fronteras, <i>Se repiten las agresiones y amenazas de muerte a la prensa: Reporteros Sin Fronteras hace un llamamiento a la ministra del Interior</i> . Comunicado de prensa del 22 de febrero de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21077 . / Instituto Prensa y Sociedad, <i>Amenazan de muerte a periodista en Huaraz</i> . Alerta del 16 de febrero de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1038 .
El 19 de febrero de 2007 el periodista Aldo Meza Torres, de <i>Radio Calor</i> , recibió un llamado telefónico en el que le advirtieron que lo golpearían si seguía criticando la gestión de la policía de Casma, en la región Ancash. La intimidación llegó mientras transmitía su programa <i>Rompiendo Esquemas</i> .	Instituto Prensa y Sociedad, <i>Amenazan a periodista por criticar labor de policía</i> . Alerta del 20 de febrero de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1041 . / Reporteros Sin Fronteras, <i>Se repiten las agresiones y amenazas de muerte a la prensa: Reporteros Sin Fronteras hace un llamamiento a la ministra del Interior</i> . Comunicado de prensa del 22 de febrero de 2007, disponible en http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21077 .

PERU	
PRIMER PERIODO 2007 (ENERO-MARZO)	
AMENAZAS	
INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
El 24 de febrero de 2007 dos personas se presentaron en la casa del periodista Elías Navarro Palomino, director del semanario <i>Línea Roja</i> y corresponsal del diario <i>La República</i> de Ayacucho, e interrogaron a su hija. Hace cinco meses el periodista había salido ileso de un atentado. Sigue siendo amenazado y acosado. El reportero ha publicado artículos sobre diferentes casos de corrupción.	Reporteros Sin Fronteras, <i>Cinco meses después de escapar a un atentado, un periodista continúa sufriendo amenazas y acoso</i> . Comunicado de prensa del 1 de marzo de 2007, disponible en : http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21146 .
El 13 de marzo de 2007 el periodista Porfirio Centurión Pina, conductor del programa <i>Opinión</i> de <i>La Radio C</i> de Moyobamba, provincia de San Martín, fue amenazado de muerte por teléfono. El 15 de marzo de 2007 fue perseguido por tres personas. Además, Fernando Mejía Cornelio de MCZ radio de Bellavista y Raúl Mendoza Paredes, de radio <i>Antena 3</i> , de Juanjuí denunciaron que recibieron amenazas de muerte vía telefónica. Los comunicadores consideran que las amenazas responden a la difusión que han hecho de denuncias contra autoridades locales.	Federación Internacional de Periodistas, <i>Avalancha de agresiones contra periodistas peruanos denuncia la ANP</i> . Artículo del 23 de marzo de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?Index=4777&Language=ES . / Correo, <i>Tres periodistas denuncian que son amenazados de muerte</i> . Artículo del 2 de abril de 2007, disponible en: http://www.correoperu.com.pe/correonorte/chiclayo/nota.php?id=5221 .
El 21 de marzo de 2007 los periodistas Juan Vásquez, corresponsal de <i>América Noticias</i> y periodista de <i>Canal 9</i> en Jaén, Ismael Burga, corresponsal de <i>Ideeleradio</i> y periodista de <i>Radio Marañón</i> , y Walter Altamirano, de <i>Radio Amajú</i> , denunciaron haber sido amenazados de muerte vía mensajes de texto a sus celulares. Los mensajes decían que ellos serían los próximos asesinados si seguían investigando los actos de corrupción en Jaén, Región Cajamarca, y movilizandando a la población para que salga a las calles a protestar por la inseguridad ciudadana.	Federación Internacional de Periodistas (FIP), <i>Amenazan de muerte a tres periodistas de Jaén, Perú, tras asesinato de colega</i> . Artículo del 22 de marzo de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?Index=4757&Language=ES . / Agencia Peruana de Noticias, <i>Policía brinda protección a periodista amenazado en Jaén</i> . Artículo del 23 de marzo de 2007, disponible en: http://www.andina.com.pe/NoticiaDetalle.aspx?id=120120 .
El 26 de marzo de 2007 el periodista Félix Montellanos Huapaya, director de la revista quincenal <i>El Solitario de Lurín</i> , provincia de Lima, informó que fue amenazado en la calle. El periodista había denunciado una serie de irregularidades que vienen sucediendo en la municipalidad de Lurín relacionados a los contratos en la división de seguridad ciudadana.	Observatorio Latinoamericano para la Libertad de Expresión, <i>Amenazan a periodista en Lurín</i> . Artículo del 27 de marzo, disponible en: http://www.cesofip.com/noticiaAmpliar.php?noticia=497 . / Crónica Viva, <i>Amenazan a periodista en Lurín</i> . Artículo disponible en: http://www.cronicaviva.com.pe/prensa/amenazan-a-periodista-en-lurin.html .
CENSURA PREVIA	
El 17 de febrero de 2007 el programa <i>Punto Clave</i> , del periodista Daniel Arriola Apuela, transmitido por la emisora <i>Radio Nauta</i> , fue cancelado por el propietario de la emisora luego que el periodista se negara a dejar de criticar la labor del alcalde y de varios funcionarios de la municipalidad provincial de Loreto.	Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión, <i>Despiden a periodista radial y cancelan su programa por criticar gestión municipal en Loreto</i> . Alerta del 2 de marzo de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/fr/content/view/full/81458/ . / Instituto Prensa y Sociedad, <i>Despiden a periodista radial y cancelan su programa por criticar la gestión municipal</i> . Alerta del 1 de marzo de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1044 .

PERU

PRIMER PERIODO 2007 (ENERO-MARZO)

RESERVA DE FUENTES

INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
El 19 de marzo de 2007 el juez José Córdova Escobar entró con violencia a la cabina de transmisión de <i>Radio Antena 3</i> e interrumpió la emisión del programa <i>Antena Noticias</i> , del periodista Raúl Mendoza Paredes. El juez pretendía que el reportero le revelara la identidad de la fuente que le entregó información que involucra al magistrado en un caso de estafa y falsificación de documentos.	Intercambio Internacional para la Libertad de Expresión (IFEX), <i>Juez irrumpe en programa radial para exigir que periodista revele identidad de una fuente</i> . Alerta del 23 de marzo de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/es/content/view/full/82009/ / Agencia Peruana de Noticias, <i>Juez de San Martín irrumpe en programa radial para exigir que periodista revele identidad de una fuente</i> . Artículo del 23 de marzo de 2007, disponible en: http://www.andina.com.pe/NoticiaDetalle.aspx?id=120129 .

SEGUNDO PERIODO (ABRIL-JUNIO)

AVANCES

El 17 de mayo de 2007 el presidente de Perú, Alan García, suscribió la Declaración de Chapultepec y planteó la creación de un juzgado especial que trate los casos vinculados con la libertad de prensa y con la libertad de expresión. Encomendó al Poder Judicial y a la Oficina de Control de la Magistratura analizar la sugerencia. El 15 de junio de 2007 el titular de la Corte Suprema, Francisco Távora Córdova, anunció que propondrá crear una sala nacional especial para que conozca los casos de los asesinatos y atentados contra periodistas, a raíz de los cuestionamientos surgidos en torno a los procesos iniciados por los asesinatos de los periodistas Miguel Pérez Julca, Antonio de la Torre, y Alberto Rivera Fernández.	Comunicado de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, emitido el 18 de mayo de 2007 // Agencia Peru.com: " <i>García plantea creación de juzgado que atienda delitos contra la prensa</i> ". Artículo publicado el 17 de mayo de 2007, disponible en: http://www.agenciaperu.com/actualidad/2007/may/garcia_chapultepec.html // Comunicado de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, emitido el 15 de junio de 2007.
--	--

AGRESIONES

La periodista Rita Clemente Ramos de ATV denunció ante la Justicia que el 4 de abril de 2007 recibió un impacto de bomba lacrimógena lanzada por efectivos de la Policía Nacional cuando cubría las protestas en la frontera con Chile. La periodista resultó con graves heridas en las piernas que le han impedido retomar su labor. El 24 de mayo de 2007, Clemente presentó una denuncia penal contra el jefe policial de Tacna, coronel Juan José Santiváñez Marín, quien dirigía a los efectivos policiales en las protestas.	Federación Internacional de Periodistas: " <i>ANP: Bomba lacrimógena incapacita a periodista en Tacna, Perú</i> ". Comunicado publicado el 7 de junio de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?index=5000&Language=EN // Cronica Viva: " <i>Investigan agresión que dejó incapacitada a periodista</i> ". Artículo disponible en: http://www.cronicaviva.com.pe/index.php?option=com_content&task=view&id=9636&Itemid=28
El 27 de abril de 2007 ocho policías agredieron al periodista Irwin Berríos, de la emisora <i>Radio Súper FM</i> , y al camarógrafo independiente, Abraham Rolando Estela. Los reporteros filmaron a los policías mientras bebían licor en un bar de la ciudad de Ambo, región Huánuco, donde había una marcha de campesinos cocacoleros. Según el testimonio de los periodistas, los policías intentaron evitar que los continuaran filmando, tapando la cámara y forcejeando con los reporteros.	IFEX - Instituto Prensa y Sociedad: " <i>Policías agreden a reporteros y destrozan videograbadora en Ambo</i> ". Comunicado de prensa emitido el 11 de mayo de 2007 // Federación Internacional de Periodistas: " <i>ANP: Policías agreden a periodistas de Huanuco, Perú</i> ". Comunicado publicado el 14 de mayo de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?index=4927&Language=ES // Asociación Nacional de Periodistas de Perú: " <i>Policías agreden a periodistas</i> ". Comunicado de Prensa recibido por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión el 14 de mayo de 2007.

PERU	
SEGUNDO PERIÓDO (ABRIL-JUNIO)	
AGRESIONES	
INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
El 22 de mayo de 2007 el camarógrafo Luis Cumpa Quiroga, corresponsal de <i>América Televisión</i> , fue golpeado por el alcalde del distrito de Cajaruro. Según información recibida, el alcalde se retiraba de una audiencia judicial en la que se lo condenó a prisión por usurpación de funciones, y sin mediar palabra, agredió al camarógrafo.	IFEX, <i>Alcalde pega a camarógrafo en Amazonas</i> . Alerta emitida el 25 de mayo de 2007. // Correo de Perú: <i>"Alcalde en Cajaruro agrede a camarógrafo de América"</i> . Artículo publicado en mayo de 2007, disponible en: TVhttp://www.correoperu.com.pe/correonorte/chiclayo/nota.php?id=6943
El 5 de junio de 2007 el periodista Antonio Freyre Pizango, del programa <i>"Buenos Días Requena"</i> de la emisora <i>Radio Jabes</i> , fue agredido por un camarógrafo del gobierno regional de Loreto y por un grupo de simpatizantes, cuando cubría una protesta organizada en Requena, al noroeste del país. El periodista fue golpeado cuando intentaba entrevistar a un grupo de vendedores que no se habían sumado a la marcha.	Instituto Prensa y Sociedad: <i>"Manifestantes agreden a periodista en Loreto"</i> . Comunicado emitido el 12 de junio de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1163
El 28 de junio de 2007 varios individuos dispararon sobre cinco periodistas que estaban cubriendo una ocupación ilegal de tierras cultivables. Ninguno de los reporteros fue herido, pero unos aldeanos, que los habían convocado, se interpusieron para protegerles y ocho de ellos resultaron heridos.	Reporteros Sin Fronteras: <i>"Disparan a cinco periodistas cuando hacían un reportaje, otras ocho personas resultaron heridas"</i> . Comunicado emitido el 5 de julio de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php?id_article=22835 // IFEX -Instituto Prensa y Sociedad: <i>"Traficantes de tierras abalean a periodistas, hieren a comuneros que los protegían"</i> . Comunicado enviado el 3 de julio de 2007.
El 20 de junio de 2007 el periodista Francisco Rodríguez Robles, de la radio <i>Huaraz</i> , denunció que fue agredido por un grupo de docentes que el periodista reconoció como miembros del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación de Perú, cuando cubría una protesta que realizaban contra el gobierno nacional. Los agresores lo empujaron al suelo y lo golpearon, en un intento por evitar que informara sobre la manifestación. Rodríguez Robles presentó la denuncia ante la Policía.	Instituto Prensa y Sociedad: <i>"Maestros agreden a periodista radial durante protesta en Huaraz"</i> . Comunicado emitido el 22 de junio, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1169
AMENAZAS	
El conductor del programa <i>Informativo del mediodía</i> de la radio <i>California</i> , Danilo Bautista Hernández, denunció que un grupo de sujetos lo amenazó e intentó agredirlo el 15 de mayo de 2007. El periodista indicó que esto se vincula a que había informado sobre los resultados de una investigación del contrato de transferencia del servicio de agua entre la Municipalidad y una empresa privada. El mismo día, según el Instituto de Prensa y Sociedad, en una audiencia pública miembros del Frente de la Defensa expresaron la intención de asesinarlo. El periodista ha solicitado garantías personales a la gobernación del distrito.	Observatorio Latinoamericano de Prensa: <i>"Periodista denuncia amenazas"</i> . Reporte 379 emitido el 16 de mayo de 2007. // IFEX- Instituto Prensa y Sociedad: <i>"Periodista corre peligro de asesinato tras evadir ataque de manifestantes enojados con sus reportajes"</i> . Alerta publicada el 16 de mayo de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/es/content/view/full/83421
El 11 de abril de 2007 Sandor Renilla Horna, director del programa de TV <i>"Punto 31"</i> del <i>Canal 31</i> , recibió amenazas de muerte luego de haber difundido un video donde se ve a policías disparando contra los manifestantes en la protesta del Frente de Defensa de la Provincia del Santa y el Frente por los Intereses del Pueblo de Huaraz, realizada ese mismo día en Chimbote, al noreste del país.	IFEX: <i>"Periodista recibe amenazas de muerte tras difundir imágenes de la policía disparando contra manifestantes en Chimbote"</i> . Alerta del 12 de abril de 2007 // Instituto Prensa y Sociedad: <i>"Amenazan de muerte a periodista tras difundir imágenes de la Policía disparando contra manifestantes"</i> . Comunicado emitido el 12 de abril de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1086

PERU

SEGUNDO PERIÓDO (ABRIL-JUNIO)

CENSURA PREVIA

INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
<p>El 21 de junio de 2007 funcionarios del Instituto Nacional de Cultura (INC) ordenaron que se retiraran dos dibujos de la muestra "Dibujos En Prensa/1990-2007" del caricaturista político Piero Quijano. Los dibujos referían a violaciones de los derechos humanos y a una posible privatización de las ruinas de Machu Picchu, y habían sido publicados en la prensa. Al día siguiente, con la muestra ya inaugurada, el INC pidió sacar un tercer dibujo del presidente Alan García. Quijano y Armando Williams, director de la Casa Museo José Carlos Mariátegui donde se hacía la muestra, decidieron levantar la exposición. Williams, además, renunció a su trabajo.</p>	<p>IFEX/ Instituto Prensa y Sociedad: "Instituto Nacional de Cultural censura muestra de dibujos de caricaturista político". Comunicado emitido el 29 de junio de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/es/content/view/full/84528/ // El Comercio.com.pe: "Es deplorable la censura del INC contra obra de Piero Quijano". Artículo publicado el 27 de junio de 2007, disponible en: "http://www.elcomercio.com.pe/EdicionOnline/HTML/olEcUltimas/2007-06-27/olEcUltimas0412334.html// International Herald Tribune: "Peruvian cartoonist says government censored his art". Artículo publicado el 27 de junio de 2007, disponible en: http://www.iht.com/articles/ap/2007/06/27/america/LA-GEN-Peru-Censored-Art.php</p>

PROCESOS JUDICIALES

<p>El 22 de mayo de 2007 el Quinto Juzgado Penal de Lima condenó a la periodista Rocío Vásquez Goicochea, directora de <i>Investigando Chimbote</i>, a un año de pena suspendida de la libertad y al pago de 3 mil soles (US\$ 900) por concepto de reparación civil. Vásquez Goicochea había sido querellada por un empresario pesquero en marzo del 2005, a raíz de una investigación periodísticas sobre corrupción y prácticas de pesca ilegal. El fallo fue apelado al día siguiente.</p>	<p>Asociación Nacional de Periodistas de Perú: "Sentencian a periodista que fue querellada". Comunicado de prensa emitido el 24 de mayo de 2007.// http://www.cpj.org/cases07/meritas_cases_07/peru22may07ca.html</p>
<p>El 15 de junio de 2007 se hizo la audiencia del caso de Nelson Manrique Gálvez, profesor universitario que fue demandado por difamación en 2005 por el entonces congresista Rafael Rey, por haber sido mencionado en forma crítica en una columna publicada en <i>Perú 21</i>. En marzo de 2006, la Justicia absolvió a Manrique Gálvez del delito contra el honor. Rey asumió como ministro de la Producción el 28 de julio del 2006. El 16 de agosto el mismo juzgado que había absuelto al profesor universitario declaró nula esa sentencia. El 9 de enero de 2007 otro juzgado condenó a Manrique Gálvez por difamación agravada, más el pago de una reparación civil. El académico apeló el fallo, y el mismo juzgado que primero lo absolvió y luego declaró nula su decisión, será el que resuelva el caso.</p>	<p>Correo electrónico enviado a la Relatoría Especial por el Instituto de Defensa Legal, el 22 de junio de 2007.</p>

TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)

AVANCES

<p>En julio de 2007, el presidente del Poder Judicial, Francisco Távora, planteó tres iniciativas legislativas para sancionar los crímenes contra los periodistas. La primera iniciativa se refiere a una ampliación razonable del plazo legal de detención en casos de homicidios contra periodistas; la segunda se refiere a la imprescriptibilidad o ampliación de estos plazos de la acción penal para los mismos casos; y la tercera iniciativa se refiere al reconocimiento de una asociación <i>ad hoc</i> constituida por profesionales del periodismo, para desplegar un rol de fiscalización en los juicios orales.</p>	<p>Andina-Agencia Peruana de Noticias: "Távora plantea imprescriptibilidad de crímenes contra periodistas". Artículo publicado el 25 de julio de 2007, disponible en: http://www.andina.com.pe/NoticiaDetalle.aspx?id=134863// Asociación Nacional de Periodistas del Perú: "Presidente de Corte Suprema propone imprescriptibilidad de crímenes contra periodistas". Alerta enviada el 15 de julio de 2007 por la ANP al correo electrónico de la Relatoría Especial.</p>
---	---

PERU	
TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
AGRESIONES-PARTICULARES	
INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
<p>El 12 y 13 de julio de 2007, varios periodistas de la ciudad de Huanta fueron obligados por un grupo de maestros a firmar un acta donde se comprometían a entregarle fotografías y grabaciones de audio y vídeo de las protestas que realizaron los docentes en la región Ayacucho, al sur del país. Los periodistas fueron Renato Sapaico, de radio <i>Huanta 2000</i>; Carlos Buendía, del diario <i>Correo</i>; Alejandro Coronado, corresponsal de <i>América TV</i>, Máximo Palomino, del <i>Canal 11</i>; Saúl Montero, de la emisora de radio <i>Amauta</i>; y Wilder Cisneros, colaborador de <i>Radio Programas</i> del Perú. A Cisneros intentaron quitarle el celular mientras entrevistaba al gobernador Vladimir Montero, retenido por los maestros durante varias horas. La agresión de los manifestantes obligó a Cisneros a terminar su reporte escondido en una vivienda cercana.</p>	<p>Instituto de Prensa y Sociedad: "<i>Periodistas han sido maltratados recientemente por maestros en dos regiones distintos del país. Un periodista recibió amenazas de muerte</i>". Alerta publicada el 20 de julio de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/es/content/view/full/85038/ // Perú.21: "<i>Gobierno y Sutep acuerdan levantar huelga de maestros</i>". Artículo publicado el 20 de julio de 2007, disponible en: http://www1.peru21.com/P21Impreso/Html/2007-07-20/ImP2Politica0756700.html // El Comercio: "<i>Cusco. Los profesores dan el mal ejemplo: Suspenden vuelos en aeropuerto debido a incendio de pastizales</i>". Artículo publicado el 20 de julio de 2007, disponible en: http://www1.elcomercio.com.pe/EdicionImpresa/Html/2007-07-20/ImEcNacional0756667.html.</p>
<p>El 19 de julio de 2007 el periodista Carlos Carrillo Berbeño, corresponsal del diario La República y de la emisora Radio Programas del Perú, fue golpeado por una turba de maestros cuando cubría el intento de los huelguistas de tomar las instalaciones del aeropuerto del Cusco. Carrillo Berbeño dijo que los agresores destruyeron su cámara fotográfica, luego lo arrojaron al piso y lo patearon hasta que perdió el conocimiento. La intervención de un integrante de la Defensoría del Pueblo evitó que continuaran golpeando al periodista, que fue trasladado e internado en el hospital del Cusco.</p>	<p>IPYS/ IFEX: "<i>Periodista golpeado por maestros huelguistas, hospitalizado; su cámara destruida</i>". Alerta emitida el 23 de julio de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/fr/content/view/full/85048/ //</p>
<p>El 19 de julio de 2007, Miguel Satalaya, camarógrafo del canal de televisión <i>Uranio 15</i>, fue golpeado por un grupo de maestros huelguistas que intentaba boicotear el reinicio de clases en la escuela Sagrada Familia. El hecho sucedió en la ciudad de Tingo María, región Huánuco, al centro este del país.</p>	<p>Instituto de Prensa y Sociedad: "<i>Periodistas han sido maltratados recientemente por maestros en dos regiones distintos del país. Un periodista recibió amenazas de muerte</i>". Alerta publicada el 20 de julio de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/es/content/view/full/85038/ // Oficina Nacional de Procesos Electorales: "<i>Organizaciones políticas entregaron a ONPE informe de aportes privados del primer semestre</i>". Artículo publicado el 19 de julio de 2007, disponible en: http://www.onpe.gob.pe/prensa/prensa02A.php?id=6133.</p>
<p>El 24 de septiembre de 2007, el periodista Abel Gonzáles Vargas, de la emisora <i>Radio Concierto</i>, fue golpeado por Edwin Usuriaga Paz, presidente del Frente de Defensa de Tocache, una alianza de movimientos sociales que apoyan las demandas de los productores de hoja de coca en Tocache. Usuriaga golpeó al periodista mientras éste lo entrevistaba en vivo sobre el paro de los productores iniciado ese día. El reportero había opinado que el paro había sido un fracaso.</p>	<p>Instituto de Prensa y Sociedad: "<i>Dirigente social golpea a periodista por criticar huelga de coccaleros durante entrevista en Tocache</i>". Alerta emitida el 25 de Septiembre de 2007, disponible en: http://egypt.ifex.org/es/content/view/full/86518.1.html // Ideleeradio: "<i>Interpondrían acciones legales contra dirigente del Frente de Defensa de Tocahe que agredió a conductor radial</i>". Artículo publicado el 25 de septiembre del 2007, disponible en: http://www.ideleeradio.org.pe/look/Idleeradio/article.tpl?IdLanguage=13&IdPublication=7&NrIssue=43&NrSection=50&NrArticle=16981.</p>

PERU

TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)

AGRESIONES-PARTICULARES

INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
<p>El 4 de septiembre de 2007 el alcalde de la ciudad de Huari, Edwards Vizcarra Zorrilla y un grupo de pobladores quemaron varios ejemplares del diario <i>La Primera</i>, que dirige el periodista Robin Hood Ipanaqué Hidalgo, durante una movilización de protesta en la Plaza de Armas. El acto se hizo por las denuncias publicadas por el diario sobre actos de corrupción presuntamente cometidos por el alcalde y sus funcionarios.</p>	<p>Instituto Prensa y Sociedad: "<i>Alcalde quema ejemplares de diario en Plaza de Armas</i>". Alerta emitida el 5 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1231// La Primera: "<i>Amenazan de muerte a periodista en Huaraz</i>". Artículo publicado el 7 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.laprimera.com/edicionNota.php?IDnoticia=3700&EN=896</p>
AGRESIONES	
<p>El 16 de julio de 2007 policías destruyeron las instalaciones radio de la comunidad Campacchocha, denunciaron los periodistas Roxana Cárdenas y Alipio Cancho, del programa "<i>Diario de Noticias</i>" de <i>Radio Agricultura</i>. Los efectivos policiales llegaron a contener una protesta de la comunidad.</p>	<p>Asociación Nacional de Periodistas de Perú: "<i>Causan destrozos en radio comunal</i>". Alerta emitida el 8 de agosto de 2007, enviada al correo electrónico a la Relatoría Especial.</p>
<p>El 14 de septiembre de 2007 personal del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) del penal de máxima seguridad Cambio Puente de Chimbote, Ancash, disparó perdigones con armas retrocarga contra varios periodistas para impedir que captaran imágenes de una huelga de hambre de los internos. Luego de lo acontecido, el director del centro, José Hugo Torres, reconoció que su personal había disparado contra los periodistas porque estaba prohibido grabar imágenes de esa cárcel.</p>	<p>Instituto de Prensa y Sociedad: "<i>Personal de seguridad de cárcel dispara contra periodistas</i>". Artículo publicado el 17 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1245// El Correo: "<i>Agentes del INPE disparan contra periodistas</i>". Artículo publicado el 16 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.correoperu.com.pe/paginas_noticia.php?nota_id=55437&seccion_noticia=5</p>
<p>El 11 de noviembre de 2007 el periodista José Ramírez, colaborador del diario <i>La Primera</i>, denunció haber sido emboscado, junto con el chofer y dos de sus amigos, en la carretera de Huari, Ancash, por un grupo de funcionarios municipales, entre los que se encontraba el alcalde, Edward Vizcarra Zorrilla. Su auto fue perseguido hasta ser acorralado en una zona de la carretera cercada de piedras, con tiros al aire de por medio. Los funcionarios municipales obligaron al periodista y a sus amigos a bajar de auto a la fuerza y Sergio Ramírez logró escapar, no sin antes escuchar al alcalde ordenar a sus guardaespaldas matarlo y tirar su cuerpo al río. El ataque se vincula a las denuncias efectuadas por el reportero sobre presuntos actos de corrupción del alcalde.</p>	<p>Instituto de Prensa y Sociedad: "<i>Periodista denuncia celada organizada por Alcalde</i>". Artículo publicado el 13 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1322// La República: "<i>Periodista denuncia celada de muerte</i>". Artículo publicado el 15 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.larepublica.com.pe/content/view/188624/483/</p>
<p>El 23 de noviembre de 2007 el periodista Dan Martín de Danilo Bautista Hernández, del programa <i>Informativo del Mediodía</i>, de <i>Radio California</i>, en Nueva Cajamarca, San Martín, sufrió un intento de asesinato, perpetrado por dos hombres que le pusieron un arma de fuego en la mejilla y después se dieron a la fuga. El episodio podría explicarse por las muchas críticas que el periodista ha hecho al Frente de Defensa de los Intereses de Nueva Cajamarca (FEDINC), que en lo que va de año ya lo ha amenazado dos veces.</p>	<p>Reporteros Sin Fronteras: "<i>Intentan asesinar a un periodista amenazado por una organización local</i>". Comunicado de prensa publicado el 29 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=24572// Instituto Prensa y Sociedad: "<i>Sicarios intentan asesinar a periodista en San Martín</i>". Artículo publicado el 26 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1338</p>

PERU	
TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
INCITACIÓN A LA VIOLENCIA	
INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
<p>El 31 de julio de 2007, el periodista Ronald Ripa, de <i>Radio Panorama</i> y corresponsal de <i>Idee Radio</i>, denunció que, tras informar sobre la violencia en las protestas de los campesinos de Andahuaylas, ciudad al sureste del país, dos emisoras de radio de la zona incitaron a los comuneros a agredirlo, difundieron las grabaciones de su reportaje y lo responsabilizaron por la muerte de un manifestante, aduciendo que su nota promovió la llegada de más policías para reprimir la protesta.</p>	<p>Instituto de Prensa y Sociedad: "<i>Rocián con combustible instalaciones de radio</i>". Alerta publicada el 14 de octubre de 2005, disponible en: http://www.ifex.org/es/content/view/full/69808. // Periodistas-ES: "<i>Dos emisoras de radio rurales incitan a agredir a otros periodista tras sus reportajes sobre protestas campesinas</i>". Artículo publicado el 5 de agosto de 2007, disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/artigo.asp?cod_artigo=1605.</p>
AMENAZAS	
<p>El 4 de julio de 2007 el periodista Eloy Calderón denunció haber sido amenazado de muerte por teléfono, luego que en su programa, "<i>Sur Noticias</i>", difundió imágenes sobre los excesos que cometieron oficiales de la Policía contra los manifestantes que habían tomado el puente Maravillas, en Juliaca, Puno. El mismo día, el periodista Isaac Iparraguirre denunció haber sido agredido por un grupo de manifestantes mientras cubría marchas de protesta en la región. Los manifestantes lo acusaron de ser prensa amarilla y lo golpearon. Trataron de arrebatarle la cámara, increpándole las críticas hechas contra el presidente regional de Puno, Hernán Fuentes Guzmán.</p>	<p>Asociación Nacional de Periodistas: "<i>Amenazan y agreden a periodistas en Juliaca</i>". Alerta enviada por la Asociación Nacional de Periodistas del Perú al correo electrónico de la Relatoría el 5 de julio de 2007.</p>
<p>El 5 de noviembre de 2007 periodistas de la ciudad de Tocache solicitaron al gobierno estatal garantías personales y presentaron una denuncia en la Fiscalía Provincial contra el dirigente Sergio González Zapata, de la Asociación de Cocaleros "<i>Saúl Guevara Díaz</i>", por amenazarlos en una reunión de su gremio previa a la huelga iniciada el 2 de noviembre. El dirigente acusó a los reporteros de desinformar a la población e incitó a los campesinos a agredirlos.</p>	<p>Instituto de Prensa y Sociedad: "<i>Dirigente cocalero amenaza periodistas que piden garantías para su seguridad</i>". Artículo publicado el 6 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1312// Reporteros Sin Fronteras: "<i>Cinco periodistas amenazados de muerte por el dirigente de una asociación de productores de coca</i>". Alerta emitida el 9 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=24318</p>
<p>El 2 de agosto de 2007 el periodista Manuel Velásquez Montero, director del programa "<i>La Voz Regional</i>" de <i>Radio Ferreñafe</i>, denunció que el alcalde William Cabrejos llegó a la emisora gritando palabras soeces, intentando abrir la puerta a la fuerza e incluso intentando llegar hasta la cabina de transmisión, amenazando al periodista en todo momento. El alcalde exigió que se le entrevistara para ejercer su derecho de réplica sobre las denuncias hechas contra él respecto a un supuesto despido arbitrario de un trabajador edil.</p>	<p>Asociación Nacional de Periodistas: "<i>Alcalde intenta agredir a periodista</i>". Alerta enviada por la Asociación Nacional de Periodistas del Perú al correo electrónico de la Relatoría el 4 de agosto de 2007// Instituto de Prensa y Sociedad: "<i>Alcalde amenaza a periodista y exige derecho a réplica</i>". Artículo publicado el 7 de agosto de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1212</p>
<p>El 27 de agosto de 2007 el periodista del diario <i>Correo</i>, Agustín Roque Ramos fue amenazado en una llamada telefónica que recibió en su teléfono celular. El hecho se produjo luego de que el periodista publicó en su medio una denuncia por presunta estafa de los integrantes de la Comisión Organizadora de una competencia automovilística realizada entre las provincias de Azángaro y Carabaya.</p>	<p>Crónica Viva: "<i>Amenazan telefónicamente a periodista de diario Correo</i>". Artículo publicado en agosto de 2007, disponible en: http://www.cronicaviva.com.pe/index.php?option=com_content&task=view&id=16445&Itemid=28 // Asociación Nacional de Periodista del Perú: "<i>Amenazan telefónicamente a periodista de diario Correo</i>". Alerta emitida el 4 de septiembre de 2007, enviada al correo electrónico de la Relatoría Especial.</p>

PERU

TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)

AMENAZAS

INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
<p>El 5 de septiembre de 2007 el periodista Robin Hood Ipanaque Hidalgo, director del diario <i>La Primera</i>, recibió una amenaza de muerte en su teléfono celular advirtiéndole que deje de publicar las denuncias de corrupción que involucran al alcalde de Huarí, Edwards Vizcarra Zorrilla, y al empresario Rubén Alfaro Reaño. Esto sucedió en la región Áncash, al noroeste del país. Según dijo el periodista, desde hacía varios días recibía llamadas anónimas que lo intimidaban para que no continuara con sus investigaciones. Ipanaque ha solicitado garantías personales ante la gobernación y la policía local.</p>	<p>Instituto Prensa y Sociedad: "<i>Amenazan de muerte a periodista para que deje de investigar a alcalde y a empresario</i>". Artículo publicado el 6 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1238// La Primera: "<i>Amenazan de muerte a periodista en Huaraz</i>". Artículo publicado el 7 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.laprimera Peru.com/edicionNota.php?IDnoticia=3700&EN=896</p>
<p>El 10 de septiembre de 2007 el periodista Julio César Mendoza Escobar, presentador del programa "<i>El matador</i>" en <i>Radio Candela</i> fue víctima de amenazas de muerte ya que dos hombres armados se apostaron delante del domicilio del periodista, conocido localmente por denunciar malversaciones, en la que estaban implicados funcionarios municipales. Según el periodista, estas amenazas se deberían a las denuncias contra el alcalde Víctor Hidalgo Rojas por presuntos delitos de nepotismo, malversación de fondos, sobre valoración de los costos de obras públicas, entre otros.</p>	<p>Reporteros sin Fronteras: "<i>Un periodista radiofónico recibe amenazas tras revelar un caso de 'favoritismo municipal'</i>". Artículo publicado el 19 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=23711//</p>
<p>El 17 de septiembre de 2007 tres sujetos abordaron a la periodista Gudelia Gálvez Tafur en la puerta de su casa, en Huaraz, y la amenazaron con asesinarla y tomar represalias contra su familia si continuaba criticando la gestión del presidente regional de Ancash, César Álvarez Aguilar.</p>	<p>Instituto de Prensa y Sociedad: "<i>Amenazan de muerte a periodista por criticar a presidente regional</i>". Artículo publicado el 18 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1265</p>
<p>El 7 y 10 de noviembre de 2007 el periodista Víctor Balcázar Porras, de la revista <i>Destape</i>, recibió dos amenazas de muerte a su correo electrónico donde se incluye a su familia, advirtiéndole que se lo está siguiendo. Esto sucedió luego de que se publicara en su portal la nota sobre la agresión que sufriera la esposa del teniente de la policía Carlos Valencia Aguirre, por parte de este.</p>	<p>Instituto de Prensa y Sociedad: "<i>Amenazan de muerte a periodista tras publicar noticia sobre policía</i>". Artículo publicado el 13 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1321// Periodistas-ES: "<i>El periodista peruano Víctor Balcazar y su familia amenazados de muerte por informar de una agresión de género cometida por un policía</i>". Artículo publicado el 15 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.periodistas-es.org/pes/artigo.asp?cod_artigo=2248</p>
CENSURA PREVIA	
<p>El 30 de junio de 2007 el presidente Alan García declaró su apoyo a la censura de una exposición de ilustraciones periodísticas del pintor Piero Quijano, titulada "<i>Dibujos de Prensa/1990-2007</i>", señalando que "no se puede permitir que en un lugar público se insulte a las Fuerzas Armadas". La exposición ilustraba artículos periodísticos sobre el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, así como de la política de privatizaciones y la paternidad del presidente.</p>	<p>Instituto de Prensa y Sociedad: "<i>Dos casos de intolerancia contra la libertad de expresión</i>". Alerta emitida el 3 de julio de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/comunicados.shtml// Comité Mundial de Libertad de Prensa: Carta del Comité Mundial de Libertad de Prensa al Presidente del Perú Alan García Pérez, enviado el 19 de julio de 2007 al correo electrónico de la Relatoría Especial.</p>

PERU	
TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
CENSURA PREVIA	
INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
El 4 de agosto de 2007, la periodista Glenda Mello Pinedo, del programa <i>Enfoques</i> , de TV Tarapoto, denunció que su programa fue sacado de la transmisión por cable de la empresa TVSAM debido a las críticas que se realizaran a la gestión del accionista mayoritario de dicha empresa, Sandro Rivero Uzátegui, quien es a su vez el alcalde de Tarapoto.	Coordinadora Nacional de Radio: " <i>Denuncian presunta censura a programa periodístico en Tarapoto</i> ". Artículo publicado el 6 de agosto de 2007, disponible en: http://www.cnr.org.pe/noticia.php?id=19048 // Asociación Nacional de Periodistas: " <i>Censuran programa periodístico en Tarapoto</i> ". Alerta enviada por la Asociación Nacional de Periodistas del Perú el 7 de agosto de 2007 al correo electrónico de la Relatoría Especial.
El 13 de septiembre de 2007, autoridades del gobierno clausuraron la emisora <i>Radio Orión</i> e incautaron todo el material necesario para la difusión, en una violenta intervención a la vivienda del dueño de la emisora, a cargo de efectivos policiales. La clausura se debió a las críticas que hiciera la radio sobre las ayudas e indemnizaciones a las víctimas del terremoto de Pisco el 15 de agosto y no a la expiración de la licencia para transmitir. El propietario de la emisora Eloy Yong Meza ha presentado un recurso judicial pero por ley la emisora quedará cerrada hasta que se resuelva el litigio.	La República: " <i>Gobierno cierra radio Orión de Pisco y policía incauta equipos de transmisión</i> ". Artículo publicado el 14 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.larepublica.com.pe/content/view/177921/483/ // Asociación Nacional de Prensa: " <i>Cierran radio Orión de Pisco e incautan equipos de transmisión</i> ". Alerta enviada el 14 de septiembre de 2007 al correo electrónico de la Relatoría Especial // Reporteros Sin Fronteras: " <i>Cierran a la fuerza una radio local, otra padece fuertes presiones gubernamentales: los medios no están a las órdenes</i> ". Comunicado de prensa de fecha 17 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=23681
PROCESOS JUDICIALES	
El 3 de julio de 2007 el periodista Enrique Lazo Flores, director del diario <i>La Región Puerto-Ilo</i> , en la provincia de Ilo, región de Moquegua, informó que fue querellado ante en el Juzgado Especializado en lo Penal de Ilo. Enrique Lazo informó que la querrela fue presentada por los líderes sindicales Arnaldo Oviedo Del Carpio, Oscar Juárez Viza y Fernández Dávila Flores, y que ésta se debe a raíz de las opiniones que emitió a través de un medio de comunicación sobre el actuar de los mencionados señores.	Federación Internacional de Periodistas: " <i>ANP: Querellan a periodista en Ilo, Perú</i> ". Comunicado emitido el 11 de agosto de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?index=5208&Language=E_S/ Crónica Viva: " <i>Querellan a periodista en Ilo</i> ". Artículo publicado el 13 de agosto de 2007, disponible en: http://www.cronicaviva.com.pe/index.php?option=com_content&task=view&id=14474&Itemid=28
El 6 de agosto de 2007 el juez David Beraun Sánchez, del Primer Juzgado de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, decidió admitir a trámite la querrela contra la periodista Lenia Zevallos Pascal, editora de política del diario <i>Correo</i> , y el director de ese medio, Héctor Mayhuire Rodríguez. Ambos fueron denunciados por el alcalde de Huánuco, Jesús Giles Alipazaga, por los delitos de injuria y calumnia.	Instituto Prensa y Sociedad: " <i>Juez admite querrela de alcalde contra periodistas</i> ". Comunicado emitido el 22 de agosto de 2007, disponible en: http://egypt.ifex.org/es/content/view/full/85747/index.html // Coordinadora de Prensa Huánuco: " <i>Alcalde provincial 'Koko Giles' querrela a periodista por llamarlo 'figuetti'</i> ". Alerta emitida el 22 de agosto de 2007, disponible en: http://www.huanucoaldia.com/coordinadora.html?option=com_content&task=blogcategory&id=14&Itemid=36 .
El 20 de agosto de 2007, la abogada Tica Luizar Obregón, hermana del congresista Oswaldo Luizar Obregón, denunció por difamación a la periodista Yrma Zela Vera del diario <i>Correo</i> de Cusco. El 13 de abril de 2007 Zela publicó que la abogada amenazó a los policías de la comisaría de San Sebastián, en Cusco, al sur del país.	Instituto de Prensa y Sociedad: " <i>Hermana de congresista denuncia por difamación a periodista</i> ". Alerta publicada el 22 de agosto de 2007, disponible en: http://egypt.ifex.org/es/content/view/full/85748/index.html // Periodistasperu.com: " <i>Alcalde de Huánuco y hermana quieren intimidar a la prensa</i> ". Artículo publicado el 25 de julio de 2007, disponible en http://www.periodistaperu.com/web//print.php?id=1188937717&archive=

PERU

TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)

PROCESOS JUDICIALES

INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
<p>El 18 de setiembre de 2007 la jueza Haydee Monzón condenó por difamación agravada al director del diario <i>La República</i>, Gustavo Mohme, al caricaturista Carlos Tovar Samanez y a los periodistas Ángel Páez y Edmundo Cruz, del mismo medio. La sentencia impone 2 años de pena privativa de libertad suspendida y el pago de 50 mil soles por concepto de reparación civil a favor de la querellante Gladys Barboza Peña, debido a la utilización de la imagen de esta funcionaria pública en unas caricaturas.</p>	<p>La República: "<i>Insólito fallo judicial contra el director y tres periodistas del diario La República</i>". Artículo publicado el 30 de setiembre de 2007, disponible en: http://www.larepublica.com.pe/content/view/180880/483/ Instituto Prensa y Sociedad: "<i>Juez sentencia a director, periodistas y caricaturista sin acreditar ocurrencia de delito</i>". Artículo publicado el 17 de octubre de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1287</p>
<p>El 18 de setiembre de 2007 Moisés Julca Orrillo fue detenido por la presunta comisión del asesinato del periodista de Antonio de la Torre Echeandía en febrero de 2004. El 25 de octubre de 2007 se inició la primera audiencia del juicio. En el crimen está implicado también el alcalde de Yungay, Amaro León León, cuya gestión era denunciada por el periodista.</p>	<p>Instituto Prensa y Sociedad: "<i>Inician juicio contra presunto autor material de crimen de periodista</i>". Artículo publicado el 26 de octubre de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1302// Sociedad Interamericana de Prensa: "<i>Pide la SIP a las autoridades del Perú continuar proceso judicial por asesinato de Antonio de la Torre</i>". Alerta emitida el 21 de setiembre de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.org/espanol/pressreleases/srchcountrydetail.cfm?PressReleaseID=1984</p>
<p>El 2 de octubre de 2007, la Sala Penal Nacional condenó a 15 y 17 años de prisión a un ex comandante y a un ex teniente coronel, respectivamente, retirados del Ejército peruano, por el asesinato del periodista Hugo Bustíos en 1988. El periodista era corresponsal del semanario <i>Caretas</i>, y fue asesinado debido a una investigación sobre la matanza de una familia en Ayacucho. La justicia ordenó además el pago de 50 mil soles por concepto de reparación civil.</p>	<p>RPP Noticias: "<i>Condenan a ex militares por asesinato de periodista Hugo Bustíos en 1988</i>". Artículo publicado el 3 de octubre de 2007, disponible en: http://www.rpp.com.pe/portada/politica/98775_1.php// Sociedad Interamericana de Prensa: "<i>Satisface a la SIP adelantos contra la impunidad que rodea a varios asesinatos contra periodistas</i>". Comunicado de prensa del 3 de octubre de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.org/espanol/pressreleases/srchphrasetail.cfm?PressReleaseID=1990</p>
<p>El 4 de agosto de 2007, la Primera Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema consideró que el periodista Juan Carlos Tafur cometió el delito de difamación agravada mientras era el director del diario <i>Correo</i>, pero suspendió la condena bajo la condición del cumplimiento de un código de conducta. Se condenó al periodista a pagar 50 mil soles por concepto de reparación civil a favor de la jueza Nancy Sánchez, quien lo querellara por difamación en julio de 2003, debido a la publicación de tres artículos en los que se informó de la fuga de un narcotraficante beneficiado por el cambio de medida cautelar personal de detención a comparecencia dictado por la jueza. En los artículos se puso en tela de juicio el tipo de relación existente entre el narcotraficante y la jueza.</p>	<p>Perú 21: "<i>Día del Periodista</i>". Artículo de opinión publicado el 6 de octubre de 2007, disponible en: http://test.peru21.com/comunidad/columnistas/Html/2007-10-06/palacios0794800.html // Instituto de Prensa y Sociedad: "<i>Periodista condenado por difamación; periodistas agredidos por manifestantes en Yurimaguas</i>". Artículo publicado por el Instituto Prensa y Sociedad, enviado el 9 de octubre de 2007 al correo electrónico de la Relatoría Especial.</p>

PERU	
TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
PROCESOS JUDICIALES	
INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
<p>El 15 de noviembre de 2007, la Primera Sala Penal de la Corte Superior de Ucayali decidió absolver al alcalde de la provincia de Coronel Portillo, Luis Valdez, y a su ex gerente municipal, Solio Ramírez, del asesinato del periodista radial Alberto Rivera ocurrido en abril de 2004. Ambos eran considerados autores intelectuales. Sin embargo, los dos presuntos sicarios contratados para asesinar al periodista fueron condenados a penas de cárcel de 35 y 20 años y a una reparación civil de 100 mil nuevos soles. La defensa de la familia del periodista presentó un recurso de nulidad contra dicha sentencia.</p>	<p>Reporteros Sin Fronteras: "<i>La justicia absuelve al presunto autor intelectual del asesinato del periodista Alberto Rivera Fernández</i>". Comunicado de prensa del 16 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=16992// El Correo: "<i>Increible! Absuelven a Luis Valdez del asesinato de periodista Rivera</i>". Artículo publicado el 16 de noviembre de 2007, disponible en: <a 15="" 2007,="" <a="" a="" absuelve="" alberto="" alcalde="" apelan="" artículo="" contra="" de="" disponible="" el="" en:="" fallo="" familiares="" href="http://www.andina.com.pe/NoticiaDetalle.aspx?id=149710" muerte="" noviembre="" periodista="" por="" publicado="" que="" rivera\".="">http://www.andina.com.pe/NoticiaDetalle.aspx?id=149710</p>
<p>El 15 de noviembre de 2007 el presidente de la Corte Superior de Lima, César Vega Vega, anunció que interpondrá una querrela por difamación contra la periodista Cecilia Valenzuela, quien cuestionó su participación en una reunión realizada en casa del empresario israelí Adam Pollack, en donde estuvo presente el ex presidente Alejandro Toledo.</p>	<p>24 Horas Libre: "<i>Presidente de Corte Superior de Lima se defiende y anuncia que denunciará a Cecilia Valenzuela</i>". Artículo publicado el 15 de noviembre de 2007, disponible en: <a 15="" 2007,="" <a="" a="" artículo="" corte="" de="" denunciará="" disponible="" el="" en:="" href="http://www.rpp.com.pe/portada/politica/104288_1.ph" lima="" noviembre="" periodista="" presidente="" publicado="" superior="" valenzuela\".="">http://www.rpp.com.pe/portada/politica/104288_1.ph</p>
DISTRIBUCION DE PUBLICIDAD OFICIAL	
<p>En agosto de 2007, el periodista Giovanni Acate, director de <i>Radio Oriente</i> de Yurimaguas, indicó que su emisora informó sobre la agresión contra el periodista Julio Mendoza e, inmediatamente, el municipio decidió retirar la pauta publicitaria de la radio. Acate afirmó que el alcalde se quejó con los dueños de la emisora y luego retiró la publicidad.</p>	<p>Instituto Prensa y Sociedad: "<i>Personal de seguridad de municipio impide cobertura a periodista y le requisó ejemplares de diario</i>". Artículo publicado el 6 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1237</p>
ACCESO A LA INFORMACION	
<p>El 14 de agosto del 2007, el periodista Julio Mendoza Escobar fue impedido de ingresar a la municipalidad de Alto Amazonas por un grupo de trabajadores de seguridad. Mendoza iba a cubrir la presentación de un libro. Los vigilantes le requisaron los ejemplares del diario <i>La Voz de la Calle</i> que tenía con él. Según el periodista, no es la primera vez que le impiden el ingreso al municipio, y se debería a las denuncias publicadas en el diario contra el alcalde Víctor Hidalgo Rojas, por presuntos delitos de nepotismo, malversación de fondos, sobre valoración de los costos de obras públicas, entre otros.</p>	<p>Instituto Prensa y Sociedad: "<i>Personal de seguridad de municipio impide cobertura a periodista y le requisó ejemplares de diario</i>". Artículo publicado el 6 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1237</p>

PERU	
TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
ACCESO A LA INFORMACION	
INFORMACION RECIBIDA	FUENTE
<p>El 24 de octubre de 2007 el 37mo Juzgado Civil de Lima admitió a trámite el hábeas data interpuesto por el Instituto Prensa y Sociedad contra el Congreso de la República, por negarse a entregar una copia del registro de la sesión secreta del pleno del 6 de septiembre de 2007, en la que se debatió la sanción contra una congresista del partido oficialista, acusada de tráfico de influencias. La organización argumentó que la negativa a dar la información viola la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. El mismo día de notificación de admisibilidad del hábeas data, el Congreso, con 26 días de retraso, formalizó su negativa a la entrega de dicha información, definiéndola como secreta. El artículo 51 del reglamento del Congreso señala que las sesiones sólo serán secretas para tratar temas de seguridad nacional y orden interno.</p>	<p>Instituto Prensa y Sociedad: "<i>IPYS demanda al Congreso por violar Ley de Transparencia y Acceso a la Información</i>". Comunicado de prensa del 28 de septiembre de 2007, enviado al correo electrónico de la Relatoría por IFEX el 3 de octubre de 2007// Instituto Prensa y Sociedad: "<i>Juzgado admite acción de IPYS contra Congreso por violar ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>". Comunicado de prensa de fecha 24 de octubre de 2007, enviado al correo electrónico de la Relatoría por IFEX el 30 de octubre de 2007</p>
OTROS	
<p>En septiembre de 2007 la radio <i>Cutivalú</i>, una radio asociativa dirigida por jesuitas en Piura, se negó a transmitir un mensaje del Ministerio de Energía y Minas relativo a la explotación de nuevos yacimientos en la región, ya que contenía ciertas imprecisiones respecto a la consulta popular a realizarse en la zona el 16 de septiembre por la presencia de la minera Majaz en Ayabaca y Huancabamba. El ministro Jorge del Castillo, informó que evalúan iniciar acciones legales por la negativa de emisión del spot publicitario.</p>	<p>Asociación Nacional de Prensa: "<i>Evalúan acciones legales contra radio Cutivalú</i>". Alerta enviada al correo de la Relatoría el 14 de septiembre de 2007// Reporteros Sin Fronteras: "<i>Cierran a la fuerza una radio local, otra padece fuertes presiones gubernamentales: los medios no están a las órdenes</i>". Alerta emitida el 17 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=23681</p>

REPÚBLICA DOMINICANA	
PRIMER PERIODO 2007 (ENERO-MARZO)	
AGRESIONES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 23 de enero de 2007 el periodista Manuel Carrasco fue golpeado con un machete presuntamente por un ex sargento de la Policía Nacional. Otra persona le puso un arma en la cabeza y lo amenazó de muerte si denunciaba la agresión.	Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Comunicación Social, <i>El Sindicato de Trabajadores de la Prensa condena las agresiones a periodistas</i> . Artículo del 2 de febrero de 2007, disponible en http://www.periodistas-es.org/pes/articulo.asp?cod_artigo=378 .
El 10 de febrero de 2007 el periodista Félix Rubio, de <i>El Nuevo Diario</i> , recibió una amenaza de muerte.	El Nuevo Diario, <i>Periodista recibe solidaridad ante amenaza de muerte</i> . Nota del 13 de febrero de 2007, disponible en: http://elnuevodiario.com.do/app/article.aspx?id=47561 .
AMENAZAS	
El 23 de enero de 2007 el periodista Manuel Vega, productor del programa <i>Atacando</i> , que se emite por <i>Canal 10 Varo Visión</i> y la <i>Emisora 95.5 FM</i> de la provincia de Hato Mayor, denunció que había recibido repetidas amenazas durante la semana anterior, en una de las cuales le anunciaron que lo "quemarían vivo". El reportero ha dedicado varios programas al tema del narcotráfico en la región.	Reporteros Sin Fronteras, <i>Unos narcotraficantes amenazan con "quemar vivo" a un periodista</i> . Comunicado del 24 de enero de 2001, disponible en: http://www.rsf.org/article.php?id_article=20611 . / Federación Internacional de Periodistas (FIP), <i>República Dominicana: Agreden y amenazan de muerte a tres periodistas</i> . Artículo del 2 de febrero de 2007, disponible en: http://www.fiplaro.org.ve/noti99120%20boletin.html .
El 10 de febrero de 2007 el periodista Félix Rubio, de <i>El Nuevo Diario</i> , recibió una amenaza de muerte.	El Nuevo Diario, <i>Periodista recibe solidaridad ante amenaza de muerte</i> . Nota del 13 de febrero de 2007, disponible en: http://elnuevodiario.com.do/app/article.aspx?id=47561 .
SEGUNDO PERIODO 2007 (ABRIL-JUNIO)	
ASELINATOS-AVANCES	
El 2 de mayo de 2007 Edri Vladimir "Vla" Pujols, miembro de la banda de delincuentes "Los Zayayines", fue condenado a una pena de 30 años de cárcel por el asesinato de Juan Andújar, corresponsal del periódico <i>Listín Diario</i> . En el mismo hecho, que sucedió en 2004, Pujols hirió de un balazo al periodista de radio <i>Henriquillo</i> , Jorge Luis Sención, a quien le amputaron el antebrazo derecho. El fallo de la Justicia dominicana también condenó a Juan Ricardo Muñoz Herrera a 5 años de cárcel y a pagar una multa por conspiración. El 16 de abril de 2007 también se ratificó la sentencia a 30 años de prisión contra Mariano Cabrera Durán y Rafael Lluberás Ricart por el asesinato del periodista Orlando Martínez, asesinado 32 años atrás.	IFEX- IFJ: <i>"IFJ Welcomes Verdict as Killer of Dominican Republic Journalist Is Sent to Jail for 30 Years"</i> . Comunicado de prensa del 8 de mayo de 2007 // Committee to Protect Journalists: <i>"Dominican court sentences man to 30 years in journalist's murderer"</i> . Comunicado emitido el 3 de mayo de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/americas/dom03mayr07na.html // Sociedad Interamericana de Prensa: <i>"Condenan a asesinos en dos casos en dos casos y reabren otro"</i> . Comunicado emitido el 4 de mayo de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.com/espanol/pressreleases/srchcountrydetail.cfm?PressReleaseID=1897
AGRESIONES - AMENAZAS-PARTICULARES	
A principios de mayo de 2007 el periodista Franklin Onésimo Tavárez y el camarógrafo Noel Taveras fueron agredidos mientras cubrían un congreso elector del Partido de la Liberación Dominicana. Según el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, que denunció la agresión, en su programa Tavárez se había referido a las invasiones de solares y terrenos en Maizal. Al parecer el agresor se sintió aludido, y por eso golpeó al periodista y a su camarógrafo	Observatorio Latinoamericano de Prensa: <i>"Agraden a periodistas"</i> . Reporte 371 emitido el 7 de mayo de 2007. // Federación Internacional de Periodistas: <i>"SNTP denuncia agresión contra periodistas dominicanos"</i> . Comunicado emitido el 6 de mayo de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?index=4900&Language=ES

REPÚBLICA DOMINICANA	
SEGUNDO PERIODO 2007 (ABRIL-JUNIO)	
AGRESIONES - AMENAZAS-PARTICULARES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 22 de junio de 2007 en la ciudad de Maimón los periodistas Marino Báez, del periódico <i>Listín Diario</i> y Braddy Abreu, del canal <i>Yuna Visión</i> , fueron agredidos y amenazados de linchamiento por integrantes del Bloque de la Dignidad y la Alianza de Lucha y Desarrollo (ALUD). La agresión ocurrió durante una manifestación a favor de la distribución de agua potable. Los agresores prohibieron a los periodistas grabar imágenes de la marcha y les advirtieron que si lo hacían, destruirían su vehículo. Tras este incidente, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa de República Dominicana manifestó su preocupación por la "inerencia de las autoridades" ante la degradación de la situación de los comunicadores	Federación Internacional de Periodistas: " <i>SNTP: Amenazan con linchamiento a periodistas de República Dominicana</i> ". Publicado el 28 de junio de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?Index=5079&Language=ES // Reporteros Sin Fronteras: " <i>Amenazan con linchar a dos periodistas en una manifestación : la situación de la libertad de prensa se degrada</i> ". Comunicado emitido el 28 de junio de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=22745
AMENAZAS	
El 29 de mayo de 2007 la periodista Erica Guzmán presentó ante la fiscal de Samaná una denuncia por amenazas a ella y a sus familiares. La corresponsal del periódico <i>Hoy</i> en Samaná empezó a recibir estas amenazas tras la destitución de una oficial del Estado Civil de las Terrenas. La periodista había escrito un artículo el 29 de marzo de 2007 donde recababa las denuncias contra esta oficial por cobros abusivos para expedir documentos. El 20 de junio de 2007 el jefe de la Policía Nacional, Bernardo Santana, anunció que Guzmán recibiría protección policial	Hoy. " <i>Denuncian amenazas a corresponsal de HOY en Samaná, Erica Guzmán</i> ". Nota publicada el 14 de junio, disponible en: http://www.hoy.com.do/article.aspx?id=25327 // Siete Días: " <i>Amenazan a periodista Erica Guzmán</i> ". Artículo publicado el 14 de junio de 2007, disponible en: http://www.7dias.com.do/app/article.aspx?id=4104
ACCESO A LA INFORMACIÓN	
El 27 de abril de 2007 el Tribunal Contencioso, Tributario y Administrativo de Santo Domingo ordenó a la Presidencia de la República y a la Oficina Presidencial para el Reordenamiento del Transporte, que entreguen al periodista Luis Eduardo Lora toda la información requerida sobre estudios geológicos para la construcción de una obra pública. La decisión fue tomada en el marco de un recurso de amparo que presentó el periodista con base en la Ley de Libre Acceso a la Información Pública.	Clave Digital: " <i>Tribunal ordena al Gobierno entregar a Huchi Lora documentos de construcción del Metro</i> ". Artículo publicado el 27 de abril de 2007, disponible en: http://www.clavedigital.com.do/Portada/Articulo.asp?Id_Articulo=9857 // La República: " <i>Tribunal ordena al gobierno entregar información al periodista Huchi Lora</i> ". Artículo publicado el 27 de abril de 2007, disponible en: http://listindiario.com.do/app/article.aspx?id=10955
TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
AGRESIONES	
El 6 de julio de 2007, Héctor Abreu, presentador de Radio Azua y corresponsal de <i>Radio Enriquillo</i> en Tamayo (Sudoeste), denunció que su casa resultó alcanzada por varios impactos de bala, mientras él y su familia dormían.	Reporteros sin Fronteras: " <i>Reporteros sin Fronteras se dirige al gobierno tras un atentado al domicilio de un periodista</i> ". Comunicado emitido el 7 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=22857
El 31 de agosto de 2007 el periodista Esteban Rosario, quien produce el programa " <i>Detrás de la Noticia</i> " en el canal 55 de Santiago, fue golpeado hasta quedar inconsciente cuando salía del canal. El 10 de septiembre de 2007, el director del Comando Cibao Central dispuso seguridad especial para Rosario.	Federación Internacional de Periodistas: " <i>SNTP de República Dominicana condena atentado contra periodista</i> ". Artículo publicado el 4 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?index=5284&Language=ES/ / El Caribe CDN: " <i>Disponen custodia a periodista -Esteban Rosario fue agredido a tubazos</i> ". Artículo publicado el 10 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.elcaribecdn.com/articulo_caribe.aspx?id=136862&guid=C19A69BFAA9E495DBAEC2CBA644F47A9&Seccion=3

REPÚBLICA DOMINICANA	
TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
AGRESIONES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 22 de septiembre de 2007, José Francisco Paulino Guerra, productor del programa "En Serio" del canal local <i>Bonao TV</i> , Canal 12, fue asaltado, despojado de su automóvil y herido en una pierna por un grupo de hombres, uno de los cuales le dijo: "Eso es para que no sigas hablando disparates". En menos de 24 horas, la policía logró identificar y capturar los responsables.	Federación Internacional de Periodistas: " <i>SNTP de República Dominicana deplora atentado y amenazas contra periodista</i> ". Artículo publicado el 25 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?index=5344&Language=ES // La Nueva Crónica: " <i>PN informa apresa uno de los que hirieron periodista</i> ". Artículo publicado el 24 de septiembre de 2007, disponible en: http://lanuevacronica07.blogspot.com/2007/09/pn.html .
AMENAZAS	
El 6 de julio de 2007, Juan Cadena, productor de un programa diario emitido por el canal <i>Sport Visión</i> , en Santo Domingo, manifestó haber recibido amenazas de muerte por teléfono. Cadena fue ya amenazado por teléfono, al menos en cuatro ocasiones anteriores. Un interlocutor anónimo le avisó de que sería ejecutado si no dejaba de decir "tonterías" en su programa de televisión. El periodista dijo haber hecho comentarios sobre la huelga general anunciada para el 9 de julio de 2007.	Reporteros sin Fronteras: " <i>Reporteros sin Fronteras se dirige al gobierno tras un atentado al domicilio de un periodista</i> ". Comunicado emitido el 7 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=22857 // Primicias: " <i>Intolerantes quieren silenciar periodistas</i> ". Artículo disponible en: http://www.primicias.com.do/?module=displaystory&story_id=4036&format=html .
El 8 de agosto de 2007 el sindicato Nacional de Trabajadores de Prensa manifestó su repudio ante las amenazas recibidas por Rosendo de Jesús, productor de los programas " <i>Enfoque y Reflejos</i> ". Aparentemente, el reportero fue amenazado por un miembro del Partido de la Liberación Dominicana, quien llamó por teléfono a su programa.	Federación Internacional de Periodistas: " <i>Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa de República Dominicana condena amenazas a periodistas</i> ". Artículo publicado el 8 de julio de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?index=5216&Language=EN/ / Siembra Hielo: " <i>Amenazados periodistas de Salcedo y Bonao</i> ". Artículo actualizado al 3 de diciembre de 2003, disponible en: http://www.bani.com.do/?module=displaystory&story_id=176&format=html
El 13 de septiembre de 2007 fue reportado que la banda "Los Zayayines", cuyo cabecilla Vladimir Pujols cumple condena de 30 años por el asesinato del periodista Juan Andujar, amenazó de muerte al periodista Anthony Terrero, según denunció el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa. Tres integrantes de la banda no sólo lo amenazan con asesinarlo, sino también con matar a su madre, Lourdes Pineda.	Federación Internacional de Periodistas: " <i>SNTP denuncia reaparición de banda de asesinos de periodistas en República Dominicana</i> ". Artículo publicado el 13 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?index=5312&Language=ES/ / Clave Digital: " <i>Reaparece banda Los Zayayines y amenaza con matar a otro periodista</i> ". Artículo publicado el 14 de septiembre de 2007, disponible en: http://clavedigital.com/Portada/Articulo.asp?Id_Articulo=11177 //
HOSTIGAMIENTO POLICIAL	
El 29 de octubre de 2007 el periodista José Rivas fue agredido por el oficial Nelson Báez Ubiera mientras intentaba cubrir los incidentes del paso de la tormenta Noel, según denunció el reportero. El camarógrafo que acompañaba al reportero fue impedido de grabar por el coronel y otros agentes policiales. Resultaron agredidos también Elías Feliz Cuevas, reportero gráfico de <i>Noticias SIN</i> y <i>El Informe</i> , y Alicia Ortega. El 6 de noviembre de 2007 Rivas introdujo formalmente una querrela en contra del oficial Báez	Noticiassin: " <i>Periodista somete a la justicia coronel de la Policía que lo agredió</i> ". Artículo publicado el 6 de noviembre de 2007, disponible en http://www.antena-sin.com/noticiassin/Details.asp?id_article=15083 // La República: " <i>Policía remite a la justicia acusación contra coronel por maltrato periodista</i> ". Artículo publicado el 2 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.listin.com.do/app/article.aspx?id=35190 .

REPÚBLICA DOMINICANA	
TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
ASESINATOS-AVANCES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
En julio de 2007 un tribunal condenó a 30 años de prisión, la pena máxima en el país, a Raúl Delgado Paulino, acusado de matar de tres disparos en 2006 al comunicador Facundo Lavatta. El condenado tendrá que pagar una indemnización de un millón de pesos (unos 30.300 dólares) a la familia de Lavatta, según la sentencia.	Noticiassin: "Condenan a pena máxima a un acusado de matar a periodista". Artículo publicado el 13 de julio de 2007, disponible en: http://www.antena-sin.com/NoticiasSin/details.asp?id_article=10561// El Nacional: "Imponen 30 a acusado matar periodista". Artículo publicado el 13 de julio de 2007, disponible en: http://www.elnacional.com.do/printarticle.aspx?id=22037 .
El 10 de agosto de 2007, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) acogió un recurso de casación presentando por los familiares del periodista asesinado Orlando Martínez Howley, que demandaron modificar la sentencia que condena al general (r) Joaquín Antonio Pou Castro a 20 años de prisión, por cómplice del asesinato. La resolución de la SCJ rechazó los recursos de casación interpuestos por Pou Castro, Mariano Cabrera Durán y Rafael Alfredo Lluberes Ricart contra el fallo que los condenó a 20 y 30 años de prisión.	Hoy Digital: "Suprema acoge recurso familiares del asesinado periodista Orlando Martínez". Artículo publicado el 11 de agosto de 2007, disponible en: http://www.hoy.com.do/printarticle.aspx?id=121224// Diario Libre: "SCJ rechaza inhibirse en el caso Martínez". Artículo publicado el 9 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.diariolibre.com/app/article.aspx?id=126713 .
El 24 de octubre de 2007, una corte confirmó la condena de 30 años en la cárcel a Vladimir Pujols, acusado de asesinar al periodista Juan Andújar, en septiembre del 2004. Andújar era corresponsal del periódico <i>Listín Diario</i> en Azua, donde además tenía un programa de radio. Allí denunció la operación de un grupo de narcotraficantes vinculados con agentes policiales. La sentencia confirmó la condena de Pujols y la reiteración de cinco años de cárcel y al pago de una multa de RD\$300,000 (trescientos mil pesos), a Juan Ricardo Muñoz Herrera, cómplice de Pujols en los hechos.	Federación Internacional de Periodistas: "SNTP expresa satisfacción por confirmación de condena a asesinos del colega dominicano Juan Andújar". Artículo publicado el 24 de octubre de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?index=5445&Language=ES/ / La República: "Confirman condena de 30 años contra asesino del periodista Juan Andújar". Artículo publicado el 25 de octubre de 2007, disponible en: http://www.listindiario.com/app/article.aspx?id=33991 .
PROCESOS JUDICIALES	
El 22 de septiembre de 2007 el secretario de Turismo interpuso una denuncia contra el periodista Julio Martínez Pozo por difamación e injuria. La denuncia fue por las opiniones del reportero la adjudicación de terrenos protegidos por la ley y la Secretaría de Medio Ambiente, los cuales son utilizados en proyectos turísticos de los cuales el funcionario era socio. El 4 de octubre, llegaron a un acuerdo, en el cual el funcionario se comprometió a retirar la querrela instaurada contra el periodista, según la información recibida	Diario El Dominicano: "Reenvían conocimiento de la audiencia a Julio Martínez Pozo imputado de difamación e injuria por el secretario de Turismo". Artículo publicado el 21 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.diariodominicano.com/n.php?id=17734// Diario Digital: "Felix Jiménez retirará querellas contra periodistas". Artículo publicado el 5 de octubre de 2007, disponible en: http://diariodigital.com.do/articulo,20780,html .
OTROS	
El 2 de diciembre de 2007 la Junta Central Electoral dio a conocer su reglamento para la observación electoral, cuestionado por varias organizaciones de protección del derecho a la libertad de expresión que sostienen que violaban "determinados preceptos constitucionales". El reglamento establece que los partidos políticos tendrán iguales posibilidades en la utilización de los medios de información y que estos no podrán cobrar, frente a un anuncio político, tarifas mayores a las pagadas por asuntos comerciales.	Comunicado de periodistas ante las denuncias en la Asamblea Nacional, emitido el 13 de agosto de 2007, enviado al correo electrónico de la Relatoría Especial. // El Universal: "Periodistas comparecerán en Comisión de medios de AN". Artículo publicado el 2 de agosto de 2007, disponible en: http://www.eluniversal.com/2007/08/02/pol_art_periodistas-comparec_387134.shtml // El Universal: "Congelan comparecencia de periodistas ante AN". Artículo publicado el 9 de agosto de 2007, disponible en: http://www.eluniversal.com/2007/08/09/pol_art_congelan-comparecenc_397670.shtml

SURINAM	
PRIMER PERIODO 2007 (ENERO-MARZO)	
No se recibieron alertas durante este período	
SEGUNDO PERIODO 2007 (ABRIL-JUNIO)	
CENSURA	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 10 de mayo de 2007 el programa de debate " <i>Surinam Today</i> ", emitido en el canal público <i>Surinam Televisión Foundation</i> fue sacado del aire por presión del vicepresidente del país, Ram Sardjoe, según Reporteros Sin Fronteras. El programa que se iba a emitir ese día estaba dedicado a las relaciones entre China y Taiwán. El vicepresidente conminó a la productora Nita Ramcharan a anular el programa, pero la periodista se negó. Sardjoe apeló a la directiva del canal. Ante las protestas de los periodistas, el vicepresidente argumentó que no prohibió el programa, sino que pidió "fuertemente" que no se emitiera.	Reporteros Sin Fronteras: " <i>El vicepresidente de la República hace anular un programa televisivo : Reporteros sin Fronteras denuncia que se trata de 'censura'</i> ". Comunicado emitido el 15 de mayo de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=22157 // Caribbean Net News: " <i>Suriname press association condemns government's interference</i> ". Artículo publicado el 16 de mayo de 2007, disponible en: http://www.caribbeannetnews.com/suriname/suriname.php?news_id=1535&start=0&category_id=36
TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
No se recibieron alertas durante este período	

URUGUAY	
PRIMER PERIODO 2007 (ENERO-MARZO)	
AGRESIONES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 16 de marzo de 2007 el periodista César Casavieja, de la publicación <i>Señal de Alerta</i> , fue agredido en la calle por un presunto narcotraficante. El reportero había dado a conocer la fotografía e identidad del agresor a quien acusa de dirigir una organización dedicada al narcotráfico. El periodista dijo que recibe amenazas desde hace meses.	Montevideo Com, <i>Yo no fui</i> . Artículo del 20 de marzo de 2007, disponible en: http://www.montevideo.com.uy/nnoticias/40804_1.htm I. / Reporteros Sin Fronteras, <i>Un presunto narcotraficante agrede y amenaza a un periodista</i> . Comunicado del 22 de marzo de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21403 .
OTROS	
El 5 de marzo de 2007 el periodista Gabriel Pastor, del semanario <i>Búsqueda</i> , pidió nuevamente al Instituto del Niño y del Adolescente (INAU) información sobre la investigación que ese instituto inició contra él y su esposa por presuntos malos tratos contra sus hijos. El 26 de septiembre de 2006 el comunicador denunció que el INAU había abierto una investigación contra el matrimonio tras la publicación en <i>Búsqueda</i> de un artículo crítico con la gestión del INAU.	Sociedad Interamericana de Prensa, <i>Informe por País: Uruguay</i> , Reunión de Medio Año, 11 al 19 de marzo de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.org/espanol/pulications/informe_uruguay2007ca.cfm .
SEGUNDO PERIODO 2007 (ABRIL-JUNIO)	
AVANCES	
El 5 de junio de 2007 la Cámara de Representantes aprobó por mayoría el proyecto de ley que reconoce a los medios de comunicación comunitarios definidos por la no búsqueda de fines de lucro, y que prevé el otorgamiento de frecuencias mediante concursos abiertos y transparentes. El proyecto pasó a estudio del Senado.	Reporteros Sin Fronteras: " <i>Los diputados aprueban un proyecto de ley que regula los medios comunitarios: 'un ejemplo a seguir'</i> ". Comunicado emitido el 11 de junio de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=22491 //El Espectador: " <i>Diputados aprobó ley de radios comunitarias</i> ". Artículo del 6 de junio de 2007, disponible en: http://www.espectador.com.uy/nota.php?idNota=97045
PROCESOS JUDICIALES	
El 18 de abril de 2007 la Suprema Corte de Justicia de Uruguay confirmó en forma definitiva la sentencia dictada el 18 de mayo de 2006 contra el periodista Gustavo Escanlar Patrone, condenado a tres meses de prisión por injuria. Escanlar fue demandado por el empresario periodístico Federico Fasano, tras que en una entrevista televisiva emitida el 18 de enero del 2006 Escanlar lo insultara.	Sociedad Interamericana de Prensa: " <i>La SIP mostró su preocupación por condena de cárcel contra un periodista uruguayo</i> ". Comunicado de prensa del 23 de mayo de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.com/espanol/pressreleases/srchcountrydetail.cfm?PressReleaseID=16697 // Búsqueda: " <i>Suprema Corte de Justicia confirmó condena de prisión a Escanlar</i> ". Artículo del 10 de mayo de 2007.
TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
AVANCES	
El Parlamento uruguayo sancionó el 10 de diciembre de 2007 una ley que reconoce y obliga al Estado a promover y garantizar la existencia de medios de radio y TV comunitarios, incluye procedimientos no discrecionales para el otorgamiento de frecuencias y plantea la realización de audiencias públicas para la concesión y renovación de los permisos, entre otros puntos. El 14 de noviembre fue aprobada por el Senado, y un mes después los diputados le dieron la sanción definitiva.	AMARC: " <i>Senado aprueba proyecto de ley sobre medios comunitarios</i> ". Alerta emitida el 15 de noviembre de 2007, dirigida al correo electrónico de la Relatoría para la Libertad de Expresión. // Reporteros Sin Fronteras: " <i>Aprobada definitivamente la ley de medios comunitarios</i> ". Alerta emitida el 14 de diciembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=24759

URUGUAY	
TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
LEGISLACIÓN	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 23 de octubre de 2007 la Asociación de la Prensa Uruguaya presentó ante las autoridades del gobierno de Uruguay un anteproyecto de ley para despenalizar delitos como desacato por ofensa, ataque al honor de un jefe de Estado extranjero y vilipendio de símbolos patrios, entre otros que figuran en el Código Penal. La iniciativa también plantea eliminar como agravante para el delito de difamación e injurias cuando éstas se hacen a través de medios de comunicación.	Montevideo.com: <i>"Presentan al Poder Ejecutivo proyecto de prensa"</i> . Artículo publicado el 10 de octubre de 2007, disponible en: http://www.montevideo.com.uy/nnoticias_51240_1.html // Argenpress.info: <i>"Periodistas uruguayos piden la despenalización de los delitos de prensa"</i> . Artículo publicado el 24 de octubre de 2007, disponible en: http://www.argenpress.info/nota.asp?num=048510&parte=0
CENSURA PREVIA	
El 29 de agosto de 2007 funcionarios de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia uruguaya negaron el ingreso a un grupo de periodistas argentinos que iba a cubrir la ceremonia de inauguración de la Terminal portuaria de Ontur de la plataforma de exportación de celulosa de la empresa finlandesa Botnia. Los funcionarios del gobierno uruguayo argumentaron que los periodistas no estaban acreditados para ingresar, y si lo hubieran estado, eso sólo habría llevado a evaluar la posibilidad de que ingresaran. La instalación de esta planta de celulosa es fuente de conflicto entre Uruguay y Argentina desde hace más de dos años.	CEDHA, Center for Human Rights and Environment: <i>"Uruguay expels Argentine media at Botnia port inauguration"</i> . Artículo publicado el 30 de agosto de 2007, disponible en: http://www.cedha.org.ar/en/more_information/uruguay_n_e.php // La Nación: <i>"Entrada prohibida para los periodistas argentinos"</i> . Artículo publicado el 30 de agosto de 2007, disponible en: http://www.lanacion.com.ar/Archivo/nota.asp?nota_id=939102 .
ACCESO A LA INFORMACIÓN	
El 17 de septiembre de 2007 la Asociación de la Prensa Uruguaya y el Instituto de Estudios Legales y Sociales presentaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una denuncia contra el Estado uruguayo por un caso de acceso a la información. El periodista David Rabinovich había solicitado a la Junta Departamental del San José los registros de la comparecencia del contador General de la Intendencia de San José en la Comisión de Hacienda. La información, que refería a declaraciones del jerarca sobre el presupuesto municipal, le fue negada y luego se la declaró reservada. En dos instancias la Justicia negó el derecho de Rabinovich a obtener la información, según información recibida.	Asociación de la Prensa Uruguaya: <i>"Desde distintos ámbitos estatales desconocen el derecho de acceso a la información pública"</i> . Comunicado de prensa publicado el 18 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.apu.org.uy/prensalibre/modules.php?name=News&file=article&sid=340 // Diario Metro: <i>"Denuncian al Estado uruguayo por falta de acceso a la información"</i> . Artículo publicado el 18 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.diariometro.es/es/article/efe/2007/09/19/298756/index.xml

VENEZUELA	
PRIMER PERÍODO 2007 (ENERO-MARZO)	
AGRESIONES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 2 de febrero de 2007 el periodista Miguel Bellorín, de <i>Radio Única</i> , fue agredido por un funcionario de la alcaldía del municipio Piar, estado de Bolívar, a la salida de un programa que conduce. Al día siguiente, el periodista fue golpeado en la cara e insultado por otro funcionario municipal cuando realizaba entrevistas. El reportero atribuye el ataque a sus informes sobre las condiciones sanitarias de la zona.	Diario El Progreso: "Agredido periodista upatense Miguel Bellorín". Artículo del 5 de febrero de 2007, disponible en: http://www.diarioelprogreso.com/edi-050207/html/pag44-c.htm . / Instituto Prensa y Sociedad, <i>Venezuela: Funcionario municipal golpea a periodista radial tras reportaje crítico</i> . Alerta del 15 de marzo de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/es/content/view/full/81766 .
El 15 de marzo de 2007 fue baleada la casa del sacerdote José Palmar, columnista del diario <i>Reporte</i> . La casa está en el barrio Sierra Maestra, del estado Zulia. El columnista ha publicado denuncias por irregularidades administrativas contra los directivos de Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA).	Instituto Prensa y Sociedad, <i>Venezuela: balean casa de columnista en Zulia</i> . Alerta del 27 de marzo de 2007, disponible en: http://www.ipys.org.ve/2007/a_CD_reporte.htm .
AMENAZAS	
El 19 de marzo de 2007 los periodistas Luz Mely Reyes y Eleazar Días Rangel, reportera y director del diario <i>Últimas Noticias</i> de Caracas, recibieron cartas del Ministro para la Economía Popular en que se les advertía que pueden haber cometido varios delitos por publicar una investigación. El trabajo giraba en torno a presuntas irregularidades en la ejecución de un convenio sobre construcción de plantas industriales.	Instituto Prensa y Sociedad, <i>Venezuela: ministro amenaza a periodista y a director de diario</i> . Alerta del 27 de marzo de 2007, disponible en: http://www.ipys.org.ve/2007/a_CD_un.htm .
CENSURA PREVIA	
El 6 de febrero de 2007 el Consejo de Protección del Niño y del Adolescente prohibió al periodista Laureano Márquez, del diario <i>Tal Cual</i> , publicar cualquier tipo de comentarios o información respecto de una hija del Presidente de la República. El 8 de febrero de 2007 el Tribunal de Protección del Niño y del Adolescente impuso al periodista una multa equivalente a aproximadamente 30.000 dólares y otra equivalente a aproximadamente 20.000 dólares al presidente del diario <i>Tal Cual</i> . El hecho se originó en una publicación hecha después que el presidente dijera públicamente que consultó ciertas decisiones con su hija, a raíz de lo cual el reportero publicó una carta abierta dirigida a ella en la que le solicitaba que pidiera a su padre tener más tolerancia con la oposición.	Información recibida en la audiencia sobre Situación del derecho a la libertad de expresión en Venezuela del día 7 de marzo de 2007, durante el 127 período de sesiones de la CIDH. / Reporteros Sin Fronteras, <i>Excesiva multa al diario de la oposición Tal Cual: Reporteros Sin Fronteras teme que se trate de una "sanción política"</i> . Comunicado de prensa del 15 de febrero de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21024
PROCESOS JUDICIALES	
El 15 de diciembre de 2006 la Sala Sexta de la Corte de Apelaciones confirmó la condena a dos años y once meses de cárcel para el periodista Julio Balza, del diario <i>El Nuevo País</i> , por difamación en agravio a un ministro. La demanda fue presentada en marzo de 2006 debido a un artículo que criticaba la gestión del ministro a raíz del colapso de un puente.	Federación de Periodistas de América Latina y el Caribe, <i>FEPALC: cárcel o secuestro para acallar las voces de los periodistas</i> . Comunicado del 18 de enero de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?index=4566&Language=E N. / Instituto Prensa y Sociedad, <i>Corte ratifica sentencia contra periodista por difamación</i> . Alerta del 15 de enero de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1009 .

VENEZUELA	
PRIMER TRIMESTRE 2007 (ENERO-MARZO)	
ACCESO A LA INFORMACIÓN	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 11 de enero de 2007 los medios de comunicación privados de Venezuela fueron impedidos de ingresar a la rueda de prensa de la Comisión Nacional para la Reforma Policial llevada a cabo en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Instituto Prensa y Sociedad, <i>Niegan ingreso a medios privados a conferencia de prensa</i> . Alerta del 15 de enero de 2007, disponible en: http://www.ipys.org/alertas/atentado.php?id=1010 .
El 17 de marzo de 2007 la periodista María Elena Ramírez, del diario <i>Nueva Prensa</i> de Guayana, estado de Bolívar, no pudo entrar a un centro de salud de la Ciudad Guayana a pesar de tener una invitación para cubrir una actividad con un grupo de promotores de salud. Los empleados del hospital le dijeron que tenían órdenes del director de impedir el ingreso de periodistas sin su autorización previa.	Instituto Prensa y Sociedad, <i>Venezuela: Impiden ingreso de periodista a centro de salud</i> . Alerta del 27 de marzo de 2007, disponible en: http://www.ipys.org.ve/2007/a_CD_guayana.htm .
OTROS	
El 21 de marzo de 2007 un grupo de ciudadanos venezolanos entregó a la Relatoría para la Libertad de Expresión una carta firmada por más de 80 mil personas. En la misma señalaron que el cierre de Radio Caracas Televisión (RCTV) representa una amenaza al libre ejercicio del periodismo y constituye un hecho sin precedentes en sistemas democráticos latinoamericanos y mundiales. Asimismo, indicaron que el eventual cierre de RCTV afectaría el derecho de los televidentes a elegir la programación propuesta por el canal.	Información recibida el 21 de marzo de 2007 durante reunión en Washington, D.C., en la que se hizo entrega de la carta y las firmas a la Relatoría Especial la Libertad de Expresión.
El 28 de marzo de 2007 el ministro del Poder Popular para las Telecomunicaciones, Jesse Chacón, anunció que la no renovación de la concesión a RCTV es un "hecho natural e inexorable" y que esa frecuencia pasará a formar parte de un "nuevo modelo de televisión que hemos denominado Televisión de Servicio Público".	Radio Nacional de Venezuela, <i>Frecuencia de RCTV dará paso a Televisión de Servicio Público</i> . Artículo del 1 de abril de 2007, disponible en: http://www.rnv.gov.ve/noticias/index.php?act=ST&f=2&t=45387
SEGUNDO TRIMESTRE 2007 (ABRIL-JUNIO)	
AGRESIONES	
El 3 de mayo de 2007 el vehículo del periodista del diario <i>La Prensa del Llano</i> , Werner Córdoba, fue incendiado mientras se encontraba estacionado en su residencia en San Juan, estado Aragua. El periodista relató que, dos semanas antes, el gobernador de Guárico, Eduardo Manuitt, lo amenazó con demandarlo por haberlo denunciado de corrupción, malversación de fondos públicos y casos de violaciones de derechos humanos. Córdoba no descartó que el atentado tuviera relación con la amenaza.	IFEX - Instituto Prensa y Sociedad: " <i>Vehículo de periodista incendiado tras amenazas del gobernador de Guárico relacionadas con reportaje sobre corrupción</i> ". Alerta del 9 de mayo de 2007, disponible en: http://canada.ifex.org/eng/layout/set/print/content/view/full/83213/ // Globovisión: " <i>Periodista denuncia atentado en su contra por denunciar corrupción en Guárico</i> ". Artículo publicado el 5 de mayo de 2007, disponible en: http://www.globovision.com/news.php?nid=54952
El 8 de mayo de 2007 los reporteros gráficos Gil Montaña, del diario <i>El Universal</i> , y David Urdaneta, del diario <i>El Meridiano</i> , fueron agredidos por efectivos de la Policía Militar cuando cubrían un incidente provocado por los espectadores de un partido de fútbol jugado en el Estadio Brígido Iriarte, al centro oeste de Caracas. Tres policías sujetaron a Montaña por la espalda para impedir que cubriera el hecho. Le dañaron dos lentes de su equipo fotográfico. Urdaneta fue golpeado por otro policía.	Instituto Prensa y Sociedad: " <i>Policía agrede a fotógrafos para que no cubran incidente en partido de fútbol</i> ". Alerta del 16 de mayo de 2007, disponible en: http://www.ipys.org.ve/2007/a_CD_DP.htm

VENEZUELA	
SEGUNDO TRIMESTRE 2007 (ABRIL-JUNIO)	
AGRESIONES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 20 de mayo de 2007, cuatro sujetos agredieron a un equipo de reporteros de la televisora estatal <i>Venezolana de Televisión (VTV)</i> que cubría la adhesión del Partido Socialista Unido Venezolano con el partido de gobierno en la Escuela Nacional Bustamante, en San Cristóbal.	Instituto Prensa y Sociedad: " <i>Agreden a reporteros de en Táchira</i> ". Alerta emitida el 20 de mayo de 2007, disponible en: http://www.ipys.org.ve/2007/a_CD_VTVTACHIRA.html
AMENAZAS- AGRESIONES	
En la madrugada del 4 de julio de 2007 explotó el automóvil del periodista Roger Santodomingo, quien el 28 de junio de 2007 había renunciado a la dirección de la página de Internet <i>Noticiero Digital</i> , como consecuencia de las amenazas que recibió él y su familia, en particular a sus hijos. Se investiga si la explosión de su auto tiene o no relación con las amenazas que había recibido antes.	El Universal: " <i>Vehículo de periodista Roger Santodomingo explotó esta madrugada</i> ". Nota publicada el 4 de julio de 2007, disponible en: http://www.eluniversal.com/2007/07/04/suc_ava_vehiculo-de-periodis_04A894077.shtml // Reporteros Sin Fronteras: " <i>El coche del periodista Roger Santodomingo explota delante de su domicilio en Caracas</i> ". Comunicado emitido el 5 de julio de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=22825
CENSURA PREVIA	
El 3 de mayo de 2007 representantes del Departamento de Prensa de la Presidencia de la República impidió que la periodista de <i>Globovisión</i> , Janeth Carrasquilla, cubriera la inauguración de una fábrica donde asistiría el presidente Hugo Chávez, en el estado de Carabobo. La periodista señaló al IPYS que, a diferencia de otros medios privados, <i>Globovisión</i> no recibió la nota de prensa sobre el evento ni la invitación para cubrirlo.	Instituto Prensa y Sociedad: " <i>Restringen cobertura a TV privada opositora al gobierno</i> ". Comunicado de prensa del 7 de mayo de 2007, disponible en: http://www.ipys.org.ve/2007/a_CD_GB.htm
El 3 de mayo de 2007 el reportero Junior Acosta, el camarógrafo Juan Rojas y su asistente, Michael Risquez, de la televisora <i>Radio Caracas Televisión (RCTV)</i> , no pudieron ingresar al teatro del Ministerio de la Defensa, para cubrir un evento del Ministerio de Interior y Justicia. Según los periodistas, los funcionarios públicos les impidieron ingresar porque vestían una camiseta con inscripciones que referían al conflicto entre <i>RCTV</i> y el gobierno venezolano. Los reporteros de los otros medios, tanto privados como estatales, que sí ingresaron al evento, fueron desalojados por la Policía Militar cuando grababan la ponencia del ministro de Interior y Justicia, Pedro Carreño. Se les pidió que dejaran de cubrir ya que en la reunión se estaban discutiendo temas de "seguridad".	IFEX/ Instituto de Prensa y Sociedad: " <i>Impiden a reporteros de RCTV ingresar a evento oficial; otros desalojados por grabar ponencia de ministro sobre secuestros</i> ". Alerta publicada el 7 de mayo de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/alerts/content/view/full/83159/ // CESO-FIP: " <i>VENEZUELA: Impiden cubrimiento de acto oficial a periodistas de RCTV</i> ". Comunicado emitido el 14 de mayo de 2007, disponible en: http://www.fipcolombia.com/noticiaAmpliar.php?noticia=550
El 23 de mayo de 2007 el programa " <i>La Entrevista de hoy</i> " del canal regional <i>UHF Llanovisión</i> , fue suspendido luego de que se comentara la salida del aire de la televisora <i>RCTV</i> . La socióloga Laure Nicotra, conductora del programa, dijo a IPYS que la medida se tomó después de que hiciera una entrevista con el abogado Pedro González sobre <i>RCTV</i> . La periodista recibió una nota de la administración del canal que le ordenaba suspender la entrevista. Al día siguiente, el programa salió del aire 15 después de haberse iniciado. Según Nicotra, el dueño de la televisora, Douglas Valero, irrumpió en el estudio de grabación y ordenó que se suspendiera el programa alegando que en su canal se decía lo que él permitía y que estaba prohibido hablar sobre <i>RCTV</i> .	Instituto Prensa y Sociedad: " <i>Cancelan programa de TV por tratar caso de RCTV</i> ". Comunicado del 13 de junio de 2007, disponible en: http://www.ipys.org.ve/2007/a_CD_BN.htm //

VENEZUELA	
SEGUNDO TRIMESTRE 2007 (ABRIL-JUNIO)	
OTROS	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
<p>En la medianoche de 27 de mayo de 2007 el canal <i>Radio Caracas Televisión (RCTV)</i> dejó de transmitir, al hacerse efectiva la decisión del gobierno de Hugo Chávez de no renovar la concesión. Minutos después, empezó a emitir en su señal el canal oficial <i>TVes</i> con los equipos de <i>RCTV</i>, potestad que el 25 de mayo le había dado el Tribunal Supremo al nuevo canal. El 26 de mayo, el gobierno anunció que no reconsideraría la decisión de no renovar la licencia a <i>RCTV</i> para el uso de la frecuencia radioeléctrica, y renovó las licencias para <i>Venevisión</i> y para <i>Venezolana TV</i>. El 28 de diciembre de 2006, Chávez había adelantado su intención de no renovar la concesión a <i>RCTV</i>.</p>	<p>Reporteros Sin Fronteras: "<i>Reporteros sin Fronteras llama a la movilización internacional tras el cierre de RCTV</i>". Comunicado emitido el 28 de mayo de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=22325 // Committee to Protect Journalists: "<i>Venezuela's RCTV off the air; CPJ urges government to respect dissent</i>". Alerta publicada el 29 de mayo de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/americas/ven29may07na.html //</p>
PROCESOS JUDICIALES	
<p>El 23 de abril de 2007 el ex ministro de Finanzas, Tobías Nóbrega, solicitó al Fiscal General de la República investigar por "noticia criminis" al director del diario <i>Tal Cual</i>, Teodoro Petkoff, por un editorial publicado el 12 de abril de 2007, donde se denuncian presuntos hechos de corrupción que involucran a Nóbrega y otros funcionarios públicos. Nóbrega sostuvo que en caso de que no se compruebe la denuncia, Petkoff debe ser procesado por mancillar el honor de personas e instituciones.</p>	<p>Instituto Prensa y Sociedad: "<i>Ex Ministro denuncia a director de diario por dañar su honor al involucrarlo en caso de corrupción</i>". Alerta del 7 de mayo de 2007, disponible en: http://www.ipys.org.ve/2007/a_CI_TC.htm. // Radio Nacional de Venezuela: "<i>Solicitan a Fiscalía averiguación por denuncia sobre reconversión</i>". Artículo publicado el 23 de abril de 2007, disponible en: http://www.rnv.gov.ve/noticias/index.php?act=ST&f=27&t=46145</p>
<p>El 28 de mayo de 2007 el ministro de Comunicación e Información, William Lara, acusó ante la Fiscalía al canal <i>Globovisión</i> por instigar al magnicidio al pasar un video que mostraba el atentado contra al Papa Juan Pablo II junto con la canción "<i>Esto no termina aquí</i>" de Rubén Blades. El 29 de mayo de 2007, el presidente de Venezuela, Hugo Chávez envió un mensaje a quienes llamó "enemigos de la patria, sobre todo aquellos que están detrás de las bambalinas. Señores de Globovisión, si ustedes quieren a seguir llamando a la desobediencia e incitando al magnicidio, les voy a advertir: tómense un calmante; si no, yo les voy a aplicar el mínimo". El 6 y 7 de junio de 2007, el Ministerio Público citó a declarar al director de <i>Globovisión</i> Alberto Federico Ravell y al periodista Leopoldo Castillo para el caso presentado por el ministro Lara. El fiscal sigue investigando y convocará a todo el equipo de <i>Globovisión</i>.</p>	<p>Globovisión: "<i>Leopoldo Castillo rindió testimonio en la Fiscalía sobre presunta incitación al magnicidio</i>". Artículo publicado el 15 de junio de 2007, disponible en: http://www.globovision.com/news.php?nid=58171 // El Universal: "<i>Fiscalía continúa investigaciones sobre presunta instigación al magnicidio</i>". Artículo publicado el 20 de julio de 2007, disponible en: http://www.eluniversal.com/2007/06/20/pol_ava_fiscalia-continua-in_20A888189.shtml // Reporteros Sin Fronteras: "<i>Tras el cierre de RCTV, Hugo Chávez ataca a Globovisión, el único canal privado de oposición</i>". Comunicado emitido el 31 de mayo de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=22364 // Terra: "<i>Chávez amenaza sancionar a Globovisión</i>". Artículo publicado el 30 de mayo de 2007, disponible en: http://www.terra.com/noticias/articulo/html/act852940.htm</p>
<p>El 28 de mayo de 2007, el ministro de Comunicación e Información, William Lara, denunció ante la Fiscalía a la cadena estadounidense <i>CNN</i> por instigar a la violencia. Presentó como evidencia un video de un reporte que narra las manifestaciones de rechazo a la decisión gubernamental de no renovar la concesión al canal <i>RCTV</i>, pero apoyado en imágenes tomadas en México, durante actos de repudio a la muerte de un periodista en ese país. <i>CNN</i> emitió una declaración en la que negó que esté haciendo "una campaña para desacreditar o atacar a Venezuela", reconoció el "uso erróneo" de las imágenes de México y señaló que se emitió una "corrección detallada" del informe.</p>	<p>Univisión: "<i>Venezuela denunció a más televisoras</i>". Artículo publicado el 29 de mayo de 2007, disponible en: http://www.univision.com/content/content.jhtml?chid=3&schid=181&secid=274&cid=1193934&pagenum=1 // Globovisión: "<i>Ministro Lara denuncia a CNN y a Globovisión</i>". Nota publicada el 28 de mayo de 2007, disponible en: http://www.globovision.com/news.php?nid=56909 // Agencia bolivariana de Noticias: "<i>CNN miente sobre Venezuela y Globovisión incita al magnicidio</i>". Nota publicada el 28 de mayo de 2007, disponible en: http://www.abn.info.ve/go_news5.php?articulo=93364&le=4</p>

VENEZUELA	
SEGUNDO TRIMESTRE 2007 (ABRIL-JUNIO)	
OTROS	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 22 de mayo de 2007 Mario Silva, conductor del programa de opinión "La Hojilla" del canal estatal <i>Venezolana de Televisión</i> , acusó públicamente a un grupo de periodistas críticos al gobierno de recibir dinero del gobierno estadounidense para desestabilizar al Estado. Los reporteros acusados negaron la denuncia.	Instituto Prensa y Sociedad: " <i>Caracas: Acusan a periodistas críticos al gobierno de recibir dinero de la CIA</i> ". Alerta emitida el 8 de junio de 2007, disponible en: http://www.ipys.org.ve/2007/a_CD_ACS.htm // Página web con emisión del programa referido disponible en: http://www.dalealplay.com/informaciondecontenido.php?con=36146
La periodista Marietta Santana, conductora del programa "Marietta Alerta" en el canal <i>La Tele</i> , denunció haber sido despedida de su trabajo el 21 de abril de 2007 por participar en una marcha de apoyo a los trabajadores de <i>Radio Caracas Televisión (RCTV)</i> .	Instituto Prensa y Sociedad: " <i>Periodista denuncia que la despidieron por protestar contra la no renovación de permiso de transmisión de RCTV</i> ". Comunicado de prensa del 10 de mayo de 2007. // Diario El Tiempo: " <i>Marietta Santana</i> ". Entrevista publicada en mayo de 2007, disponible en: http://www.diarioeltiempo.com.ve/secciones/secciones.php?num=7969&anon=n2007&codigo=npol&lve=dos
RESERVA DE FUENTES	
El 31 de mayo de 2007 el fiscal de Caracas, Álvaro Hitcher, solicitó un permiso urgente a la Fiscalía para que pida al semanario <i>La Razón</i> los apuntes, datos, documentos, soportes físicos y magnetofónicos que usó el periodista Luis Felipe Colina para escribir una columna donde reveló presuntos actos de corrupción en Petróleos de Venezuela. El fiscal también pidió los datos personales de dos mecanógrafas, del coordinador general, del jefe de redacción y del gerente del semanario.	Instituto Prensa y Sociedad: " <i>Caracas: Fiscal solicita a periodista revelar fuentes tras denunciar corrupción en petrolera estatal</i> ". Alerta publicada el 11 de junio de 2007, disponible en: http://www.ipys.org.ve/2007/a_CD_NV.htm
TERCER PERIODO 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
AGRESIONES-PARTICULARES	
El 21 de agosto de 2007 un grupo de simpatizantes del presidente Hugo Chávez agredió a ocho periodistas de diferentes medios de comunicación, mientras cubrían la audiencia pública del diputado opositor Óscar Pérez en la sede del Juzgado Superior Tercero del Contencioso Administrativo de Caracas. Entre los atacados figuran Antonio Monroy, Dennys Arenas e Iris García (<i>RCTV</i>), Mardolei Prim (<i>RCR</i>) y Vanessa Gómez Quiroz (<i>El Nacional</i>), quienes denunciaron que la sede del Tribunal estaba custodiada por policías que, en vez de evitar la agresión, resguardaron a los manifestantes.	IPYS/ IFEX: " <i>Simpatizantes del gobierno agreden a reporteros en audiencia pública</i> ". Alerta emitida el 24 de agosto de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/es/content/view/full/85815 // El Universal: " <i>Periodistas agredidos exigen que sus atacantes sean castigados</i> ". Artículo publicado el 23 de agosto de 2007, disponible en: http://buscador.eluniversal.com/2007/08/23/pol_art_periodistas-agredido_421847.shtml
El 17 de septiembre de 2007 una veintena de manifestantes atacaron con piedras y palos la sede del diario <i>Panorama</i> , en la ciudad de Maracaibo. El diario denunció y atribuyó la agresión a informaciones publicadas sobre la muerte el 8 de agosto de un funcionario de la Dirección de Inteligencia Militar, Claudio Macías, en la que se ha implicado al jefe de la seguridad de la Gobernación de Zulia, y a otras publicaciones sobre inseguridad e impunidad en el Estado. Según la información recibida, la agresión contra el diario ocurrió luego de que el mismo grupo ocasionara daños en el Palacio de Justicia a donde se había trasladado a Sánchez, tras ser imputado por el asesinato de Macías.	Sociedad Interamericana de Prensa: " <i>Repudia la SIP ataque a diario venezolano Panorama y pide investigación exhaustiva</i> ". Alerta emitida el 26 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.org/espanol/pressreleases/srchcountrydetail.cfm?PressReleaseID=1988 // Instituto Prensa y Sociedad: " <i>Atacan sede de diario Panorama y amenazan a reportero</i> ". Alerta emitida el 26 de septiembre de 2007, enviado al correo electrónico de la Relatoría Especial.

VENEZUELA	
TERCER TRIMESTRE 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
AGRESIONES-PARTICULARES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
El 15 de octubre de 2007 simpatizantes del oficialismo acusaron a <i>Globovisión</i> de montar un "show" para sabotear el acto sobre la reforma electoral y agredieron a varios reporteros, entre ellos a la periodista Diana Carolina Ruiz de <i>Globovisión</i> , según la información. Francia Sánchez, reportera de <i>RCTV Internacional</i> , también resultó agredida cuando una persona vestida con un chaleco de la Alcaldía Metropolitana la golpeó en la cara y le arrancó el micrófono, de acuerdo a las denuncias recibidas.	A Punto: " <i>Retiran a estudiantes , artistas y periodistas que protestaron por modificación a la reforma</i> ". Artículo publicado el 16 de octubre de 2007, disponible en: http://www.apunto.com.ve/portal/articulos.php?articulo=7174 // Reporteros Sin Fronteras: " <i>Referéndum constitucional: Reporteros Sin Fronteras teme que se produzca "un giro peligroso para la libertad de prensa"</i> ". Alerta emitida el 28 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=24537
El 25 de octubre de 2007 la periodista el canal público <i>TV Avila</i> que es propiedad de la alcaldía de Caracas y cercano al gobierno, Paula Moreno, resultó herida por un explosivo de fabricación casera, cuando cubría un foro en el Instituto Pedagógico de Caracas. Esto sucedió poco antes que la Asamblea Nacional aprobara la reforma constitucional. A un camarógrafo del mismo medio, opositores de la reforma le apalearon, le rociaron con insecticida e intentaron quemarlo con un yesquero, según la información recibida.	Federación Internacional de Periodistas: " <i>Reporteros oficialistas de televisión son agredidos en Venezuela</i> ". Alerta emitida el 4 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?index=5468&Language=ES // Reporteros Sin Fronteras: " <i>Reforma constitucional: las manifestaciones hacen furor y Reporteros Sin Fronteras teme por la seguridad de los periodistas</i> ". Alerta emitida el 8 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=24537
AGRESIONES	
El 7 de noviembre de 2007 el fotógrafo Eduardo Molina, del diario <i>Frontera</i> , resultó herido por la policía, cuando cubría una manifestación en la Universidad de Los Andes, en Mérida, contra la reforma constitucional. El reportero denunció que lo golpearon y despojaron de su cámara.	Federación Internacional de Periodistas: " <i>Noviembre negro para periodistas y medios en Venezuela, durante protestas contra reforma constitucional</i> ". Alerta emitida el 14 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?index=5514&Language=ES // IPYS/IFEX: " <i>Tres medios acusados de instigar a la violencia, desestabilización social; periodistas agredidos en Mérida</i> ". Alerta emitida el 13 de noviembre de 2007, disponible en: http://egypt.ifex.org/es/content/view/full/87624.1.html
El 7 de noviembre de 2007, el periodista Gerardo Morón, del diario <i>El Informador</i> , fue golpeado por encapuchados cuando cubría una marcha estudiantil en Barquisimeto, Estado Lara. Fue despojado de su cámara, su celular y sus documentos personales, y lo intimidaron con un disparo de arma de fuego, según denunció el reportero luego. También fue golpeado el reportero Ricardo Maracaputo, del Diario <i>El Impulso</i> .	IPYS/ IFEX: " <i>Agreden a reporteros durante protestas en Barquisimeto contra reforma constitucional</i> ". Alerta emitida el 12 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/es/content/view/full/87596 // Federación Internacional de Periodistas: " <i>Noviembre negro para periodistas y medios en Venezuela, durante protestas contra reforma constitucional</i> ". Alerta emitida el 14 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?index=5514&Language=ES
El 8 de noviembre de 2007 los periodistas Luis Alberto Barrios Franco y Jorge Eliécer Patiño, del Diario <i>Los Llanos</i> , fueron atacados por miembros de una comisión del Grupo de Operaciones Especiales (GROES) de la policía de Barinas, mientras cubrían manifestaciones estudiantiles por la reforma constitucional. A Barrios le quitaron su cámara y le fracturaron una costilla con un golpe de una pistola, en tanto a Patiño le quitaron sus credenciales, de acuerdo a la información recibida. Tuvieron que permanecer en el auto de GROES hasta que un inspector policial les devolvió las cámaras y ordenó llevarlos al hospital.	Instituto Prensa y Sociedad: " <i>Policías agreden a reporteros en marcha contra reforma constitucional</i> ". Alerta emitida el 19 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.ipys.org.ve/2007/a_CD_BAR.htm // Federación Internacional de Periodistas: " <i>Noviembre negro para periodistas y medios en Venezuela, durante protestas contra reforma constitucional</i> ". Alerta emitida el 14 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?index=5514&Language=ES

VENEZUELA	
TERCER TRIMESTRE 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
AGRESIONES	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
<p>El 9 de noviembre de 2007, el periodista Elvis Rivas, de la televisión por cable <i>RCTV Internacional</i>, y Jesús Torres, reportero gráfico del diario <i>Cambio de Siglo</i>, fueron atacados por funcionarios de seguridad y activistas políticos, mientras cubrían protestas estudiantiles en Mérida. Rivas grababa a un civil y a cuatro periodistas heridos cuando una persona se le acercó y le exigió que dejara de hacerlo. Luego tres policías lo golpearon con sus escudos, le quitaron la cámara y la tiraron en un terreno cercano, denunció el reportero. A Torres le quitaron la cámara y luego lo golpearon para que se fuera de la protesta, de acuerdo a la información recibida.</p>	<p>Federación Internacional de Periodistas: "<i>Noviembre negro para periodistas y medios en Venezuela, durante protestas contra reforma constitucional</i>". Alerta emitida el 14 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?Index=5514&Language=ES // IPYS/IFEX: "<i>Tres medios acusados de instigar a la violencia, desestabilización social; periodistas agredidos en Mérida</i>". Alerta emitida el 13 de noviembre de 2007, disponible en: http://egypt.ifex.org/es/content/view/full/87624.1.html // El Tiempo: "<i>Periodista de RCTV fue agredido en Mérida por presuntos oficialistas y policías</i>". Artículo publicado en noviembre de 2007, disponible en: http://www.eltiempo.com.ve/noticias/imprimir.asp?id=130422</p>
AMENAZAS	
<p>El 26 de septiembre de 2007 personas desconocidas dejaron un maletín con el mensaje "Patria socialismo o muerte para ti, Bicha", frente a la casa de la periodista Berenice Gómez, conocida también como "La Bicha", (en alusión al nombre de un programa que ella conduce. Los vecinos llamaron a la Policía de inteligencia que descartó que hubiera un artefacto explosivo dentro del maletín, según la información recibida. Gómez conduce el segmento "<i>Los Chismes de la Bicha</i>" en el programa "<i>La Entrevista</i>", de <i>RCTV Internacional</i>, en el que presenta denuncias, críticas y comenta informaciones políticas; y un programa de opinión en la emisora <i>RCR</i>.</p>	<p>Instituto Prensa y Sociedad: "<i>Caracas: intimidan a periodista de RCTV</i>". Alerta emitida el 1 de octubre de 2007, disponible en: http://www.ipys.org.ve/2007/a_CD_PRG.htm //</p>
HOSTIGAMIENTO	
<p>La abogada Eva Gollinger y el conductor del programa <i>La Hojilla</i>, Mario Silva, alertaron ante la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología y Comunicación Social del parlamento, que un grupo de periodistas venezolanos estaba siendo utilizado por el gobierno de Estados Unidos para imponer su agenda y desestabilizar a y publicada por los medios de comunicación venezolanos. Los denunciantes presentaron una lista de 33 reporteros que hicieron programas de intercambio de educación y cultura del Departamento de Estado de Estados Unidos. La Comisión convocó a los periodistas para que informaran sobre esas actividades el 9 de agosto de 2007. Sin embargo, la comparecencia quedó en suspenso. El 13 de agosto de 2007 parte de los periodistas de la lista demandaron a la Asamblea Nacional el derecho a responder y criticaron el uso que los medios oficialistas habían hecho de esa lista con sus nombres, de acuerdo a la información recibida.</p>	<p>Comunicado de periodistas ante las denuncias en la Asamblea Nacional, emitido el 13 de agosto de 2007, enviado al correo electrónico de la Relatoría Especial. // El Universal: "<i>Periodistas comparecerán en Comisión de medios de AN</i>". Artículo publicado el 2 de agosto de 2007, disponible en: http://www.eluniversal.com/2007/08/02/pol_art_periodistas-comparec_387134.shtml // El Universal: "<i>Congelan comparecencia de periodistas ante AN</i>". Artículo publicado el 9 de agosto de 2007, disponible en: http://www.eluniversal.com/2007/08/09/pol_art_congelan-comparecenc_397670.shtml</p>

VENEZUELA	
TERCER TRIMESTRE 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
HOSTIGAMIENTO	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
<p>En septiembre de 2007 representantes del parlamento Latinoamericano y de la organización pro gubernamental Periodistas por la Verdad solicitaron la suspensión temporal de las transmisiones de <i>Globovisión</i> ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. Los promotores de la medida acusaron a <i>Globovisión</i> de violar el artículo 29 de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión al difundir el 16 de septiembre de 2007 una trifulca que sucedió en el Hospital de Lidice en Caracas. Las organizaciones sostuvieron que el canal buscaba desestabilizar al gobierno, a través de la incitación a una huelga médica.</p>	<p>El Universal: "<i>Oficialistas exigen a Conatel que cierre a Globovisión por 72 horas</i>". Artículo publicado el 22 de septiembre de 2007, disponible en: http://buscador.eluniversal.com/2007/09/22/pol_art_oficialistas-exigen_489830.shtml // Unionradio. net: "<i>Interponen denuncia contra Globovisión por violación de la ley de Responsabilidad Social</i>". Artículo publicado el 21 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.unionradio.com.ve/Noticias/Noticias.aspx?noticiaid=216346</p>
<p>El 7 de noviembre de 2007, la presidenta de la Asamblea Nacional, Cilia Flores, acusó a <i>Globovisión</i>, a <i>El Nacional</i> y a la cadena <i>CNN</i> de promover la desestabilización social por haber recordado en sus informes las protestas del 11 de abril de 2002. Según la información recibida, el 7 de noviembre de 2007, la diputada Iris Varela, amenazó con organizar una protesta contra <i>Globovisión</i> "para que responda ante el país por el tratamiento dado a los hechos violentos durante los últimos días". El 6 de noviembre de 2007, la Federación Bolivariana de Estudiantes solicitó a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) que sancione a <i>Globovisión</i> por presunta incitación a la violencia. De acuerdo a los datos recibidos, su vocero, Carlos Serra, advirtió que si CONATEL no actúa, "el pueblo tomará la sede del canal". El 8 de noviembre, estudiantes "bolivarianos" denunciaron a <i>Globovisión</i> ante la Fiscalía General por instigar a la violencia.</p>	<p>Federación Internacional de Periodistas: "<i>Noviembre negro para periodistas y medios en Venezuela, durante protestas contra reforma constitucional</i>". Alerta emitida el 14 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.ifj.org/default.asp?Index=5514&Language=ES // IPYS/IFEX: "<i>Tres medios acusados de instigar a la violencia, desestabilización social; periodistas agredidos en Mérida</i>". Alerta emitida el 13 de noviembre de 2007, disponible en: http://egypt.ifex.org/es/content/view/full/87624.1.html</p>
CENSURA	
<p>El 23 de julio de 2007 el presidente de Venezuela, Hugo Chávez, ordenó a la Vicepresidencia y a los Ministerios del Interior y Exteriores expulsar del país a los extranjeros que hablen mal de su gobierno, según la información recibida. "Extranjero que venga aquí a denigrar de nosotros, los venezolanos, del gobierno libre, democrático y legítimo de Venezuela tiene que ser, con todo respeto, puesto en Maiquetía y decirle: "Aquí está su maleta señor, váyase de este país", dijo el mandatario en su programa dominical "<i>Aló, presidente</i>". "Ningún extranjero, fuera quien fuere, puede venir aquí a arremeter contra nosotros. El que venga (en ese plan) hay que sacarlo del país; no se puede permitir, es una cuestión de dignidad", dijo Chávez.</p>	<p>Caracol Radio: "<i>Chávez ordena expulsar a extranjeros que critiquen</i>". Artículo publicado el 23 de julio de 2007, disponible en: http://www.caracol.com.co/noticias/457017.asp // Portafolio.com: "<i>Chávez ordena expulsar a extranjeros criticos</i>". Artículo publicado el 23 de julio de 2007, disponible en: http://www.portafolio.com.co/port_secc_online/porta_inte_online/2007-07-24/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-3584450.html</p>
ACCESO A LA INFORMACIÓN	
<p>El 3 de julio de 2007 el jefe de Seguridad del Ministerio del Poder Popular para la Participación Popular y el Desarrollo Social impidió al periodista Wilmer Solano ingresar a la sede de la entidad para recabar el testimonio de los administradores tras el despido de un grupo de trabajadores, según la información recibida. El 10 y 11 de julio de 2007, el personal de seguridad de Petróleos Venezuela SA (PDVSA) prohibió el ingreso a la empresa a las corresponsales en Zulia, de <i>Globovisión</i>, María Valentina Portilla y María Gutiérrez, cuando iban a cubrir las declaraciones del presidente de PDVSA y las protestas de los trabajadores ocurridas en la petrolera.</p>	<p>IPYS/ IFEX: "<i>Trabajadores estatales restringen acceso a la información a periodistas de Globovisión</i>". Alerta emitida el 2 de agosto de 2007, disponible en: http://www.ifex.org/es/content/view/full/85296</p>

VENEZUELA

TERCER TRIMESTRE 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)

ACCESO A LA INFORMACIÓN

INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
<p>El 5 de septiembre de 2007 agentes de seguridad de la empresa Petróleos de Venezuela SA impidieron el acceso a reporteros de <i>Globovisión</i> y <i>Televen</i> que fueron a cubrir el foro "Terrorismo Mediático". El reportero Rafael Fuenmayor, de <i>Globovisión</i>, denunció que le informaron que sólo dos medios estatales estaban autorizados a cubrir el foro. El mismo día, un equipo de reporteros también de <i>Globovisión</i> tampoco pudo cubrir las declaraciones del ministro de Infraestructura y Justicia, Pedro Carreño, ante la Comisión Nacional de Riesgo, de acuerdo a la información recibida</p>	<p>Instituto Prensa y Sociedad: "<i>Venezuela: Impiden cobertura a Globovisión en empresa estatal. Restricciones contra medios son reiteradas</i>". Alerta emitida el 5 de septiembre de 2007, disponible en: http://www.ipys.org.ve/boletines/septiembrelv.pdf</p>
PROCESOS JUDICIALES	
<p>El 2 de octubre de 2007 el juez Juan Carlos Tocoa ordenó cerrar y decomisar los equipos de transmisión de la radio <i>Horizonte 88.5 FM</i>, que es crítica al actual gobierno, por no haber pagado la compra de dichos equipos a la empresa L & G Corporation, según los datos recibidos. La demanda fue interpuesta por el dueño de la empresa, Jonathan Gutiérrez, en el 2006. El Instituto de Prensa y Sociedad consideró que el dictamen del juez vulneró el artículo 97 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, donde se establece que, en caso de embargo de bienes afectos a un servicio público, se debe de notificar previamente al Procurador y otorgarle un plazo de 45 días, trámite que no se efectuó.</p>	<p>Instituto Prensa y Sociedad: "<i>Embargan equipos de transmisión a radio por mandato judicial</i>". Alerta emitida el 12 de octubre de 2007, disponible en: http://www.ipys.org.ve/2007/a_CD_HRZ.htm // El Universal: "<i>Diputado Juan José Molina denunció atropellos del alcalde de El Palmar</i>". Artículo publicado el 3 de octubre de 2007, disponible en: http://buscador.eluniversal.com/2007/10/03/pol_ava_diputado-juan-jose-m_03A1095557.shtml</p>
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	
<p>El 16 de agosto de 2007 un estudio del Instituto Prensa y Sociedad reveló que una cuarta parte de los periodistas venezolanos considera que "el cierre de fuentes oficiales" es el principal obstáculo que enfrentan actualmente en el ejercicio de la profesión. Según el trabajo, hecho con una muestra de 192 periodistas en ocho ciudades entre el 27 de mayo y el 26 de julio, uno de cada dos encuestados enfrentó un incidente de cierre de fuentes oficiales en los doce meses previos a la entrevista.</p>	<p>El Nacional: "<i>Estudio de Instituto Prensa y Sociedad revela cierre de fuentes oficiales</i>". Artículo publicado el 16 de agosto de 2007, disponible en: http://www.el-nacional.com/Articulos/Paralmpresion.asp?Id=109967&idseccion=64 // Instituto Prensa y Sociedad: "<i>Estudio sobre Censura y Autocensura en Venezuela</i>". Documento enviado el 15 de agosto de 2007 al correo electrónico de la Relatoría Especial.</p>
<p>El 18 de octubre de 2007 el Consejo Nacional Electoral (CNE) abrió un procedimiento administrativo contra la televisora <i>Globovisión</i> por transmitir doce spots que, según el Consejo, hacían publicidad electoral anticipada sobre la reforma constitucional, antes de la decisión del CNE del 24 de octubre que reglamentó la periodicidad con que los medios deberían de transmitir la propaganda sobre dicha reforma. Las sanciones por esa falta contemplan prisión y multas de hasta 15.000 dólares. La abogada de <i>Globovisión</i>, Ana Núñez, denunció que el CNE no respetó el plazo de diez días hábiles para que el canal presentara sus alegatos y así determinar si hubo o no infracción. Afirmó que no hicieron publicidad anticipada</p>	<p>IPYS/ IFEX: "<i>Consejo electoral interfiere con transmisión de publicidad sobre reforma constitucional</i>". Alerta emitida el 12 de noviembre de 2007, disponible en: http://egypt.ifex.org/es/content/view/full/87592/index.html // <i>Globovisión</i>: "<i>Posición de Globovisión ante la arbitraria suspensión de los micros de Ciudadanía Activa</i>". Comunicado emitido el 19 de octubre de 2007, disponible en: http://www.globovision.com/news.php?nid=68521</p>

VENEZUELA	
TERCER TRIMESTRE 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)	
LEGISLACIÓN	
INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
<p>El 2 de noviembre de 2007 la Asamblea Nacional de Venezuela aprobó por casi unanimidad la reforma constitucional que, entre otras cosas, amplía los poderes del Jefe de Estado, y le confiere la posibilidad de decretar el estado de excepción ilimitado, sin que obligatoriamente lo tenga que avalar el Tribunal Supremo de Justicia. Eso implica que en caso de producirse un estado de excepción podrá suspenderse algunas garantías constitucionales, como el derecho a un proceso equitativo o en particular el derecho al acceso a la información. La reforma constitucional fue puesta a consideración del electorado venezolano el 2 de diciembre de 2007, pero ganó el NO y el nuevo texto no fue incorporado a la constitución.</p>	<p>Reporteros Sin Fronteras: "<i>La Asamblea Nacional aprueba la reforma constitucional que limita el acceso a la información, en casos de "estado de excepción"</i>". Alerta emitida el 26 de octubre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=24055 // El País: "<i>La Reforma que divide a Venezuela</i>". Artículo publicado el 12 de noviembre de 2007, disponible en: http://www.elpais.com/articulo/internacional/reforma/divide/Venezuela/elpeuintlat/20071112elpeuint_5/Tes // Article 19: "<i>Venezuela: Constitutional Reform Threatens Freedom of Expression</i>". Comunicado de prensa emitido el 8 de noviembre de 2007.</p>
<p>En julio de 2007 integrantes de la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología y Medios de la Asamblea Nacional plantearon la necesidad de crear una legislación para los medios de comunicación y los periodistas que trabajan en ellos, de acuerdo a la información llegada a la Relatoría Especial. El diputado Luis Tascón dijo que debe buscarse una legislación que exija documentos para sustentar las denuncias presentadas a través de los medios de comunicación. "Los periodistas no se pueden seguir escudando en fuentes secretas y los políticos tampoco pueden estar en eso", señaló al sugerir que se abran las puertas de la comisión parlamentaria para recibir denuncias sobre casos como los que involucran pagos a periodistas por notas o por no publicarlas.</p>	<p>El Universal: "<i>Proponen crear legislación para periodistas y medios</i>". Artículo publicado el 19 de julio de 2007, disponible en: http://buscador.eluniversal.com/2007/07/19/pol_art_proponen-crear-legis_366881.shtml // Uniradio.net: "<i>Nueva Ley del Periodismo filtrará denuncias y reforzará seguridad de periodistas</i>". Artículo publicado el 27 de julio de 2007, disponible en: http://www.unionradio.com.ve/Noticias/Noticias.aspx?noticiaid=210367</p>
OTROS	
<p>El 16 de julio de 2007 la televisora <i>RCTV Internacional</i> retomó sus transmisiones por cable para Venezuela, Aruba, Curazao, Bonaire y Trinidad y Tobago. El ministro de Información y Comunicación, William Lara, anunció en esas horas que se reformaría la ley para obligar a la televisión de pago a retransmitir los mensajes presidenciales en cadena y el himno venezolano. Las autoridades ordenaron a <i>RCTV</i> encadenarse con la señal gubernamental para transmitir los mensajes oficiales, y le pidieron que para el 1 de agosto de 2007, se inscribiera como medio nacional, o de lo contrario sería retirado del aire. Para el director del canal de cable, Marcelo Granier, la medida era "arbitraria", porque <i>RCTV</i> tenía compromisos con audiencias extranjeras y que debía ser tratado como otras señales de cable internacionales que operaban en Venezuela.</p>	<p>Reporteros Sin Fronteras: "<i>El gobierno quiere obligar a los canales por cable y satélite a retransmitir las "cadenas" presidenciales</i>". Alerta emitida el 19 de julio de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=22902 // Sociedad Interamericana de Prensa: "<i>Preocupa a la SIP continua persecución contra RCTV</i>". Alerta emitida el 30 de julio de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.com/espanol/pressreleases/srchcountrydetail.cfm?PressReleaseID=1955 // El Universal: "<i>RCTV denuncia más "persecución" contra la prensa independiente</i>". Artículo publicado el 1 de agosto de 2007, disponible en: http://buscador.eluniversal.com/2007/08/01/rctv_ava_rctv-denuncia-mas-p_01A908759.shtml</p>

VENEZUELA

TERCER TRIMESTRE 2007 (JULIO-NOVIEMBRE)

OTROS

INFORMACIÓN RECIBIDA	FUENTE
<p>A fines de julio de 2007, la Cámara Venezolana de Televisión por Suscripción (Cavetesu) pidió a CONATEL una reunión para aclarar los términos y funciones de los productores nacionales, así como para que se le conceda una prórroga a RCTV antes de que la sacaran del aire por no inscribirse como medio nacional, pese a estar siendo emitido en cable como señal internacional. Sin respuesta de CONATEL, el 1 de agosto de 2007 Cavetesu solicitó al Tribunal Supremo de Justicia un recurso de amparo constitucional acompañado de una medida cautelar, mientras se aclarara el significado de "productor nacional audiovisual". En la tarde, el Tribunal Supremo de Justicia aceptó el amparo solicitado por Cavetesu y RCTV, así como otros canales de cable que enfrentaban el mismo requerimiento, siguieron saliendo al aire. La resolución del Tribunal Supremo validan los argumentos de Cavetesu que señaló que ni la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión ni ninguna otra norma definen lo que es un productor nacional.</p>	<p>Committee to Protect Journalists: <i>"In Venezuela, court's decision allows RCTV to remain on cable"</i>. Alerta emitida el 2 de agosto de 2007, disponible en: http://www.cpj.org/news/2007/americas/ven02aug07na.html // BBC: <i>"RCTV bajo amparo"</i>. Artículo publicado el 2 de agosto de 2007, disponible en: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_6927000/6927145.stm // El Universal: <i>"Sala Constitucional permite a RCTV emitir por cable"</i>. Artículo publicado el 2 de agosto de 2007, disponible en: http://buscador.eluniversal.com/2007/08/02/pol_art_sala-constitucional_387126.shtml</p>
<p>El 13 de octubre de 2007 la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) reiteró su decisión de hacer su Reunión de Medio Año en Venezuela en marzo de 2008, pese "a las aparentes presiones gubernamentales por las han tenido dificultades para contratar una sede para el evento. En noviembre de 2007, la Asamblea Nacional exhortó al presidente de Venezuela, Hugo Chávez, a declarar no grata la presencia de la SIP con el argumento de que sus representantes visitan la nación para difamar al mandatario y a sus instituciones.</p>	<p>Sociedad Interamericana de Prensa: <i>"La SIP reitera propósito de celebrar reunión en Venezuela"</i>. Alerta publicada el 13 de octubre de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.org/espanol/pressreleases/srchcountrydetail.cfm?PressReleaseID=2000 // Reuters: <i>"Asamblea de Venezuela pide a Chávez declarar 'no grata' a la SIP"</i>. Artículo publicado el 13 de noviembre de 2007, disponible en: http://lta.reuters.com/article/domesticNews/idLTAN1357844620071113</p>
<p>Entre el 20 y el 21 de octubre de 2007 personas no identificadas ingresaron en la casa del periodista Simón Romero, corresponsal en Venezuela del diario <i>New York Times</i>, y robaron solamente su computadora, donde estaban sus artículos periodísticas. Organizaciones periodísticas descartan que se tratara de un robo común.</p>	<p>Instituto Prensa y Sociedad: <i>"Roban computadora de casa de corresponsal del New York Times"</i>. Alerta publicada el 12 de noviembre de 2007, disponible en: http://egypt.ifex.org/es/content/view/full/87586/index.html // El Universal: <i>"Aviso?"</i>. Artículo publicado el 1 de noviembre de 2007, disponible en: http://noticias.eluniversal.com/2007/11/01/opi_4807_art_runrunes_571937.shtml</p>
<p>El 11 de diciembre de 2007 el diario <i>El Correo del Caroní</i>, con sede en Puerto Ordaz, anunció través de su página de Internet que dejaría de circular en su versión impresa debido a las limitaciones que enfrentaba el periódico para obtener divisas que le permitieran importar papel. El 15 de diciembre volvió a circular normalmente, tras recibir de su proveedor el papel necesario para imprimir el periódico. La dirección del periódico acusó al gobierno de haberles negado la cantidad de dólares que necesitaban para importar el papel, debido a que el sistema de control cambiario que obliga a hacer las gestiones en una autoridad ad hoc, la Comisión de Administración de Divisas, para conseguir la divisa.</p>	<p>Reporteros Sin Fronteras: <i>"Reaparece un diario regional, ausente tres días de los kioscos"</i>. Alerta emitida el 17 de diciembre de 2007, disponible en: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=24707 // Sociedad Interamericana de Prensa: <i>"Preocupa a la SIP suspensión de edición impresa de diario venezolano"</i>. Alerta emitida el 12 de diciembre de 2007, disponible en: http://www.sipiapa.com/espanol/pressreleases/srchcountrydetail.cfm?PressReleaseID=2044</p>

CAPÍTULO III

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. Conclusiones

1. El presente informe destaca los avances en materia de libertad de pensamiento y de expresión que se registraron en el año, así como revela las situaciones más preocupantes que fueron denunciadas en la región.

2. Las 16 personas asesinadas en la región en el año 2007 por motivos que estarían relacionados con el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y las centenas de agresiones físicas y amenazas contra periodistas, revelan que la violencia ha sido un factor que no ha cesado y se torna aún más grave por la impunidad y la complejidad que supone la perpetración de los ataques por particulares. A esta situación se añade la de periodistas que han desaparecido cuando cumplían su labor, y la de reporteros que por temor a que se cumplan las amenazas en su contra, deciden optar por el silencio, dejar la profesión o irse de sus ciudades o países. Por otra parte, la utilización recurrente de procesos penales contra periodistas por desacato, difamación, calumnia o injuria demuestra, en la gran mayoría de los casos, tanto intolerancia a la crítica por parte de funcionarios públicos y la utilización de tales figuras para frustrar investigaciones sobre hechos de corrupción, como una falta de entendimiento de los estándares internacionales en la materia que otorgan protección al honor o reputación a través del derecho civil, cuando se cumplen con ciertas exigencias que salvaguardan la libre circulación de expresiones o informaciones de interés público.

3. En adición a las mencionadas violaciones de naturaleza más directa, existe una creciente tendencia a la utilización recurrente por parte del poder público de métodos más sutiles de coaccionar a los medios de comunicación que afectan la diversidad de las fuentes informativas e incluyen, entre otros: cierres de canales o levantamientos de programas incómodos para el gobierno; procesos de revisión de concesiones o no renovación de licencias de medios críticos al gobierno llevados a cabo por órganos carentes de independencia, bajo presión del poder político y sin debido proceso; estatización de medios sin las garantías que deben revestir los medios públicos para cumplir la función social de informadores imparciales y de calidad y no transformarse en instrumentos del oficialismo; presión gubernamental a través de inspecciones administrativas con el objeto de influir en las líneas editoriales críticas; la aplicación de políticas discriminatorias en la asignación de publicidad oficial; y la discriminación en el acceso a las fuentes oficiales.

4. Las situaciones anteriores se dan además en un contexto general caracterizado por factores de naturaleza más estructural. Uno de ellos es la concentración en la propiedad de los medios en varios países de la región, que implica frecuentemente que las personas reciban en la práctica una sola perspectiva de los asuntos que les conciernen. Esta situación no contribuye a la efectiva vigencia de la libertad de expresión y de la democracia, que necesita pluralismo y diversidad para subsistir y fortalecerse. La Relatoría Especial reitera que la concentración y los monopolios en la propiedad y control de los medios, ya sea por parte del Estado, de individuos o de empresas, afectan el pluralismo, componente fundamental de la libertad de expresión.

5. Otro factor que sigue afectando la libertad de expresión en varios países es la falta de una legislación apropiada sobre radiodifusión comunitaria en la que sea reconocida como una forma diferenciada de transmisión. Este problema se presenta por la carencia de diseño por parte del Estado de políticas públicas adecuadas a las especiales características de estos medios, en las que se tengan en cuenta, como mínimo, los siguientes elementos, señalados en la Declaración Conjunta sobre Diversidad en la Radiodifusión: la existencia de procedimientos sencillos para la obtención de licencias; la no exigencia de requisitos tecnológicos severos que les impida, en la práctica, siquiera que puedan plantear al Estado una solicitud de espacio; y la posibilidad de que utilicen publicidad

como medio para financiarse. En la misma línea, es necesaria una legislación que defina apropiadamente el concepto de radio comunitaria y que incluya su finalidad social, su carácter de entidades sin fines de lucro y su independencia operativa y financiera. La Relatoría Especial ya ha destacado la importancia que tienen las radios comunitarias en el fomento del pluralismo y la diversidad de fuentes de información, así como su rol fundamental de ser instrumentos de acceso a la información y canales de participación de comunidades alejadas o marginadas. En la práctica, la falta de una legislación adecuada dificulta la diferenciación de las radios comunitarias de aquellas que simplemente actúan al margen de la legalidad, así como impide que los medios comunitarios accedan al espectro radioeléctrico en condiciones equitativas, de forma tal que puedan fomentar la diversidad.

6. Asimismo, la falta de adecuado acceso a la información constituye también una situación estructural que afecta el derecho a la libertad de expresión en buena parte de los Estados de la región, en donde impera una cultura del secretismo y de falta de transparencia.

B. Recomendaciones a los Estados miembros de la OEA

7. Tomando en cuenta la situación existente en materia de libertad de pensamiento y expresión en la región, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión recomienda a los Estados miembros de la OEA algunas acciones con para seguir avanzando en la materia:

1. Otorgar debida atención a la situación de violencia contra periodistas en la región y a la impunidad de los casos respectivos, emprendiendo acciones efectivas que impliquen en la práctica la imposición de sanciones a los autores materiales e intelectuales de tales crímenes, así como la reparación adecuada a las víctimas y sus familiares, cuando sea procedente. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los reporteros frente a las agresiones y amenazas de las que son objeto, tanto cuando provienen de agentes del Estado como de particulares.
2. Adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que, en los Estados en donde el desplazamiento o exilio de periodistas en situación de riesgo se produce, en caso que lo deseen, éstos puedan regresar a sus hogares en condiciones de seguridad que le permitan el ejercicio libre de su labor. En caso contrario, si los trabajadores desean permanecer en otro lugar, el Estado debe adoptar medidas para permitir que su permanencia en el lugar elegido sea en condiciones dignas y cuente con medidas de seguridad y apoyo económico necesario para poder conservar su trabajo y sus relaciones familiares de la forma más adecuada. El Estado debe generar mecanismos para otorgarles verdaderas medidas de protección y lograr que las personas gravemente amenazadas puedan encontrarse a salvo.
3. Derogar de las legislaciones el delito de desacato y modificar las disposiciones pertinentes de los códigos penales y leyes relacionadas, a fin de eliminar la utilización de procesos penales para proteger el honor o reputación cuando se difunde información sobre asuntos de interés público.
4. Abstenerse de utilizar el poder público para castigar o premiar en relación a la línea editorial de los medios y de los periodistas, ya sea a través de la asignación o retiro discriminatorio y arbitrario de la publicidad oficial, procesos administrativos, presiones u otros medios indirectos encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.
5. Abstenerse de adoptar acciones que afecten el pluralismo y adoptar asimismo medidas legislativas y de otra índole para garantizarlo, inclusive leyes

antimonopólicas. Adoptar legislación que asegure criterios transparentes, públicos y equitativos para la asignación de frecuencias radioeléctricas, que tome en cuenta la situación actual de la concentración en la propiedad de los medios de comunicación y que asigne la administración del espectro radioeléctrico a un órgano independiente.

6. Legislar en materia de radiodifusión comunitaria, de manera que se destine parte del espectro a radios comunitarias, y que en la asignación de estas frecuencias se tomen en cuenta criterios democráticos que garanticen una igualdad de oportunidades para todos los individuos en el acceso a las mismas, conforme al Principio 12 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión y a la Declaración Conjunta de Expertos sobre Diversidad en la Radiodifusión de diciembre de 2007.
7. Adoptar legislación sobre acceso a la información que incorpore los estándares internacionales sobre la materia, e instrumentar prácticas en el marco de políticas de transparencia y lucha contra la corrupción.
8. Adecuar su legislación interna conforme a los estándares sobre libertad de pensamiento y expresión establecidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la CIDH.
9. La Relatoría Especial agradece a los periodistas y medios de comunicación, a los diferentes Estados, a las organizaciones no gubernamentales y a las instituciones académicas que han colaborado durante este año con la Oficina, así como a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a su Secretaría Ejecutiva y a la Secretaría General de la OEA por su constante apoyo.



**COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS**

1889 F St. NW
Washington, D.C., 20006
Teléfono: (202) 458-6002
Email: cidhoea@oas.org
Internet: www.cidh.org

ISBN 978-0-8270-5199-7